

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 9919-2021-CG/SADEN-SOO

ORIENTACIÓN DE OFICIO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SAN BORJA, LIMA, LIMA

**“IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA “APRENDO EN
CASA” EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA
PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19”**

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 1 DE AGOSTO DE 2020 AL 31 DE ENERO DE 2021

LIMA, 15 DE ABRIL DE 2021

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 9919-2021-CG/SADEN-SOO

“IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA “APRENDO EN CASA” EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19”

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. SITUACIÓN ADVERSA	1
III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO	18
IV. CONCLUSIÓN	18
V. RECOMENDACIONES	18
APÉNDICES	19

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO

N° 9919-2021-CG/SADEN-SOO

“IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA “APRENDO EN CASA” EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Subgerencia de Atención de Denuncias de la Contraloría General de la República, atendiendo la Hoja Informativa n.° 000340-2021-CG/SEDEN de 31 de marzo de 2021 de la Subgerencia de Evaluación de Denuncias; servicio registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 02-L530-2021-143, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y modificada por Resoluciones de Contraloría n.°s 100, 144 y 200-2020-CG de 28 de marzo, 26 de mayo y 13 de julio de 2020, respectivamente.

Este servicio de control simultáneo, contribuye al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible¹: Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, en específico la meta: “4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos” y la meta 4.c: “De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.”

II. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la implementación de la estrategia educativa “Aprendo en Casa” se han identificado dos (2) situaciones adversas que amerita la adopción de acciones para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la estrategia educativa.

Las situaciones adversas identificadas se exponen a continuación:

1. LA VEEDURÍA CIUDADANA REALIZADA POR 222 MIL 859 PERSONAS (DOCENTES, PADRES Y ESTUDIANTES); ASÍ COMO INFORMACIÓN OFICIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN E INFORMES DE CONTROL REFERIDOS A LA ESTRATEGIA “APRENDO EN CASA”, REVELAN LA EXISTENCIA DE DEBILIDADES EN EL ACCESO A CLASES, LA EVALUACIÓN A LOS ALUMNOS Y EL LOGRO DE OBJETIVOS ACADÉMICOS; LAS MISMAS QUE PODRÍAN AFECTAR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL SERVICIO EDUCATIVO A DISTANCIA.

Mediante Decreto Supremo n.° 008-2020-SA de 11 de marzo de 2020, el Gobierno declaró la Emergencia Sanitaria a nivel nacional, dictándose medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19, situación que fue prorrogada de manera continua hasta 3 de setiembre de 2021²; asimismo, mediante Decreto Supremo n.° 044-2020-PCM de 30 de noviembre de 2020 se declaró el Estado de Emergencia Nacional, el cual ha sido prorrogado hasta el 1 de abril de 2021³.

¹ Dichos Objetivos de Desarrollo fueron establecidos por la Organización de las Naciones Unidas, de la que el Perú es parte, y fueron aprobados por la Asamblea General, mediante Resolución A/RES/70/1-ONU de 25 de setiembre de 2015.

² La emergencia sanitaria fue prorrogada por Decretos Supremos n.° 020-2020-SA, n.° 027-2020-SA, n.° 031-2020-SA y n.° 009-2021-SA.

³ El estado de emergencia nacional fue prorrogado por Decretos Supremos n.° 051-2020-PCM, 064-2020-PCM, 075-2020-PCM, 083-2020-PCM, 094-2020-PCM, 116-2020-PCM, 135-2020-PCM, 146-2020-PCM, 156-2020-PCM, 174-2020-PCM, 184-2020-PCM, 201-2020-PCM, 008-2021-PCM, y n.° 036-2021-PCM.

Mediante Decreto de Urgencia n.° 026-2020 de 15 de marzo de 2020 se establecieron diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional, específicamente en el artículo n.° 21 se dispuso autorizar al Ministerio de Educación, en adelante “MINEDU” a establecer disposiciones normativas y/u orientaciones según corresponda, que resulten pertinentes para que las instituciones educativas públicas y privadas bajo el ámbito de competencia del sector, en todos sus niveles, etapas y modalidades, presten el servicio educativo utilizando mecanismos no presenciales o remotos bajo cualquier otra modalidad, quedando sujetos a fiscalización posterior⁴.

Con Resolución Ministerial n.° 160-2020-MINEDU del 1 de abril del 2020, se dispuso el inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia denominada “Aprendo en Casa”, como medida del MINEDU para garantizar el servicio educativo mediante su presentación a distancia en las instituciones educativas públicas de Educación Básica a nivel nacional, en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID-19. “Aprendo en Casa” es considerada una estrategia multicanal de educación remota del Ministerio de Educación, que se entrega a través de la televisión, radio e internet.

Es necesario señalar que, según la información proporcionada por la Unidad de Estadística de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica del MINEDU, en el periodo 2020, se matricularon 2 629 716 (dos millones seiscientos veintinueve mil setecientos dieciséis) alumnos a nivel secundaria, en 15 231 (quince mil doscientos treinta y uno) instituciones educativas.

En ese contexto, la Contraloría General de la República, a través de la Subgerencia de Participación Ciudadana, órgano que pertenece a la Gerencia de Control Social y Denuncias, promovió la ejecución de una veeduría en el marco del Programa Auditores Juveniles, en adelante “veeduría escolar”, como herramienta de control social para la implementación de la estrategia “Aprendo en Casa”, en la que participaron estudiantes, padres y docentes.

Cabe detallar, que el Programa de Auditores Juveniles viene siendo ejecutado por la Contraloría General de la República desde el 2011 a través de la realización de veedurías escolares. El Programa de Auditores Juveniles está dirigido a jóvenes estudiantes de las instituciones educativas públicas, y tiene por finalidad inculcar valores éticos e impulsar una cultura democrática y de participación ciudadana. Asimismo, busca contribuir al fortalecimiento del control social a través de la promoción de la ejecución, por parte de los estudiantes de secundaria - con la supervisión de la Contraloría General de la República - de actividades de vigilancia ciudadana en las escuelas públicas, llamadas “veedurías escolares”, las cuales buscan contribuir al mejoramiento de los programas y servicios educativos.

La veeduría escolar implementada a la estrategia “Aprendo en casa” contó con la participación de un total de **222 859 (doscientos veintidós mil ochocientos cincuenta y nueve)** personas a nivel nacional, entre docentes, padres de familia y estudiantes, según el siguiente detalle:

⁴ Decreto de Urgencia N° 026-2020 - Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (Covid-19) en el territorio nacional
Artículo 21.- Autorización al Ministerio de Educación
Autorízase al Ministerio de Educación, en tanto se extienda la emergencia sanitaria por el COVID19, a establecer disposiciones normativas y/u orientaciones, según corresponda, que resulten pertinentes para que las instituciones educativas públicas y privadas bajo el ámbito de competencia del sector, en todos sus niveles, etapas y modalidades, presten el servicio educativo utilizando mecanismos no presenciales o remotos bajo cualquier otra modalidad, quedando sujetos a fiscalización posterior.

Cuadro n.º 1
Detalle de participantes en veeduría escolar
a la estrategia “Aprendo en Casa”

Estudiantes	108 358
Padres de familia	77 852
Docentes	36 649
Total	222 859

Fuente: Informe Técnico n.º 001-2021/GCSD “Resultados de la Veeduría Escolar Virtual a la estrategia Aprendo en Casa”

La veeduría escolar se aplicó en los 25 (veinticinco) departamentos, destacando la mayor participación en Piura con 25 177 (veinticinco mil ciento setenta y siete) personas, seguido por Lima con 24 877 (veinticuatro mil ochocientos setenta y siete) personas y Junín con 20 043 (veinte mil cuarenta y tres) personas. Lo señalado se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 2
Participantes en la veeduría a nivel nacional por departamento

Departamento	Tipo de participante			Total
	Padre	Docente	Estudiantes	
Piura	6 143	2 454	16 580	25 177
Lima	10 623	3 311	10 943	24 877
Junín	7 624	1 939	10 480	20 043
La Libertad	5 969	2 135	6 853	14 957
Ica	5 748	1 465	6 890	14 103
Cusco	1 674	2 162	9 363	13 199
San Martín	4 152	2 175	4 814	11 141
Ancash	3 459	1 781	5 012	10 252
Callao	2 819	723	5 170	8 712
Loreto	2 269	2 630	3 773	8 672
Ucayali	4 891	1 565	1 817	8 273
Lambayeque	4 284	1 937	1 911	8 132
Cajamarca	1 922	361	4 338	6 621
Amazonas	1 998	1 798	2 765	6 561
Ayacucho	2 220	1 293	2 930	6 443
Arequipa	898	1 500	3 913	6 311
Puno	3 017	1 167	1 427	5 611
Huancavelica	1 621	1 225	2 675	5 521
Huánuco	1 924	2 219	437	4 580
Tacna	394	450	2 381	3 225
Tumbes	1 364	366	1 019	2 749
Moquegua	1 247	768	701	2 716
Pasco	1 171	542	843	2 556
Apurímac	406	593	1 217	2 216
Madre de Dios	15	90	106	211
Nacional	77 852	36 649	108 358	222 859

Fuente: Informe Técnico n.º 001-2021/GCSD “Resultados de la Veeduría Escolar Virtual a la estrategia Aprendo en Casa”

Cabe detallar, que los resultados de la referida veeduría han sido complementados con la información de los antecedentes de servicios de control simultáneo ejecutados a la estrategia “Aprendo en casa” por la Contraloría General de la República. En ese sentido, el presente informe de Orientación de Oficio, también considera los resultados de 57 informes de servicios de control simultáneo (Visitas de Control, Orientaciones de Oficio y Control Concurrente) a la estrategia “Aprendo en Casa”, en los que se identificaron un total de 91 situaciones adversas.

Asimismo, el presente informe ha utilizado información remitida por el MINEDU, a través del oficio n.° 00116-2021-MINEDU/VMGP-DIGEB⁵ en relación a:

- i) Deserción escolar
- ii) Información del “Aplicativo para la Sistematización de Información de la estrategia Aprendo en Casa”
- iii) Capacitaciones o asistencias técnicas a los docentes para el uso de herramientas de tecnología o plataformas virtuales.

Los resultados del referido análisis se detallan a continuación:

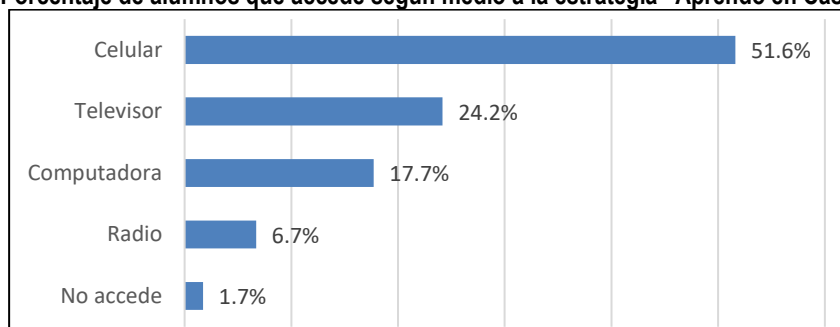
Respecto al acceso a clases por parte de los alumnos

Según los resultados de la veeduría escolar, los estudiantes manifestaron que el celular es el principal medio a través del cual acceden a la estrategia “Aprendo en Casa”, tal como se detalla a continuación:

- i) **El 52% de los estudiantes de secundaria que participaron en la veeduría escolar manifestaron haber accedido a clases mediante el celular, seguido por el uso del televisor con 24%, y por la radio con 7%.**

Según los resultados de la veeduría escolar, el celular fue el medio más utilizado por los alumnos de secundaria (51.6%) conforme se detalla en el siguiente gráfico:

Gráfico n.° 1
Porcentaje de alumnos que accede según medio a la estrategia “Aprendo en Casa”



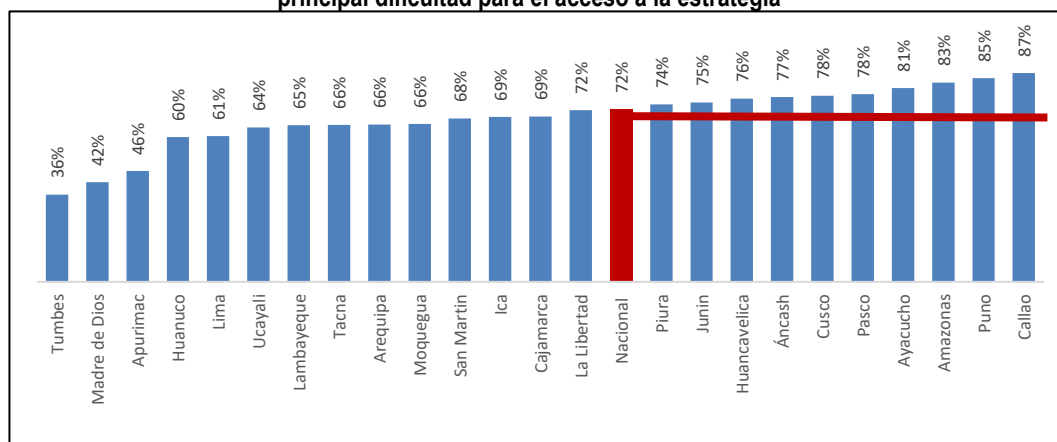
Fuente: Informe Técnico n.° 001-2021/GCSD “Resultados de la Veeduría Escolar Virtual a la estrategia Aprendo en Casa”

- ii) **La mayor dificultad a nivel nacional manifestada en la veeduría escolar por los estudiantes de secundaria para acceder a los contenidos de la estrategia fueron las fallas en el servicio de internet (72%); además, manifestaron dificultades relacionadas con el uso celular (medio más usado) tales como: falta de plan de datos para celular (59%) y el hecho de compartir equipos móviles (59%) o la carencia de estos (49%).**

El 72% de los alumnos de secundaria que participaron en la veeduría escolar señalaron que la falla de conectividad es la principal causa que dificulta el acceso a la estrategia. Cabe detallar que, en los departamentos del Callao, Puno, Amazonas, Ayacucho, Pasco, Cusco, Áncash, Huancavelica, Junín y Piura, el porcentaje de alumnos que indicó que dicha causa era la principal dificultad para el acceso a la estrategia fue mayor al 72%.

⁵ En el indicado documento se adjuntó el Oficio N° 00305-2021-MINEDU-VMGP-DIGEBR-DES, 17 de febrero de 2021, de la Dirección de Educación Básica Regular, el Informe N° 00355-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES de la Dirección de Educación Secundaria y 2 anexos sobre: i) aplicativo de sistematización de la estrategia, matrícula, resultados del aprendizaje y deserción escolar; y, ii) Capacitaciones y asistencia a los docentes.

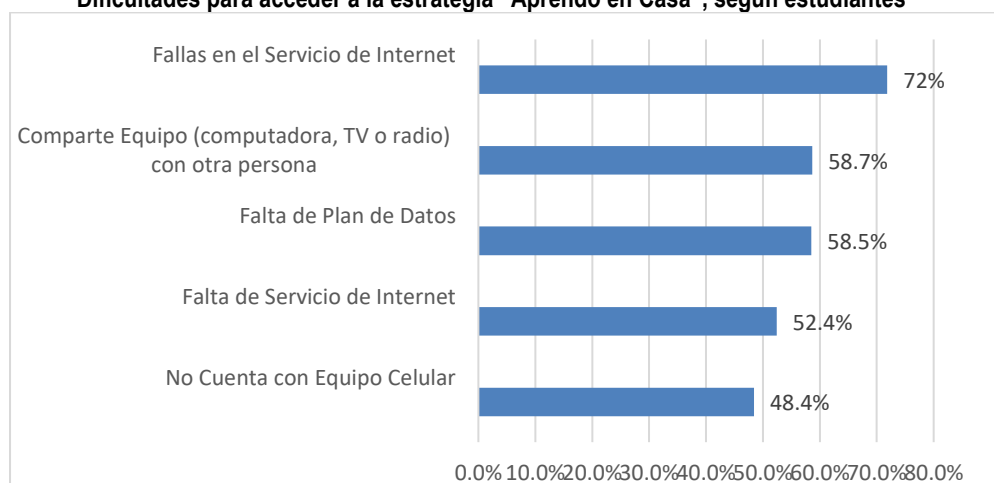
Gráfico n.º 2
% de alumnos por Departamento que manifestaron que las fallas en el servicio de internet es la principal dificultad para el acceso a la estrategia



Fuente: Informe Técnico n.º 001-2021/GCSD "Resultados de la Veeduría Escolar Virtual a la estrategia Aprendo en Casa"

Respecto a otras dificultades para acceder a la estrategia, los estudiantes que participaron en la veeduría escolar manifestaron además las siguientes limitaciones: falta de plan de datos para celular (59%), comparten equipos dentro de los cuales se encuentra el celular (59%) y falta de celular (49%). Lo señalado se detalla en el siguiente gráfico:

Gráfico n.º 3
Dificultades para acceder a la estrategia "Aprendo en Casa", según estudiantes



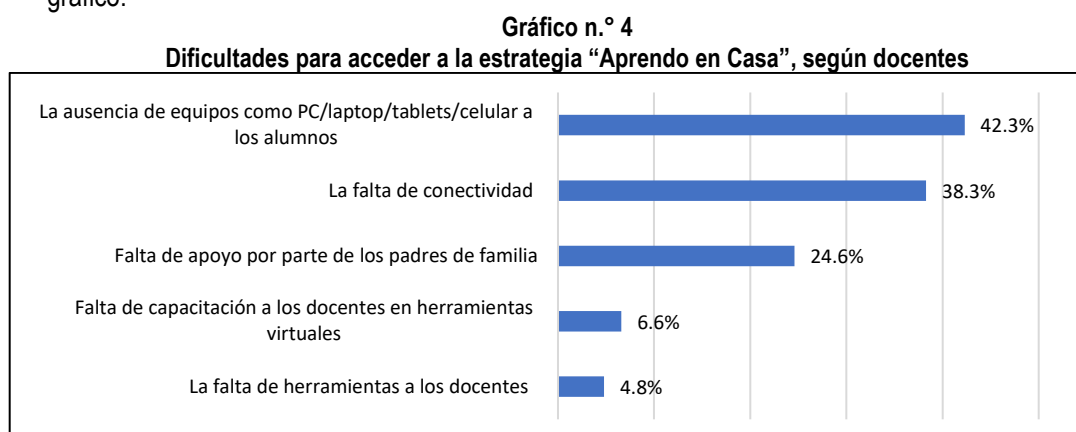
Fuente: Informe Técnico n.º 001-2021/GCSD "Resultados de la Veeduría Escolar Virtual a la estrategia Aprendo en Casa"

Al realizar un análisis departamental, los resultados de la veeduría escolar, muestran los siguientes aspectos:

- El 58.7% de estudiantes comparte equipo (computadora, tv o radio) con otra persona para acceder a clases.
- El departamento que presentó mayor dificultad por compartir equipo fue Pasco al alcanzar el porcentaje de 73%.
- El departamento que presentó mayor dificultad por falta de conectividad fue Amazonas al alcanzar el porcentaje cercano al 50%.

iii) El 42.3% de docentes que participaron en la veeduría escolar manifestaron que la principal dificultad para implementar la estrategia consistía en la falta de equipos (celulares, tablets, laptops entre otros).

El 42.3% de los docentes, que participaron en la veeduría escolar de un universo de 36 649 (Treinta y seis mil seiscientos cuarenta y nueve) docentes, manifestaron que la mayor dificultad para la implementación de la estrategia es la ausencia de equipos como celulares, tablets, laptops; entre otros, seguida por falta de conectividad (38.3%). Lo señalado se detalla en el siguiente gráfico:



Fuente: Informe Técnico n.º 001-2021/GCSD “Resultados de la Veeduría Escolar Virtual a la estrategia Aprendo en Casa”

Evaluación a los alumnos

iv) Según la información proporcionada por el MINEDU, el promedio nacional de alumnos aprobados es de 43%, con promoción guiada de 32%, y 0.14% retirados.

Según información remitida por el MINEDU, durante el periodo 2020, los alumnos aprobados representan el 43% y los alumnos con promoción guiada un 32% del total de alumnos matriculados; asimismo, se han retirado el 0.14% de los estudiantes de nivel secundaria⁶.

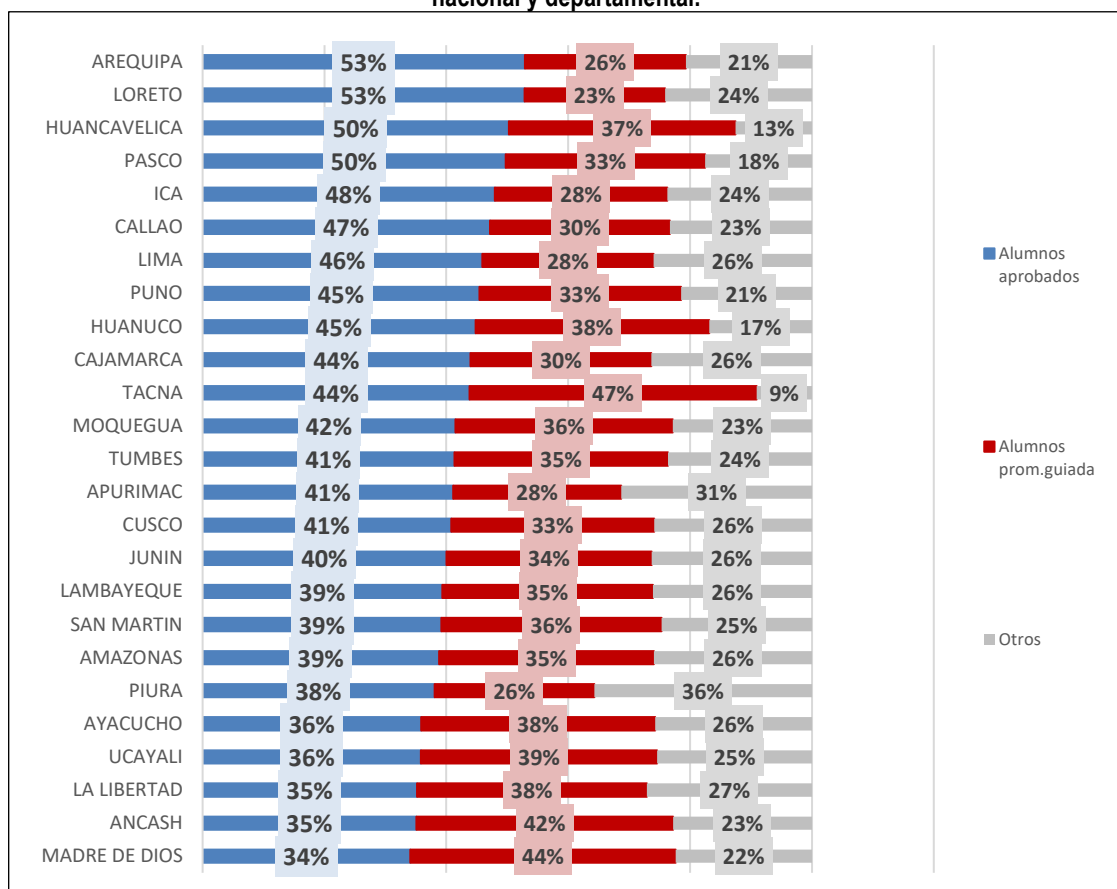
Es preciso señalar que promoción guiada “es la condición que corresponde a todos los estudiantes que continúan en la educación básica. Supone un periodo de consolidación para el desarrollo de competencias y reforzamiento, si así lo requiere el estudiante. (...) tiene como propósito brindarle mayor tiempo y oportunidades para alcanzar los niveles de logro”.⁷

Del análisis de la información remitida por el MINEDU se observa que existe un mayor porcentaje de alumnos aprobados comparados con el porcentaje de alumnos con promoción guiada; sin embargo, existen departamentos que presentan un mayor porcentaje de alumnos con promoción guiada en relación a los alumnos aprobados, siendo Tacna (47.08%), Madre de Dios (43.54%), Áncash (42.13%), Ucayali (38.78%), Ayacucho (38.37%) y La Libertad (37.72%) los casos más resaltantes. Lo señalado se detalla en el siguiente gráfico:

⁶ Informe N° 00355-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES

⁷ Tomado del documento denominado “Orientaciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la educación básica en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19” aprobado por la Resolución Viceministerial n.º 193-2020-MINEDU

Gráfico n.º 5
Porcentaje de alumnos aprobados y con promoción guiada* durante el periodo 2020 a nivel nacional y departamental.



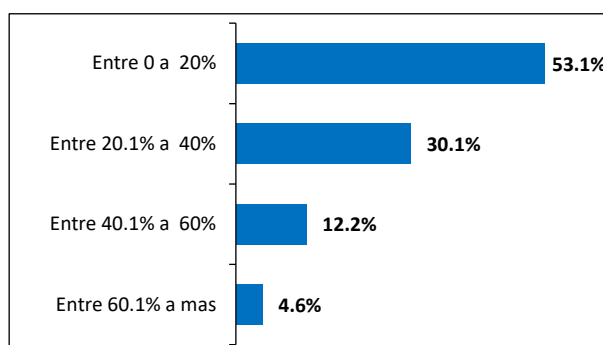
(*) Estudiantes matriculados no alcanzó la nota mínima satisfactoria

(**) Se considera como "otros" la falta de datos, así como los alumnos retirados.

Fuente: Informe n.º 00355-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES

Cabe detallar, que según los resultados de la veeduría escolar el 53.1% de docentes manifiesta que, considerando su registro inicial de matriculados, el retiro de alumnos fue hasta el 20%, asimismo, el 30.1% de docentes afirmaron que el porcentaje de retiro de los alumnos habría sido entre el 20% y 40%.

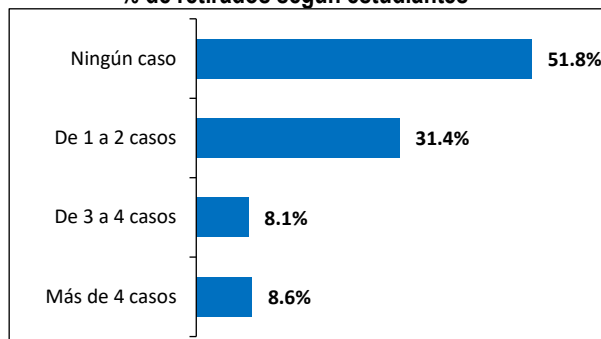
Gráfico n.º 6
% de alumnos que se retiraron, según manifestaciones de los docentes



Fuente: Informe Técnico n.º 001-2021/GCSD "Resultados de la Veeduría Escolar Virtual a la estrategia Aprendo en Casa"

Asimismo, al consultar a los alumnos que participaron en la veeduría escolar, el 51.8% afirmó que no conoce algún compañero que se ha retirado de la estrategia "Aprendo en Casa" y el 31.4% manifestó que conoce el retiro de 1 a 2 casos de sus compañeros.

Gráfico n.º 7
% de retirados según estudiantes



Fuente: Informe Técnico n.º 001-2021/GCSD "Resultados de la Veeduría Escolar Virtual a la estrategia Aprendo en Casa"

Lo señalado tanto por estudiantes como docentes denotan el retiro de alumnos, lo cual podría deberse a las limitaciones de acceso a clases detalladas en el subtítulo anterior.

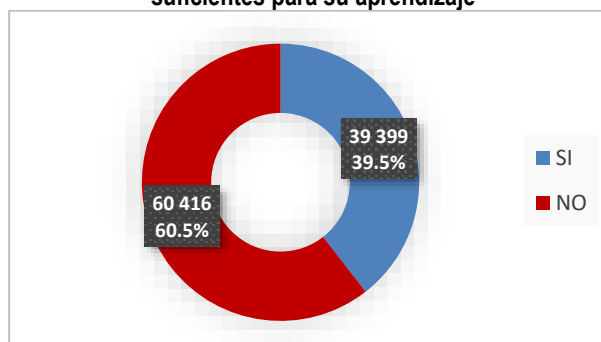
Logro de objetivos académicos

- v) **El 60.5% de estudiantes que participaron en la veeduría escolar manifestaron que las clases de la estrategia no son suficiente para su aprendizaje; asimismo, el 57.5% de padres de familia manifestaron que el aprendizaje obtenido por su hijo fue regular.**

La veeduría escolar recopiló información respecto a la percepción de los alumnos, docentes y padres acerca del impacto en el aprendizaje de la estrategia "Aprendo en Casa".

Al respecto, se identificó que 60 416 (sesenta mil cuatrocientos dieciséis) alumnos, que representan el 60.5% del total de estudiantes que participaron de la veeduría, considera que la mencionada estrategia no es suficiente para completar su aprendizaje. Lo señalado se detalla en el siguiente gráfico:

Gráfico n.º 8
Porcentaje de alumnos que consideran que las clases que se presentan en la estrategia son suficientes para su aprendizaje

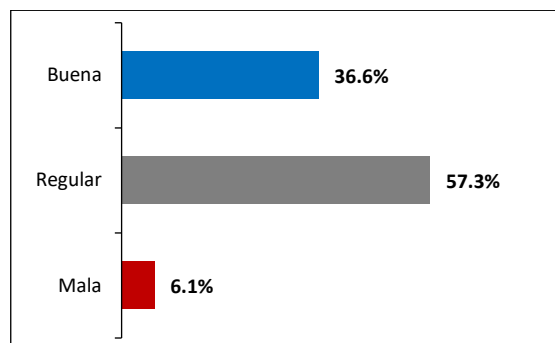


Fuente: Informe Técnico n.º 001-2021/GCSD "Resultados de la Veeduría Escolar Virtual a la estrategia Aprendo en Casa"

De igual manera, cuando se solicita a los alumnos de secundaria evaluar la estrategia, el 57.3% de ellos estima a la referida estrategia como “regular” y 6.1% como “mala”.

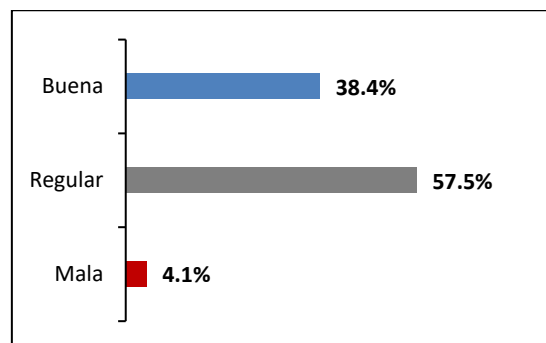
Asimismo, el 38.4% de los padres que participaron en la veeduría escolar calificaron el aprendizaje de sus hijos, mediante esta estrategia “Aprendo en Casa”, como “bueno”, el 57.5% lo calificaron como “regular” y un 4.1% como “malo”. Lo señalado se detalla en el siguiente gráfico:

Gráfico n.º 9
Porcentaje de alumnos respecto a la calificación de la estrategia



Fuente: Informe Técnico n.º 001-2021/GCSD “Resultados de la Veeduría Escolar Virtual a la estrategia Aprendo en Casa”

Gráfico n.º 10
Porcentaje de padres respecto calificación de la estrategia

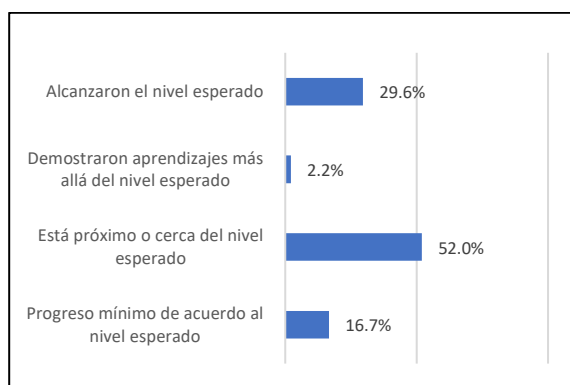


Fuente: Informe Técnico n.º 001-2021/GCSD “Resultados de la Veeduría Escolar Virtual a la estrategia Aprendo en Casa”

En relación a la calificación de sus estudiantes, el 52% de los docentes que participaron en la veeduría escolar consideraron que “están próximos o cerca al nivel esperado”, el 29.6 % consideró que con dicha estrategia si lograrían alcanzar el nivel esperado.

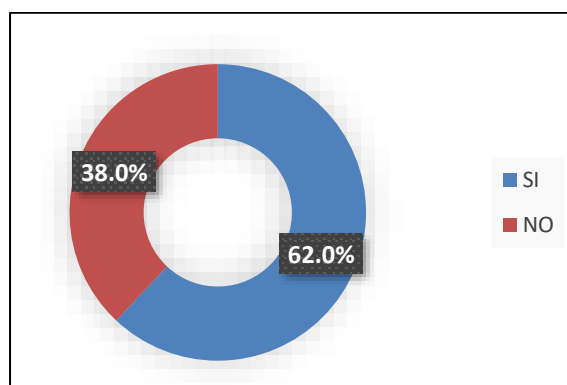
Asimismo, un 38% de los docentes que participaron en la veeduría escolar manifestaron que no se lograrían cumplir con los objetivos académicos esperados para el año 2020. Lo señalado se detalla en los siguientes gráficos:

Gráfico n.º 11
Porcentaje de docentes respecto a la calificación de sus estudiantes.



Fuente: Informe Técnico n.º 001-2021/GCSD “Resultados de la Veeduría Escolar Virtual a la estrategia Aprendo en Casa”

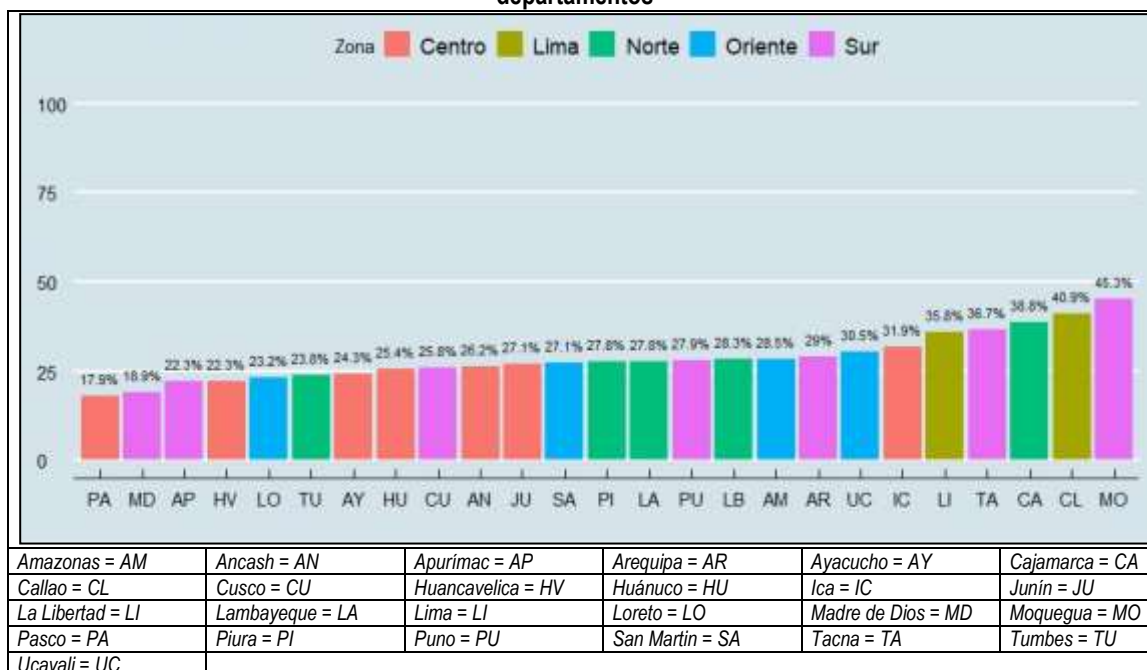
Gráfico n.º 12
Porcentaje de docentes respecto a si se lograrán los objetivos este año.



Fuente: Informe Técnico n.º 001-2021/GCSD “Resultados de la Veeduría Escolar Virtual a la estrategia Aprendo en Casa”

En relación al hecho de alcanzar el nivel esperado de aprendizaje, según lo manifestado por los alumnos que participaron en la veeduría escolar, algunos departamentos presentan porcentajes por debajo de la media nacional (28.4%), resaltando los casos de Pasco y Madre de Dios, con un 17.9% y 18.9% respectivamente, como se presenta en el gráfico siguiente:

Gráfico n.º 13
Porcentaje de alumnos que habrían alcanzado el nivel esperado según docentes segmentados por departamentos



Fuente: Informe Técnico n.º 001-2021/GCSD "Resultados de la Veeduría Escolar Virtual a la estrategia Aprendo en Casa"

Los hechos expuestos no son concordantes con la siguiente normativa:

➤ **Decreto Ley N° 25762 - Ley Orgánica del Ministerio de Educación**

"Artículo 5º.- Son atribuciones del Ministerio de Educación:

(...)

c. Supervisar y evaluar el cumplimiento de las políticas, normatividad y actividades en materia de educación, cultura, deporte y recreación;

d. Orientar el desarrollo del sistema educativo nacional, en concordancia con lo establecido por la ley, y establecer las coordinaciones que al efecto pudieran ser convenientes y necesarias;

e. Desarrollar políticas que promuevan la capacitación, profesionalización y perfeccionamiento del Magisterio"

➤ **Ley Nro. 28044 - Ley General de Educación**

"Artículo 30º.- Evaluación del alumno

La evaluación es un proceso permanente de comunicación y reflexión sobre los procesos y resultados del aprendizaje. Es formativa e integral porque se orienta a mejorar esos procesos y se ajusta a las características y necesidades de los estudiantes. En los casos en que se requiera funcionarán programas de recuperación, ampliación y nivelación pedagógica"

➤ **Resolución Ministerial n.º 0160-2020-MINEDU, de 31 de marzo de 2020, dispone el inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia denominada "Aprendo en Casa", a partir del 6 de abril del 2020 y aprueban otras disposiciones**

"Artículo 1º.- Disponer el inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia denominada "Aprendo en casa", a partir del 6 de abril de 2020 como medida del Ministerio de Educación para garantizar el servicio educativo mediante su prestación a distancia en las instituciones educativas públicas de Educación Básica, a nivel nacional, en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID-19. Esta estrategia se regulará conforme a las disposiciones que para tal fin se emitan y funcionará de manera complementaria una vez que se inicie la prestación presencial del servicio educativo". (El resaltado y subrayado es agregado)

- **“Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19” aprobados por la Resolución Viceministerial n.° 097-2020 – MINEDU, de 21 de mayo de 2020.**

“6. RESPONSABILIDADES

6.1 Responsabilidades del MINEDU:

- a) Planificar y emitir las orientaciones y/o disposiciones normativas necesarias para la implementación del servicio educativo no presencial en el marco de la estrategia “Aprendo en casa”, para los distintos niveles, ciclos y modalidades de la educación básica.
- b) Gestionar el uso de plataformas virtuales y otros medios de comunicación para difundir contenidos y materiales educativos, de acuerdo a los niveles, ciclos y modalidades.
- c) Coordinar y brindar asistencia técnica a las DRE/GRE y UGEL con respecto a la implementación del servicio educativo no presencial.
- d) Disponer el acceso del profesor y personal directivo a cursos diseñados en PerúEduca que responden a las necesidades de capacitación actual a nivel nacional en el contexto de emergencia nacional.
- f) Monitorear en coordinación con la DRE/GRE y UGEL la gestión del servicio educativo no presencial.
- h) Gestionar el acompañamiento pedagógico en las IIEE focalizadas para la asistencia técnica virtual y soporte pedagógico no presencial a los profesores acompañados de EBR.
- i) Brindar asistencia técnica a profesores acompañados, a través de entornos virtuales tales como Hangouts, Zoom, Classroom y otros, en la elaboración de proyectos de aprendizaje, desarrollo y evaluación de los aprendizajes en entornos virtuales.”

- **“Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en instituciones educativas y programas educativos de la educación básica”, aprobadas con Resolución Viceministerial n.° 273-2020-MINEDU de 17 de diciembre de 2020.**

“5.4.6. Uso de recursos de la estrategia “Aprendo en casa”

Para continuar prestando el servicio educativo durante el contexto de emergencia sanitaria, y con el propósito de enriquecer la gestión de la planificación curricular y el diseño de estrategias para el trabajo académico del servicio educativo no presencial o semipresencial, el Minedu seguirá poniendo a disposición de las II.EE. o programas educativos recursos elaborados como parte de la estrategia “Aprendo en casa, y otros recibidos de organizaciones públicas y privadas que han autorizado su uso en el marco de la estrategia.

(...)

6. Responsabilidades

Las responsabilidades de las IGED se desarrollan teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en la presente norma y el marco normativo aplicable.

(...)

6.4 Del Minedu

- a) Emitir oportunamente las disposiciones normativas necesarias para el desarrollo del periodo lectivo.
- b) Brindar una oferta formativa en función a las necesidades de los docentes y directivos, a fin de fortalecer sus competencias en el marco del Plan de Formación Docente en Servicio 2021 y de las estrategias que el Minedu implementa.
- c) Brindar acompañamiento y asistencia técnica a los especialistas y directivos de DRE y sus UGEL para lograr la mejora de las prácticas pedagógicas y el uso de tecnologías orientadas al logro de aprendizajes previstos en el CNEB.”

➤ **“Orientaciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19” aprobadas por la Resolución Viceministerial N° 193-2020-MINEDU del 11 de octubre de 2020**

“5.1 Orientaciones generales en el marco de la evaluación formativa

La evaluación tiene como principal propósito el bienestar del estudiante y su desarrollo integral. Esta debe ser vista siempre como un proceso a través del cual se recopila y analiza información para conocer y valorar los avances y dificultades del estudiante en el desarrollo de sus competencias. Se espera que, sobre esta base, se tomen decisiones para la mejora continua de los procesos de aprendizaje y enseñanza.

En tal sentido se requiere poner énfasis en promover procesos reflexivos y orientadores para el desarrollo de aprendizaje de los estudiantes, y de la práctica docente. La Resolución Viceministerial n°094-2020-MINEDU, presenta disposiciones que en el contexto actual deben promoverse con especial fuerza:

- a. La evaluación se realiza teniendo como centro de estudiante y, por lo tanto, contribuye a su bienestar reforzando su autoestima. En la situación actual, el docente debe darle particular importancia a promover en el estudiante el desarrollo y consolidación de una imagen positiva de sí mismo y de confianza en sus posibilidades y su esfuerzo frente al trabajo remoto; motivándolo a seguir aprendiendo y valorar la diversidad.*
- b. La determinación del nivel de logro de la competencia se realiza con base en evidencias de aprendizaje relevantes. Es necesario que, para determinar el nivel de logro que se ha alcanzado con relación a una competencia, se seleccionen y analicen las evidencias que brinden más información acerca de los avances y dificultades que tiene el estudiante en los aspectos clave de dicha competencia.*
- c. La reflexión es un proceso clave para el desarrollo de competencias de los estudiantes. Es importante que el estudiante comprenda los criterios de evaluación para que a partir de ello pueda desarrollar procesos autónomos de reflexión sobre sus fortalezas, dificultades y necesidades. Se requiere brindar a los estudiantes pistas, orientaciones, consejos, estrategias, apoyos y recursos distintos para que ellos mismos puedan reflexionar y tomar decisiones para superar dificultades, replantear sus formas y métodos de resolver problemas y descubrir como mejorar en el desarrollo de competencias.”*

➤ **“Norma que regula la evaluación de las competencias de los estudiantes de la Educación Básica” aprobada por la Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU del 26 de abril de 2020**

“5.1.1.3 Implementación de la evaluación del aprendizaje

A nivel del aula, la evaluación del aprendizaje se realiza con fines certificadores y consiste en que los docentes establezcan e informen en momentos de corte determinados el nivel de logro de cada estudiante en cada una de las competencias desarrolladas hasta dicho momento.

Para llevar a cabo la evaluación del aprendizaje se tomará en consideración lo siguiente:

(...)

- 2. Al término de cada periodo, el docente debe hacer un corte para informar el nivel del logro alcanzado hasta ese momento a partir de un análisis de las evidencias con las que cuente. También podrá realizar un corte, según su criterio, al término de un proyecto, estudio de caso, unidad u otro tipo de experiencia de aprendizaje.*
- 3. Para determinar el nivel del logro de la competencia es indispensable contar con evidencias relevantes y emplear instrumentos adecuados para analizar y valorar dichas evidencias en función de los criterios de evaluación.*
- 4. Estos niveles de logro progresan a lo largo del tiempo y cada vez que se determinan constituyen la valoración del desarrollo de la competencia hasta ese momento.*
- 5. La rúbrica es un instrumento pertinente para establecer el nivel de logro de una competencia, ya que contiene los criterios de evaluación previstos y conocidos oportunamente por los estudiantes.*
- 6. Para valorar el nivel de logro alcanzado en el proceso de desarrollo de la competencia hasta ese momento se usará, en toda la Educación Básica, la escala tal como se establece en el CNEB:*

NIVEL DE LOGRO	
Escala	Descripción
AD	LOGRO DESTACADO Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
A	LOGRO ESPERADO Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B	EN PROCESO Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	EN INICIO Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

(...)

11. *Como la evaluación en el CNEB se realiza bajo el enfoque formativo, el proceso no concluye con la determinación de los resultados al término de cada período de aprendizaje, sino que es un continuum. Una vez determinados los niveles de logro alcanzados por los estudiantes hasta ese momento, el docente proyecta propósitos para un nuevo período, retroalimenta procesos y planifica el recojo de nuevas evidencias; se orienta de este modo la mejora continua de los procesos de aprendizaje y de enseñanza.*
12. *Dado que la información útil al estudiante y al docente está vinculada al desarrollo de cada competencia, no se asignará un nivel de logro a cada área curricular. Vale decir, el docente solo registrará e informará el nivel de logro de cada competencia.”*

La situación expuesta, podría afectar el objetivo de garantizar el servicio educativo a distancia a través de la estrategia “Aprendo en Casa” en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID-19.

2. LA VEEDURÍA CIUDADANA AL PROGRAMA “APRENDO EN CASA”, REVELA LA EXISTENCIA DE DEBILIDADES EN CAPACITACIÓN A DOCENTES; LAS MISMAS QUE PODRÍAN AFECTAR EL LOGRO DEL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL SERVICIO EDUCATIVO A DISTANCIA.

- i) Según información del MINEDU, a nivel nacional, el 65% de los docentes recibió capacitaciones virtuales y solo el 6% acompañamiento pedagógico. Los docentes de 1 055 distritos (56% del total nacional) no recibieron asistencia técnica en la estrategia.

Según la información proporcionada por el MINEDU el 65% docentes recibieron capacitaciones virtuales⁸. Los porcentajes de docentes que recibieron capacitaciones virtuales, por debajo del promedio nacional, se encuentran en los siguientes departamentos: Lima (64%), Madre de Dios (59%), Apurímac (58%), Amazonas (56%), Callao (50%), Ucayali (48%), Tumbes (45%) y Loreto (27%).

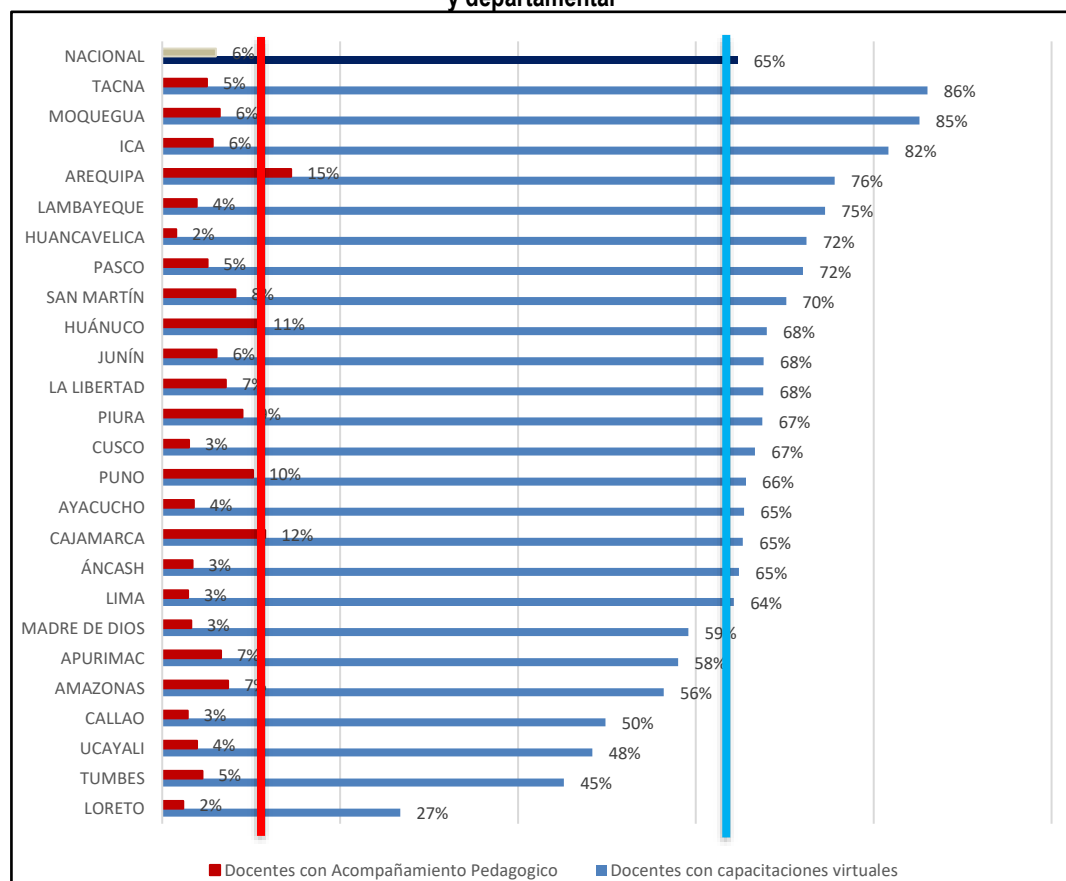
Además, el promedio de docentes que tuvieron acompañamiento pedagógico⁹ fue 6%; no obstante, existen departamentos que presentan valores a nivel departamental con cifras menores al promedio nacional.

⁸ Según MINEDU Docentes con capacitaciones: Se considera a los docentes que han sido atendidos a través de cursos virtuales en la línea de gestión de entornos virtuales: Alfabetización digital, Competencia digital, Rol docente como mediador en la educación a distancia, Prácticas saludables para el uso de las tecnologías digitales, Plataformas de aprendizaje-aulas virtuales- campus virtual y Clase invertida.

⁹ Según los establecido en la Resolución Viceministerial n.° 104-2020-MINEDU el acompañamiento pedagógico tiene como propósito acompañar y fortalecer las competencias de los docentes de las IIEE focalizadas para asumir progresivamente el rol mediador con sus estudiantes en la educación a distancia y/o presencial, a través de una asesoría personalizada, para orientar pedagógicamente el logro de aprendizajes en el marco de las estrategias que se implementen, dar acompañamiento y soporte a los estudiantes, promover la comunicación e interacción con las familias así como el trabajo colaborativo entre docentes.

De otro lado, en relación al promedio de docentes que tuvieron acompañamiento pedagógico a nivel departamental que presentan resultados menores al promedio nacional, se resaltan los departamentos siguientes: Ica (6%), Pasco (5%), Tacna (5%), Tumbes (5%), Ucayali (4%), Lambayeque (4%), Ayacucho (4%), Áncash (3%), Madre de Dios (3%), Cusco (3%), Lima (3%), Callao (3%), Loreto (2%) y Huancavelica (2%). Lo señalado se detalla en el siguiente gráfico:

Gráfico n.º 14
Docentes con capacitación virtuales y docentes con acompañamiento pedagógico a nivel nacional y departamental

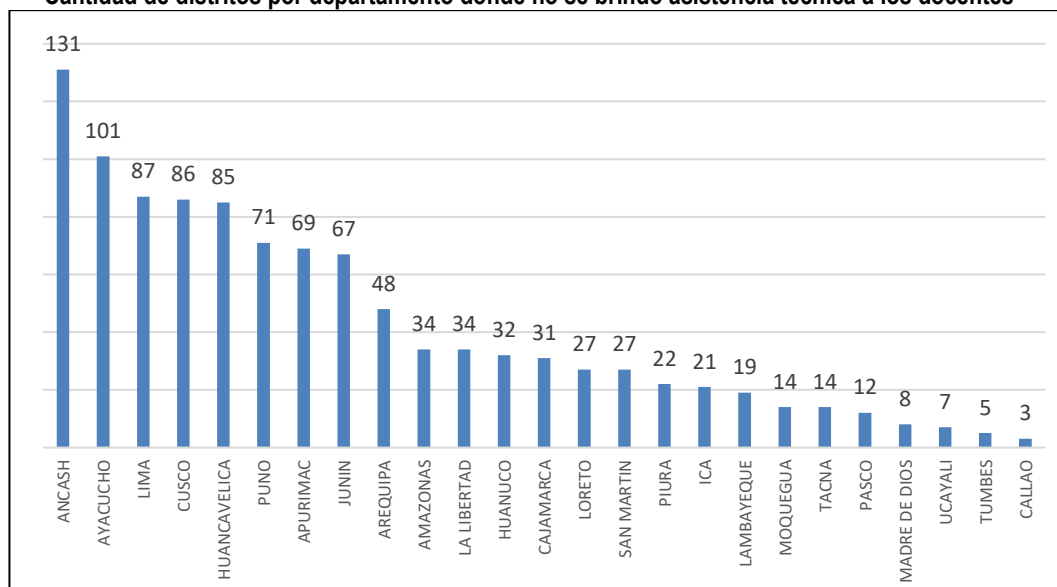


Fuente: Informe n.º 00355-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES

Asimismo, de acuerdo a la información remitida por el MIDENU se evidenció que los docentes de 1 055 distritos (56% del total nacional) no recibieron asistencia técnica¹⁰ en la estrategia. La situación mencionada se detalla en el siguiente gráfico:

¹⁰ Según MINEDU Docentes con asistencia Técnica: Se considera a los docentes que han participado en el Programa Focalizado Acompañamiento Pedagógico a Distancia. En este caso, se toman en cuentan el número de asesorías pedagógicas que han recibido

Gráfico n.º 15
Cantidad de distritos por departamento donde no se brindó asistencia técnica a los docentes



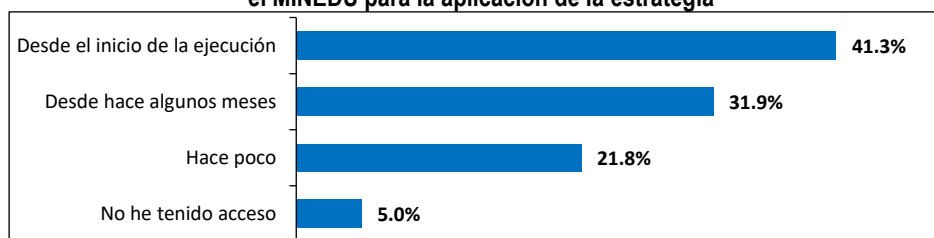
Fuente: Informe n.º 00355-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES

ii) El 58.7% de los docentes que participaron en la veeduría escolar, manifestaron que no recibieron capacitación desde el inicio de la ejecución de la estrategia “Aprendo en Casa”

Es importante no solo conocer si los docentes recibieron capacitaciones para la aplicación de la estrategia, sino desde cuándo recibieron dichas capacitaciones; toda vez, que estar capacitados impacta en la funcionalidad de la estrategia.

En tal sentido, el 58.7% de los docentes que participaron en la veeduría escolar manifestaron que no recibieron capacitación desde el inicio de la ejecución de la mencionada estrategia. Incluso, un 21.8% de los docentes que participaron afirman que recibieron prestaciones “hace poco” y un 5% de ellos menciona que no ha recibido prestaciones. Lo señalado se detalla en el siguiente gráfico:

Gráfico n.º 16
Porcentaje de docentes respecto desde cuándo ha tenido acceso a las prestaciones brindadas por el MINEDU para la aplicación de la estrategia



Fuente: Informe Técnico n.º 001-2021/GCSD “Resultados de la Veeduría Escolar Virtual a la estrategia Aprendo en Casa”

- iii) Del análisis a 57 Informes de servicios de control simultáneo emitidos por la Contraloría General de la República, relacionados a la estrategia “Aprendo en casa”, se identificó que 23 informes han considerado un total de 24 situaciones adversas relacionadas a la capacitación docente

De la revisión de informes de servicios del control simultáneo (Visitas de Control, Orientaciones de Oficio y Control Concurrente) emitidos por la Contraloría General de la República, se identificó que 57 de ellos se encuentran relacionados a la implementación de la estrategia “Aprendo en Casa” en el nivel secundaria y que a su vez detallan 91 situaciones adversas conforme se muestran en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 3
Informes de control a la estrategia “Aprendo en Casa” en el nivel secundaria

Tipo de control simultáneo	Número de Situaciones Adversas	Porcentaje
Visita de control	73	80.22%
Orientación de oficio	16	17.58%
Control concurrente	2	2.20%
Total	91	100.00%

Fuente: Informe Técnico n.º 001-2021/GCSD “Resultados de la Veeduría Escolar Virtual a la estrategia Aprendo en Casa”

Asimismo, de la revisión a las 91 situaciones adversas se identificaron que 24 de ellas, correspondientes a 23 informe de control, se encontraban relacionadas a la capacitación docente.

Ahora bien, con relación a los hechos expuestos en el presente informe, corresponde señalar que considerando que la Resolución Ministerial n.º 160-2020 de 31 de marzo de 2020 dispuso “*el inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia denominada “Aprendo en casa” (...) como medida del Ministerio de Educación para garantizar el servicio educativo mediante su prestación a distancia en las instituciones educativas públicas de Educación Básica, a nivel nacional*” (El resaltado y subrayado es agregado) es pertinente comunicar los aspectos revelados al MINEDU a fin de promover el logro del objetivo de garantizar el servicio educativo mediante su prestación a distancia, considerando además que dicha estrategia educativa seguirá implementándose durante el año 2021¹¹.

Los hechos expuestos no son concordantes con la siguiente normativa:

➤ **Decreto Ley N° 25762 - Ley Orgánica del Ministerio de Educación**

“Artículo 5º.- Son atribuciones del Ministerio de Educación:

(...)

- c. Supervisar y evaluar el cumplimiento de las políticas, normatividad y actividades en materia de educación, cultura, deporte y recreación;
- d. Orientar el desarrollo del sistema educativo nacional, en concordancia con lo establecido por la ley, y establecer las coordinaciones que al efecto pudieran ser convenientes y necesarias;
- e. Desarrollar políticas que promuevan la capacitación, profesionalización y perfeccionamiento del Magisterio”

¹¹ Es preciso señalar que la estrategia Aprendo en Casa se continuara empleando durante el año 2021 conforme a lo establecido en el documento denominado “Orientaciones Para El Desarrollo Del Año Escolar 2021 En Instituciones Educativas Y Programas Educativos De La Educación Básica” aprobado con Resolución Viceministerial n.º 273-20202-MINEDU de 17 de diciembre de 2020

(...)

5.4.6. Uso de recursos de la estrategia “Aprendo en casa”

Para continuar prestando el servicio educativo durante el contexto de emergencia sanitaria, y con el propósito de enriquecer la gestión de la planificación curricular y el diseño de estrategias para el trabajo académico del servicio educativo no presencial o semipresencial, el Minedu seguirá poniendo a disposición de las I.E.E. o programas educativos recursos elaborados como parte de la estrategia “Aprendo en casa, y otros recibidos de organizaciones públicas y privadas que han autorizado su uso en el marco de la estrategia.

- **Resolución Ministerial n.º 0160-2020-MINEDU, de 31 de marzo de 2020, dispone el inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia denominada “Aprendo en Casa”, a partir del 6 de abril del 2020 y aprueban otras disposiciones**

“Artículo 1º.- Disponer el inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia denominada “Aprendo en casa”, a partir del 6 de abril de 2020 como medida del Ministerio de Educación para garantizar el servicio educativo mediante su prestación a distancia en las instituciones educativas públicas de Educación Básica, a nivel nacional, en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID-19. Esta estrategia se regulará conforme a las disposiciones que para tal fin se emitan y funcionará de manera complementaria una vez que se inicie la prestación presencial del servicio educativo”. (El resaltado y subrayado es agregado)

- **“Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19” aprobados por la Resolución Viceministerial n.º 097-2020 – MINEDU, de 21 de mayo de 2020.**

“6. RESPONSABILIDADES

6.1 Responsabilidades del MINEDU:

- a) Planificar y emitir las orientaciones y/o disposiciones normativas necesarias para la implementación del servicio educativo no presencial en el marco de la estrategia “Aprendo en casa”, para los distintos niveles, ciclos y modalidades de la educación básica.
- b) Gestionar el uso de plataformas virtuales y otros medios de comunicación para difundir contenidos y materiales educativos, de acuerdo a los niveles, ciclos y modalidades.
- c) Coordinar y brindar asistencia técnica a las DRE/GRE y UGEL con respecto a la implementación del servicio educativo no presencial.
- d) Disponer el acceso del profesor y personal directivo a cursos diseñados en PerúEduca que responden a las necesidades de capacitación actual a nivel nacional en el contexto de emergencia nacional.
- f) Monitorear en coordinación con la DRE/GRE y UGEL la gestión del servicio educativo no presencial.
- h) Gestionar el acompañamiento pedagógico en las IIEE focalizadas para la asistencia técnica virtual y soporte pedagógico no presencial a los profesores acompañados de EBR.
- i) Brindar asistencia técnica a profesores acompañados, a través de entornos virtuales tales como Hangouts, Zoom, Classroom y otros, en la elaboración de proyectos de aprendizaje, desarrollo y evaluación de los aprendizajes en entornos virtuales.”

- **“Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en instituciones educativas y programas educativos de la educación básica”, aprobadas con Resolución Viceministerial n.º 273-2020-MINEDU de 17 de diciembre de 2020.**

“(...)

5.4.6. Uso de recursos de la estrategia “Aprendo en casa”

Para continuar prestando el servicio educativo durante el contexto de emergencia sanitaria, y con el propósito de enriquecer la gestión de la planificación curricular y el diseño de estrategias para el trabajo académico del servicio educativo no presencial o semipresencial, el Minedu seguirá poniendo a disposición de las II.EE. o programas educativos recursos elaborados como parte de la estrategia “Aprendo en casa, y otros recibidos de organizaciones públicas y privadas que han autorizado su uso en el marco de la estrategia.

(...)

6. Responsabilidades

Las responsabilidades de las IGED se desarrollan teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en la presente norma y el marco normativo aplicable.

(...)”

6.4 Del Minedu

(...)

- e) *Brindar una oferta formativa en función a las necesidades de los docentes y directivos, a fin de fortalecer sus competencias en el marco del Plan de Formación Docente en Servicio 2021 y de las estrategias que el Minedu implementa.*
- f) *Brindar acompañamiento y asistencia técnica a los especialistas y directivos de DRE y sus UGEL para lograr la mejora de las prácticas pedagógicas y el uso de tecnologías orientadas al logro de aprendizajes previstos en el CNEB. (...)*

La situación expuesta, podría afectar el logro del objetivo de garantizar el servicio educativo a distancia a través de la estrategia “Aprendo en Casa” en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID-19.

III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO

La información y documentación que la comisión de control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Orientación de Oficio a la aplicación de la estrategia “Aprendo en Casa”, se encuentra detallada en el **Apéndice n.º 1**.

IV. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Orientación de Oficio a la aplicación de la estrategia “Aprendo en Casa”, se han evidenciado dos (02) situaciones adversas que podrían afectar la continuidad y el logro de los objetivos del mencionado servicio, la cual ha sido detallada en el presente informe.

V. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Orientación de Oficio, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Orientación de Oficio a la aplicación de la estrategia “Aprendo en Casa”, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad y el logro de los objetivos del mencionado servicio.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la Entidad a través del plan de acción, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Orientación de Oficio.

Lima, 15 de abril de 2021

Walter Dany Cruz Chancafe
Subgerente de Atención de Denuncias (e)
Contraloría General de la República

APÉNDICE N° 1**DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD**

1. LA VEEDURÍA CIUDADANA REALIZADA POR 222 MIL 859 PERSONAS (DOCENTES, PADRES Y ESTUDIANTES); ASÍ COMO INFORMACIÓN OFICIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN E INFORMES DE CONTROL REFERIDOS A LA ESTRATEGIA “APRENDO EN CASA”, REVELAN LA EXISTENCIA DE DEBILIDADES EN EL ACCESO A CLASES, LA EVALUACIÓN A LOS ALUMNOS Y EL LOGRO DE OBJETIVOS ACADÉMICOS; LAS MISMAS QUE PODRÍAN AFECTAR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL SERVICIO EDUCATIVO A DISTANCIA.

N°	Documento
1	Fuente: Informe Técnico n.° 001-2021/GCSD “Resultados de la Veeduría Escolar Virtual a la estrategia Aprendo en Casa”

2. LA VEEDURÍA CIUDADANA AL PROGRAMA “APRENDO EN CASA”, REVELA LA EXISTENCIA DE DEBILIDADES EN CAPACITACIÓN A DOCENTES; LAS MISMAS QUE PODRÍAN AFECTAR EL LOGRO DEL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL SERVICIO EDUCATIVO A DISTANCIA

N°	Documento
1	Fuente: Informe Técnico n.° 001-2021/GCSD “Resultados de la Veeduría Escolar Virtual a la estrategia Aprendo en Casa”
2	Informe n.° 00355-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES

INFORME TÉCNICO N° 001-2021/GCSD

“RESULTADOS DE LA VEEDURÍA ESCOLAR VIRTUAL A LA ESTRATEGIA APRENDO EN CASA”

PERIODO DE ANÁLISIS:
DE AGOSTO 2020 A ENERO DE 2021

ELABORADO POR:
GERENCIA DE CONTROL SOCIAL Y DENUNCIAS

LIMA – PERU
Marzo, 2021

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

RESUMEN

La declaración de estado de emergencia sanitaria a causa del Covid-19 cambió la modalidad de enseñanza de la educación básica en el Perú, para lo cual el Ministerio de Educación implementó la estrategia de enseñanza a distancia Aprendo en Casa.

Por su parte la Contraloría General de la República, con la participación de auditores juveniles, docentes y padres de familia, realizó la Veeduría Escolar Virtual a la estrategia, en el periodo agosto 2020 a enero 2021, por lo que la Gerencia de Control Social y Denuncias, en su atribución de formular propuestas en la gestión de la demanda imprevisible para fortalecer el proceso integral de control, elabora este informe que, tiene con objetivo describir los resultados de la veeduría en dos ejes principales: el acceso a la educación mediante esta estrategia y los resultados obtenidos por los estudiantes de secundaria.

La metodología aplicada es de carácter cuantitativo y emplea un análisis descriptivo y transversal de una fuente de información primaria, la Veeduría Escolar Virtual, y dos fuentes secundarias, información recibida del Ministerio de Educación y de los informes de control emitidos por la Contraloría General de la República.

En los resultados se identificó que el celular fue el medio más usado, así como entre las mayores dificultades del acceso se encontró la ausencia de equipos y la falta de conectividad. De otro lado, se evidenció insuficiente capacitación y acompañamiento pedagógico a los docentes, además los padres manifestaron débiles prácticas de comunicación de parte de los docentes hacia ellos y/o a los alumnos. Asimismo, se observa que un tercio de los alumnos matriculados no alcanzó la nota mínima satisfactoria y no se tiene aún información, a febrero de 2021, sobre el resultado del 25% de los estudiantes.

Finalmente, la existencia de diferencias en los resultados a nivel departamental respecto de lo obtenido en el nivel nacional podría ser consideradas por los gestores públicos en la implementación de las estrategias educativas.

CONTENIDO

RESUMEN	2
CONTENIDO	3
INTRODUCCIÓN	4
1. MARCO CONCEPTUAL	6
1.1. Educación básica regular en el nivel secundaria	6
1.2. Control a la estrategia Aprendo en Casa	12
2.2.1 Mecanismos de control social	12
2.2.2 Programa de Auditores Juveniles	12
2.2.3 Veedurías escolares	14
2. INFORMACIÓN DEL MINEDU SOBRE LA ESTRATEGIA APRENDO EN CASA	17
3. CONTROL A LA ESTRATEGIA APRENDO EN CASA	23
3.1. Veeduría Escolar Virtual Aprendo en Casa	23
3.2. Control simultáneo	24
4. DISEÑO METODOLÓGICO	27
4.1. Información empleada en el estudio	27
4.2. Variables utilizadas	29
4.3. Método de análisis	29
5. RESULTADOS DE LA VEEDURÍA ESCOLAR	30
5.1. Resultados sobre el acceso a la estrategia Aprendo en Casa	30
5.2. Resultados sobre los logros en la estrategia Aprendo en Casa	41
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	61
6.1. Conclusiones	61
6.2. Recomendaciones	62
7. ANEXOS	63

INTRODUCCIÓN

En el año 2020, tras el inicio de la pandemia, el gobierno peruano declaró el estado de emergencia sanitaria, con la finalidad de reducir el impacto negativo en la población ante la existencia de situaciones de riesgo, adoptando diversas medidas para evitar la propagación del Covid-19.

Por tal motivo, el Ministerio de Educación (Minedu), como medida de prevención y control, suspendió las clases presenciales a nivel nacional mientras esté vigente el estado de emergencia; además, se le autorizó establecer disposiciones normativas y/u orientaciones para que las instituciones públicas y privadas de educación básica presten el servicio educativo utilizando mecanismos no presenciales.

Es así que, el Minedu dispuso la medida del inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia denominada Aprendo en Casa, para garantizar el servicio educativo mediante la prestación a distancia en las instituciones educativas públicas de la Educación Básica, a nivel nacional, en el marco de la emergencia sanitaria nacional ante el coronavirus Covid-19.

Por su parte, la Contraloría General de la República del Perú (CGR), en aplicación de su Ley Orgánica, orienta el apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del control gubernamental para contribuir al buen uso de los bienes y recursos públicos en beneficio de la ciudadanía en forma descentralizada y permanente. Ejecuta acciones a través de la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública; así como, contribuye conjuntamente con la ciudadanía para la adecuada participación en el control social.

En ese sentido, en el contexto de la emergencia sanitaria por Covid-19, la CGR desarrolló diversas actividades, entre una de ellas, la vigilancia ciudadana virtual con la participación de auditores juveniles, docentes y padres de familia con el objetivo de contribuir al fortalecimiento del control social.

Una forma del control social es la participación activa de la ciudadanía en el proceso de gestión y control público, radicando su importancia en brindar información calificada y permanente sobre áreas críticas de la administración pública. Por ello, en el marco de la participación ciudadana, la CGR a través del Programa Auditores Juveniles¹ efectuó durante la emergencia sanitaria por Covid-19 la Veeduría Escolar Virtual a la estrategia Aprendo en Casa en el nivel secundaria, durante el periodo de agosto 2020 a enero 2021, con la finalidad de identificar oportunidades de mejora en las entidades públicas que promueven diversos programas y/o servicios educativos.

La Veeduría Escolar Virtual en el nivel de educación secundaria fue efectuada por los Auditores Juveniles, con el acompañamiento del padre y participación del docente, quienes brindaron información a través de plataformas virtuales implementadas por la CGR, con el propósito de mostrar el desarrollo de la estrategia Aprendo en Casa.

Como producto de la intervención ciudadana de los auditores juveniles, la Gerencia de Control Social y Denuncias en el marco de sus funciones², consideró relevante presentar en un informe los principales resultados obtenidos en la Veeduría Escolar Virtual, que contiene la consolidación del análisis de lo manifestado por los alumnos, padres de familia y docentes, respecto al desarrollo y dificultades en la aplicación de la estrategia Aprendo en Casa.

¹ El programa de Auditores Juveniles contribuye al Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021 y se enmarca en el convenio de cooperación interinstitucional suscrito entre la Contraloría y el Ministerio de Educación en diciembre de 2019, orientado a fortalecer el ejercicio ciudadano, el compromiso social y la lucha contra la corrupción, en el marco de los documentos curriculares vigentes, la finalidad de identificar oportunidades de mejora en las entidades públicas que promueven diversos programas y/o servicios educativos.

² Literal i) del artículo 99°B de la Resolución de Contraloría N° 069-2020-CG, que modifica la estructura de la CGR, publicada el 22 de febrero de 2020, y modificada mediante Resolución de Contraloría N° 267-2020-CG del 2 de setiembre de 2021 y Resolución de Contraloría N° 077-2021-CG del 5 de marzo de 2021.

Con la finalidad de revelar los aspectos fundamentales de la estrategia implementada por el Minedu, partiendo de los resultados de la veeduría escolar virtual, el informe se orienta a describir la problemática y sus causas en los ejes:

- Acceso a la estrategia.
- Logros obtenidos por los estudiantes.

Las variables empleadas provienen de una base de datos de fuente primaria obtenida en la Veeduría Escolar Virtual sobre la aplicación de la estrategia Aprendo en Casa en la educación básica en secundaria, efectuada de agosto 2020 a enero 2021. Además, se complementó con fuentes secundarias, como la proporcionada por el Minedu sobre los resultados de sus operativos Aprendo en Casa (abril a julio 2020) y Escuela Semáforo Remoto (agosto a noviembre 2020). Estas han sido de utilidad para incluir en el análisis diversas variables sobre el acceso a clases, principales dificultades, nivel de logro de los alumnos, capacitación a los docentes, acompañamiento de los padres de familia, entre otros.

El presente documento utiliza métodos cuantitativos, con un análisis descriptivo. Se utilizan tablas de asociación para estimar la magnitud de las variables en el nivel de acceso o logro educativo de los alumnos en esta nueva modalidad de clases, establecida mediante la estrategia de Aprendo en Casa, producto de la emergencia sanitaria nacional ante la Covid-19.

En cuanto a su estructura, el documento está organizado en siete secciones. En la primera sección, se desarrolla el marco conceptual referido a la educación secundaria y su importancia, así como el control social a través de la participación ciudadana de los auditores juveniles y la Veeduría Escolar Virtual. Luego, en la segunda sección, se presenta la información del Minedu sobre la estrategia, en la tercera el control a efectuado por la CGR y en la cuarta el diseño metodológico aplicado para la elaboración del presente documento. En la quinta sección, se presentan los resultados del análisis de las fuentes de información. En la sexta parte, se exponen las conclusiones y las recomendaciones producto del análisis de los resultados de la Veeduría Escolar Virtual.

1. MARCO CONCEPTUAL

1.1. Educación básica regular en el nivel secundaria

La Constitución Política del Perú (la Constitución) en el artículo 14 establece que la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad. Es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país. La formación ética y cívica y la enseñanza de la Constitución y de los derechos humanos son obligatorias en todo el proceso educativo civil o militar. La enseñanza se imparte, en todos sus niveles, con sujeción a los principios constitucionales y a los fines de la correspondiente institución educativa. Los medios de comunicación social deben colaborar con el Estado en la educación y en la formación moral y cultural³.

Asimismo, la Ley General de Educación, Ley N° 28044, define a la educación como: un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad⁴.

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés) en la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 tiene como uno de sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) el de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, considerando que la educación es un derecho humano para todos durante toda la vida y que el acceso debe ir acompañado de calidad⁵.

En ese contexto, el artículo 3° de la Ley General de Educación reafirma lo citado en la Constitución, al considerar a la educación como un derecho fundamental de la persona y de la sociedad. Además, remarca la responsabilidad que recae en el Estado Peruano de garantizar el ejercicio de este derecho, con brindar una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la Educación Básica, así como precisa que la sociedad tiene la responsabilidad de contribuir a la educación y el derecho a participar en su desarrollo.

La educación básica es la etapa del sistema educativo destinada a la formación integral de la persona para el logro de su identidad personal y social, el ejercicio de la ciudadanía y el desarrollo de las actividades laborales y económicas, mediante el desarrollo de competencias, capacidades, actitudes y valores para actuar adecuada y eficazmente en los diversos ámbitos de la sociedad. Comprende las modalidades de regular, alternativa y especial⁶.

La educación básica regular atiende a los niños y adolescentes que pasan oportunamente por el proceso educativo, de acuerdo con su evolución física, afectiva y cognitiva, desde el momento de su nacimiento. Abarca los niveles de educación inicial, primaria y secundaria⁷. La Educación Secundaria constituye el tercer nivel de la educación básica regular y dura cinco años. Ofrece a los estudiantes una formación científica, humanista y técnica. Afianza su identidad personal y social. Profundiza el aprendizaje hecho en el nivel de Educación Primaria. Está orientada al desarrollo de competencias que permitan al educando acceder a conocimientos humanísticos, científicos y tecnológicos en permanente cambio. Forma para la vida, el trabajo, la convivencia democrática, el ejercicio de la ciudadanía y para acceder a niveles superiores de estudio. Tiene en cuenta las características, necesidades y derechos de los púberes y adolescentes⁸.

³ Constitución Política del Perú (1993).

⁴ Artículo 2 Ley N° 28044, Ley General de Educación. Publicada el 28 de julio de 2003 en el Diario oficial El Peruano. Lima, Perú.

⁵ Education transforms lives. (2019). UNESCO believes that education is a human right for all throughout life and that access must be matched by quality (<https://en.unesco.org/themes/education/>).

⁶ Artículo 23 del Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044. Publicada el 2 de julio de 2012 en el Diario oficial El Peruano. Lima, Perú.

⁷ Artículo 43 del Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044. Publicada el 2 de julio de 2012 en el Diario oficial El Peruano. Lima, Perú.

⁸ Artículo 36 del Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044. Publicada el 2 de julio de 2012 en el Diario oficial El Peruano. Lima, Perú.

Por su parte, la UNESCO considera a la educación secundaria como la etapa en la que se debe entrenar al futuro trabajador, ciudadano y persona mientras que la educación superior se centra en proporcionar un conocimiento más avanzado y especializado⁹

El sector educación está conformado por el Minedu es el órgano central y rector y por sus diversos organismos públicos descentralizados. Asimismo, entre sus atribuciones está la de formular las políticas nacionales en materia de educación, cultura, deporte y recreación en armonía con los planes del desarrollo y la política general del Estado; supervisa y evalúa su cumplimiento y formula los planes y programas en materias de su competencia¹⁰.

Entre las funciones del Minedu, establecidas el artículo 3° de su Reglamento de Organización y Funciones¹¹, relacionadas a la estrategia Aprendo en Casa, se encuentran:

- Formular, dirigir, regular, ejecutar y evaluar, en coordinación con los Gobiernos Regionales, la política educativa nacional.
- Promover y coordinar acciones conjuntas con los demás sectores del Gobierno Nacional, que procuren el ejercicio del derecho constitucional a la educación.
- Dirigir, regular, ejecutar y evaluar políticas para el aseguramiento de la calidad de la educación básica en todos sus niveles y modalidades.
- Dirigir, regular, ejecutar y evaluar políticas, planes, programas y modelos pertinentes para la mejora de los aprendizajes y el acceso, permanencia y culminación oportuna de la educación.
- Dirigir, formular, coordinar, supervisar y evaluar el sistema docente que integre y articule las políticas de evaluación, trayectoria, bienestar, reconocimiento y formación docente.
- Formular y aprobar la normativa en materia de su competencia.

Importancia de la educación secundaria

La UNESCO concibe a la educación secundaria como fuente de beneficios en el aspecto social, económico y humano al señalar que es la clave para poder alcanzar otros muchos ODS, cuando las personas puedan acceder a una educación de calidad y con ella escapen del ciclo de la pobreza. Por consiguiente, la educación contribuye a reducir las desigualdades y a lograr la igualdad. Por tanto, las personas mediante la educación pueden conseguir mejores empleos y disfrutar de una vida mejor, ya que con la misma se reduce la desigualdad, se fomenta la tolerancia y contribuye a crear sociedades más pacíficas¹².

Asimismo, el Banco Mundial describe a la educación secundaria, en los Indicadores de Desarrollo Mundial¹³, como aquella que completa la educación básica y cuyo propósito es establecer los fundamentos para el aprendizaje a lo largo de la vida y el desarrollo humano mediante una instrucción más orientada hacia las competencias y con profesorado más especializado como aquella que completa la educación básica, y cuyo propósito es establecer los fundamentos para el aprendizaje a lo largo de la vida y el desarrollo humano mediante una instrucción más orientada hacia las competencias y con profesorado más especializado.

Cabe señalar que, existen diversas publicaciones científicas mediante estudios causales y correlacionales que demuestran el papel positivo de la educación en los jóvenes de nivel secundario al ser un catalizador de oportunidades laborales lo cual conlleva a reducir los niveles de pobreza.

Según el Barómetro Social de la UCA, en el año 2019 la pobreza afectaba al 40% de las familias de Argentina; sin embargo, el valor descendía a 23% en los que habían completado la escuela secundaria y

⁹ Gauthier, R. F. (2006). *The content of secondary education around the world: present position and strategic choices*. UNESCO.

¹⁰ Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación. Publicada el 1 de marzo de 2002 en el Diario oficial El Peruano. Lima, Perú.

¹¹ Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU. Publicada el 31 de enero de 2015 en el Diario oficial El Peruano. Lima, Perú.

¹² UNESCO (2019). Education transforms lives. <https://en.unesco.org/themes/education/>

¹³ <https://datatopics.worldbank.org/world-development-indicators/themes/people.html>

ascendía a 57% en los que no habían culminado dicho nivel. Por lo que, se concluye que la pobreza afecta principalmente a quienes no pudieron avanzar más allá de la escuela primaria¹⁴.

Además, en un estudio que mide el impacto de la educación secundaria sobre la pobreza, utilizando una metodología Propensity Score Matching y los datos de la Encuesta Nacional de Hogares 2013 de Costa Rica, muestra un efecto positivo entre ambas variables, concluyendo que, cuando una persona promedio cuenta con educación secundaria completa reduce la probabilidad de encontrarse en pobreza en 5.7 puntos porcentuales, lo que representa una disminución del 21.1% en las tasas de pobreza de quienes han finalizado secundaria¹⁵.

Usando esta misma metodología (Propensity Score Matching), un estudio en México elaborado para medir el impacto de la educación en la pobreza rural, encuentra un impacto positivo de la educación en la reducción de la pobreza, obteniéndose mayor relevancia al alcanzar el nivel secundario en contraste con alcanzar solo el nivel primaria. En efecto, dicho estudio indica que la educación secundaria reduce la probabilidad de tener pobreza alimentaria en aproximadamente 10.1%, en pobreza de capacidades en 11.2% y en pobreza de patrimonio en 9.6%. Como consecuencia de lo anterior, el hecho de que un individuo curse educación secundaria tiene el efecto de disminuir aproximadamente las tasas de pobreza de 25% en pobreza alimentaria, 23% en pobreza de capacidades, y 14% en pobreza de patrimonio¹⁶.

Finalmente, los resultados obtenidos de un estudio en España –cuya finalidad es reflejar el impacto de la educación superior en la creación de empresas– muestran una relación positiva y significativa entre la educación secundaria y la creación de empresas formales. En otras palabras, se encuentra positivamente asociada con el emprendimiento formal, no solo porque proporciona a las personas las habilidades cognitivas y los valores necesarios para evaluar y explotar mejor las oportunidades que se les presentan, sino porque también incrementa el nivel de confianza personal y reduce el riesgo percibido en el inicio de una actividad emprendedora¹⁷.

1.1.1. La educación a distancia en el marco de la emergencia sanitaria

Dadas las circunstancias relacionadas a la declaración de un estado de emergencia nacional¹⁸ por parte del gobierno a causa de la Covid-19, en marzo de 2020, el sector educación fue uno de los más afectados, dado que se introdujeron cambios importantes en la dinámica de la educación en el Perú, a consecuencia del cierre de las actividades presenciales en las instituciones educativas con la finalidad de evitar la propagación del virus.

Por consiguiente, en este nuevo contexto se empleó la educación a distancia por medios digitales como método de enseñanza, la cual implica una dinámica constante entre el docente y alumno de manera virtual a través de diversos medios que permitan al estudiante consultar fuentes de modo autónomo, a fin de adquirir los conocimientos, competencias y actitudes que estima válidos para su progreso y formación¹⁹.

Sin embargo, es preciso puntualizar que la educación siempre se encuentra en constante adaptación a los avances tecnológicos en su búsqueda por un proceso de aprendizaje más amigable, dinámico y eficaz. En ese sentido, el artículo 20° del Reglamento de la Ley General de Educación²⁰ señala que la educación a distancia es una modalidad transversal de soporte a la educación permanente que complementa, refuerza

¹⁴ Guadagni, A, Boero, F & Lima, G (2020). *La importancia de la escuela secundaria en este siglo*. Universidad de Belgrano-Centro de Estudios de la Educación Argentina (CEA).

¹⁵ Retana, C (2015). Evaluación de impacto de la educación sobre la pobreza en Costa Rica (un análisis para educación secundaria y post secundaria). *Revista de Ciencias Económicas*, 33(2), 09-23.

¹⁶ Ordaz, J (2009). México: impacto de la educación en la pobreza rural. Cepal.

¹⁷ Palmero, A, Cámara, C & Eguizábal, A (2012). El impacto de la educación secundaria y superior en la creación de empresas en la Unión Europea. *Revista Española De Pedagogía*, 70(252), 201-219. Retrieved February 24, 2021, from <http://www.jstor.org/stable/23766768>

¹⁸ Decreto Supremo N° 044-2020-PCM que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del Covid-19. Publicada el 15 de marzo de 2020 en el Diario oficial El Peruano. Lima, Perú.

¹⁹ Numeral 4.6 de la Resolución Viceministerial N° 0093-2020-MINEDU, Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de Educación Básica durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por el Coronavirus Covid-19. Publicada el 25 de abril de 2020 en el Diario oficial El Peruano. Lima, Perú.

²⁰ Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044. Publicada el 2 de julio de 2012 en el Diario oficial El Peruano. Lima, Perú.

o reemplaza la educación presencial y amplía la cobertura de la oferta educativa sin límites geográficos ni temporales. Emplea medios de comunicación escritos y tecnológicos para el acceso a la educación y tiene un sistema de tutoría que promueve, organiza, orienta, motiva y evalúa a los usuarios. Por ello, es una necesidad gestionar una educación más flexible y resiliente ante los cambios constantes generados no solo por una pandemia sino por la propia innovación tecnológica.

De esta manera, para lograr este método de educación es imprescindible el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)²¹, pues hoy en día se dispone de herramientas y tecnologías que permiten crear y sostener ambientes educativos entretenidos, didácticos y de calidad y que implica un cambio cultural de todos los actores que intervienen en el sistema educativo (directivos, docentes, alumnos y padres de familia).

Asimismo, la educación a distancia por medios digitales, debe procurar la motivación de los alumnos, así como de docentes capacitados que hagan uso de las TIC y de programas de estudios idóneos. Para ello, es preciso formación y capacitación constante de los docentes²², que coadyuven a la necesidad de nuevas tecnologías de educación y uso de las herramientas tecnológicas a favor de los estudiantes.

Además, se requiere de entornos educativos seguros que permitan una interacción virtual adecuada entre el docente y alumno para la aplicación de los métodos educativos, lo que requerirá del seguimiento y acompañamiento de los demás actores del sistema educativo²³.

De otro lado, si bien se requiere adecuar el sistema educativo a las nuevas tecnologías y nuevas necesidades, resulta importante tener en cuenta que la educación no solo afecta a la institución como tal, sino que es un proceso social que obliga a sus actores a involucrarse y cuya evaluación reposa en el factor humano. Siendo así, el rol de los docentes es uno de los más relevantes, pues este nuevo escenario conlleva a que ellos asuman nuevas funciones y tareas de tal forma que se garantice los objetivos académicos esperados.

De igual manera, es importante el rol que desempeñan los padres quienes son los primeros formadores de la educación de los niños y son aliados estratégicos para el éxito de la educación a distancia, tal que sin ellos la formación educativa conlleva un mayor desafío del que presentan los docentes. Teniendo presente esa premisa bajo este contexto social en el cual los estudiantes permanecieron en casa, su rol fue fundamental²⁴.

1.1.2. Estrategia Aprendo en Casa

En observancia a las potestades y funciones conferidas, el Minedu dispuso el inicio del año escolar a partir del 6 de abril de 2020, a través de la implementación de la estrategia denominada Aprendo en Casa²⁵, para garantizar a nivel nacional el servicio educativo mediante su prestación a distancia en las instituciones educativas públicas de Educación Básica, en el marco de la emergencia sanitaria.

Asimismo, mediante Norma Técnica denominada “Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del Covid-19”²⁶, se estableció las responsabilidades por parte del Minedu en relación a la mencionada estrategia, entre las cuales se destacan las siguientes:

²¹ Numeral 6.4.4 de la Resolución Viceministerial N° 133-2020-MINEDU, Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica, Publicada el 16 de julio de 2020 en el Diario oficial El Peruano. Lima, Perú.

²² Artículo 3 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, publicada el 28 de julio de 2003 en el Diario oficial El Peruano. Lima, Perú.

²³ Numeral 7.1.2 de la Resolución Viceministerial N° 0093-2020-MINEDU, Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de Educación Básica durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por el coronavirus Covid-19, publicada el 25 de abril de 2020 en el Diario oficial El Peruano, Lima, Perú.

²⁴ Silvia Uribe y Juan José (1997). Los Padres, primeros educadores de sus hijos: guía para la producción de materiales de autoaprendizaje. UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000117708>

²⁵ Resolución Ministerial N° 160-2020-MINEDU, publicada el 1 de abril de 2020 en el Diario oficial El Peruano. Lima, Perú.

²⁶ Resolución Viceministerial N° 088-2020-MINEDU, publicada el 2 de abril de 2020 en el Diario oficial El Peruano. Lima, Perú. Responsabilidades ratificadas en Resolución Viceministerial N° 097-2020-MINEDU, publicado el 23 de mayo de 2020 en el Diario oficial El Peruano. Lima, Perú.

- Gestiona el uso de plataformas virtuales y otros medios de comunicación para difundir contenidos y materiales educativos, de acuerdo a los niveles, ciclos y modalidades.
- Coordina y brinda asistencia técnica a las DRE/GRE y UGEL con respecto a la implementación del servicio educativo no presencial.
- Dispone el acceso del profesor y personal directivo a cursos diseñados en Perú Educa que responden a las necesidades de capacitación actual a nivel nacional en el contexto de emergencia nacional.
- Brinda asistencia técnica a profesores acompañados, a través de entornos virtuales tales como Hangouts, Zoom, Classroom y otros, en la elaboración de proyecto de aprendizaje, desarrollo y evaluación de los aprendizajes en entornos virtuales.

De lo vertido en las disposiciones emitidas por el Minedu respecto a la estrategia, se tiene que los docentes alinean las actividades ya organizadas en el Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB), acorde al modelo de servicio que implementa cada Institución Educativa en la estrategia Aprendo en Casa, la cual se vale de material interactivo en una plataforma virtual u otros medios de comunicación a cargo del Minedu en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa (UGEL) y la Dirección Regional de Educación (DRE)²⁷.

Asimismo, en el desarrollo de la modalidad a distancia los docentes tienen un trabajo de revisión de las actividades que se proponen en la estrategia Aprendo en Casa, para lo cual el docente podrá complementar con actividades pertinentes a la situación de los estudiantes y familias. Dan seguimiento y evalúan formativamente el trabajo que desempeñan sus estudiantes, así como asistencia, apoyo a distancia y retroalimentación²⁸.

Es de importancia mencionar que, para cumplir los fines de la estrategia, en la interacción docente/alumno es necesaria la participación de los padres de familia, tutores y/o apoderados²⁹ a quienes deben informar sobre el avance del aprendizaje de los estudiantes³⁰. Es importante la interacción constante de profesores con estudiantes, pues también influye en la motivación de los mismos en diferentes maneras: con planificación y toma de decisiones; formas de agrupamiento de los alumnos; interacciones (retroalimentación); dispensación de premios; ejerciendo expectativas positivas o negativas sobre ellos; entre otros³¹.

De otro lado, en la emergencia sanitaria el Minedu indica que las tareas y los horarios deben replantearse, toda vez que no era recomendable mantener en clase por tiempos prolongados frente al computador, televisión o realizando tareas a los estudiantes. En ese entender, los horarios de estudio se realizan en periodos más cortos de acuerdo a sus edades, a fin de que el resultado no sea agobiante para ellos. Asimismo, dada la coyuntura actual, es necesario que se asuman roles y prácticas diferentes por parte de todos los actores de la educación lo que conlleva a asumir mayores responsabilidades y autorregulación para el logro de los objetivos del aprendizaje³².

También se replantearon los medios mediante los cuales se impartió la estrategia, siendo que, para el ámbito rural y zonas geográficamente alejadas, la estrategia iba a tener lugar con la implementación de medios de comunicación por radio y televisión. Así también, se elaboraron como complemento orientaciones pedagógicas brindadas por el Minedu a los docentes y orientaciones a los padres de familia, tutores y apoderados a través de radio, televisión, o uso de megáfonos con la finalidad de orientarlos y comprometerse a participar en el aprendizaje de sus hijos³³.

²⁷ Numeral 5.1.1 de la Resolución Viceministerial N° 097-2020-MINEDU, publicado el 23 de mayo de 2020 en el Diario oficial El Peruano. Lima, Perú.

²⁸ Numeral 5.2.1 de la Resolución Viceministerial N° 0093-2020-MINEDU, publicado el 25 de abril de 2020 en el Diario oficial El Peruano. Lima, Perú.

²⁹ Numeral 5.1.2 de la Resolución Viceministerial N° 097-2020-MINEDU, publicado el 23 de mayo de 2020 en el Diario oficial El Peruano. Lima, Perú.

³⁰ Numeral 7.2.3 de la Resolución Viceministerial N° 0093-2020-MINEDU, publicado el 25 de abril de 2020 en el Diario oficial El Peruano. Lima, Perú.

³¹ Picó, M (2018). La importancia de la motivación en el rendimiento académico de los estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria.

³² Numeral 5.2.1 de la Resolución Viceministerial N° 0093-2020-MINEDU, publicado el 25 de abril de 2020 en el Diario oficial El Peruano. Lima, Perú.

³³ Numeral 5.1.4 de la Resolución Viceministerial N° 097-2020-MINEDU, publicado el 23 de mayo de 2020 en el Diario oficial El Peruano. Lima, Perú.

En concordancia con el glosario de términos de la Resolución Viceministerial N° 093-2020-MINEDU, la estrategia Aprendo en Casa, planteó actividades que el estudiante podía realizar desde su hogar para avanzar en el desarrollo de sus aprendizajes mediante el uso de la web, la radio y la televisión para llegar a todos los estudiantes del país y está organizada por niveles, ciclos, grados o edades según la modalidad.

Del mismo modo, se buscó que la educación a distancia o no presencial se realice a través de medios de comunicación escritos y tecnológicos, donde el estudiante consulte las fuentes de modo autónomo con la finalidad de adquirir los conocimientos, competencias y actitudes que estimara válidos para su progreso y formación.

De esta manera, al ser multicanal busca enfrentar la situación actual y mantener la continuidad de la educación básica regular, siendo el docente el mediador entre el alumno y padres de familia para llevar a cabo el desarrollo de la estrategia. Al respecto, se consideraron los siguientes canales:

Cuadro 1. Canales de la estrategia Aprendo en Casa

Estrategia Multicanal de Aprendo en Casa		
Aprendo en Casa TV	Aprendo en Casa Radio	Aprendo en Casa Internet
Programación: Diaria TV Perú (canal 7)	Programación: Diaria Radio Nacional	Acceso: www.aprendoencasa.pe
Duración: 1 hora	Duración: 30 min	Ofrece: plataforma virtual según área y grado del estudiante, materiales educativos en cada actividad.
Horario: 2:00 pm	Horario: 10:30 am	
Competencias: matemática, desarrollo personal, ciudadanía y cívica.	Competencias: matemática, desarrollo personal, ciudadanía y cívica.	

Fuente: www.aprendoencasa.pe

Elaborado por la Gerencia de Control Social y Denuncias - CGR.

La plataforma virtual de Aprendo en Casa contenía materiales educativos en formato digital y pretendía conducir al aprendizaje de los estudiantes a nivel nacional acorde a los niveles educativos (inicial, primaria y secundaria). Por otro lado, la programación de las transmisiones de radio y televisión estaría a disposición de los docentes, por parte de los directivos de la Institución Educativa, quienes a su vez fomentarán al estudiante en su participación³⁴.

No obstante, el MINEDU indicó que, mediante el servicio educativo brindado durante la emergencia sanitaria a través de la estrategia, no esperaban desarrollar todas las competencias previstas para el año 2020, por lo cual acorde con la noción de ciclo establecida por el currículo nacional, es posible seguir desarrollando el año siguiente las competencias que en el año 2020 no se hubieran consolidado.

Considerando lo expuesto, se observa que la solución propuesta por el Gobierno buscó responder al contexto de emergencia sanitaria al intentar cumplir el currículo escolar en una modalidad virtual, por lo que resulta importante que las características vitales de esta nueva estrategia se adapten y perfeccionen para cumplir con los objetivos educativos propuestos.

Para ello, es sustancial que todo servicio educativo esté basado en sólidas políticas públicas pues son las principales herramientas con la que cuentan los estados para hacer frente a determinados problemas públicos, ya que permiten conducir la acción gubernamental desde la toma de decisiones hasta su traslación en acciones concretas con la finalidad de lograr resultados específicos. Es así, que los Estados responden a la corrupción: con políticas públicas³⁵.

En ese sentido, es preciso implementar políticas públicas mediante programas y otros mecanismos que garanticen su acceso, ya que una sociedad compuesta por ciudadanos educados conlleva a mejorar sus oportunidades de empleo y competitividad laboral, así como a reducir la brecha de desigualdad social mejorando la calidad de vida y erradicando la pobreza.

³⁴ Anexo II Orientaciones Generales para Organizar la Enseñanza y Aprendizaje a Distancia de la Resolución Viceministerial N° 097-2020-MINEDU, publicado el 23 de mayo de 2020 en el Diario oficial El Peruano. Lima, Perú.

³⁵ Decreto Supremo N° 092-2017-PCM que aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, publicado el 14 de setiembre de 2017 en el Diario oficial El Peruano. Lima, Perú.

1.2. Control a la estrategia Aprendo en Casa

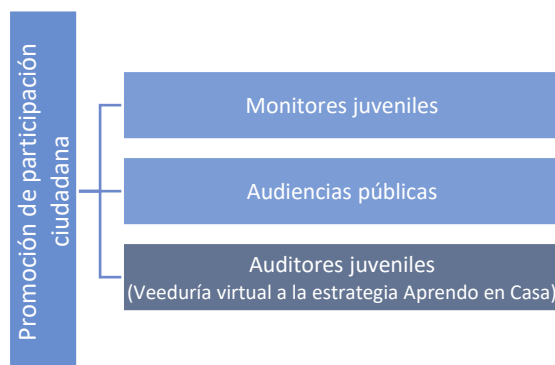
2.2.1 Mecanismos de control social

La Gerencia de Control Social y Denuncias de la CGR adopta diferentes métodos y crea los instrumentos necesarios, como programas y otros mecanismos de participación ciudadana con la finalidad de conocer los resultados que se hayan obtenido de la gestión y destino de los recursos públicos; así como, el cumplimiento de los objetivos y fines que los hayan motivado, ello, en el marco del control social, como fuente de información calificada y permanente sobre áreas críticas de la administración pública.

A razón de lo mencionado, la Subgerencia de Participación Ciudadana, unidad orgánica que se encuentra bajo el ámbito de la Gerencia de Control Social y Denuncias, acorde al Reglamento de Organización y Funciones es la responsable de diseñar, ejecutar y supervisar los mecanismos de participación ciudadana, orientada a promover el control social a nivel nacional, coadyuvando al control gubernamental que generen valor público para el control gubernamental.

La Subgerencia de Participación Ciudadana entre sus principales funciones se encuentran el diseñar, proponer e implementar mecanismos de control social en:

Gráfico 1. Promoción de la participación ciudadana

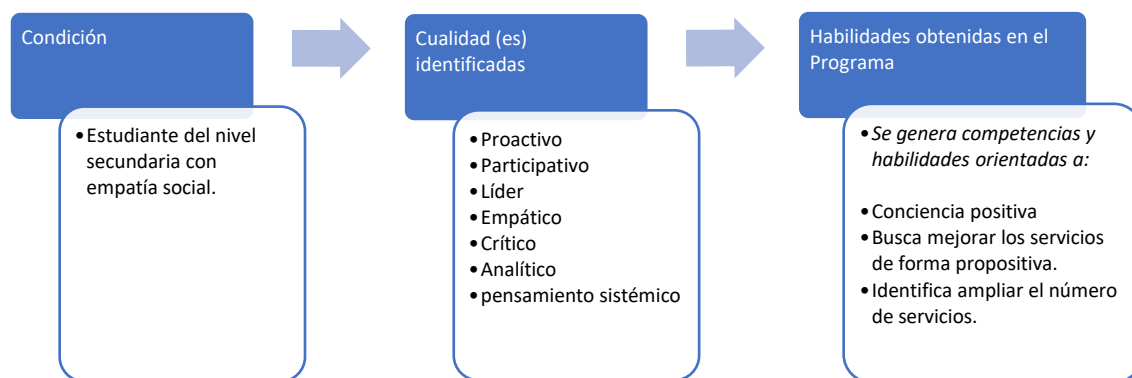


Elaboración: Gerencia de Control Social y Denuncias - CGR.

2.2.2 Programa de Auditores Juveniles.

Mediante convenio suscrito entre el Minedu y la CGR, surge un programa dirigido a jóvenes estudiantes de las instituciones educativas públicas, el mismo que tiene como finalidad difundir e inculcar valores éticos, impulsar una cultura democrática y de participación ciudadana, contribuir al fortalecimiento del control social y habilitar en los estudiantes herramientas que desarrollen su autonomía moral, conforme lo señala la cláusula segunda de referido convenio. En el auditor juvenil se ha identificado las cuales siguientes:

Gráfico 2. Perfil del Auditor Juvenil



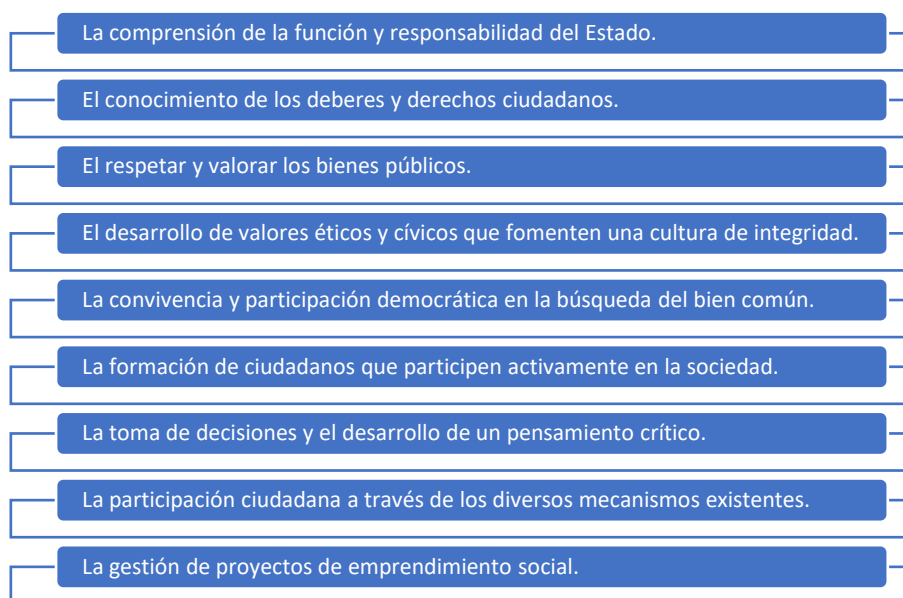
Fuente: Subgerencia de Participación Ciudadana – CGR.

Elaborado por la Gerencia de Control Social y Denuncias - CGR.

Este programa consiste en promover la ejecución de actividades de vigilancia ciudadana en las escuelas públicas, donde alumnos de educación secundaria acompañados de sus docentes, se organizan y observan el funcionamiento de un servicio público en su institución educativa o comunidad, y plantean propuestas de mejora. Este mecanismo de control social, se llama “veeduría escolar” y contribuye a promover mejoras en la gestión pública y prevenir actos de corrupción.

Con el programa se busca contribuir a la consolidación de una cultura de integridad en la ciudadanía; así como, fomentar que los jóvenes estudiantes aprendan a ejercer el control social. La forma en la que contribuye este programa de auditores juveniles es en la formación de los alumnos promoviendo y fortaleciendo los aspectos siguientes:

Gráfico 3. Aspectos que promueve y fortalece el programa de auditores juveniles



Fuente: Subgerencia de Participación Ciudadana de la Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.
Elaboración: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.

Como refuerzo a esta articulación entre el Minedu y la CGR para generar control social, se suscribieron compromisos adicionales, conforme se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 2. Convenios suscritos para promover el control social en los alumnos

Convenio	Fecha	Finalidad/ Objetivo
Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Minedu y la CGR	30.03.2010	El objetivo del convenio es establecer el marco para la cooperación interinstitucional entre la CGR y Minedu a efectos de desarrollar actividades conjuntas orientadas a fortalecer las actividades pedagógicas y los procesos formativos en las IE, con el objetivo común de promover valores éticos, fomentar una cultura democrática y de participación ciudadana, de tal forma que permita a los estudiantes desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes para el ejercicio responsable de sus derechos y el desarrollo de su autonomía moral.
Compromiso para la Formación de los Ciudadanos del Bicentenario	07.12.2018	Tiene como finalidad unir esfuerzos para formar ciudadanos con plena consciencia de sus deberes y derechos y de esa manera evitar o reducir posibles casos de corrupción, así como promover la práctica de la vigilancia social en búsqueda del bien común y de una sociedad íntegra, tal como se manifiesta en el párrafo tercero y cuarto del mencionado convenio: 3. El fortalecimiento de un lenguaje de derechos en la ciudadanía, la formación de habilidades de participación ciudadana y la promoción de la vigilancia social son medidas fundamentales que deben aplicarse desde la etapa escolar, de tal manera que sean las instituciones educativas espacios donde se vivan experiencias reales que defiendan los derechos, el cumplimiento de nuestras responsabilidades y el sentido de pertenencia a una comunidad. 4. Con el objeto general de ejecutar acciones que contribuyan a la consolidación de una cultura anticorrupción desde la formación básica y el objetivo específico de desarrollar

Convenio	Fecha	Finalidad/ Objetivo
		de manera conjunta y coordinada el programa de formación en valores y fortalecimiento de los mecanismos de control social desde las escuelas, llamado 'Auditores Juveniles'.
Convenio de Cooperación interinstitucional entre CGR y Minedu	03.12.2019	Tiene por objeto establecer acciones que incentiven el ejercicio ciudadano, la participación en el control social y la afirmación de una cultura anticorrupción, desde la formación básica, conforme se aprecia en su cláusula cuarta del indicado documento.

Elaborado por la Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.

Además, de la revisión normativa del Minedu, se ha identificado concordancias con el Programa de Auditores Juveniles respecto al control social, que se muestran en el cuadro siguiente:

Cuadro 3. Normativa en el Minedu que busca promover el control social en los alumnos

Norma	Fecha	Detalle
Ley N° 28044, Ley General de Educación	29.07.2003	La formación ética y cívica es obligatoria en todo proceso educativo; prepara a los educandos para cumplir sus obligaciones personales, familiares y patrióticas y para ejercer sus deberes y derechos ciudadanos. (Artículo 6°)
Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2021	07.01.2007	Objetivo Específico 6: Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad. Numeral 28: Busca fomentar iniciativas que conviertan a las familias en núcleos de la sociedad educadora, propiciando una formación que contribuya a una inserción y desenvolvimiento positivo, integrador y cooperativo en la vida de la comunidad.
Resolución Viceministerial N° 67-2011-ED	30.09.2011	Es responsabilidad del alcalde escolar promover prácticas de vigilancia ciudadana a través de las veedurías escolares e informar los resultados a los estudiantes, así como a los directivos de la I.E. (Art. 7.2.4 inciso e).
Marco del buen desempeño Docente Dominio 3: Participación en la gestión de la escuela articulada a la comunidad	27.02.2012	Comprende la participación en la gestión de la escuela desde una perspectiva democrática para configurar la comunidad de aprendizaje. En tal sentido, es precisa la comunicación efectiva con los diversos actores de la comunidad educativa, la participación en la elaboración, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional. Incluye la valoración y respeto a la comunidad y sus características y la corresponsabilidad de las familias en los resultados de los aprendizajes.
Currículo Nacional 2020 Perfil N° 02	08.03.2017	El estudiante actúa en la sociedad promoviendo la democracia como forma de gobierno y como un modo de convivencia social a partir del reconocimiento, defensa y respeto de sus derechos y responsabilidades. Reflexiona críticamente sobre el rol que cumple cada persona en la sociedad y aplica en su vida los conocimientos vinculados al civismo, referidos al funcionamiento de las instituciones, las leyes y los procedimientos de la vida política. Se relaciona armónicamente con el ambiente, delibera sobre los asuntos públicos, sintiéndose involucrado como ciudadano, y participa de manera informada con libertad y autonomía para la construcción de una sociedad justa, democrática y equitativa.
Currículo Nacional 2020 Enfoque orientación al bien común	08.03.2017	El bien común está constituido por los bienes que los seres humanos comparten intrínsecamente en común y que se comunican entre sí, como los valores, las virtudes cívicas y el sentido de la justicia. A partir de este enfoque, la comunidad es una asociación solidaria de personas, cuyo bien son las relaciones recíprocas entre ellas, a partir de las cuales y por medio de las cuales las personas consiguen su bienestar. La educación y el conocimiento son considerados como bienes comunes mundiales.
Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021 (DS N° 044-2018-PCM)	26.04.2018	Tiene como finalidad coadyuvar al fortalecimiento y desarrollo del Eje N° 01 "Fortalecer la capacidad de prevención del Estado frente a los actos de corrupción", objetivo estratégico 1.4. "Promover e instalar una cultura de integridad y de ética pública en los (las) servidores civiles y en la ciudadanía".

Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.

2.2.3 Veedurías escolares

Es un mecanismo de control social que, comprende la actividad de vigilancia y observación permitiendo que un grupo de estudiantes, acompañados de sus profesores, se organicen para verificar en qué consiste un servicio público y la forma en que se reciben, empleando mecanismos democráticos de participación ciudadana y se involucren en plantear propuestas de mejora de un servicio público y de las condiciones de vida existentes en sus comunidades. La veeduría escolar puede ser promovida por:

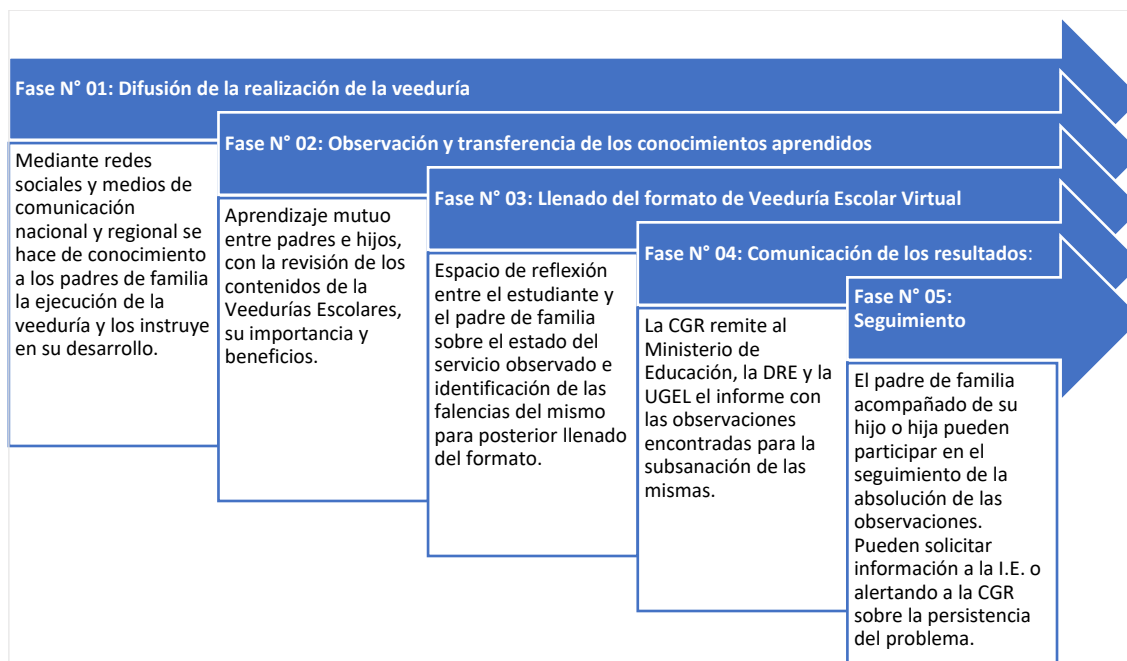
Gráfico 4. Agentes que promueven una Veeduría Escolar Virtual



Fuente: Subgerencia de Participación Ciudadana de la Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.
Elaboración: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.

Asimismo, una Veeduría Escolar Virtual se ejecuta desde el hogar con el acompañamiento del padre de familia o apoderado, registrando sus respuestas en un formato de veeduría al que se accedió a través del aplicativo del programa, donde se establecen las siguientes fases durante el proceso, como se detalla a continuación:

Gráfico 5. Fases del proceso de la Veeduría Escolar Virtual



Fuente: Subgerencia de Participación Ciudadana de la Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.
Elaboración: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.

Dado el estado de emergencia sanitaria declarada en el país a consecuencia de la Covid-19; el Gobierno implementó diversas estrategias a fin de brindar el servicio educativo de forma virtual; por lo que, la Subgerencia de Participación Ciudadana, bajo el ámbito de la Gerencia de Control Social, optó también por virtualizar las actividades de vigilancia ciudadana que se desarrollaban en las veedurías escolares, a fin de contribuir al mejoramiento de los programas y servicios educativos, y de esa manera contribuir a que se alinee a la normativa, directiva y políticas establecidas por cada entidad.

En ese sentido, entre los programas y/o servicios educativos, a cargo de su vigilancia se encuentran:

- Estrategia Aprendo en casa.
- Entrega de cuadernos de trabajo.
- Distribución de los alimentos del Programa Qaliwarma.
- Entrega de *tablets* a los escolares beneficiarios; entre otros.

Siendo así, dada la naturaleza de la estrategia Aprendo en Casa, la veeduría escolar contó con el acompañamiento no solo de los docentes y directivos de las instituciones sino de los padres de familia desde el hogar como medios de comunicación de llegada a los jóvenes estudiantes.

Finalmente, cabe resaltar que este programa tiene una importante esencia formativa, al respetar sus derechos y el de los demás y al brindar apoyo en la construcción de los cimientos de una cultura de colaboración social, mediante la práctica de comportamientos que reflejen una mayor preocupación por los demás y por alcanzar el bien común.

2. INFORMACIÓN DEL MINEDU SOBRE LA ESTRATEGIA APRENDO EN CASA

El 3 de diciembre de 2019, el Minedu y la CGR suscribieron el Convenio N°152-2019-MINEDU, que entre los compromisos asumidos por ambas entidades se encuentra la de generar mecanismos de apoyo mutuo a partir de sus competencias, que coadyuven a la ejecución del Programa Auditores Juveniles, así como el desarrollo de acciones que permitan un impacto positivo en sus beneficiarios; además, utilizar la información que se intercambien o generen para el cumplimiento de los objetivos.

Respecto al servicio educativo del nivel secundario³⁶, es la Dirección General de Educación Básica Regular del Minedu, la responsable de proponer políticas y documentos normativos, así como de dirigir de manera articulada la implementación de acciones para la mejora y logro de los aprendizajes, y el acceso, permanencia y culminación oportuna de la educación básica regular. Asimismo, corresponde a la Dirección de Educación Secundaria formular e implementar articuladamente las políticas, planes, propuestas pedagógicas de los modelos de servicio educativo y documentos normativos, así como dirigir la implementación de dichos modelos, para el nivel de educación secundaria.

En ese marco, la Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR. De la CGR para conocer los resultados del Minedu en la estrategia Aprendo en Casa en el nivel secundaria, a través del Órgano de Control Institucional del Minedu (Oficio N° 0117-2021-MINEDU-OCI de 12 de febrero de 2021), solicitó información a dicha entidad sobre i) Deserción escolar, ii) Información del “Aplicativo para la Sistematización de Información de la estrategia Aprendo en Casa”, iii) Capacitaciones o asistencias técnicas a los docentes para el uso de herramientas de tecnología o plataformas virtuales.

Por ello, la Dirección General de Educación Básica Regular remitió el requerimiento de información sobre resultados del Aprendo en Casa en el nivel de educación secundaria y a nivel distrital correspondiente al año 2020 (Oficio N° 00116-2021-MINEDU/VMGP-DIGEB³⁷ del 18 de febrero de 2021), referido a:

- Deserción escolar.
- Aplicativo para la sistematización de Información de la estrategia Aprendo en Casa
- Capacitaciones o asistencias técnicas a los docentes para el uso de herramientas de tecnología o plataformas virtuales”.

El análisis de la información proporcionada por el Minedu y relacionada con los resultados en la Veeduría Escolar Virtual se presentan en el capítulo V del presente documento; no obstante, se muestra a continuación los aspectos más resaltantes referidos a matrícula, retirados, capacitación al docente y los aplicativos que el Minedu utilizó para hacer seguimiento a la aplicación de la estrategia.

a) Alumnos matriculados, docentes e instituciones educativas

De la información proporcionada por la Unidad de Estadística de la Oficina de Seguimiento y evaluación Estratégica del Minedu, en el periodo 2020 fueron 2.6 millones de estudiantes matriculados del nivel secundaria en 15,231 instituciones educativas a nivel nacional, y 204,982 profesores que dictaron clases a través de la estrategia.

³⁶ Conforme al Reglamento de Organización y Funciones del Minedu, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU publicada el 31 de enero de 2015 en el Diario oficial El Peruano.

³⁷ En el indicado documento se adjuntó el Oficio N° 00305-2021-MINEDU-VMGP-DIGEBR-DES, recibido el 18 de febrero de 2021, de la Dirección de Educación Básica Regular, el Informe N° 00355-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES de la Dirección de Educación Secundaria y 2 anexos sobre: i) aplicativo de sistematización de la estrategia, matrícula, resultados del aprendizaje y deserción escolar; y, ii) Capacitaciones y asistencia a los docentes.

Cuadro 4. Alumnos, docentes e instituciones educativas en el nivel secundaria, año 2020

Departamento	Alumnos matriculados	Docentes Secundaria	Instituciones Educativas
Amazonas	40,945	3,557	301
Áncash	98,341	9,233	698
Apurímac	43,417	4,157	341
Arequipa	111,933	9,327	728
Ayacucho	63,986	6,336	534
Cajamarca	132,766	11,644	1,091
Callao	79,899	4,788	322
Cusco	117,976	9,938	707
Huancavelica	39,207	4,946	387
Huánuco	73,667	6,268	546
Ica	72,096	5,364	276
Junín	114,602	10,281	808
La Libertad	157,481	11,820	916
Lambayeque	106,547	6,948	486
Lima	766,842	52,033	3,523
Loreto	101,806	7,355	637
Madre de Dios	15,358	1,065	83
Moquegua	14,352	1,525	98
Pasco	23,265	2,720	222
Piura	173,351	11,902	900
Puno	101,003	10,331	639
San Martín	81,117	5,783	442
Tacna	28,032	2,406	138
Tumbes	20,117	1,528	89
Ucayali	51,610	3,637	319
Total	2,629,716	204,892	15,231

Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.
Fuente: Informe N° 00355-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES

Sobre la matrícula, en el cuadro siguiente se presentan el registro mensual para el nivel secundario en el año 2020, tanto en Lima como en los 24 departamentos.

Cuadro 5. Alumnos matriculados a nivel de Lima y departamentos durante 2020

Detalle de matrícula (*)	Mes de matrícula	Cantidad Nacional	Lima		Departamentos	
			Cantidad	% del total	Cantidad	% del total
Hasta antes de inicio del año escolar	Enero	41,614	12,181	29%	29,433	71%
	Febrero	222,030	64,038	29%	157,992	71%
	Marzo	918,048	269,419	29%	648,629	71%
Después de inicio del año escolar	Abril	1,019,568	273,126	27%	746,442	73%
	Mayo	248,688	75,587	30%	173,101	70%
	Junio	41,529	19,386	47%	22,143	53%
	Julio	67,929	19,632	29%	48,297	71%
	Agosto	19,280	8,391	44%	10,889	56%
	Setiembre	18,814	9,288	49%	9,526	51%
	Octubre	19,745	10,253	52%	9,492	48%
	Noviembre	6,209	3,149	51%	3,060	49%
	Diciembre	6,262	2,392	38%	3,870	62%
Total		2,629,716	766,842	31%	1,862,874	69%

(*) El inicio del año escolar por la estrategia Aprendo en Casa fue a el 6 de abril de 2020, según RM N° 160-2020-MINEDU.

Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.

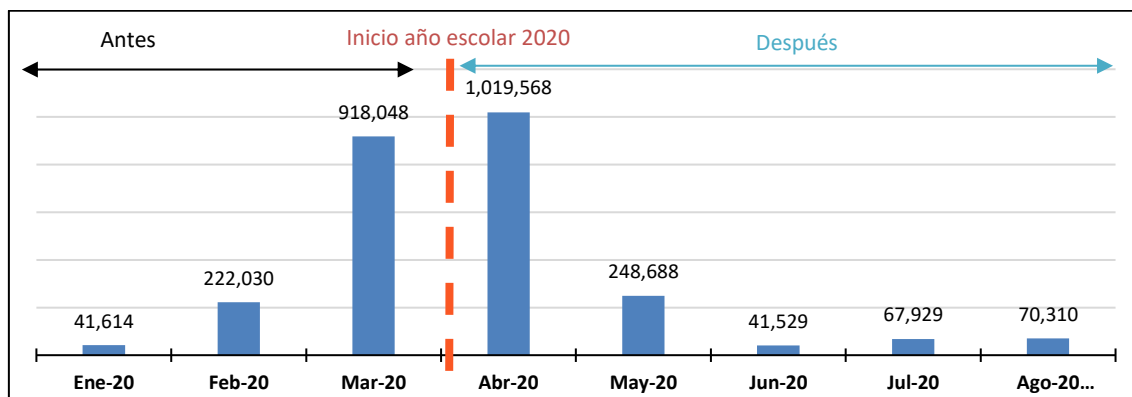
Fuente: Informe N° 00355-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES

Al respecto, se observa un incremento sostenido de alumnos matriculados en el periodo de enero a abril, evidenciándose un cambio estructural estacional tanto a nivel nacional como departamental; así como, un incremento acumulado del número de estudiantes matriculados de enero a julio de 2020.

Cabe recalcar que, durante el 2020 si bien se esperaba un incremento del número de alumnos matriculados durante los meses de marzo y abril a nivel nacional, los porcentajes de aumento mensual de alumnos matriculados respecto del total de alumnos matriculados de todos los meses son menores al 10%, mientras que, en los meses de marzo y abril concentra el 35% y 39% de la matrícula nacional del 2020 (Gráfico N° 6).

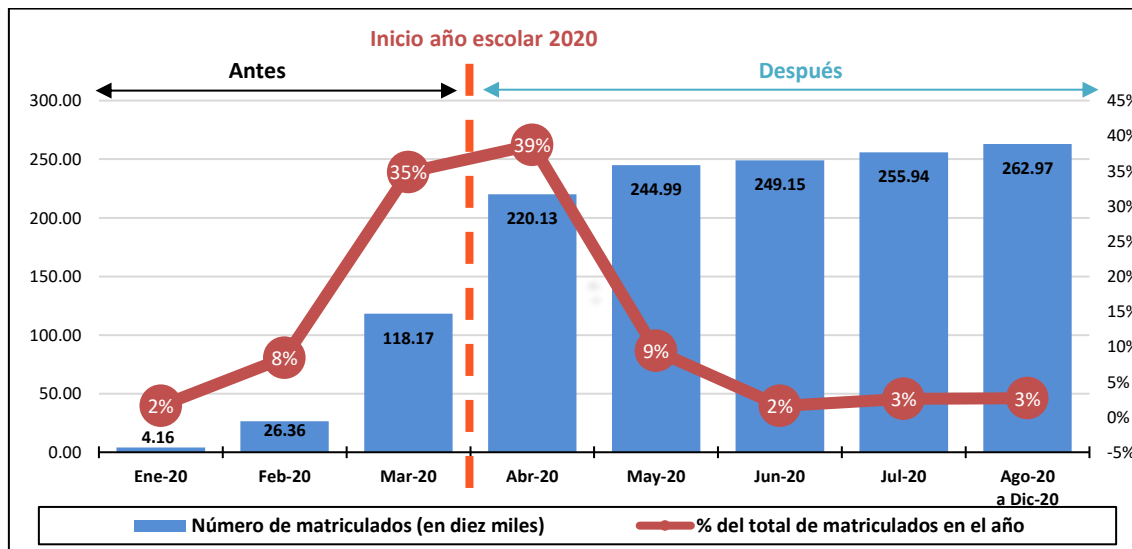
Sin embargo, según la RM N°160-2020-MINEDU, se dispuso el inicio del año escolar a partir del 6 de abril de 2020, por lo cual, se puede observar que alrededor de 1,447,024 alumnos se habrían matriculado posterior al inicio del año escolar; es decir, el 55% del total de matriculados (2,629,716) se realizó después del inicio escolar.

Gráfico 6. Alumnos matriculados a nivel nacional por mes, periodo de enero a diciembre 2020



Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.
Fuente: Informe N° 00355-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES.

Gráfico 7. Alumnos matriculados a nivel nacional acumulados, periodo de enero a diciembre 2020



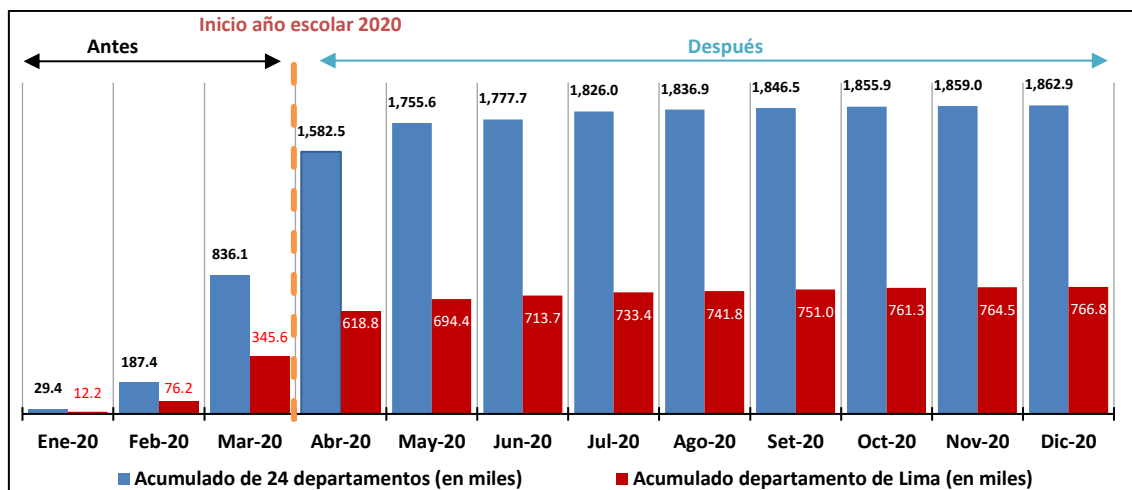
Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.
Fuente: Informe N° 00355-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES

Asimismo, según el documento “Apuestas del Sector Educativo 2020”³⁸ se evidenció una absorción de la matrícula privada a la pública de 92,700 matrículas del nivel secundario (17.53%), es decir, del servicio educativo privado de Educación Básica Regular (EBR) en el año 2020 pasaron a una Institución Educativa Pública.

³⁸ Documento “Apuestas del Sector Educativo 2020” – Absorción de la Matrícula Privada a la Pública
http://escale.minedu.gob.pe/c/document_library/get_file?uuid=248fc583-1778-4c93-b48c-48684c2733d9&groupId=10156

Cabe resaltar que, de la información del Minedu, la región de Lima abarca la mayor cantidad de matriculados del incremento descrito, en vista que representa el 31% del total de los alumnos matriculados como se presenta en el cuadro N° 5 y el gráfico N° 8. Durante el mencionado periodo y de forma similar al gráfico nacional, también se da una gran variación durante los meses de marzo y abril de 2020 en la cantidad de alumnos matriculados.

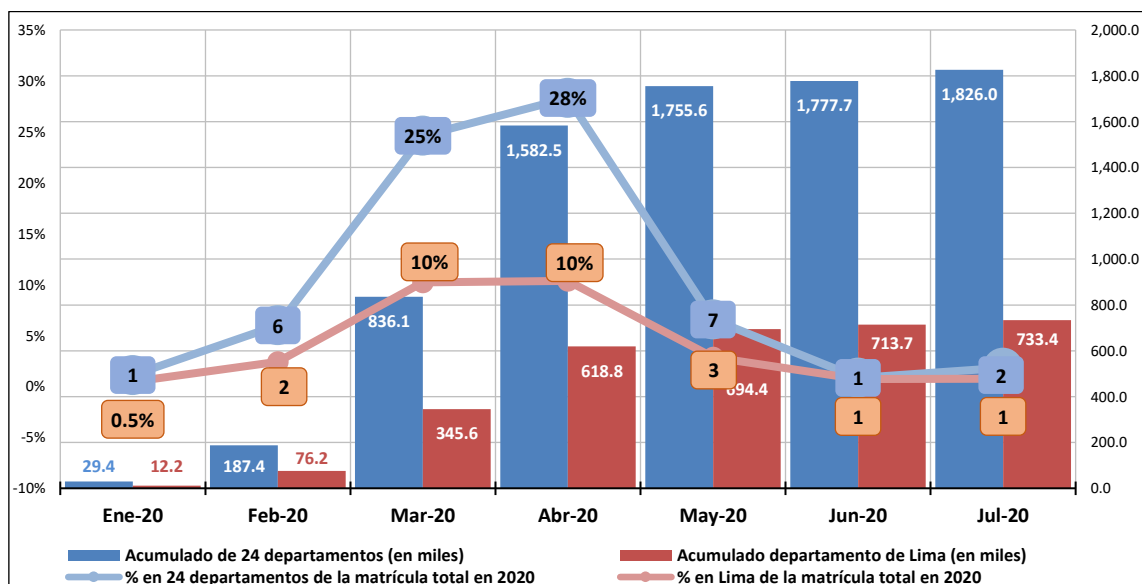
Gráfico 8. Alumnos matriculados por mes, periodo de enero y diciembre de 2020



Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.
Fuente: Informe N° 00355-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES

De la misma forma, de la información de Minedu durante el periodo señalado, se observa, en los meses de marzo y abril la mayor cantidad de matrícula tanto en Lima como en los demás departamentos, cuya cantidad representa el mayor porcentaje respecto al total del año 2020. Es así que, en Lima, los meses de marzo y abril concentran el 10% cada uno del total de matrícula del 2020, así como en los demás departamentos marzo y abril concentra el 15% y 28%, respectivamente, del total de matrícula anual.

Gráfico 9. Acumulado de alumnos matriculados y porcentaje que representa a nivel nacional durante el periodo de enero y julio de 2020, comparado con el departamento de Lima.



Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.
Fuente: Informe N° 00355-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES

b) Deserción estudiantil, alumnos retirados, alumnos aprobados y promoción guiada.

Es oportuno precisar que, el Minedu define la “Deserción Escolar” como el número de estudiantes matriculados en un determinado nivel de Educación Básica Regular (EBR) -inicial, primaria o secundaria- en el año t , que no volvieron a ser matriculados en EBR en el año $t+1$, excluyendo aquellos que en el año t fallecieron o aprobaron el 5° grado de secundaria (ESCALE MINEDU)³⁹. Es decir, la deserción escolar representa el número de estudiantes que, habiendo cursado estudios en el 2019 no se matricularon para el 2020, por lo que no son considerados en la información de alumnos matriculados. Así también, el Minedu menciona que los estudiantes que han abandonado el sistema educativo en un mismo periodo, se consideran “alumnos retirados”.

En ese contexto, el Minedu proporcionó información sobre alumnos matriculados, alumnos aprobados, estudiantes con promoción guiada y alumnos retirados; no obstante, precisó que estos son datos preliminares ya que, a febrero de 2021 aún los directores se encuentran realizando el registro de las matrículas y evaluaciones.

Sobre el término de promoción guiada el Minedu lo asigna a los estudiantes que no obtuvieron el nivel de logro satisfactorio en dos competencias: Desarrollo Personal y Ciudadanía y Cívica. Deben tener un proceso especial de acompañamiento durante el siguiente periodo lectivo⁴⁰.

En ese sentido, de la información preliminar, los estudiantes matriculados para el periodo 2020 a nivel nacional fue de 2,629,716 alumnos, de los cuales 1,139,349 aprobaron (43.3%), 830,913 requieren promoción guiada (31.6%), 3,611 se retiraron de las clases (0.14%) y de 655,843 alumnos la información está pendiente de ser actualizada (24.9%).

Cuadro 6. Matriculados, aprobados, con promoción guiada y retirados en el nivel secundaria, año 2020

Departamento	Alumnos matriculados	Estado del alumno			
		Aprobado	Promoción guiada	Retirados	Pendiente de procesar
Lima	766,842	353,558	216,317	1,083	195,884
Piura	173,351	66,105	45,557	285	61,404
La Libertad	157,481	55,489	59,489	339	42,164
Cajamarca	132,766	58,434	39,415	283	34,634
Cusco	117,976	48,185	39,340	92	30,359
Junín	114,602	45,969	38,662	149	29,822
Arequipa	111,933	59,281	29,600	81	22,971
Lambayeque	106,547	42,041	36,943	163	27,400
Loreto	101,806	54,039	23,626	189	23,952
Puno	101,003	45,962	33,455	87	21,499
Áncash	98,341	34,530	41,484	161	22,166
San Martín	81,117	31,828	29,311	69	19,909
Callao	79,899	37,818	23,663	116	18,302
Huánuco	73,667	33,037	28,270	93	12,267
Ica	72,096	34,624	20,427	35	17,010
Ayacucho	63,986	22,979	24,566	50	16,391
Ucayali	51,610	18,552	20,076	62	12,920
Apurímac	43,417	17,872	11,965	64	13,516
Amazonas	40,945	15,907	14,457	80	10,501
Huancavelica	39,207	19,723	14,582	62	4,840
Tacna	28,032	12,289	13,201	16	2,526
Pasco	23,265	11,582	7,623	24	4,036
Tumbes	20,117	8,338	7,065	15	4,699
Madre de Dios	15,358	5,247	6,698	7	3,406
Moquegua	14,352	5,960	5,121	6	3,265
Nacional	2,629,716	1,139,349	830,913	3,611	655,843

Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR. – CGR.

Fuente: Informe N° 00355-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES

³⁹ Informe N° 00355-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES recibido el 18 de febrero de 2021.

⁴⁰ Resolución Ministerial N° 094-2021-MINEDU publicado el 26 de febrero de 2021 en el Diario oficial El Peruano.

c) Capacitaciones o asistencias técnicas a los docentes para el uso de herramientas informáticas o plataformas virtuales.

En el año 2020, en el marco de la estrategia Aprendo en Casa nivel secundaria, se realizaron cursos virtuales para 97,317 docentes (promedio de 1.91 de capacitaciones por docente), así como se desarrolló acompañamiento pedagógico y asesoría pedagógica a 9,089 (promedio de 5.50 de asistencia por docente).

Cuadro 7. Docentes con capacitación virtuales y/o acompañamiento pedagógico para la estrategia Aprendo en Casa, año 2020

Departamento	Número de docentes	Capacitaciones virtuales		Acompañamiento Pedagógico		Asistencia total al docente
		Número	Promedio por docente	Número	Promedio por docente	
Lima	26,746	17,192	1.95	781	5.13	17,973
Cajamarca	10,302	6,727	1.92	1,192	5.39	7,919
Piura	9,022	6,087	1.97	814	5.56	6,901
Puno	8,973	5,889	1.85	915	6.05	6,804
La Libertad	8,678	5,866	1.86	622	4.54	6,488
Cusco	8,338	5,558	1.80	251	5.75	5,809
Junín	7,685	5,197	1.88	470	5.82	5,667
Áncash	7,570	4,910	1.99	257	5.63	5,167
Loreto	6,774	1,813	1.64	161	5.86	1,974
Ayacucho	5,872	3,841	1.79	208	5.40	4,049
Huánuco	5,592	3,801	2.14	595	5.89	4,396
San Martín	5,577	3,913	1.95	459	5.36	4,372
Arequipa	5,562	4,206	2.08	807	5.84	5,013
Huancavelica	4,679	3,390	1.77	73	5.36	3,463
Lambayeque	4,553	3,393	1.99	176	5.89	3,569
Apurímac	3,931	2,280	1.66	260	5.54	2,540
Ica	3,640	2,972	2.20	207	5.59	3,179
Amazonas	3,504	1,976	1.85	260	4.81	2,236
Ucayali	3,335	1,613	1.87	130	5.60	1,743
Callao	2,607	1,299	1.54	75	5.46	1,374
Pasco	2,398	1,728	2.20	122	4.87	1,850
Tacna	1,785	1,536	2.32	90	6.64	1,626
Tumbes	1,284	580	1.70	58	5.84	638
Moquegua	1,158	986	1.88	75	6.07	1,061
Madre de Dios	953	564	1.74	31	5.75	595
Nacional	150,518	97,317	1.91	9,089	5.50	106,406

Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR. – CGR.

Fuente: Informe N° 00355-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES

d) Información del Aplicativo para sistematización de información de la estrategia

La Unidad de Seguimiento y Evaluación es la encargada en el Minedu de recabar la información sobre la aplicación de la estrategia Aprendo en casa, por lo que en el 2020 realizó operativos de recojo de información mediante encuestas telefónicas dirigidas a docentes y familias, a través de:

Operativo Aprendo en Casa – AeC (abril-julio)

En el periodo de abril a julio de 2020, con una representatividad de familias encuestadas a nivel nacional y por área de residencia.

Semáforo Escuela Remoto – SER (agosto-noviembre)

En el periodo de agosto a noviembre de 2020, con una representatividad determinada a través de un marco muestral de servicios educativos, y posteriormente la selección a las familias o docentes que cuenten teléfono celular, para la aplicación de la encuesta.

Además de ello, la USE precisó que, los resultados del Operativo Aprendo en Casa no son estrictamente comparables con los resultados del operativo Semáforo Escuela Remoto (SER), debido a cambios en su metodología en el cuestionario y ajustes en los marcos muestrales (Anexo N° 1).

3. CONTROL A LA ESTRATEGIA APRENDO EN CASA

El Sistema Nacional de Control es el conjunto de órganos de control, normas, métodos y procedimientos, estructurados e integrados funcionalmente, destinados a conducir y desarrollar el ejercicio del control gubernamental en forma descentralizada.

La CGR es el ente técnico rector del Sistema Nacional de Control. Supervisa, vigila y verifica la correcta aplicación de las políticas públicas y el uso de los recursos y bienes del Estado. Para realizar con eficiencia sus funciones, cuenta con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera.

El control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales.

El control simultáneo forma parte de control gubernamental, el cual consiste en examinar de forma objetiva y sistemática los hitos de control o las actividades de un proceso en curso, con el objeto de identificar y comunicar oportunamente a la entidad o dependencia de la existencia de hechos que afecten o puedan afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso, a fin que esta adopte las acciones preventivas y correctivas que ameriten.

Ante las medidas establecidas por la declaratoria del Estado de Emergencia Sanitaria, Decreto Supremo 044-2020-PCM de 15 de marzo de 2020, el Gobierno fue autorizando a las entidades para que efectúen acciones específicas frente a dicha situación. Es así que, mediante Ley N° 31016 de 6 de abril de 2020 se le faculta a la CGR para que desarrolle control, sobre la emergencia sanitaria por la Covid-19, mediante el control simultáneo en las modalidades de control concurrente, visita de control y orientación de oficio.

En ese sentido, con la promulgación de la Ley, la CGR quedó facultada para controlar a las entidades públicas que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control, receptoras de recursos públicos para la ejecución de proyectos de inversión, adquisiciones de bienes y servicios, obras y en toda actividad y proceso donde haya involucrado recursos públicos, sin limitación alguna. Siendo una de estas actuaciones públicas, la estrategia Aprendo en Casa en el nivel secundaria, por lo que la CGR le realizó control a través del i) mecanismo de control social, y, ii) control simultáneo, tal como se presenta en el gráfico siguiente:

Gráfico 10. Modalidades de intervención de control a la estrategia Aprendo en Casa nivel secundaria

Mecanismos de control social	Subgerencia de Participación Ciudadana / Gerencia de Control Social y Denuncias Vicecontraloría de Gestión Estratégica e Integridad Pública
Programa de Auditores Juveniles mediante la Veeduría Escolar Virtual a estudiantes de secundaria, docentes y padres de familia a nivel nacional.	
Intervenciones de Control	Unidades Orgánicas de Línea Vicecontraloría de Control Gubernamental
Intervención en 15 departamentos, como resultado se emitieron 57 informes de control y se identificaron 91 situaciones adversas, de éstos 8 de cada 10 fueron alertados en las Visitas de Control.	

Elaboración: Gerencia de Control Social y Denuncias - CGR.

Fuente: Portal de la CGR.

3.1. Veeduría Escolar Virtual Aprendo en Casa

La veeduría, a cargo de la Subgerencia de Participación Ciudadana, se realizó en el periodo de agosto 2020 a enero 2021, sobre la aplicación de la estrategia educativa en el año 2020 en el nivel secundaria. Se logró una participación total de 222,859 personas a nivel nacional, de los cuales 108,358 fueron auditores juveniles, 77,852 padres de familia y 36,649 docentes. Se efectuaron 20 preguntas para alumnos, 14 para docentes y 12 para los padres de familia, tal como se muestra en el Anexo N° 2.

Asimismo, la veeduría se aplicó en los 25 departamentos, destacando la mayor participación en Piura con 25,177 personas, seguido por Lima con 24,877 y Junín con 20,043.

Cuadro 8. Participantes en la veeduría a nivel departamental

Departamento	Tipo de participante			Total
	Padre	Docente	Auditor	
Piura	6,143	2,454	16,580	25,177
Lima	10,623	3,311	10,943	24,877
Junín	7,624	1,939	10,480	20,043
La Libertad	5,969	2,135	6,853	14,957
Ica	5,748	1,465	6,890	14,103
Cusco	1,674	2,162	9,363	13,199
San Martín	4,152	2,175	4,814	11,141
Áncash	3,459	1,781	5,012	10,252
Callao	2,819	723	5,170	8,712
Loreto	2,269	2,630	3,773	8,672
Ucayali	4,891	1,565	1,817	8,273
Lambayeque	4,284	1,937	1,911	8,132
Cajamarca	1,922	361	4,338	6,621
Amazonas	1,998	1,798	2,765	6,561
Ayacucho	2,220	1,293	2,930	6,443
Arequipa	898	1,500	3,913	6,311
Puno	3,017	1,167	1,427	5,611
Huancavelica	1,621	1,225	2,675	5,521
Huánuco	1,924	2,219	437	4,580
Tacna	394	450	2,381	3,225
Tumbes	1,364	366	1,019	2,749
Moquegua	1,247	768	701	2,716
Pasco	1,171	542	843	2,556
Apurímac	406	593	1,217	2,216
Madre de Dios	15	90	106	211
NACIONAL	77,852	36,649	108,358	222,859

Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.

Fuente: Veeduría Escolar Virtual estrategia Aprendo en Casa – CGR.

3.2. Control simultáneo

La CGR efectuó diversas intervenciones del control simultáneo (Visitas de Control, Orientaciones de Oficio y Control Concurrente) a la estrategia Aprendo en Casa en el nivel secundaria (Mayor detalle en el Anexo N° 3), como resultado se emitieron 57 informes de control, en los que se identificaron 91 situaciones adversas, que se muestran en el cuadro siguiente:

Cuadro 9. Informes de control a la estrategia Aprendo en Casa en el nivel secundaria

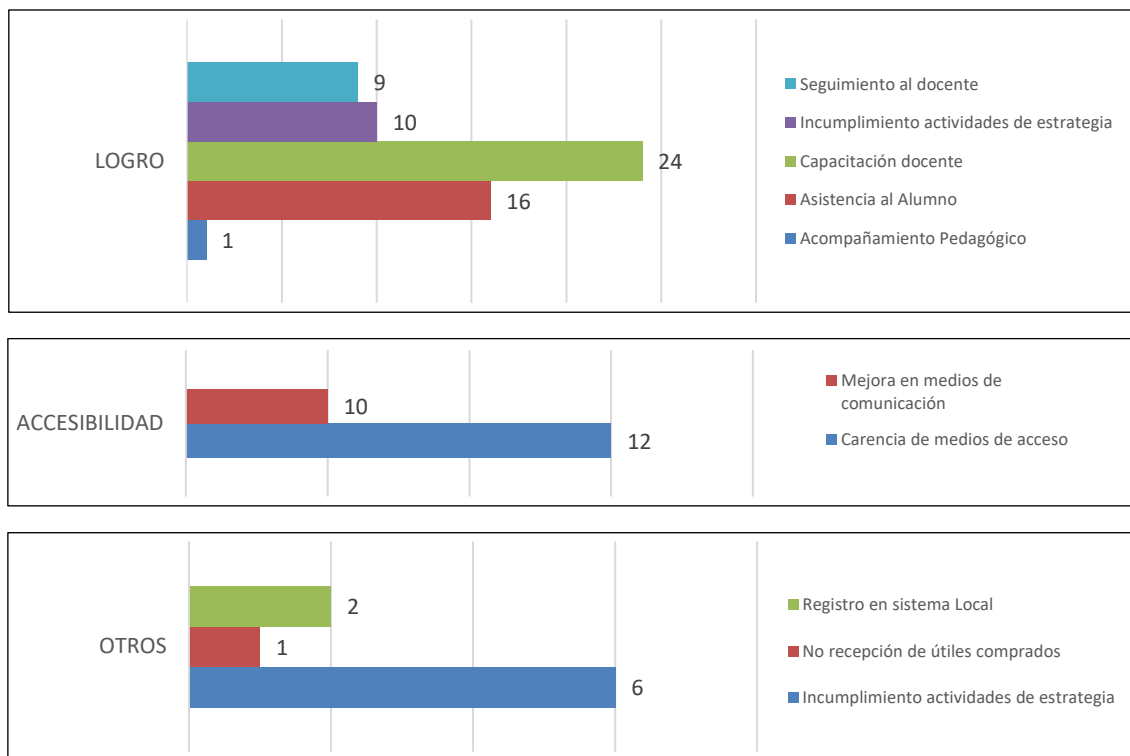
Tipo de control simultáneo	Número de Situaciones Adversas	Porcentaje
Visita de control	73	80.22%
Orientación de oficio	16	17.58%
Control concurrente	2	2.20%
Total	91	100.00%

Elaborado por: Gerencia de Control y Denuncias – CGR

Fuente: Portal de la CGR.

Las situaciones adversas identificadas se clasificaron según temáticas de la estrategia, por lo que se ubican en 3 ejes temáticos (Accesibilidad, Logro y Otros) y en 10 categorías. Según esta categorización, más de la mitad (65.93%) de las situaciones adversas corresponden al eje de logro y dentro de este es la “capacitación docente” la que presenta mayores situaciones adversas (24). Respecto a los otros ejes, el de Accesibilidad representa el 24.18% y Otros solo un 9.89%.

Gráfico 11. Situaciones adversas según ejes temáticos y categorías



Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.

Fuente: Portal de la CGR.

Como se muestra en el gráfico anterior, la categoría en cada eje con mayor prevalencia de situaciones adversas es: Capacitación docente en el eje de Logro, Carencia de medios de acceso en el eje Accesibilidad, e Incumplimiento de actividades de estrategia en el eje de Otros.

Por otro lado, al observar el número de situaciones adversas según departamento⁴¹, se aprecia que en Arequipa y Lima se encuentra el mayor número de situaciones adversas, esto responde a que en dichos departamentos se emitieron un mayor número de informes de control.

Cuadro 10. Situaciones adversas identificadas en intervenciones de control a la estrategia Aprendo en Casa en el nivel secundaria

Departamento	Informes de Control	Situaciones Adversas	%Situaciones Adversas
Arequipa	15	22	24%
Lima	11	17	19%
Cajamarca	5	9	10%
Ayacucho	4	7	8%
Loreto	3	7	8%
Amazonas	4	6	7%
Ucayali	3	5	5%
Tacna	2	4	4%
Ica	1	3	3%
San Martín	2	3	3%
Áncash	2	2	2%
Madre de dios	2	2	2%
Piura	1	2	2%
Cusco	1	1	1%
Pasco	1	1	1%
Nacional	57	91	100%

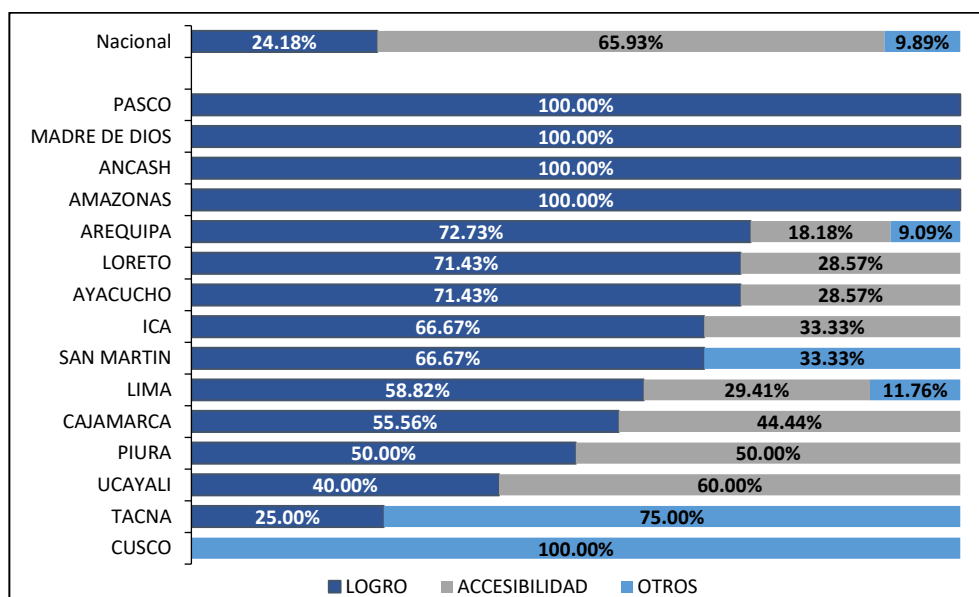
Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.

Fuente: Portal de la CGR.

⁴¹ Se debe precisar que, los servicios de control a la estrategia Aprendo en Casa en el nivel secundaria se efectuaron en 15 de los 25 departamentos.

Según ejes del presente informe, en los departamentos de Pasco, Madre de Dios, Áncash y Amazonas el mayor porcentaje de situaciones adversas corresponde al eje de Logro; mientras que en los departamentos de Tacna y Cusco se encontró mayor cantidad en el eje de Otros.

Gráfico 12. Situaciones adversas según categoría a nivel departamental



Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.

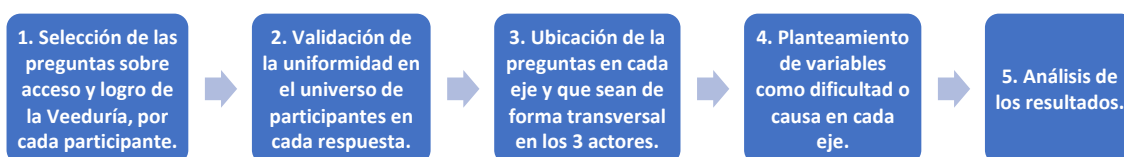
Fuente: Portal de la CGR.

4. DISEÑO METODOLÓGICO

De acuerdo a las preguntas planteadas, en el presente informe se busca determinar el nivel de acceso de los estudiantes de secundaria a las clases virtuales, así como también, el nivel del logro por estos estudiantes ante esta nueva forma de enseñanza.

Para describir lo manifestado por los tres participantes en la Veeduría Escolar Virtual (auditor juvenil, docente y padre de familia) sobre el acceso y logro, el proceso constó de cinco etapas (Gráfico 13): primero con la selección de las preguntas relacionadas al objeto del informe. La segunda, con la verificación que las preguntas mantengan el mismo universo de participantes, tanto a nivel nacional como departamental. La tercera, ubicación de las respuestas en los ejes de acceso y logro, de forma transversal a los tres participantes. Cuarto, el planteamiento de las variables sobre acceso y logro, considerando las dificultades y las posibles causas de las mismas. Finalmente, el análisis de los resultados.

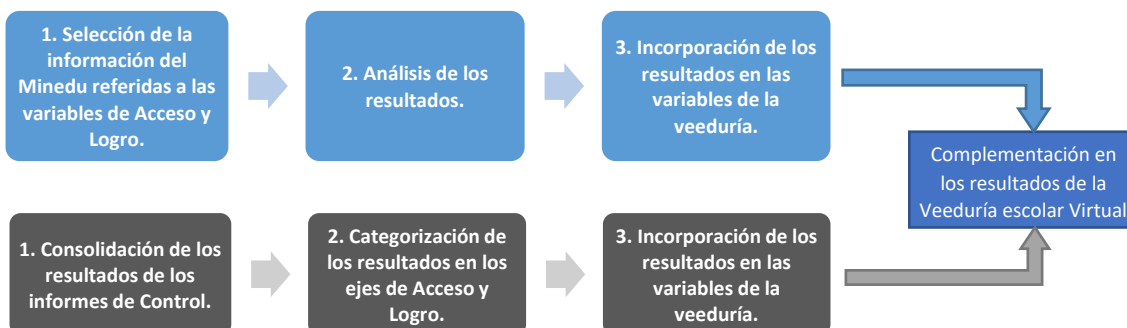
Gráfico 13. Secuencia de análisis de los resultados de la Veeduría Escolar Virtual.



Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.

Asimismo, estos datos se complementaron con la información proporcionada por el Minedu y de los resultados de los informes de control realizado por la CGR, todos referidos a la estrategia Aprendo en Casa en el nivel secundaria.

Gráfico 14. Secuencia de la complementación con información del Minedu y de los informes de control de la CGR



Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.

4.1. Información empleada en el estudio

Para la elaboración del presente documento se hace uso de la base de datos primaria, de propiedad de la CGR, construida a partir de la Veeduría Escolar Virtual Aprendo en Casa efectuada de agosto 2020 a enero 2021, con el objetivo de identificar la apreciación de los tres actores principales (Auditor, docente y padre de familia) en la aplicación de la estrategia educativa referidos a los ejes de Acceso y Logro. En ese sentido, de la veeduría se seleccionaron en total 33 preguntas: 13 de alumnos, 12 de docentes y 8 de padres.

Además, se complementó con fuentes secundarias, como la del Minedu sobre los resultados de sus operativos Aprendo en Casa (abril a julio 2020) y Escuela Semáforo Remoto (agosto a noviembre 2020), sobre matrícula-resultados de los alumnos y capacitación docente; así como, de la CGR sobre los resultados en el control simultáneo a la estrategia. Estas han sido de utilidad para incluir en el análisis diversas variables sobre los accesos a las clases, principales dificultades, nivel de logro de los alumnos, capacitación a los docentes, acompañamiento a los padres de familia, entre otros.

Cuadro 11. Fuentes de información utilizadas

N°	Fuentes de información	Periodo	Unidad de observación	Fuente
(1)	Resultados de Veeduría Virtual Escolar a la estrategia Aprendo en Casa en el nivel secundaria • Auditores juveniles • Docentes • Padres de familia	Agosto 2020 a enero 2021	Formato de la veeduría	CGR Veeduría escolar virtual a la estrategia Aprendo en Casa Periodo: agosto 2020 – enero 2021 Proporcionado al 24/02/2021
(2)	• Resultados de los operativos Aprendo en casa y Semáforo Escuela Remoto • Data EBR secundaria: matrícula, retiro, alumnos aprobados, alumnos con promoción guiada • Data de capacitación y asistencia a los docentes	Año 2020	Formatos de Minedu	Minedu Informe N° 00355-2021-MINEDU/VMGP-DIGEER-DES Recibido el 18.02.2021
(3)	• 57 informe de control referidos a la estrategia Aprendo en Casa en el nivel secundaria	Año 2020	Informes de Servicios de Control	CGR Informes de control

Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.

Fuente primaria

Esta información se obtuvo a través de la Veeduría Escolar Virtual a la estrategia Aprendo en Casa en el nivel secundaria, que se realizó a nivel nacional y con una participación total de 222,859 personas, entre auditores juveniles, docentes y padres de familia, tal como se puede ver en el cuadro siguiente:

Cuadro 12. Universo de participantes en la veeduría a nivel departamental

Departamento	Tipo de participante			Total
	Padre	Docente	Auditor	
Piura	6,143	2,454	16,580	25,177
Lima	10,623	3,311	10,943	24,877
Junín	7,624	1,939	10,480	20,043
La Libertad	5,969	2,135	6,853	14,957
Ica	5,748	1,465	6,890	14,103
Cusco	1,674	2,162	9,363	13,199
San Martín	4,152	2,175	4,814	11,141
Áncash	3,459	1,781	5,012	10,252
Callao	2,819	723	5,170	8,712
Loreto	2,269	2,630	3,773	8,672
Ucayali	4,891	1,565	1,817	8,273
Lambayeque	4,284	1,937	1,911	8,132
Cajamarca	1,922	361	4,338	6,621
Amazonas	1,998	1,798	2,765	6,561
Ayacucho	2,220	1,293	2,930	6,443
Arequipa	898	1,500	3,913	6,311
Puno	3,017	1,167	1,427	5,611
Huancavelica	1,621	1,225	2,675	5,521
Huánuco	1,924	2,219	437	4,580
Tacna	394	450	2,381	3,225
Tumbes	1,364	366	1,019	2,749
Moquegua	1,247	768	701	2,716
Pasco	1,171	542	843	2,556
Apurímac	406	593	1,217	2,216
Madre de Dios	15	90	106	211
NACIONAL	77,852	36,649	108,358	222,859

Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.

Fuente: Veeduría Escolar Virtual estrategia Aprendo en Casa – CGR.

4.2. Variables utilizadas

Cuadro 13. Variables identificadas

Variable	Preguntas relacionadas	Número en la veeduría
Acceso a la estrategia	¿En qué porcentaje usted aplica la estrategia Aprendo en Casa? (docentes) ¿Qué tanta es la participación de tu hijo/a en la estrategia Aprendo en Casa? (padres) ¿A qué prestaciones ha tenido acceso por parte del MINEDU para la aplicación de la estrategia Aprendo en casa? (docentes) ¿Accedes a la estrategia Aprendo en Casa? (alumnos)	• Pregunta 4 de Docentes • Pregunta 3 de Padres • Pregunta 1 de Docentes • Pregunta 1 de Alumnos
Factores de acceso a la estrategia	¿Tienes alguna dificultad para acceder a la estrategia Aprendo en Casa? (alumnos) ¿Tu profesor usa adecuadamente las plataformas virtuales? (alumnos) ¿Usted ha enfrentado alguna dificultad en la aplicación de la estrategia aprendo en casa? (docentes) ¿Usted ha tenido alguna dificultad en el acompañamiento de las clases virtuales? (padres)	• Pregunta 2 de Alumnos • Pregunta 12 de Alumnos • Pregunta 6 de Docentes • Pregunta 5 de Padres
Logros de la estrategia	¿Informa tu profesor o tu director el resultado de tus evaluaciones? (alumnos) ¿Ha realizado evaluación a sus alumnos? (docentes) ¿Con qué frecuencia reporta a los padres de familia, los resultados de las evaluaciones del aprendizaje de sus alumnos? (docentes) ¿El docente le ha informado sobre el avance en el aprendizaje de su hijo/a? (padres)	• Pregunta 8 de Alumnos • Pregunta 7 de Docentes • Pregunta 8 de Docentes • Pregunta 8 de Padres
Factores de logro de la estrategia	¿Usted ha tenido alguna dificultad para que su hijo acceda y/o desarrolle la estrategia? (padres) ¿Cuál de estos aspectos considera que necesita ser fortalecido en el desarrollo de la estrategia? (docente) ¿Las indicaciones del profesor ayudan a resolver las tareas? (alumnos) ¿Recibes indicaciones de cómo debes presentar tus trabajos? (alumnos)	• Pregunta 5 de Padres • Pregunta 11 de Docentes • Pregunta 6 de Alumnos • Pregunta 11 de Alumnos

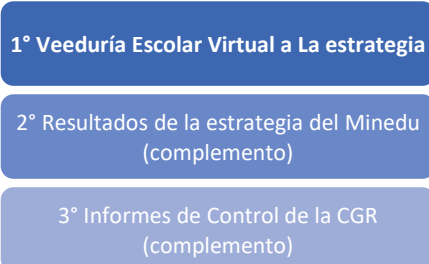
Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.

4.3. Método de análisis

Para presentar los resultados de las variables se aplicó un análisis cuantitativo de los mismos a nivel descriptivo, según Eje de Acceso y Eje de Logro, y con el objeto de homogenizar las respuestas de los tres participantes (Auditor juvenil, docente y padre de familia) de forma transversal. El agrupamiento de las respuestas por variable es la mejor opción para describir la apreciación de cada participante respecto a la aplicación de la estrategia en cada eje; además, sobre las dificultades que hayan tenido y los posibles factores (causas) de éstas.

Siendo el objeto describir los resultados de la Veeduría Escolar Virtual, se precisa que, el orden de prelación de los datos utilizados es primero la fuente primaria (Veeduría) y luego complementada, siempre que este referida con la variable analizada, con la información del Minedu y los informes de control de la CGR, tal como se presenta en el gráfico siguiente:

Gráfico 15. Orden de prelación de las fuentes de información



Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.

5. RESULTADOS DE LA VEEDURÍA ESCOLAR

La finalidad del presente documento es mostrar los resultados de la Veeduría Escolar Virtual efectuada por los auditores juveniles a la estrategia Aprendo en casa en el nivel secundaria de agosto 2020 a enero 2021, complementado con información del Minedu y con los Informes de control de la CGR. El universo de participantes en la veeduría se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 14. Participantes en la Veeduría Escolar Virtual

Tipo de participante	Número veedurías
Auditores juveniles	108,358
Padres	77,852
Docentes	36,649
Total	222,859

Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.

Fuente: Veeduría Escolar Virtual estrategia Aprendo en Casa

Los resultados del análisis cuantitativo a nivel descriptivo se presentan a continuación en los numerales 5.1 (acceso) y 5.2 (logro).

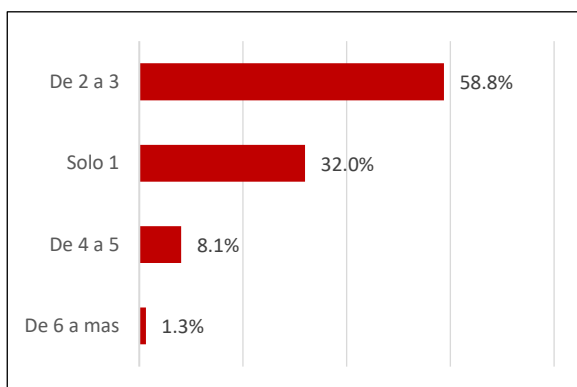
5.1. Resultados sobre el acceso a la estrategia Aprendo en Casa

En esta sección se mostrará el grado de accesibilidad a la estrategia, según lo manifestado por los alumnos, docentes y padres participantes de la veeduría.

5.1.1. Problemática en el acceso

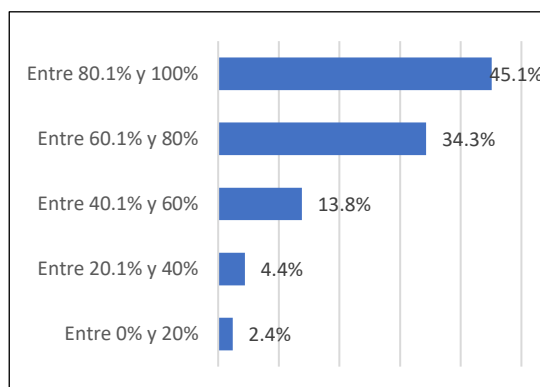
Al respecto, según los resultados de la Veeduría Escolar Virtual, se puede mencionar que los alumnos, docentes y padres tuvieron de mediana a alta participación en la estrategia Aprendo en Casa. Al consultar a los alumnos de secundaria, el 58.8% de ellos afirma que entre 2 a 3 familiares de su hogar han accedido a la estrategia, mientras que aproximadamente el ochenta por ciento (79.4%) de los docentes que participaron afirman que aplicaron la estrategia con un porcentaje mayor a 60, e incluso el 45.1% de los docentes que participaron menciona que aplicaron la mencionada estrategia en un porcentaje mayor a 80.

Gráfico 16. Porcentaje de personas en el hogar que acceden a la estrategia Aprendo en Casa



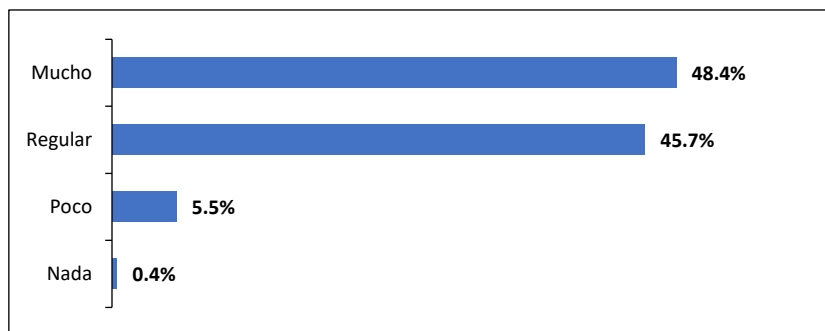
Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

Gráfico 17. Porcentaje de docentes que aplican la estrategia Aprendo en Casa



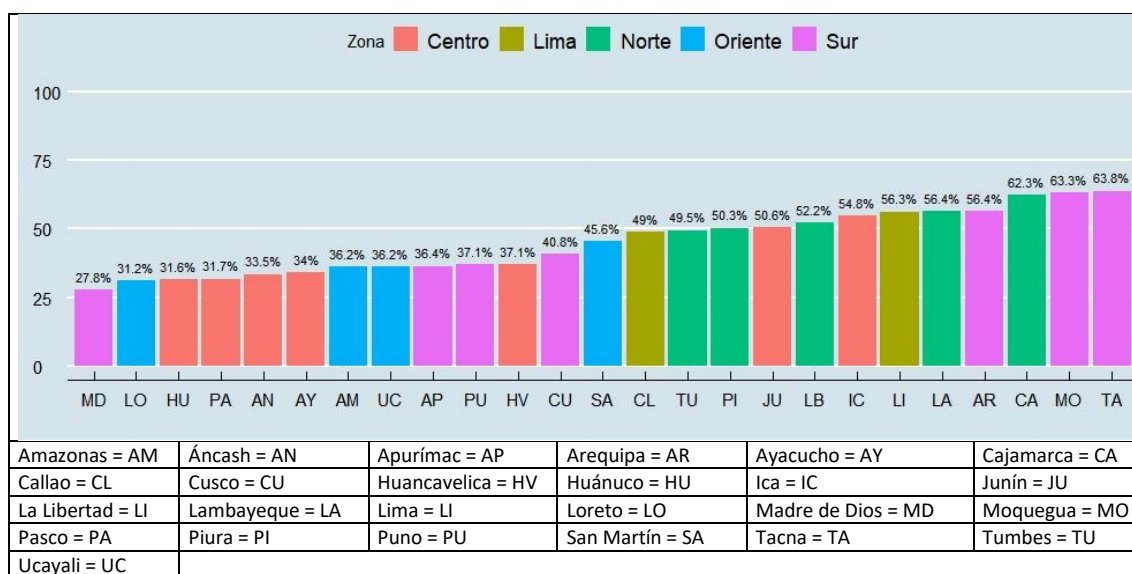
Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana – CGR
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

En esa misma línea de ideas, el 94.1% de los padres manifestó que sus hijos habrían participado por lo menos de forma “regular” en la citada estrategia; así como, el 48.4% mencionó que sus hijos habrían participado “mucho” en el servicio educativo.

Gráfico 18. Grado de participación del hijo(a) en la estrategia, según manifestación de los padres

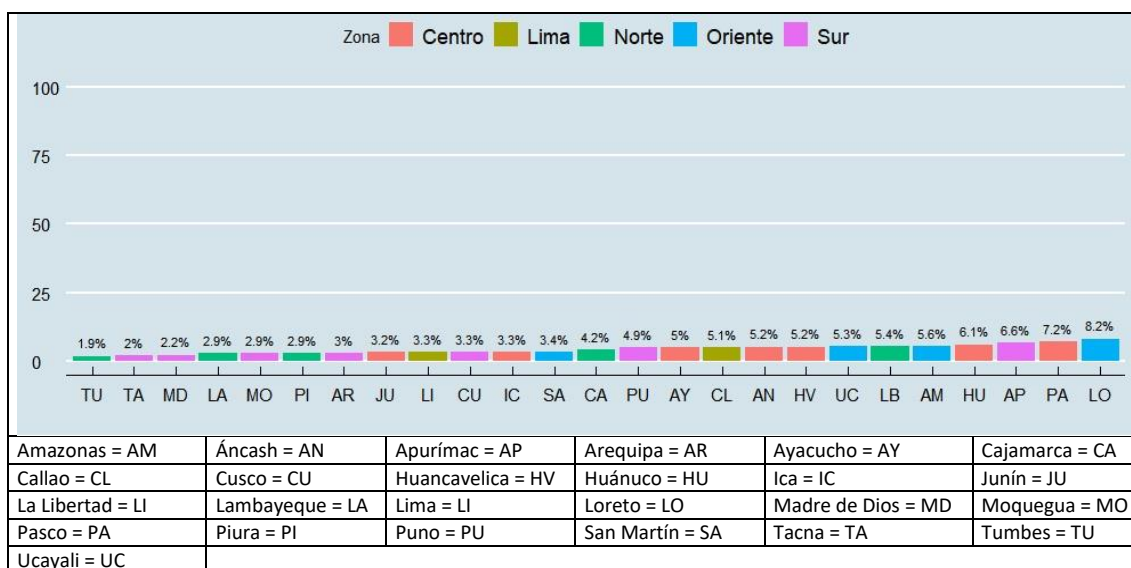
Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana – CGR
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles

Sin embargo, al realizar un análisis departamental de los resultados de la Veeduría Escolar Virtual acerca de los docentes que aplican la estrategia en el rango de 80.1% al 100%, se observó que en 12 departamentos los docentes manifestaron que aplicaron la estrategia por debajo del promedio nacional de 45.1%, resaltando Madre de Dios donde solo un 27.8% de docentes indicó que aplicó la estrategia entre un 80.1% a 100%, conforme al gráfico siguiente:

Gráfico 19. Porcentaje de docentes a nivel departamental que aplican la estrategia Aprendo en Casa, entre 80.1% a 100%

Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana – CGR
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles

De otro lado, de la Veeduría se puede señalar que, en relación al grado de aplicación de la estrategia Aprendo en Casa en el rango de 20.1% a 40%, los docentes que se encontraron en este rango fueron del 1.9% al 8.2% como máximo en todos los departamentos que, si bien el resultado no es considerable, pero se observa que existieron docentes que no aplicaron de manera constante la estrategia (mayor información de los rangos de aplicación por departamento se encuentran en el Anexo N°4).

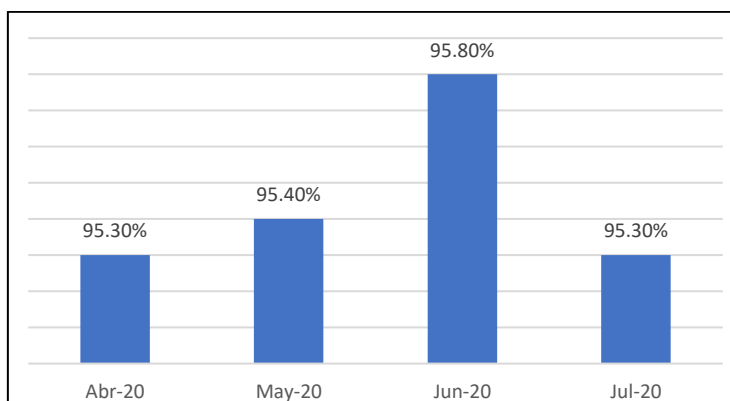
Gráfico 20. Porcentaje de docentes a nivel departamental que aplican la estrategia Aprendo en Casa, entre 20.1% a 40%

Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana – CGR
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles

Al respecto, de la información brindada por Minedu, que efectuó 2 operativos acerca de la estrategia Aprendo en casa, mencionado también en el numeral 3.3 del presente documento, se obtiene los siguientes resultados:

- **Operativo Aprendo en Casa (abril-julio)**

Según la información de la plataforma web Aprendo en Casa⁴², se observa que el promedio de participación de familias en las cuales el estudiante se encuentra cursando el nivel de educación secundaria por medio de la estrategia Aprendo en Casa, es como mínimo 95.3% en el periodo de abril a julio del 2020.

Gráfico 21. Porcentaje de participación de familias en estrategia Aprendo en Casa en el nivel secundaria según operativo Aprendo en Casa

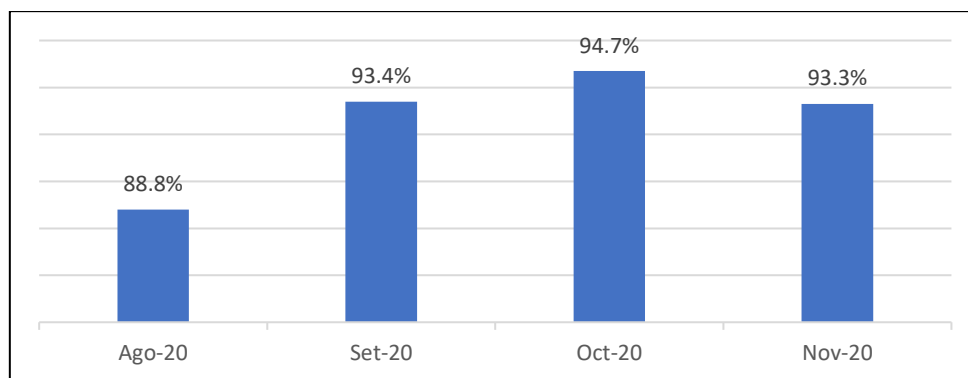
Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.
Fuente: Plataforma Web de la Estrategia Aprendo en Casa – Minedu

⁴² Plataforma Web Aprendo en Casa – sección Resultados de Agosto – Semáforo Escuela Remoto
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoimTEwNWlyOGUtNmIwNC00OGZkLkwnNTctMjk0NTczZGJlZGY2IiwidCI6IjE3OWJkZGE4LWQ5NjQtNDNmZi1hZDNIiTY3NDE4NmEyZmEyOCIsImMiOiR9>

- **Semáforo Escuela Remoto (agosto-noviembre)**

Después, de la plataforma mencionada previamente, el Minedu recabó información de la estrategia con este aplicativo de agosto a noviembre, de cuyos resultados se observó que el promedio de participación de familias en las cuales el estudiante de nivel secundaria accedió a la estrategia en agosto fue de 88.8%, mes a partir del cual el valor de acceso se incrementó.

Gráfico 22. Participación de familias en estrategia Aprendo en Casa en el nivel secundaria según operativo Semáforo Escuela Remoto.



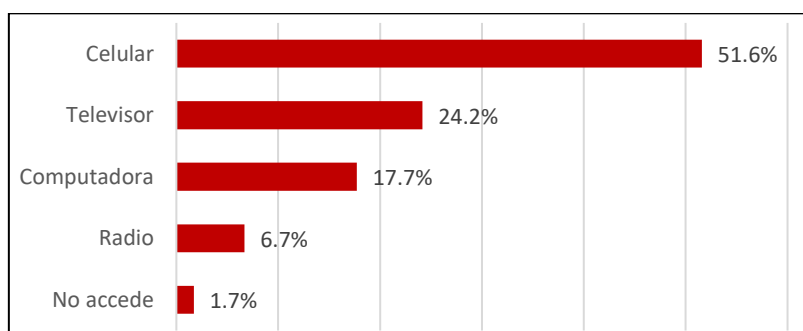
Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.

Fuente: Plataforma Web de la Estrategia Aprendo en Casa – Minedu

Asimismo, cabe agregar que conforme el numeral 4.2 del presente informe y el Anexo N° 3, la CGR a través de Informes de servicios de control simultáneo evidenció en 8 departamentos un total de 22 situaciones adversas relacionadas a la accesibilidad del estudiante a la mencionada estrategia. De lo anterior se pueden advertir 10 situaciones adversas respecto a mejoras de medios de comunicación y/o conectividad para lograr acceder a la citada estrategia e incluso 12 situaciones adversas que revelan la falta de acceso a la referida estrategia.

De otro lado, es importante señalar no solo el acceso a la estrategia, sino la forma en cómo accedieron a ella, es decir los medios usados para acceder a la misma.

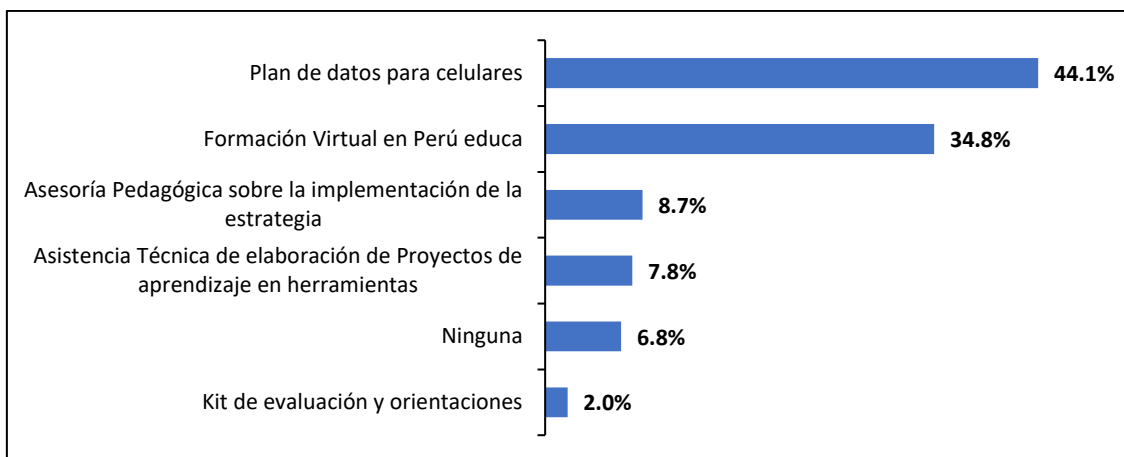
Gráfico 23. Porcentaje de alumnos que accede según medio a la estrategia Aprendo en Casa



Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.

Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles

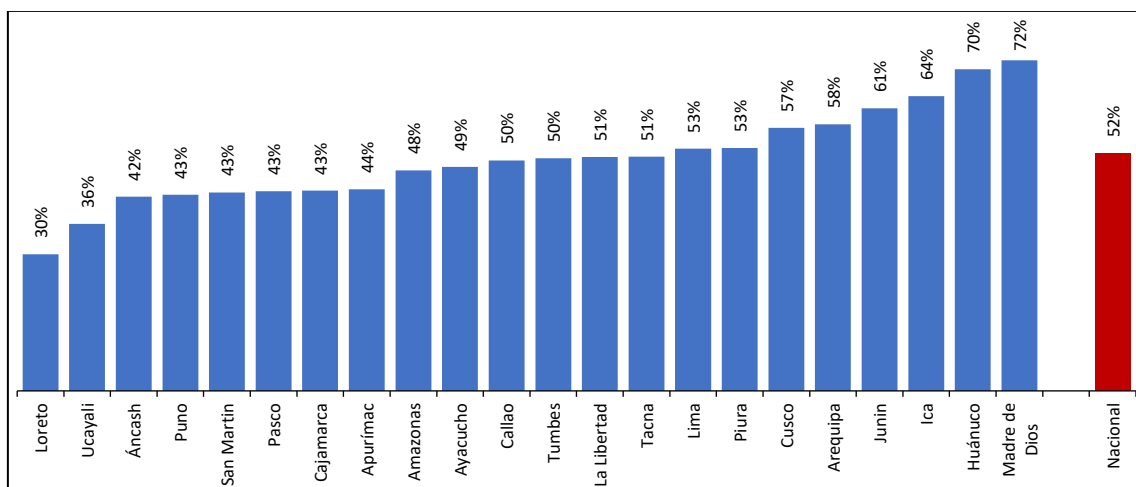
De los resultados de la veeduría, se aprecia que el celular fue un medio que cumplió un papel fundamental, dado que fue el canal más utilizado por los alumnos de secundaria (51.6%); así como, fue la prestación más frecuente por parte de los docentes, conforme se aprecia en el gráfico 24.

Gráfico 24. Porcentaje de docentes que recibieron prestaciones por parte del Minedu para la aplicación de la estrategia Aprendo en Casa

Elaborado por: Gerencia de Control – CGR

Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles

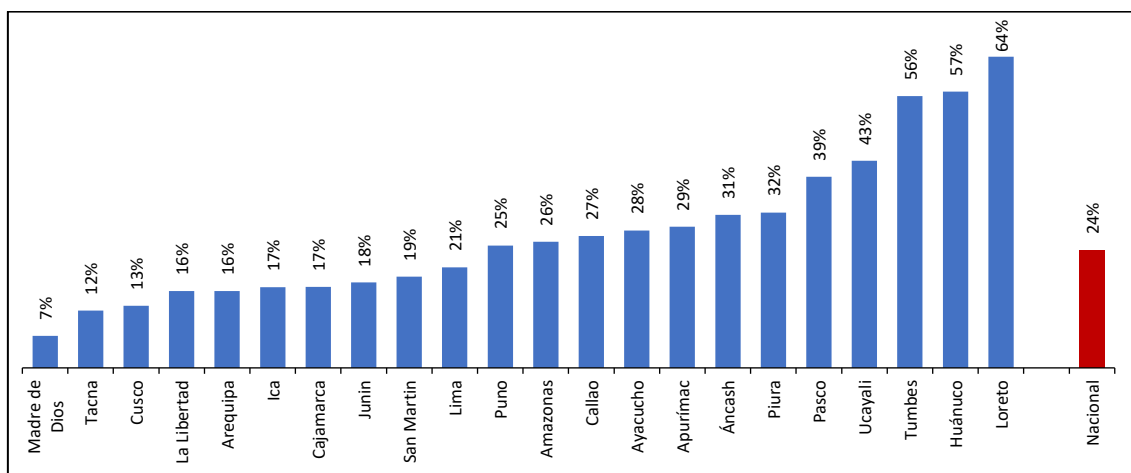
De los resultados de la veeduría en Loreto y Ucayali se evidenció que el celular no fue el medio con más uso por parte de los estudiantes, ya que solo alcanzaron porcentajes de 30% y 36% respectivamente, como se muestra en el gráfico siguiente:

Gráfico 25. Porcentaje de accesibilidad a la estrategia Aprendo en Casa mediante el medio de “Celular” a nivel departamental

Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.

Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles

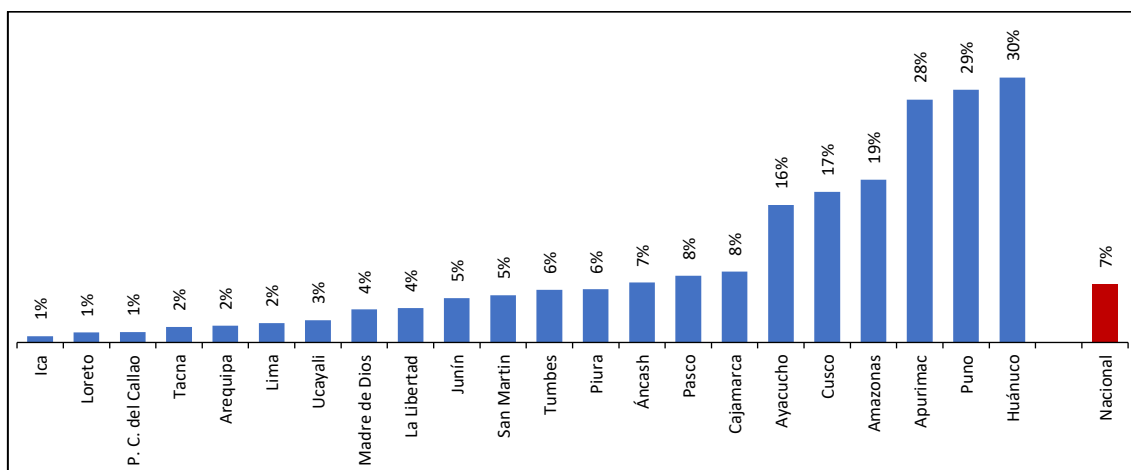
Según los resultados de la veeduría, el televisor es el segundo medio más utilizado por los alumnos del nivel de educación secundaria para la accesibilidad a la estrategia Aprendo en Casa, en especial en los departamentos de Loreto (64%), Huánuco (57%). Por otro lado, en Madre de Dios (7%) el uso de este medio solo fue de 7%.

Gráfico 26. Porcentaje de accesibilidad a la estrategia Aprendo en Casa mediante el medio de “Televisión” a nivel departamental

Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.

Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles

Respecto al uso del radio, en los resultados de la veeduría se apreció que fue el medio menos utilizado por los alumnos del nivel de educación secundaria a nivel departamental, medio que alcanza el porcentaje máximo de 30% en el departamento de Huánuco, tal como se muestra a continuación:

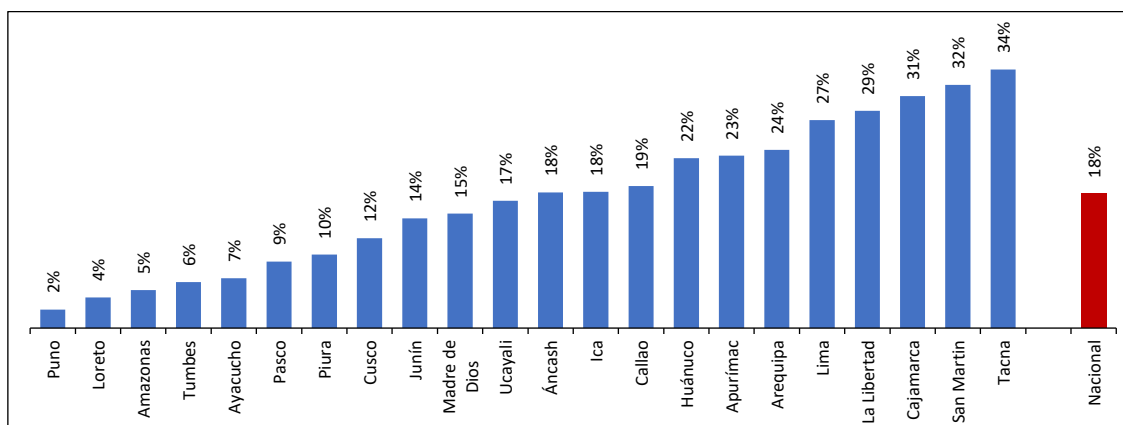
Gráfico 27. Porcentaje de accesibilidad a la estrategia Aprendo en Casa mediante el medio de “Radio” a nivel departamental

Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.

Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles

Respecto al acceso mediante computadora, cabe puntualizar que, de los resultados de la veeduría, muestran que el máximo porcentaje de acceso alcanzó el 34% en Tacna seguido por el 32% del departamento de San Martín. De otro lado, el departamento de Puno fue el departamento en el cual se registró menor acceso mediante este medio.

Gráfico 28. Porcentaje de accesibilidad a la estrategia Aprendo en Casa mediante el medio de “Computadora” a nivel departamental

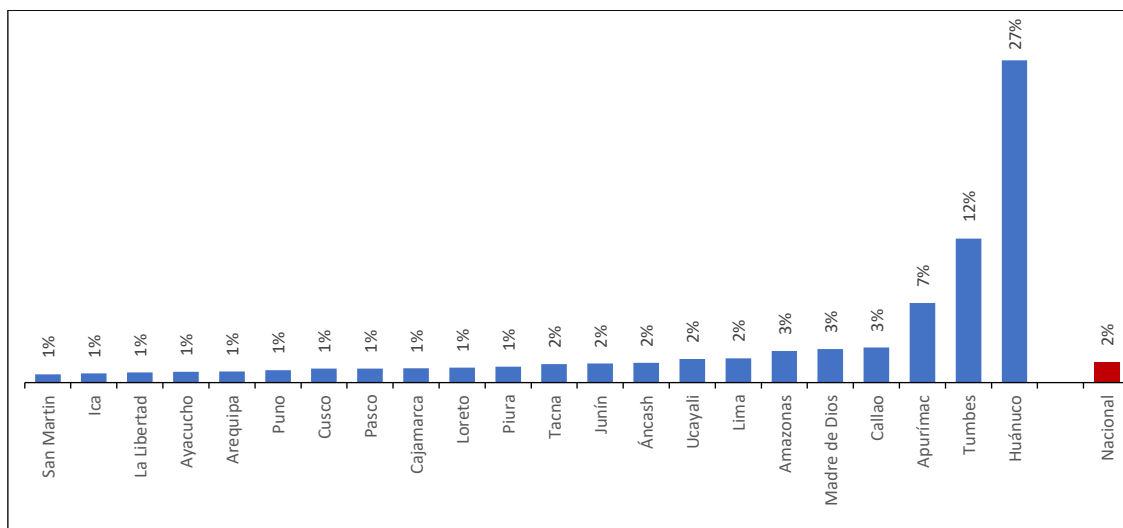


Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.

Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles

Si bien el departamento de Huánuco tuvo el mayor porcentaje de acceso a la estrategia mediante radio, también es la región donde la mayor cantidad de estudiantes señalaron no tener acceso a la estrategia, conforme el gráfico siguiente:

Gráfico 29. Porcentaje de no accesibilidad a la estrategia Aprendo en Casa a nivel departamental



Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.

Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles

Cabe resaltar que, la estrategia Aprendo en Casa fue concebida en 3 canales: radio, televisión y plataforma web, por lo que se podría decir que los alumnos de secundaria prefirieron el tercer canal.

Respecto al celular, este sería el medio más utilizado para el acceso a la estrategia, lo que es reafirmado según los resultados mostrados por el INEI, en el cual se muestra que el 82.4% de los jóvenes de 12 a 8 años (edad en la que un niño debe de estar en el nivel secundario) utilizan el teléfono celular.

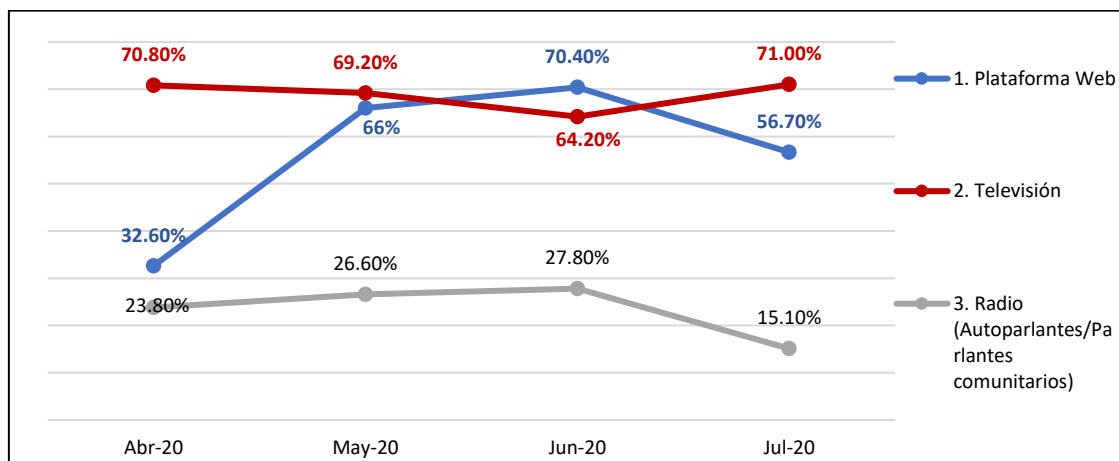
Por su parte, mediante la información remitida por Minedu proveniente de los operativos mencionados en el capítulo anterior, se describe el acceso de los estudiantes de la siguiente manera:

- Operativo Aprendo en Casa (abril-julio)

En relación a la medios o modalidad por la cual el alumno de nivel secundario accedió a la estrategia Aprendo en Casa se observa un incremento en el uso de la plataforma web⁴³; por otro lado, una reducción en el uso de la radio para acceder a la citada estrategia durante el periodo de abril a julio de 2020.

Asimismo, se debe precisar que en abril de 2020 solamente se obtuvo información del medio de plataforma Web, no registrando el porcentaje de la modalidad de WhatsApp y Correo Electrónico, la cual solo se registró en el periodo de mayo a julio de 2020.

Gráfico 30. Medios utilizados por familias en las cuales el hijo accedió a la estrategia Aprendo en Casa en el nivel de Educación Secundaria



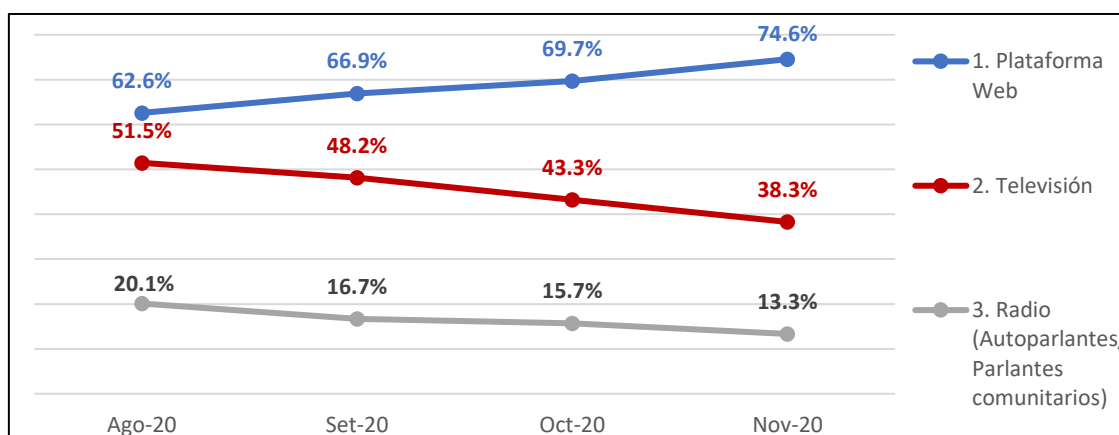
Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.

Fuente: Plataforma Web de la Estrategia Aprendo en Casa – Minedu

- Semáforo Escuela Remoto (agosto-noviembre)

Además, de la información de este aplicativo, en relación a los medios más usados por las y los estudiantes del nivel de educación secundaria para el acceso a la estrategia Aprendo en Casa, el gráfico refleja que los alumnos tienen la tendencia a dejar de utilizar los medios televisivos y radiales para pasar a utilizar mayormente la plataforma web.

Gráfico 31. Medios utilizados por familias en las cuales el hijo accedió a la estrategia Aprendo en Casa en el nivel de Educación Secundaria



Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.

Fuente: Plataforma Web de la Estrategia Aprendo en Casa – Minedu

De los gráficos anteriores se puede evidenciar que el uso de la plataforma web ha ido aumentando durante los meses de abril a noviembre, así como el uso de otros medios ha ido decreciendo.

⁴³ Para el presente análisis, la modalidad de Plataforma Web Aprendo en Casa, se considera en conjunto a los medios Plataforma Web y WhatsApp

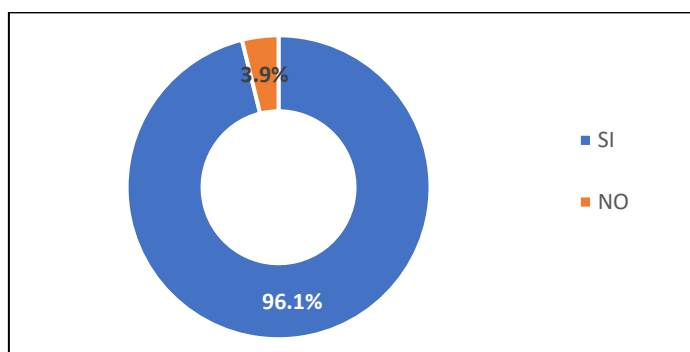
Por consiguiente, de la fuente de los resultados de la veeduría como de la información procedente de MINEDU, se puede concluir que la plataforma fue el medio de mayor uso a nivel nacional en estudiantes de nivel secundaria, a la cual accedían entre otras formas a través de un celular.

5.1.2. Causas de la problemática en el acceso

Esta sección se muestran las dificultades de los alumnos, docentes y padres para acceder a la estrategia Aprendo en Casa.

Respecto al grado de conocimiento de los docentes respecto a las plataformas virtuales, los resultados de la veeduría muestran que, el 96.1% de los estudiantes de secundaria manifestó que sus docentes sí usaban adecuadamente las plataformas virtuales, por lo que esta no sería una causa de las dificultades de acceso.

Gráfico 32. Porcentaje de alumnos que afirma que su profesor usa adecuadamente las plataformas virtuales

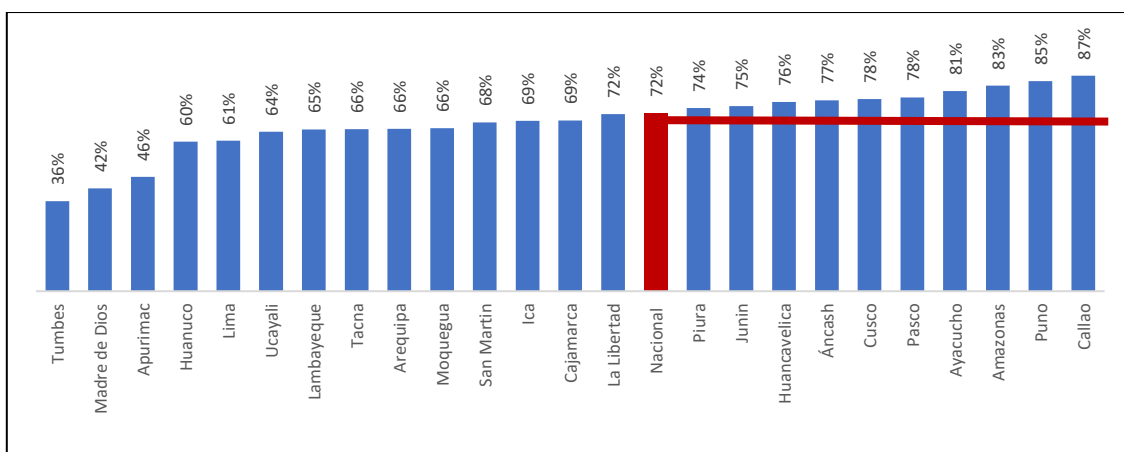


Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.

Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles

Según lo manifestado por los alumnos de secundaria que participaron en la veeduría, las fallas de conectividad en el servicio de internet son la principal causa que dificultaron el acceso a la estrategia (72.03%) e incluso se observa que los departamentos de Callao, Puno, Amazonas, Ayacucho, Pasco, Cusco, Áncash, Huancavelica, Junín y Piura presentan un porcentaje mayor al 72%, conforme se aprecia en gráfico siguiente:

Gráfico 33. Porcentaje de alumnos que manifestaron que las fallas del servicio de internet es la principal causa para el acceso a la estrategia



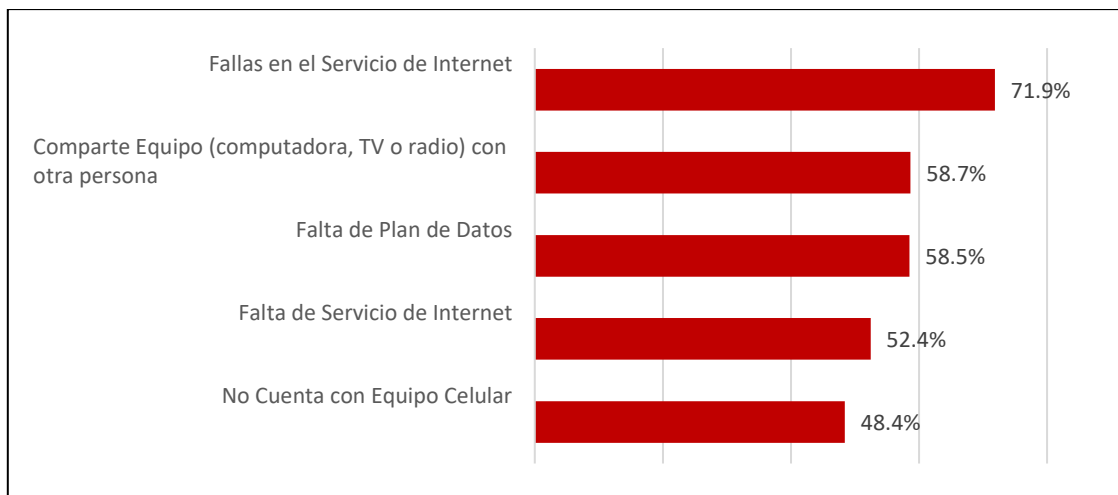
Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.

Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles

En relación a las causas de las dificultades al acceso a la estrategia, nuevamente el celular toma un papel protagonista, dado que, en 3 de las 5 causas de dificultades para el acceso, están relacionadas a este

medio: Falta de plan de datos para celular (59%), comparten equipos dentro de los cuales se encuentra el celular (59%) y Falta de celular (49%).

Gráfico 34. Dificultad para acceder a la estrategia Aprendo en Casa, según los alumnos



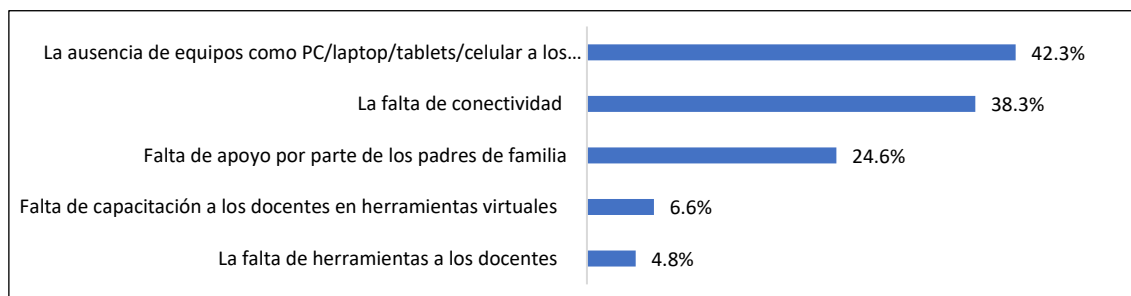
Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles

Al realizar un análisis departamental de los resultados de la veeduría, conforme al Anexo N° 5, se pueden destacar algunos puntos:

- El departamento que presentó mayor dificultad por compartir equipo fue Pasco al alcanzar el porcentaje de 73, mientras que los demás departamentos se asemejan más al promedio nacional.
- El departamento que presentó mayor dificultad por falta de conectividad fue Amazonas al alcanzar el porcentaje cercano al 50%, mientras que los demás departamentos se asemejan más al promedio nacional.
- Se evidencia que de las tres dificultades resaltantes para la accesibilidad de la Estrategia Aprendo en Casa, destacan los siguientes departamentos: Puno, Amazonas, Ayacucho, Pasco, Cusco, Áncash, Huancavelica, Junín y Piura; y de otro lado, mencionar que Callao resaltan por presentar dos dificultades de acceso por encima del porcentaje nacional.

Por otro lado, el 42.3% de los docentes que participaron en la veeduría manifestaron que el aspecto que debe ser fortalecido en la implementación de la estrategia es la ausencia de equipos como: celulares, *tablets*, laptops, entre otros, seguida por falta de conectividad (38.3%).

Gráfico 35. Aspectos que necesitan ser fortalecidos en la estrategia Aprendo en Casa, según docentes.

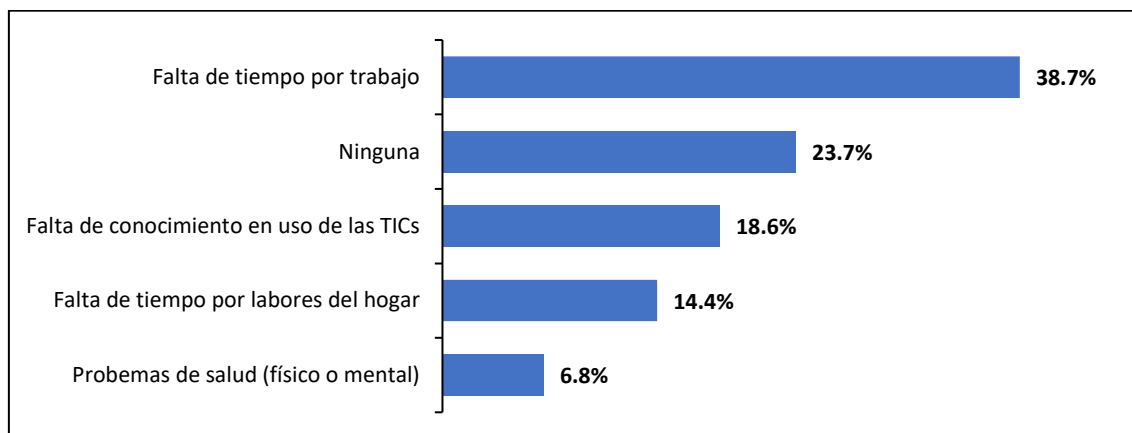


Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana – CGR
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles

En ese sentido, dadas las fallas y/o faltas de conectividad, así como que los estudiantes carecían de equipos suficientes, estos tuvieron que conectarse mediante celular debido a que es el medio con mayor cobertura nacional.

En la veeduría escolar, los padres de familia manifestaron que la mayor dificultad para el acompañamiento de los hijos durante la aplicación de la estrategia, fue la “Falta de tiempo por trabajo”, y de otro lado, mencionar que la dificultad menos incidente fue debido a “Problemas de salud físico o mental”.

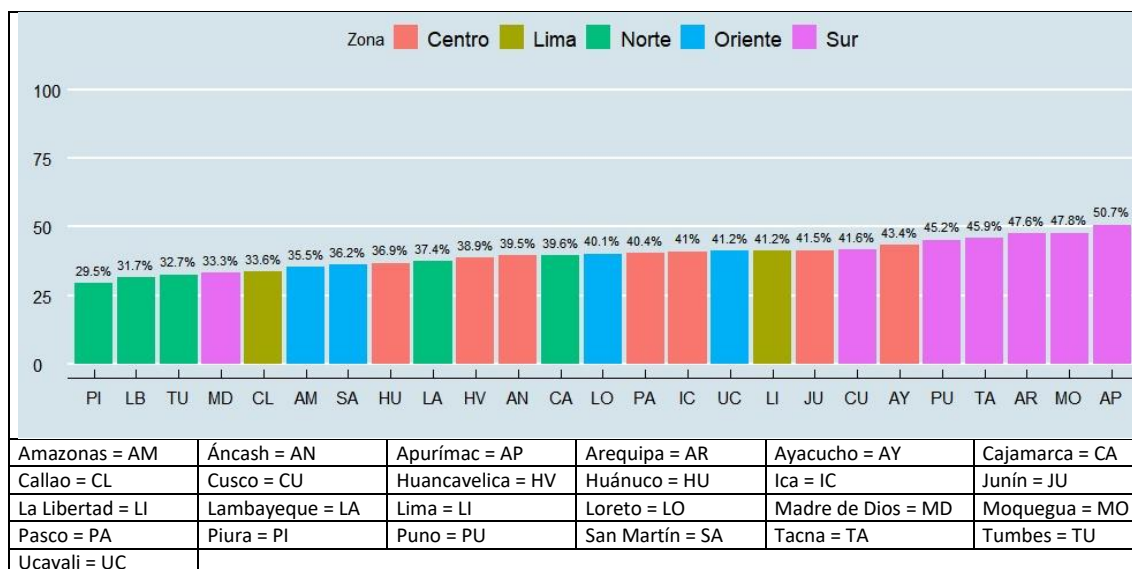
Gráfico 36. Dificultad de padres en acompañamiento de las clases virtuales (%)



Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana – CGR
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles

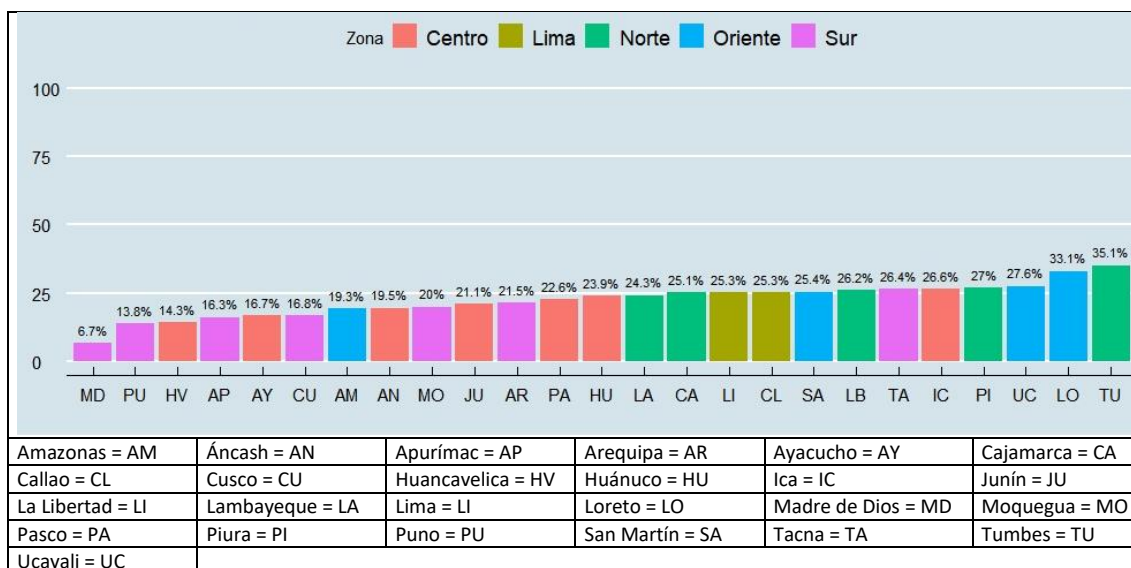
En el gráfico siguiente, muestra que según los resultados de la veeduría escolar los departamentos con mayor porcentaje en relación a la dificultad debido a la “Falta de tiempo por trabajo”, pertenecen a la zona sur: Apurímac, Moquegua, Arequipa, Tacna y Puno; no obstante, esta dificultad disminuye en los departamentos de la zona norte: Piura, Lambayeque y Tumbes, conforme se observa en el gráfico 26 y se detalla en el Anexo N° 6 acerca de las dificultades por parte de los padres.

Gráfico 37. Dificultad “Falta de tiempo por trabajo” para el acompañamiento durante la estrategia Aprendo en Casa según departamentos (%)



Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana – CGR
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

Asimismo, según los resultados de la veeduría se advirtió que 12 departamentos estuvieron por debajo del promedio nacional e incluso en Madre de Dios solo un 6.7% de docentes que participaron en la veeduría precisaron no tener dificultades, es decir un 93.7% sí manifestaron tener dificultades.

Gráfico 38. Porcentaje de padres que manifestaron no tener dificultad para el acompañamiento durante la estrategia Aprendo en Casa, según departamentos

Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana – CGR

Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

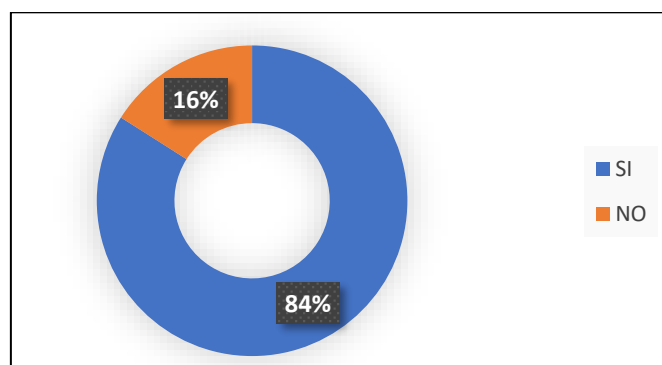
5.2. Resultados sobre los logros en la estrategia Aprendo en Casa

5.2.1. Problemática en el logro

a) Por resultado

En esta sección se mostrarán los resultados de la estrategia Aprendo en Casa en el periodo agosto 2020 a enero 2021, respecto a las evaluaciones de los alumnos.

De la información de la veeduría a los docentes, el 84% de ellos afirmó que aplicaron evaluaciones a sus estudiantes, quedando un 16% de docentes a nivel nacional que no evaluó a los estudiantes. El detalle departamental se encuentra en el Anexo N° 7.

Gráfico 39. Porcentaje de docentes que manifestó haber realizado evaluaciones a sus alumnos.

Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana – CGR

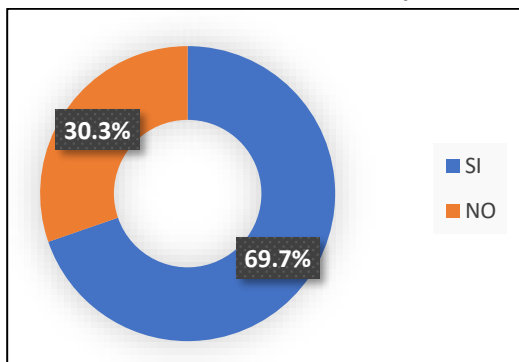
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

Si bien es de crucial importancia evaluar a los alumnos, también es que los docentes comuniquen los resultados de las evaluaciones a sus padres, debido a que de esta manera estos últimos pueden apoyar a sus hijos ante alguna deficiencia en el aprendizaje entre otras acciones que aseguren el progreso de su aprendizaje, tal como lo dispone en el numeral 5.2 de las disposiciones específicas sobre la evaluación de competencias del RVM N° 193-2020-MINEDU:

“La comunicación con el estudiante y su familia debe ser considerada un elemento clave para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje”.

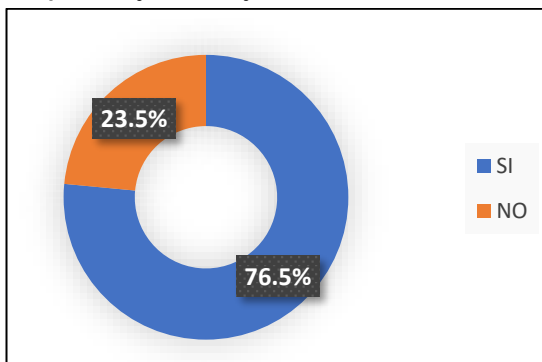
Sobre el particular, de la veeduría, se aprecia que el 30.3% de los alumnos manifestó que no se ha comunicado los resultados de las evaluaciones a sus padres (Anexo N° 8). Asimismo, el 23.5% de los padres manifestó que no tuvieron conocimiento de las notas de sus hijos debido a que los docentes no le habrían informado.

Gráfico 40. Porcentaje de alumnos que manifestaron que si se ha comunicado los resultados de las evaluaciones a sus padres.



Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

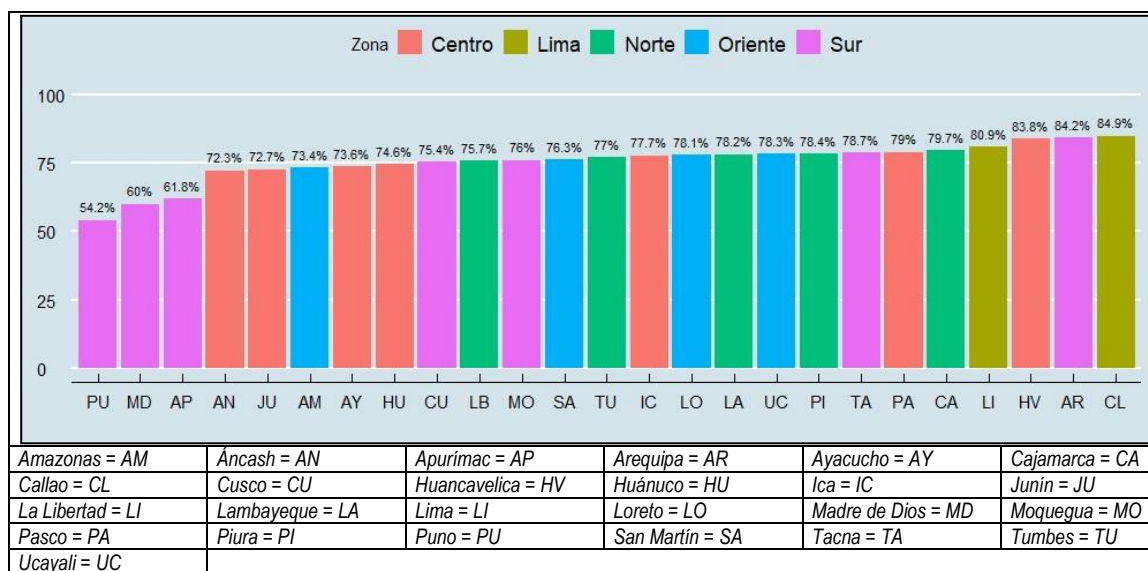
Gráfico 41. Porcentaje de padres que manifestaron que el docente le ha informado sobre el avance en el aprendizaje de su hijo/a



Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana – CGR
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

Es oportuno mencionar que, los departamentos de Puno, Madre de Dios y Apurímac los resultados de la veeduría presentan porcentajes bajos de padres que expresan haber recibido la información sobre el avance de sus hijos, como se aprecia en el gráfico siguiente (Anexo N° 9):

Gráfico 42. Porcentaje de padres que han recibido información sobre el avance en el aprendizaje de su hijo/a

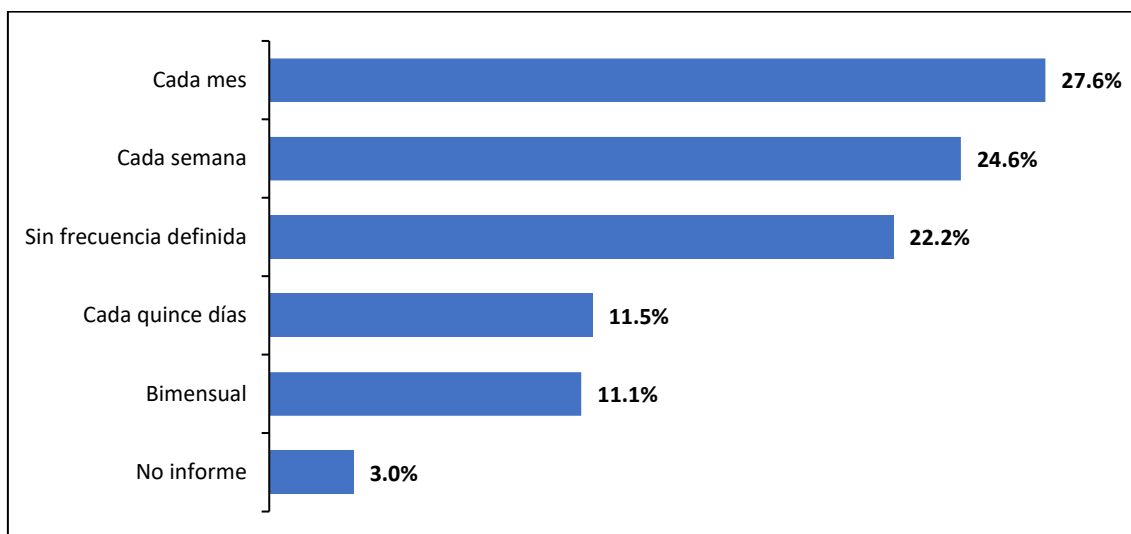


Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana – CGR
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

Sin embargo, de la información de la veeduría, si bien la gran mayoría de los docentes indicaron que comunicaron los resultados de las evaluaciones a los padres de familia, se puede ver que no existe una frecuencia establecida de trasmisión de esta información a los padres, tal que incluso el 27.6% de los docentes manifestaron que mantienen una frecuencia mensual y el 22.2% no cuenta literalmente con una frecuencia definida, situación que encabeza Puno de los 10 departamentos que superan el promedio

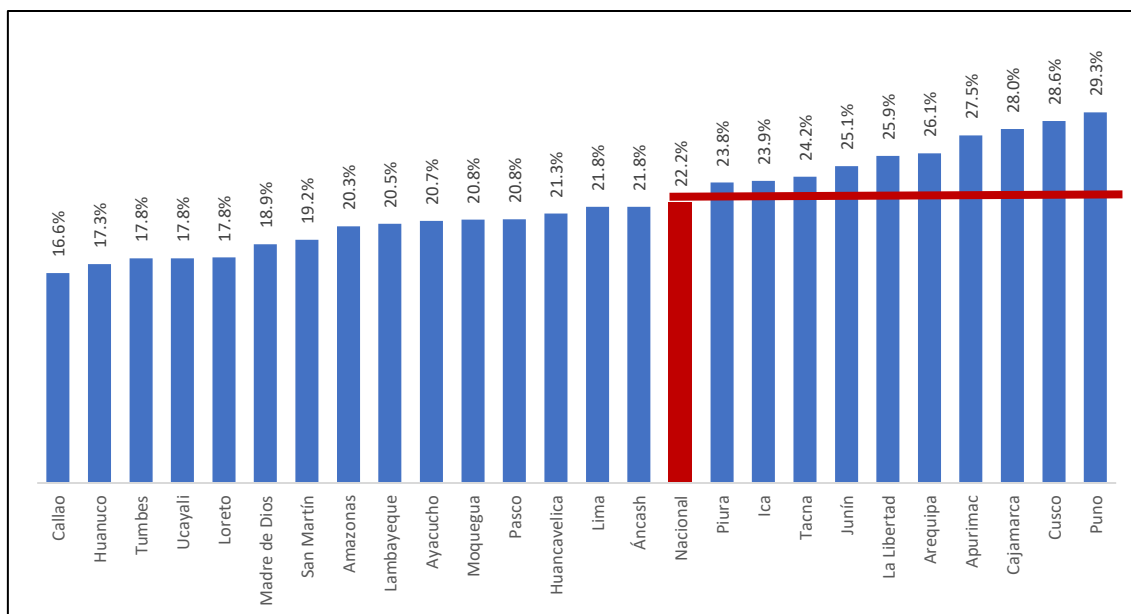
nacional, pues alcanza el 29.3%. El análisis departamental de frecuencias de comunicación docente – padre se muestra en el Anexo N° 10.

Gráfico 43. Porcentaje de docentes respecto a la frecuencia en la que reportó a los padres los resultados de las evaluaciones de sus alumnos.



Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana – CGR.
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

Gráfico 44. Porcentaje de docentes que reportaron los resultados (sin frecuencia definida) a los padres de familia



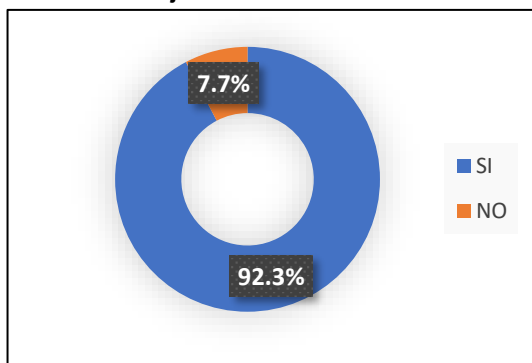
Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

Dicha situación puede explicarse dado que, conforme al mismo numeral citado, la frecuencia se determinaba según cada institución educativa, lo que generó diferencias en la frecuencia de comunicación según cada realidad.

De la información del Minedu, el desarrollo de las comunicaciones de la información a los estudiantes y sus familias, y deberá ser determinada por cada institución educativa de acuerdo con las posibilidades y condiciones del contexto.

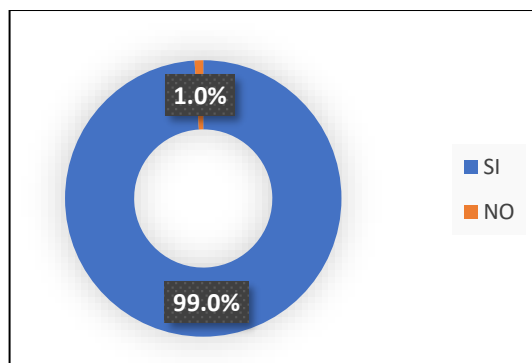
Otro interesante aspecto a mostrar es el relacionado a la implementación del portafolio. Según la información de la veeduría, las preguntas efectuadas a los alumnos, docentes y padres pueden sugerir que sí se habría informado de forma satisfactoria acerca de la importancia del portafolio, el cual sirve como evidencia de los logros y dificultades académicas de los alumnos de nivel secundaria alrededor del 90%, salvo Madre Dios que alcanza solo un 67% de alumnos que manifestaron que sí se le instó la importancia del uso del portafolio. Además, se realizó un análisis departamental en el Anexo N° 11.

Gráfico 45. Porcentaje de alumnos respecto a si su profesor le asesoró a cómo organizar los portafolios de tareas/trabajos.



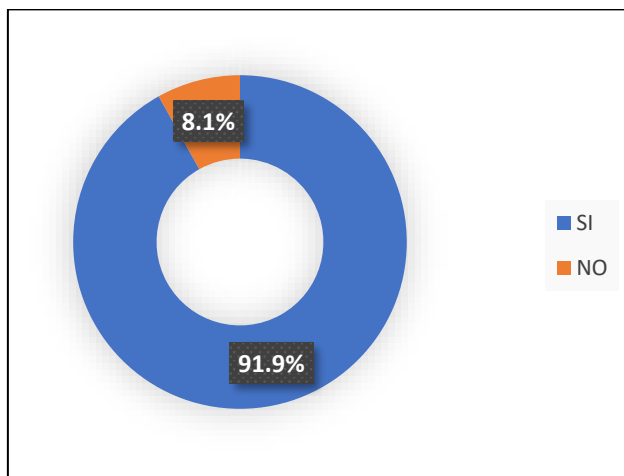
Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

Gráfico 46. Porcentaje de docentes que fomentó en sus alumnos el uso del portafolio.



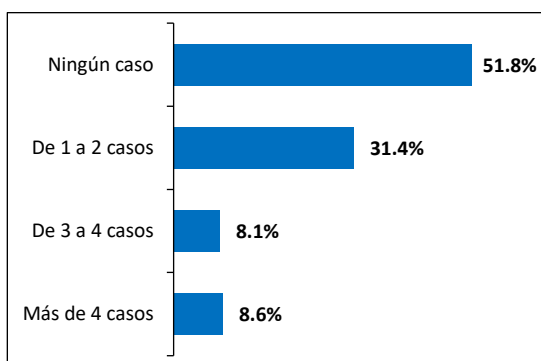
Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana – CGR
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

Gráfico 47. Porcentaje de padres respecto a si el docente le ha informado sobre la importancia del uso del portafolio como fuente de evidencia del aprendizaje de su hijo.

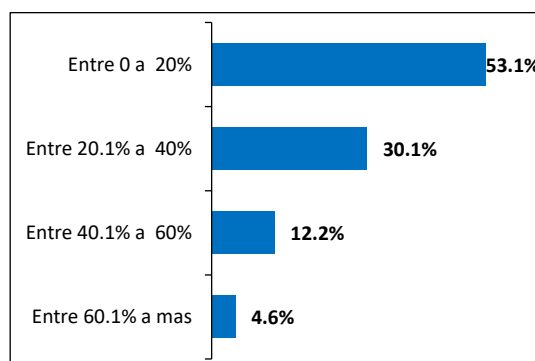


Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana – CGR
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

Sin embargo, otra forma de evidenciar el logro obtenido es mediante el número de estudiantes que permanecieron en la estrategia; así como, el retiro de los mismos durante el año 2020. Sobre este aspecto, al consultar a los docentes que participaron en la veeduría, cabe mencionar que, el 53.1% manifiesta que considerando su registro inicial el retiro de alumnos fue hasta el 20%, así como aproximadamente un tercio de los docentes (30.1%) afirmó que el porcentaje de retiro de los alumnos es mayor al 20% pero menor a 40% (Detalle departamental Anexo N° 12). Asimismo, al consultar a los alumnos que participaron en la veeduría, el 51.8% afirmó que no conoce algún compañero que se haya retirado de la estrategia Aprendo en Casa y otro 31.4% manifestó que conoce el retiro de 1 a 2 casos de sus compañeros.

Gráfico 48. Porcentaje de alumnos sobre si algún compañero de aula abandonó las clases.

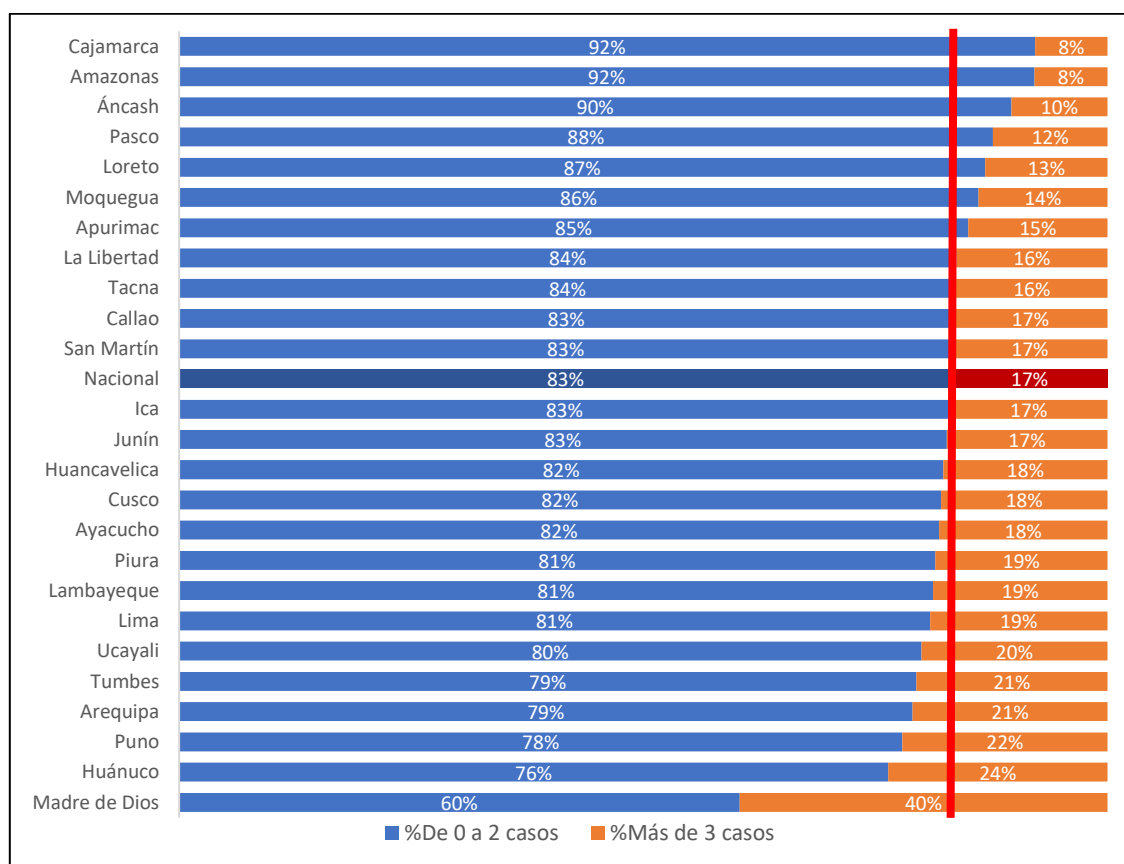
Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

Gráfico 49. Porcentaje de docentes respecto a los alumnos retirados.

Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana – CGR
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

Sobre el particular, de la información recopilada en los informes de control, la CGR advirtió 12 situaciones adversas respecto a “asistencia al alumno”, es decir acerca de la carencia de apoyo y/o ayuda de parte de los docentes hacia los estudiantes, en el Anexo N° 3 se puede ver más detalle de todos estos informes de control.

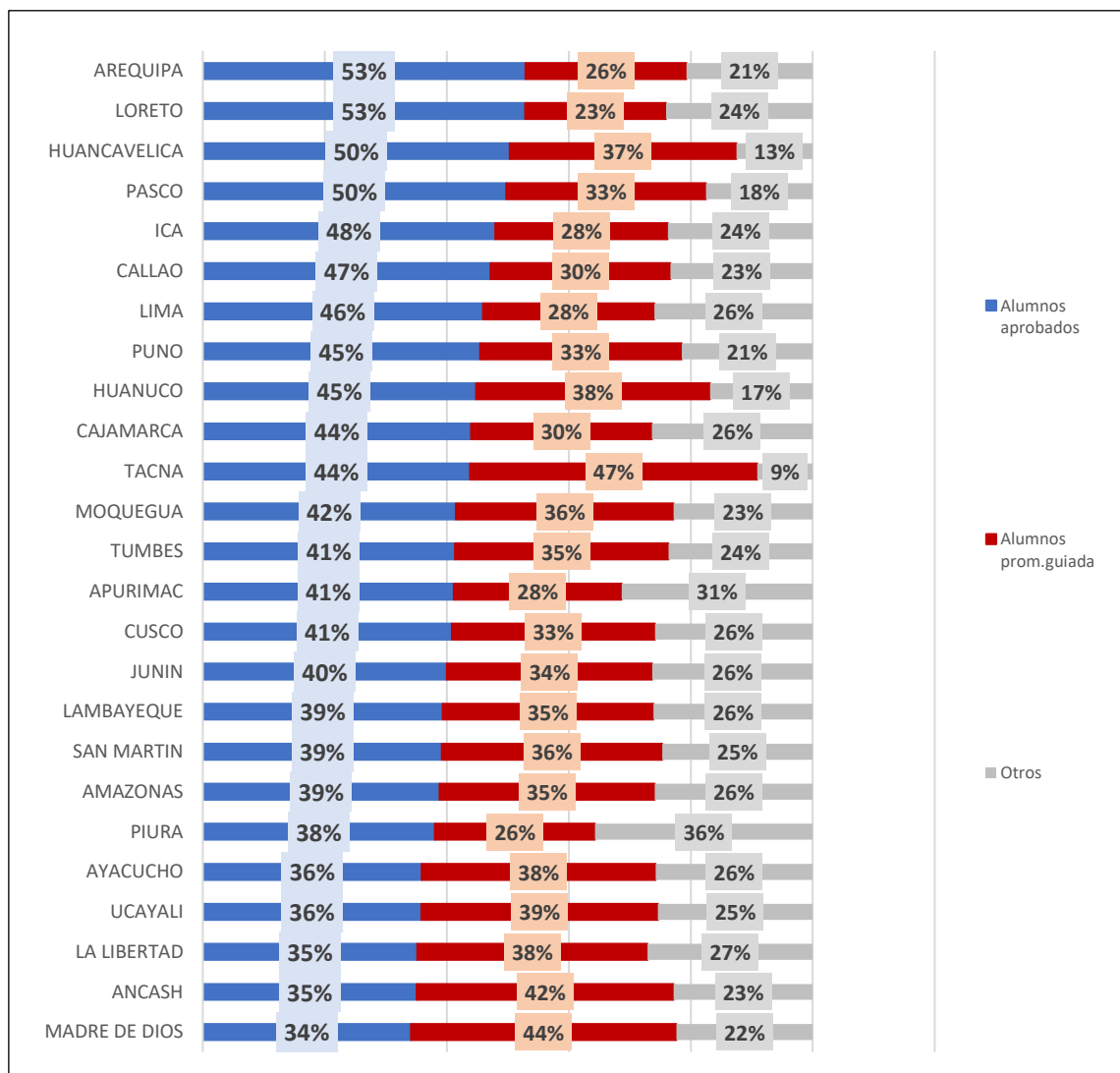
Realizando un análisis departamental según la información de la veeduría, se evidencia departamentos en los cuales de 20% al 40% de estudiantes, conocieron 3 a más compañeros que abandonaron la asistencia a clases no presenciales, siendo Madre de Dios el departamento que alcanzó el extremo de 40% como se presenta en la gráfica siguiente:

Gráfico 50. Porcentaje de alumnos que conocen casos de compañeros que abandonaron las clases virtuales no presenciales

Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

No obstante, según información proporcionada por Minedu, solo se han retirado el 0.14% de los estudiantes de nivel secundaria⁴⁴. Asimismo, se ha determinado los porcentajes de los alumnos aprobados y alumnos con promoción guiada, teniendo como base al total de alumnos matriculados del periodo 2020 a nivel nacional y departamental como se detalla en el gráfico siguiente:

Gráfico 51. Porcentaje de alumnos aprobados y con promoción guiada durante el periodo 2020 a nivel nacional y departamental.



(*) Se considera como "otros" la falta de datos, así como los alumnos retirados.

Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.

Fuente: Informe N° 00355-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES

El gráfico refleja el porcentaje de alumnos aprobados y con promoción guiada respecto al total de alumnos matriculados a nivel nacional durante el periodo 2020, los cuales representan un 43% de alumnos aprobados y un 32% de alumnos con promoción guiada.

De lo señalado en el párrafo anterior, se observa que existe un mayor porcentaje de alumnos aprobados comparados con el porcentaje de alumnos con promoción guiada; sin embargo, se advierte que existen departamentos que presentan un mayor porcentaje de alumnos con promoción guiada en relación a los alumnos aprobados, siendo Tacna (47.08%), Madre de Dios (43.54%), Áncash (42.13%), Ucayali (38.78%), Ayacucho (38.37%) y La Libertad (37.72%) los departamentos más resaltantes.

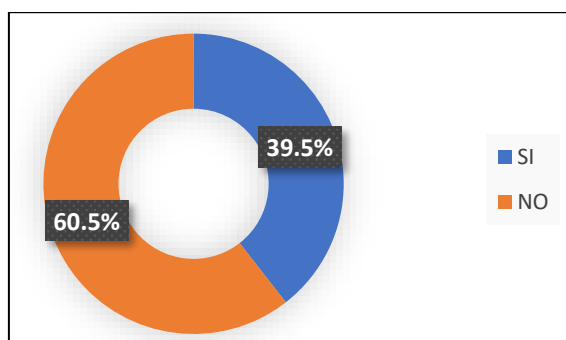
⁴⁴ Informe N° 00355-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES

b) Por percepción

Esta sección trata acerca de la percepción de los alumnos, docentes y padres acerca del efecto de la estrategia Aprendo en Casa. Sobre el particular, existe una percepción principalmente “regular” de la mencionada estrategia por parte de los alumnos, docentes y padres.

Según la información de la veeduría, se encuentra que el 60.5% de los alumnos consideran que la mencionada estrategia no fue suficiente para completar su aprendizaje; en otras palabras, el 60.5% de los que participaron no estuvo satisfecho con la citada estrategia. Cabe puntualizar que, nuevamente Madre de Dios recibe atención, ya que dos tercios de los que participaron percibieron a la estrategia como “regular” (Anexo N° 13).

Gráfico 52. Porcentaje de alumnos que consideran que las clases que se presentan en la estrategia son suficientes para su aprendizaje.

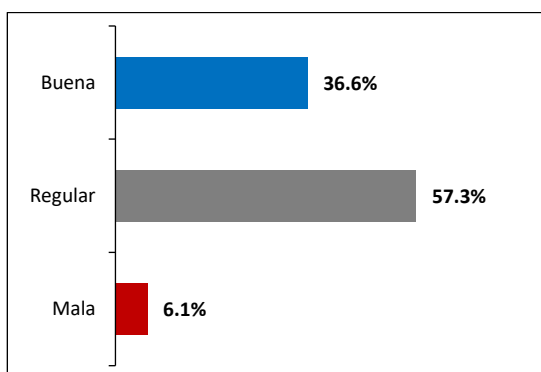


Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

De igual manera, y en aproximadamente similar proporción, cuando se solicita a los alumnos de secundaria evaluar la estrategia, el 57.3% de ellos estimó a la referida estrategia como “regular” y 6.1% como “mala”. En tal sentido, se podría advertir que no se cubrieron las expectativas del grueso de los padres que participaron como del grueso de estudiantes que participaron.

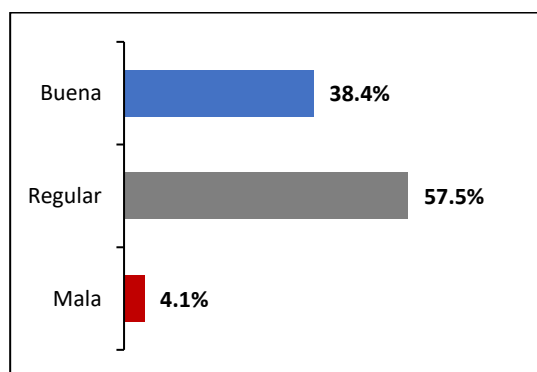
Asimismo, solo el 38.4% de los padres que participaron calificó el aprendizaje de sus hijos mediante esta estrategia Aprendo en Casa como “bueno”, restando el 57.5% de los padres quienes adjetivaron a la estrategia como “regular” y un 4.1% como “malo”.

Gráfico 53. Porcentaje de alumnos respecto a la calificación de la estrategia Aprendo en Casa.



Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

Gráfico 54. Porcentaje de padres respecto a la calificación de la estrategia Aprendo en Casa.

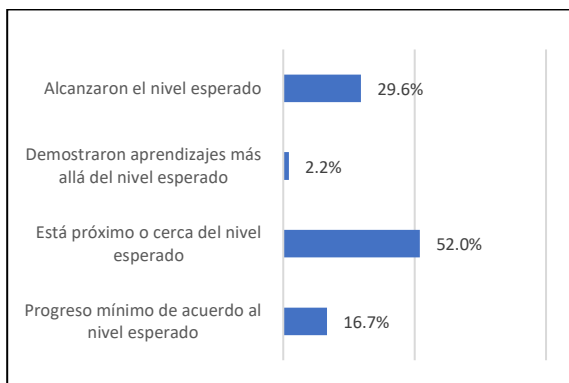


Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana – CGR
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

En el caso de los docentes que participaron en la veeduría, cuando se les pidió calificar a la estrategia para la formación, aproximadamente la mitad de los docentes que participaron se encuentran “próximo o cerca

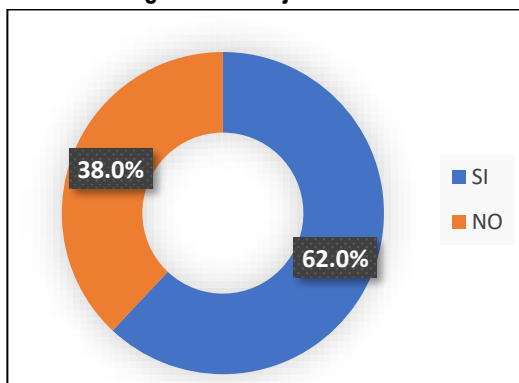
del nivel esperado”, por lo que solo el 28.6% consideró que con dicha estrategia si lograrían alcanzar el nivel esperado.

Gráfico 55. Porcentaje de docentes respecto a la calificación de sus estudiantes.



Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana – CGR
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

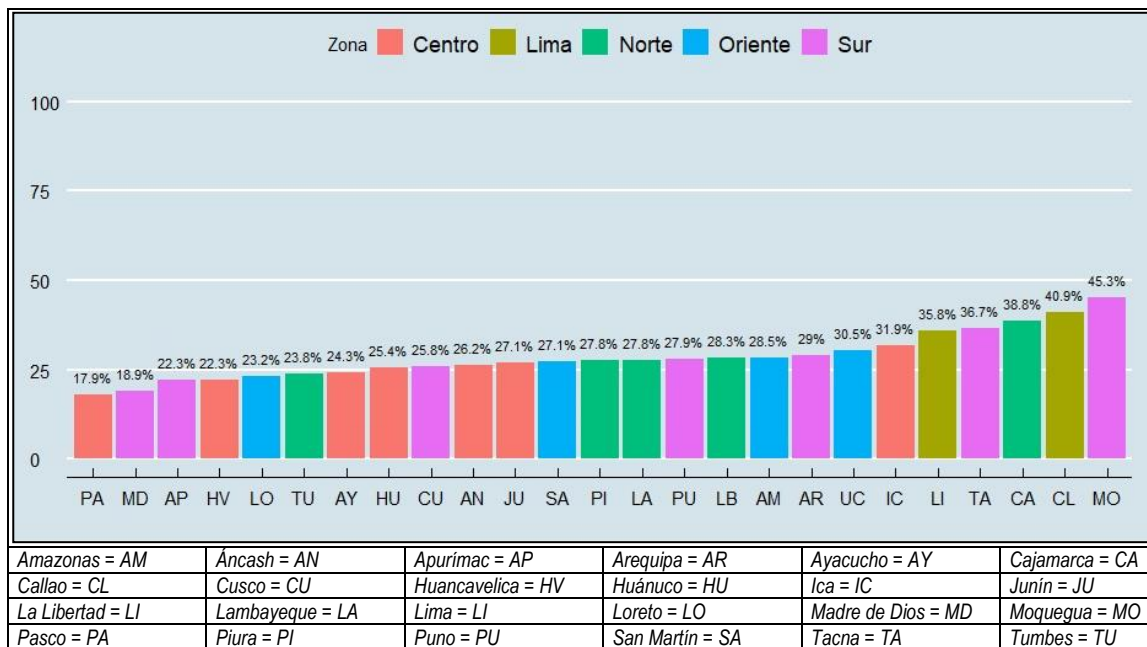
Gráfico 56. Porcentaje de docentes respecto a si se lograrán los objetivos del año.



Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana – CGR
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

En ese mismo sentido, cabe puntualizar que un 38% de los docentes que participaron en la veeduría, estimó que no se lograrán cumplir con los objetivos académicos esperados para el año 2020; sin embargo, es preciso mencionar que el resto de departamentos presentaron porcentajes por debajo del porcentaje nacional de 28.4%, resaltando Pasco y Madre de Dios, con un 17.9% y 18.9% respectivamente. Mayor detalle se presenta en el Anexo N° 14.

Gráfico 57. Porcentaje de alumnos que alcanzaron el nivel esperado según el docente, en cada departamento.



Amazonas = AM Áncash = AN Apurímac = AP Arequipa = AR Ayacucho = AY Cajamarca = CA

Callao = CL Cusco = CU Huancavelica = HV Huánuco = HU Ica = IC Junín = JU

La Libertad = LI Lambayeque = LA Lima = LI Loreto = LO Madre de Dios = MD Moquegua = MO

Pasco = PA Piura = PI Puno = PU San Martín = SA Tacna = TA Tumbes = TU

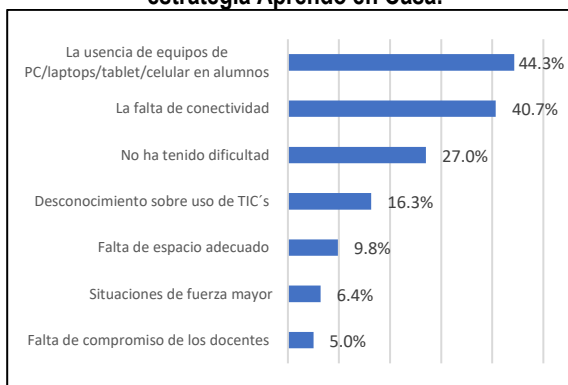
Ucayali = UC

Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana – CGR
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

5.2.2 Causas de la problemática en el logro

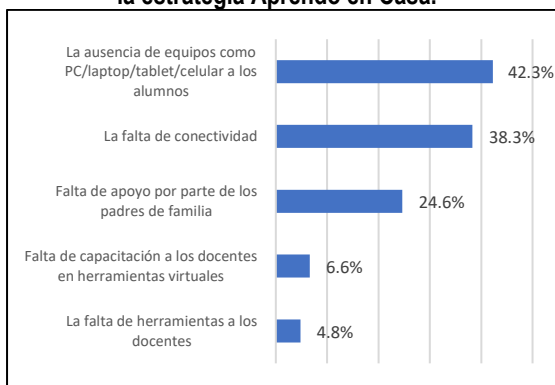
En esta sección es interesante señalar la similitud de los gráficos acerca de las dificultades para acceso a la estrategia por parte de los estudiantes y padres de los resultados de la veeduría. Al respecto, en ambos grupos que participaron en la veeduría, se observa que la ausencia de equipos (laptops, *tablets*, celular, entre otros) habría sido la principal dificultad para acceder a la estrategia (alrededor del 44.3%) seguido de la falta de conectividad (alrededor de 40.7%), lo cual puede dar a entender que las familias que participaron habrían tenido en su mayoría deficiencias de equipos informáticos.

Gráfico 58. Porcentaje de padres respecto a las dificultades para que su hijo acceda o desarrolle a la estrategia Aprendo en Casa.



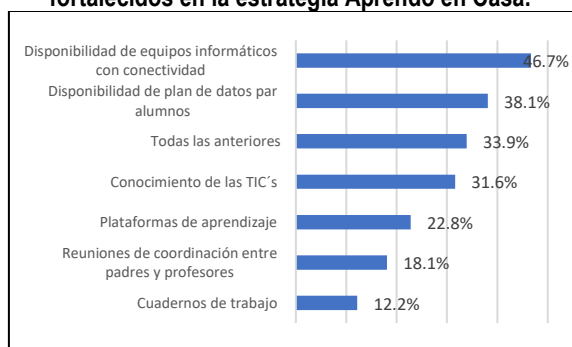
Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana – CGR
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

Gráfico 59. Porcentaje de docentes respecto a los aspectos que considera debe ser fortalecidos en la estrategia Aprendo en Casa.



Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana – CGR
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

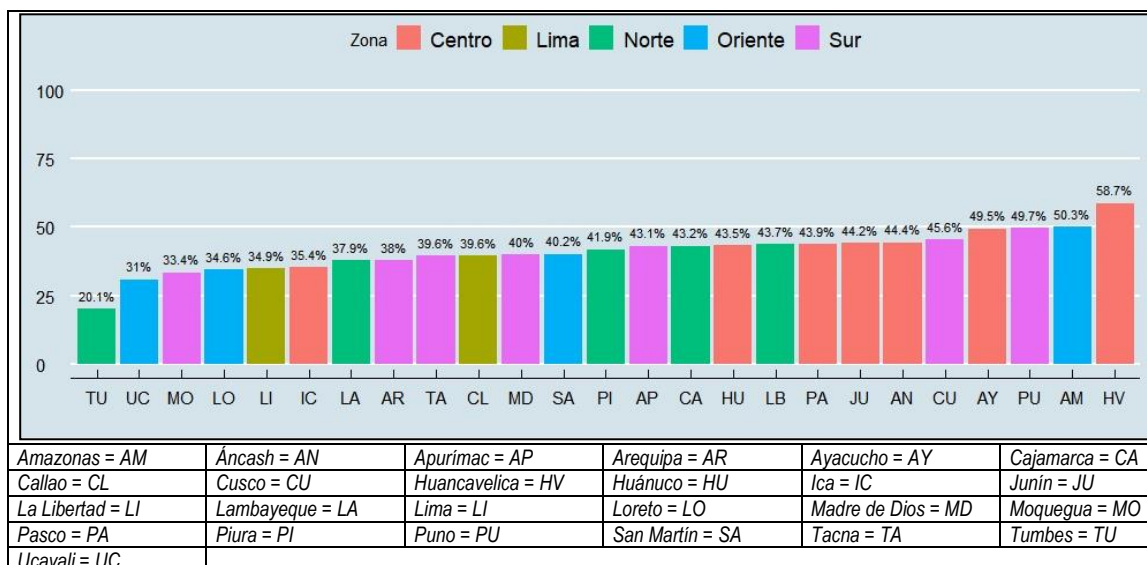
Gráfico 60. Porcentaje de docentes respecto a los aspectos que considera que necesitan ser fortalecidos en la estrategia Aprendo en Casa.



Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana – CGR
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

Del mismo modo, cuando se les consultó a los docentes (pregunta de carácter múltiple no excluyente) que participaron en la veeduría qué aspecto mejorarían de la estrategia se reafirma lo anterior, tal que un 46.7% colocó a falta de equipos como celular, *tablet*, entre otros en primer lugar y en segundo lugar con un 38.7% la falta de plan de datos para estudiantes (en el Anexo N° 15 se realizó un análisis departamental de los aspectos a ser fortalecidos por parte del docente).

En un análisis departamental (Anexo N° 16), en los departamentos de Huancavelica, Amazonas, Puno y Ayacucho casi la mitad de los padres que participaron en las veedurías presentaron dificultad de falta de conectividad.

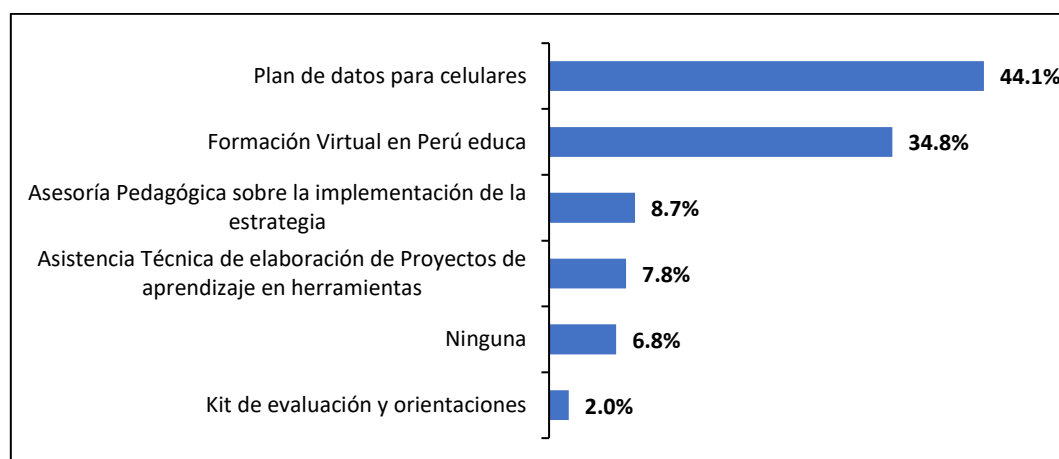
Gráfico 61. Dificultad de los padres para el acceso a la estrategia debido a la falta de conectividad

Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana – CGR

Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

En ese sentido, las mayores dificultades se encontrarían dentro de los hogares, esto es debido a deficiencias informáticas, lo que conlleva un reto mayor para los padres de familia para desempeñarse en el rol de docente.

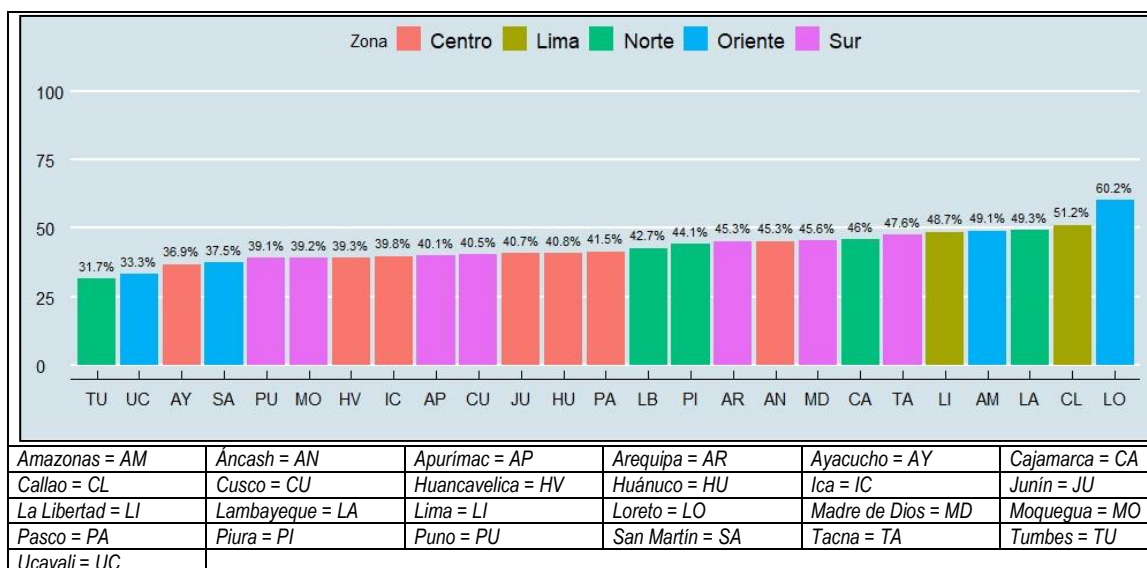
De otro lado, al analizar la situación de los docentes en los resultados de la veeduría (pregunta de carácter múltiple no excluyente), se puede apreciar que la mayor prestación que habrían tenido acceso es Plan de Datos para celular (44.1%) seguido por Formación virtual en Perú Educa, mientras que las demás prestaciones tienen porcentajes notoriamente bajos. Dicho análisis también fue abordado en el numeral 5.5.1 del presente documento.

Gráfico 62. Porcentaje de docentes que recibieron prestaciones por parte del Minedu para la aplicación de la estrategia Aprendo en Casa.

Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana – CGR

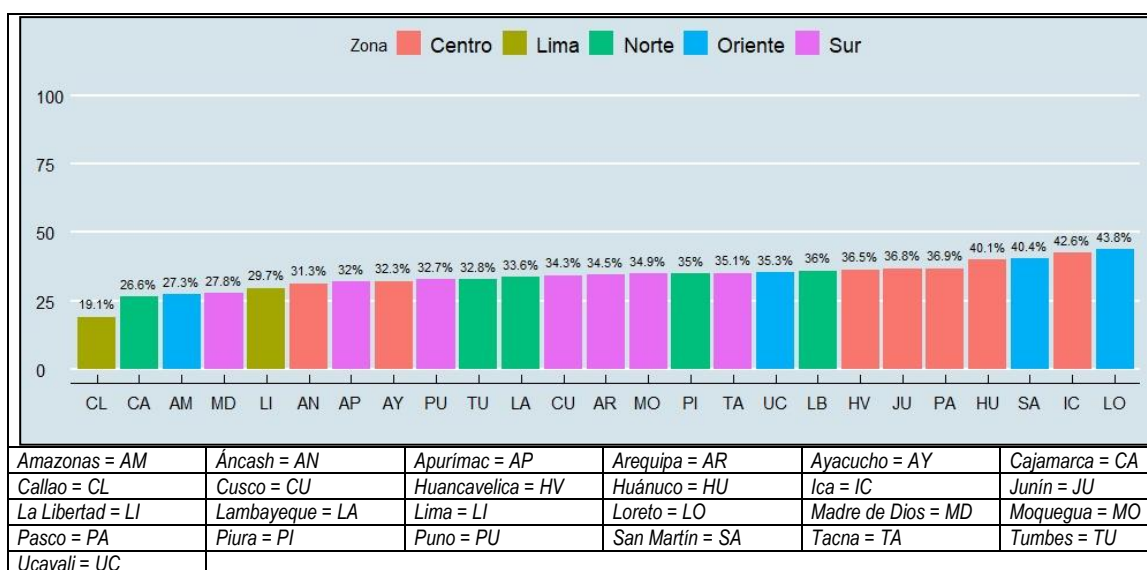
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

Por su parte conforme al Anexo N° 17, según la información de la veeduría, se plasma un análisis departamental de todas las prestaciones recibidas por parte de los docentes, de lo cual resalta que en Tumbes y Ucayali, un 31.7% y 33.3% de los docentes respectivamente manifestaron haber recibido la prestación plan de datos para celulares y Formación Virtual Perú Educa, conforme se aprecia en el gráfico siguiente:

Gráfico 63. Porcentaje de accesibilidad de los docentes a las prestaciones de Minedu – Plan de datos de Celulares

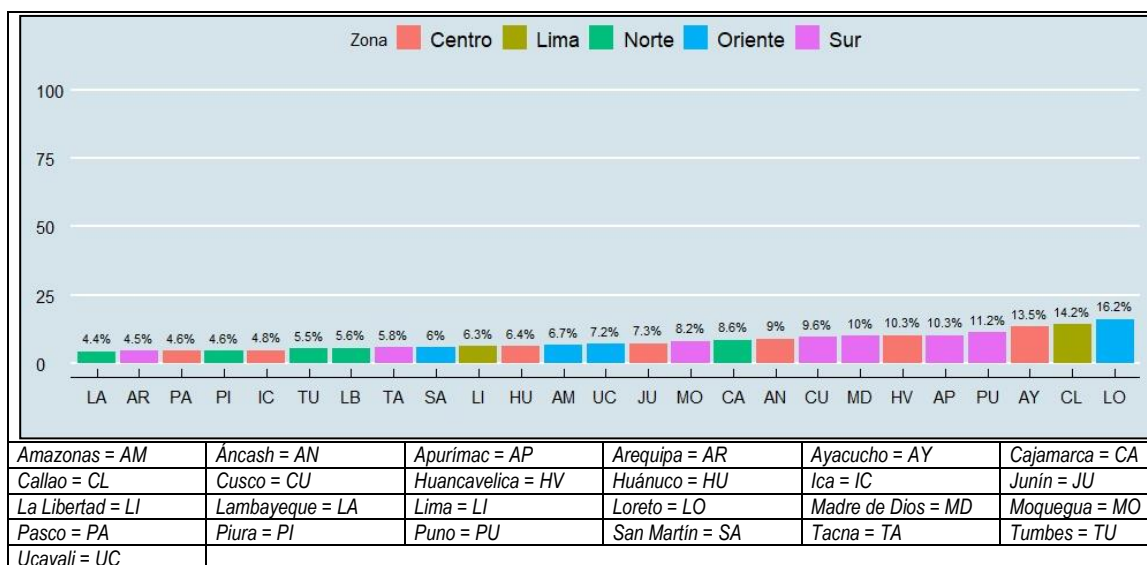
Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana – CGR
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

Además, es importante mencionar que, en la Provincia Constitucional del Callao solo un 19.1% manifestaron que tuvieron acceso a la formación virtual de Perú-Educa.

Gráfico 64. Porcentaje de accesibilidad de los docentes a las prestaciones de Minedu – Formación Virtual Perú Educa

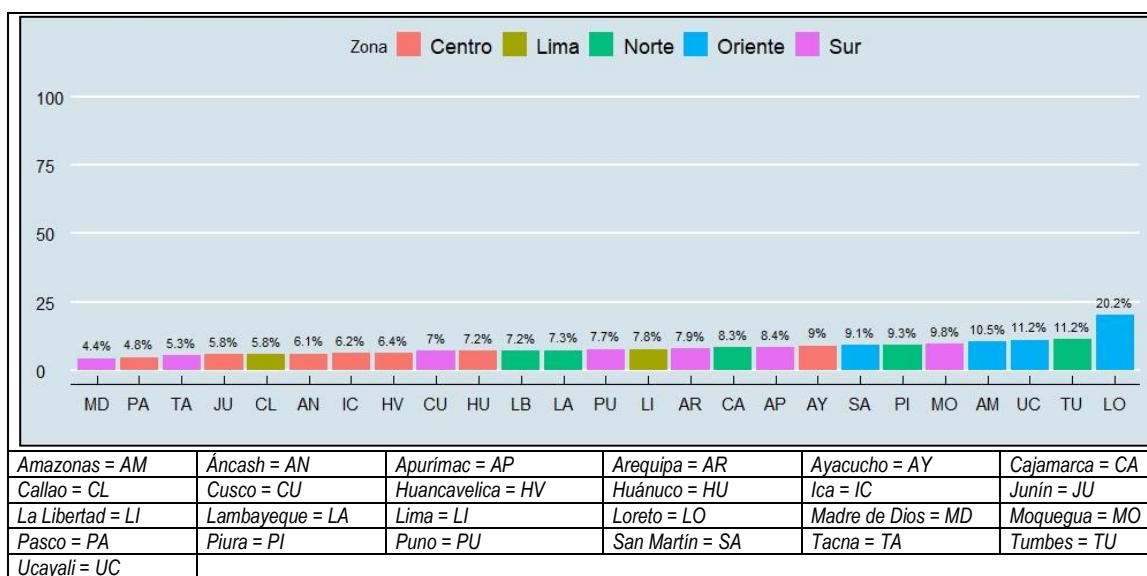
Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana – CGR
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

Asimismo, cabe resaltar el caso de Asistencia técnica de elaboración de proyectos de aprendizaje en herramientas informáticas, prestación que de la veeduría a los docentes representa el 7.8% de los docentes participantes. De forma departamental incluso se observan porcentajes muy bajos sobre la asistencia técnica en herramientas virtuales brindadas a los docentes que participaron, resaltando los departamentos de Lambayeque, Arequipa, Pasco, Piura e Ica, que no superaron el 5.0% de acceso a mencionada prestación.

Gráfico 65. Porcentaje de accesibilidad de los docentes a las prestaciones de Minedu – Asistencia Técnica de elaboración de proyectos de aprendizaje en herramientas virtuales

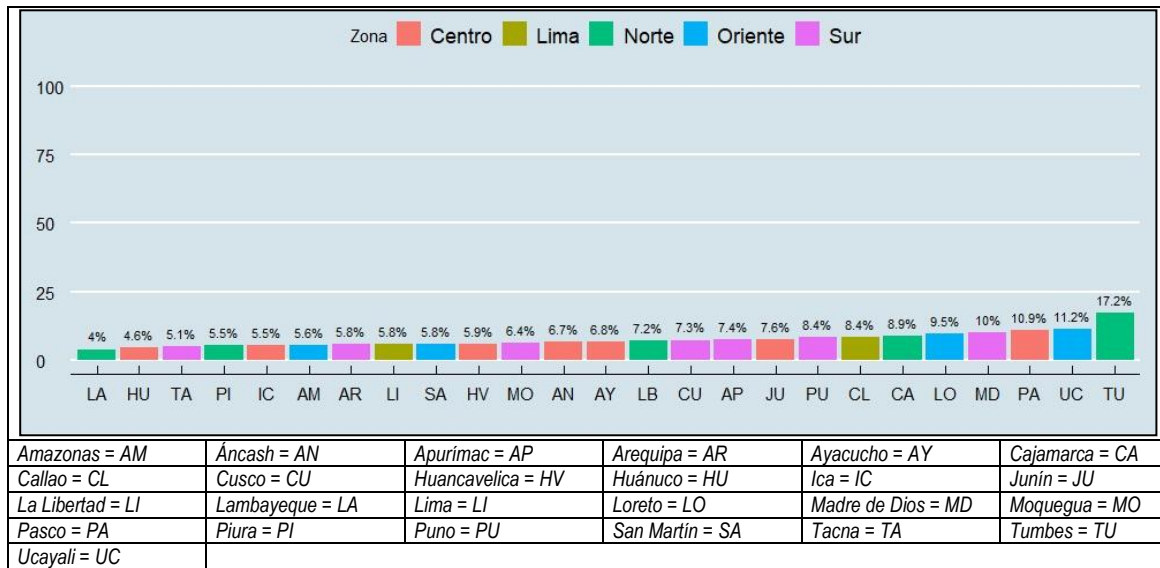
Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana – CGR
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

Además, asesoría pedagógica sobre la implementación de la estrategia representó el 8.7% a nivel nacional. Cabe indicar, que existen menores porcentajes en los departamentos de Madre de Dios, Pasco, Tacna y Callao, los cuales no superan el 5.8% de acceso a la citada prestación.

Gráfico 66. Porcentaje de accesibilidad de los docentes a las prestaciones de MINEDU – Asesoría Pedagógica sobre la Estrategia

Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana – CGR
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

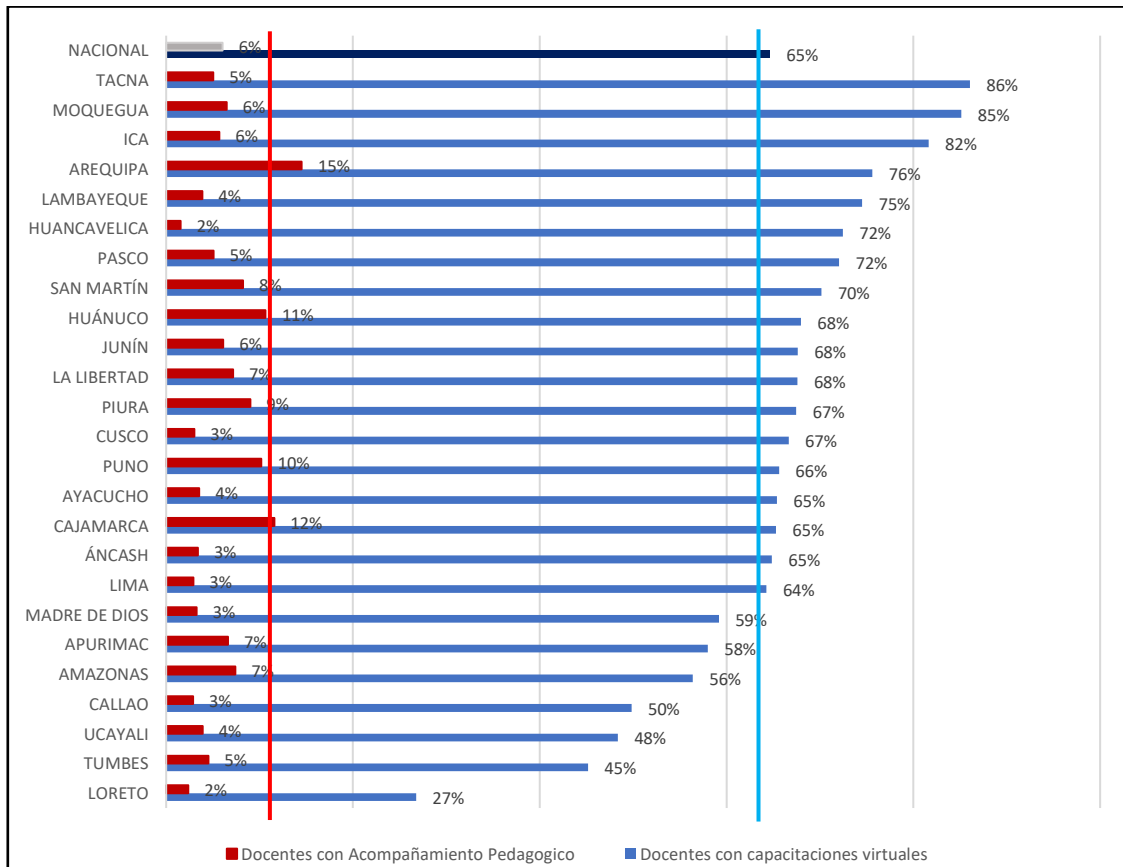
Además, por parte de la fuente de veeduría a los docentes, se logró tomar conocimiento del porcentaje de los mismos que no lograron obtener acceso a las prestaciones brindadas por el Minedu, predominando los departamentos de Tumbes, Ucayali, Pasco y Madre de Dios, donde existen docentes que manifestaron no lograr acceder a alguna prestación.

Gráfico 67. Porcentaje de docentes que no tuvieron apoyo brindado por el Minedu

Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana – CGR

Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

Del análisis a la información de Minedu, se determinó la media nacional en relación al promedio de docentes que recibieron capacitaciones virtuales (65%) y al promedio de docentes que tuvieron acompañamiento pedagógico (6%); no obstante, existen departamentos que presentaron valores a nivel departamental con cifras menores al promedio nacional, como se presenta en el gráfico siguiente:

Gráfico 68. Docentes con capacitación virtuales y docentes con acompañamiento pedagógico a nivel nacional y departamental.

Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.

Fuente: Informe N° 00355-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES

Respecto al promedio de docentes que recibieron capacitaciones virtuales⁴⁵ a nivel departamental por debajo del promedio nacional, destacan los siguientes departamentos: Lima (64%), Madre de Dios (59%), Apurímac (58%), Amazonas (56%), Callao (50%), Ucayali (48%), Tumbes (45%) y Loreto (27%).

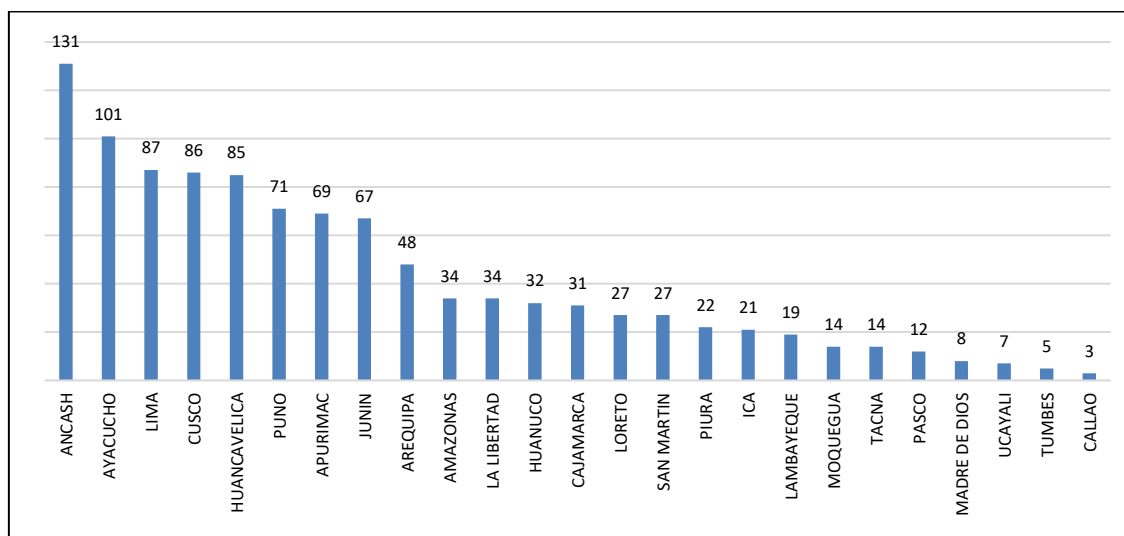
De otro lado, de la información de Minedu en relación al promedio de docentes que tuvieron acompañamiento pedagógico⁴⁶ a nivel departamental, se observa que presentan resultados menores al promedio nacional, se resaltan los departamentos siguientes: Ica (6%), Pasco (5%), Tacna (5%), Tumbes (5%), Ucayali (4%), Lambayeque (4%), Ayacucho (4%), Áncash (3%), Madre de Dios (3%), Cusco (3%), Lima (3%), Callao (3%), Loreto (2%) y Huancavelica (2%).

Sobre el particular, según los informes de control, cabe mencionar que la CGR advirtió en la UGEL de Loreto que no se estaría brindando asistencia técnica a los directivos sobre el uso de las plataformas virtuales u otros medios, lo que afectaría el desarrollo del servicio educativo no presencial de la estrategia Aprendo en Casa. Para mayor detalle de los resultados de los informes de control ver el Anexo N° 3.

Por otra parte, de la información obtenida en la veeduría, se aprecia que, si bien en los departamentos de Loreto y Huancavelica fue poco el acompañamiento pedagógico, estos obtuvieron mayores porcentajes de estudiantes aprobados (Gráfico 49 del presente capítulo), por lo que sería preciso evaluar en cuanto contribuyó el asesoramiento pedagógico al aprendizaje de los estudiantes.

Además, de la información del Minedu se advierte que existen 1,055 distritos donde no se realizó asistencia técnica a los docentes, tal como se muestra en el gráfico siguiente:

Gráfico 69. Cantidad de distritos donde no se brindó asistencia técnica a los docentes

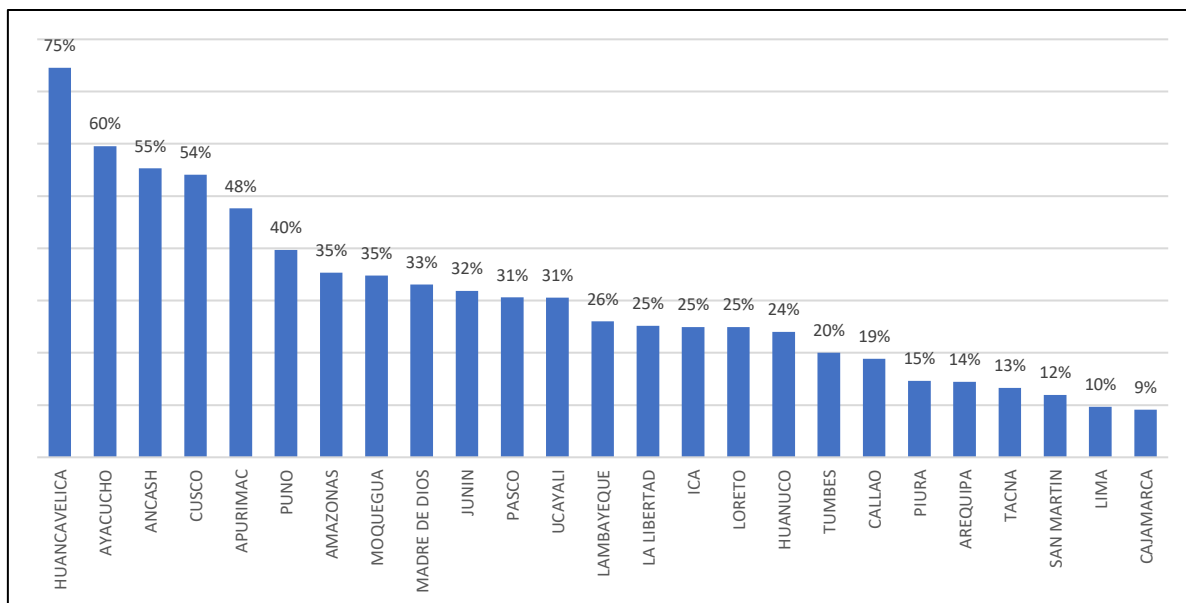


Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.
Fuente: Informe N° 00355-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES

De lo expuesto anteriormente, se desprende que existen docentes que no recibieron asistencia técnica en los departamentos de Huancavelica, Ayacucho, Áncash, Cusco, Apurímac, Puno, Amazonas, Moquegua, Madre de Dios, Junín, Pasco, Ucayali, Lambayeque, La Libertad, Ica, Loreto, Huánuco, Tumbes Callao, Piura, Arequipa, Tacna, San Martín, Lima, Cajamarca; por lo cual, en el gráfico siguiente se presenta el porcentaje de docentes que no reciben el mencionado servicio.

⁴⁵ Según Minedu se considera a docentes capacitados a los que han sido atendidos a través de cursos virtuales en la línea de gestión de entornos virtuales: Alfabetización digital, Competencia digital, Rol docente como mediador en la educación a distancia, Prácticas saludables para el uso de las tecnologías digitales, Plataformas de aprendizaje-aulas virtuales- campus virtual y Clase invertida.

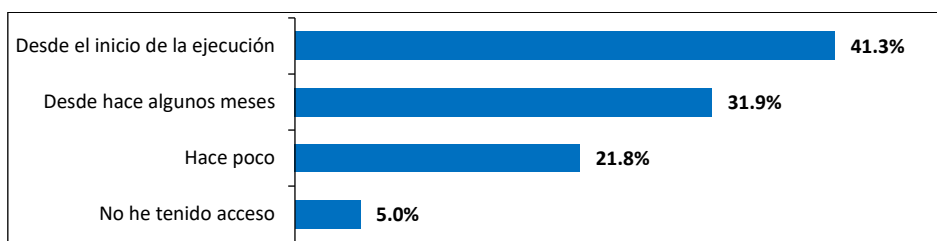
⁴⁶ Según Minedu se considera docentes con asistencia técnica a los que han participado en el Programa Focalizado Acompañamiento Pedagógico a Distancia. En este caso, se toman en cuenta el número de asesorías pedagógicas que han recibido

Gráfico 70. Porcentaje de docentes que no recibieron acompañamiento pedagógico

Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.
Fuente: Informe N° 00355-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES

En este mismo orden de ideas, es importante no sólo conocer si los docentes recibieron prestaciones para la aplicación de la estrategia, sino desde cuándo recibieron dichas prestaciones; toda vez que estar capacitados impacta en la funcionalidad de la estrategia.

En tal sentido, de la veeduría a los docentes, se tiene que el 58.7% de ellos no recibieron capacitación desde el inicio de la ejecución de la mencionada estrategia, y ello es necesario para la adecuada implementación de la estrategia. Incluso, un 21.8% de los docentes que participaron afirman que recibieron prestaciones “hace poco” y un 5% de ellos menciona que no ha recibido prestaciones.

Gráfico 71. Porcentaje de docentes respecto desde cuándo ha tenido acceso a las prestaciones brindadas por el MINEDU para la aplicación de la estrategia.

Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana – CGR
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

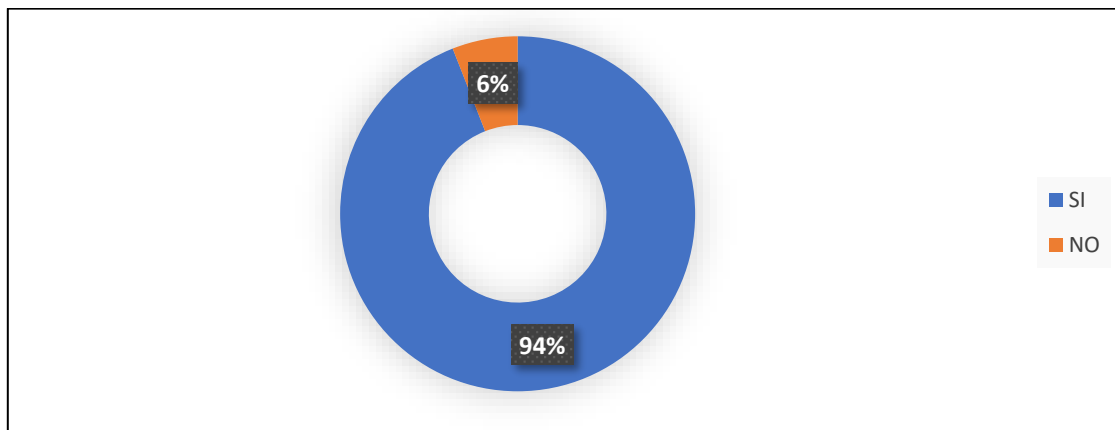
Según los informes de control, cabe mencionar que el mayor número de situaciones adversas encontradas por la CGR durante el año 2020 estuvieron relacionadas a la capacitación docente, dado que se identificaron 24 situaciones adversas que detallan carencia en la capacitación a docentes en los cursos virtuales de enseñanza a distancia.

Por otra parte, para analizar los resultados de la mencionada estrategia cabe señalar el tiempo que debían permanecer los estudiantes en sus jornadas de estudio. Sobre el particular, según el **Número 5.4.1 de la RVM N° 097-2020-MINEDU** – Norma Técnica “Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos frente al brote de Covid-19”, dispone lo siguiente:

“La jornada de trabajo remoto del profesor nombrado, en el marco de la presente norma, se ajusta a las necesidades y demandas de los estudiantes, respetando la jornada máxima prevista en el artículo 65 de la LRM, modificado por la Ley N° 30541.

Al respecto, acorde a los resultados de la Veeduría Escolar Virtual dirigida a los estudiantes de secundaria, el 94% de los alumnos afirman que su docente sí cumplió con el horario establecido.

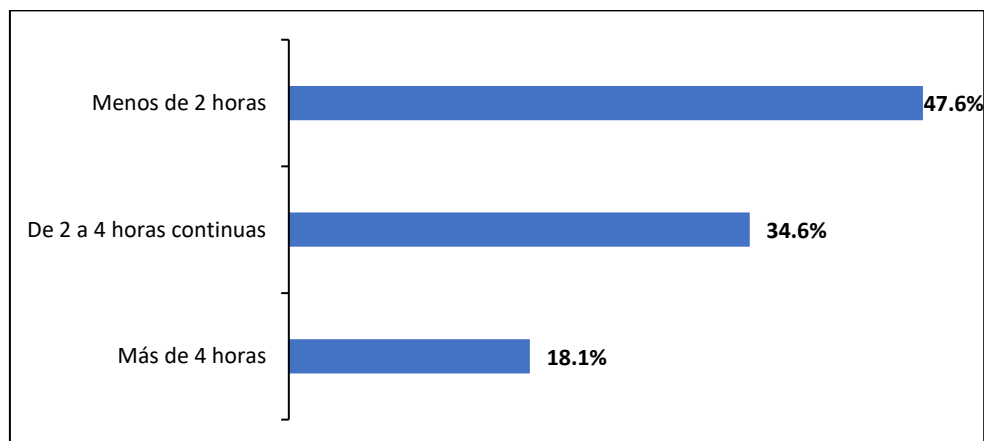
Gráfico 72. Porcentaje de alumnos respecto a si el profesor cumple con el horario de clase.



Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

Sin embargo, según la veeduría, el 47.5% de los alumnos de secundaria también afirman que recibieron clases con su profesor por menos de 2 horas; así como, sólo el 34.5% afirma que recibieron clases de 2 a 4 horas continuas, quedando tan sólo el 18.1% de los estudiantes que participaron los que respondieron que habrían recibido clase con su profesor por más de 4 horas. En tal sentido, se aprecia que la gran mayoría de los alumnos que participaron habrían recibido clase por parte de su profesor menos de 4 horas.

Gráfico 73. Porcentaje de alumnos respecto a las horas de clase que recibe al día.



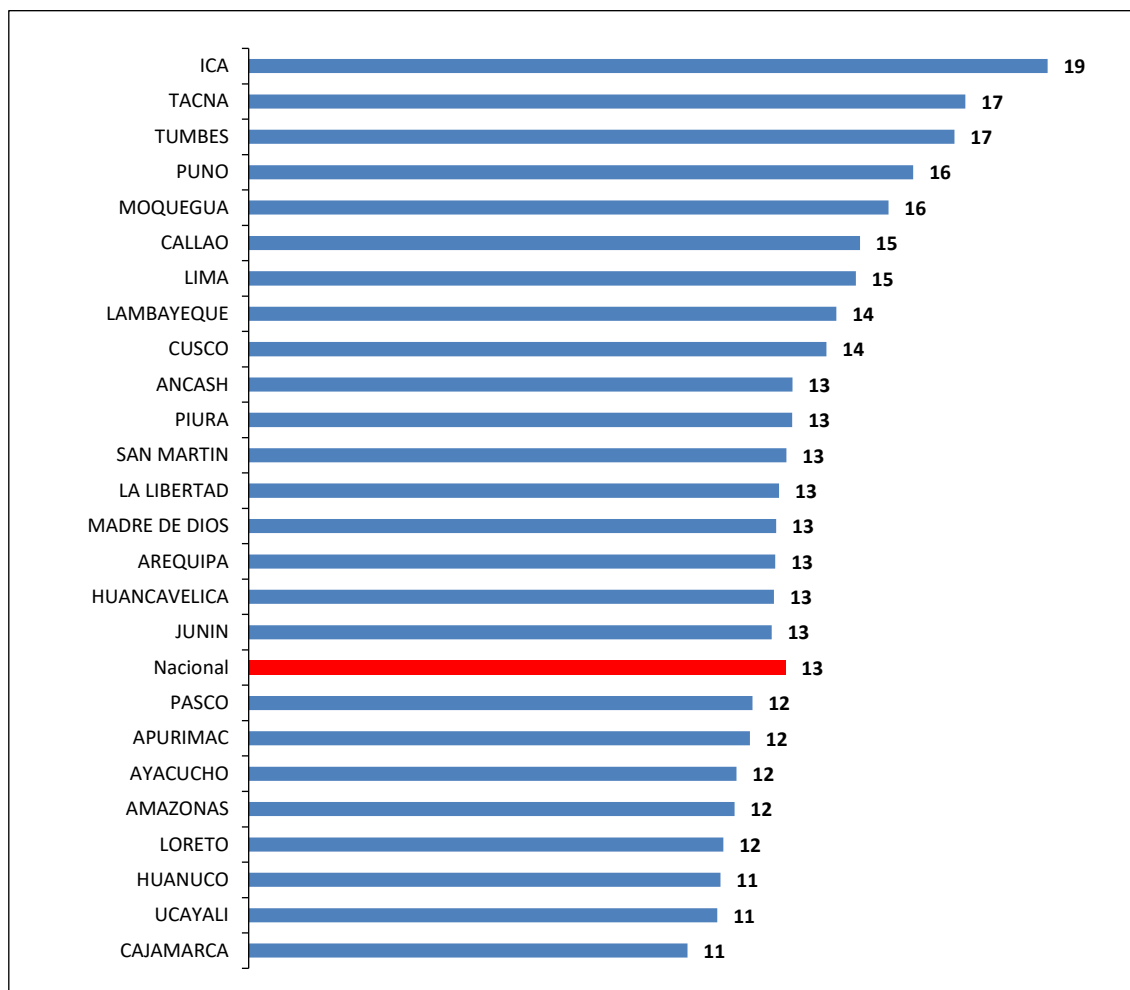
Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

Asimismo, según el numeral 9.5 de la RVM N° 093-2020-MINEDU, acerca de las orientaciones para las familias, menciona que el horario para el trabajo escolar en secundaria puede ser de 2 bloques diarios de 2 horas cada uno; es decir, 4 horas al día.

En ese sentido, es conveniente mostrar si el número de docentes fue suficiente para la demanda académica de los estudiantes. Al respecto, cabe acotar que del análisis a la información del Minedu se ha determinado que el promedio de docentes por Institución Educativa de educación secundaria a nivel nacional, es de 13 docentes por entidad; sin embargo, se observa que los valores a nivel departamental presentaron cifras

menores al promedio nacional, entre los cuales tenemos a Ucayali (11), Pasco (12), Loreto (12), Huánuco (11), Cajamarca (11), Ayacucho (12), Apurímac (12) y Amazonas (12), como se observa en la siguiente gráfica:

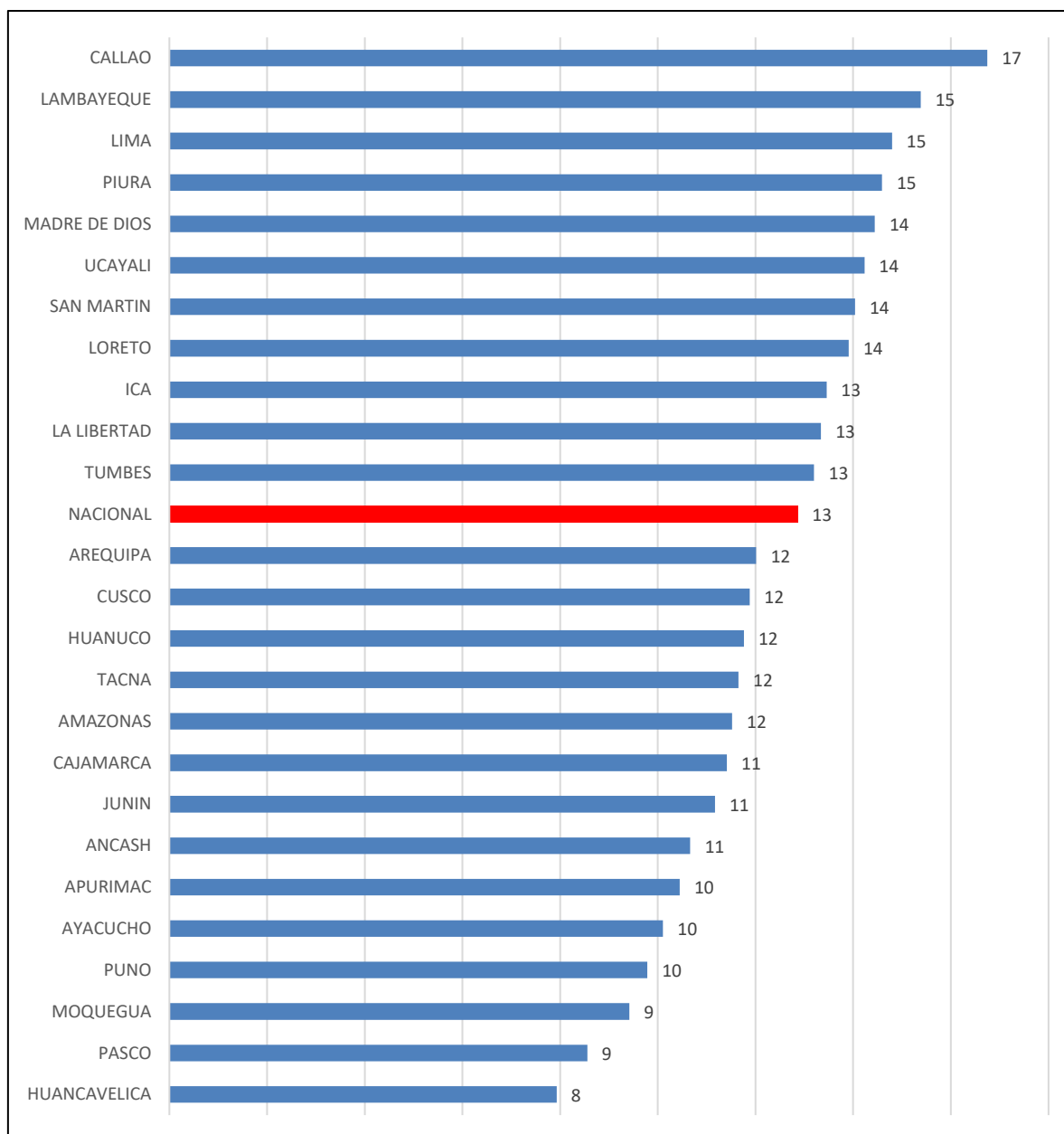
Gráfico 74. Promedio de docentes por Institución Educativa de educación secundaria a nivel departamental



Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.

Fuente: Informe N° 00355-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES

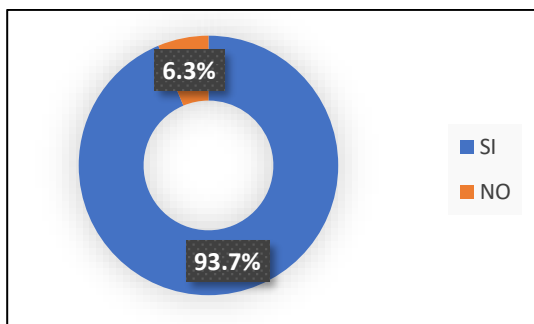
De la misma forma, según la información obtenida en la veeduría, se estableció que el promedio de alumnos por docente de educación secundaria a nivel nacional, es de 13 alumnos; no obstante, se observa en algunos departamentos, un promedio establecido menor al valor nacional, entre los cuales se identificaron a Tacna (12), Puno (10), Pasco (9), Moquegua (9), Junín (11), Huánuco (12), Huancavelica (8), Cusco (12), Cajamarca (11), Ayacucho (10), Arequipa (12), Apurímac (10), Áncash (11) y Amazonas (12), los cuales se presentan en el gráfico siguiente:

Gráfico 75. Promedio de alumnos por docentes de educación secundaria a nivel departamental

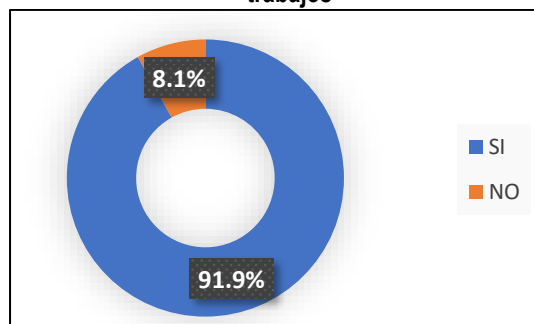
Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.

Fuente: Informe N° 00355-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES

Aunado a ello, es importante conocer qué actividades realizaba el docente en interacción con los estudiantes. De los resultados de la veeduría a estudiantes de secundaria, se tiene que el 98.1% de los estudiantes que participaron indica que su profesor sí emitió indicaciones de cómo presentar sus trabajos, así como un 93.7% de los alumnos que participaron muestra que estas indicaciones colaboraron en la realización de estos trabajos.

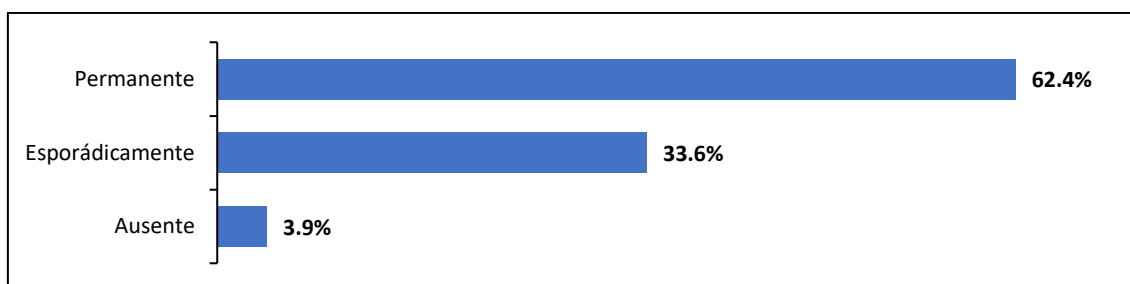
Gráfico 76. Porcentaje de alumnos respecto a si las indicaciones del profesor ayudan a resolver las tareas

Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

Gráfico 77. Porcentaje de alumnos respecto a si recibe indicaciones de cómo debe presentar sus trabajos

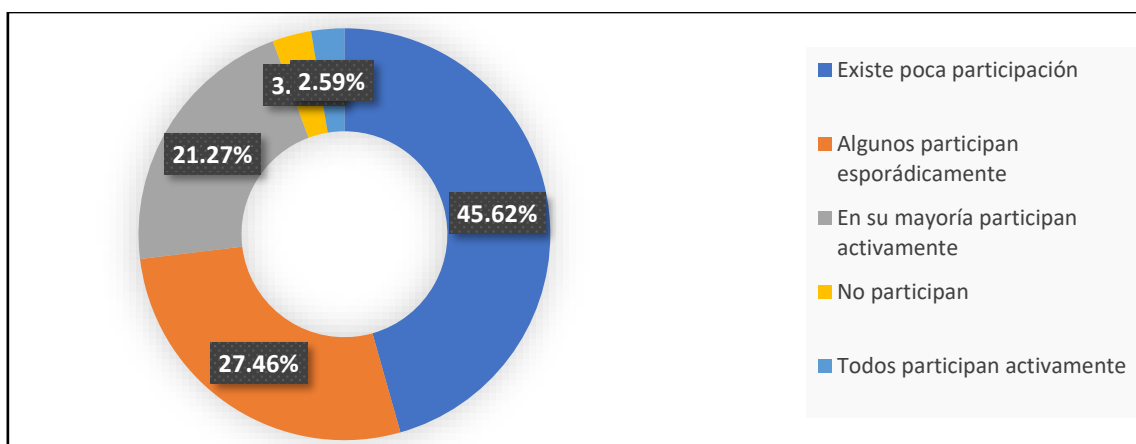
Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

Otro actor importante para alcanzar los resultados esperados en la estrategia son los padres. Al respecto, el 62.4% de los padres que participaron en la veeduría, afirma que sí participó de forma “permanente” mientras que un tercio de los padres que participaron (33.6%) califica su grado de participación como “esporádico”.

Gráfico 78. Porcentaje de padres respecto al grado de participación en la estrategia Aprendo en Casa

Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana – CGR
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

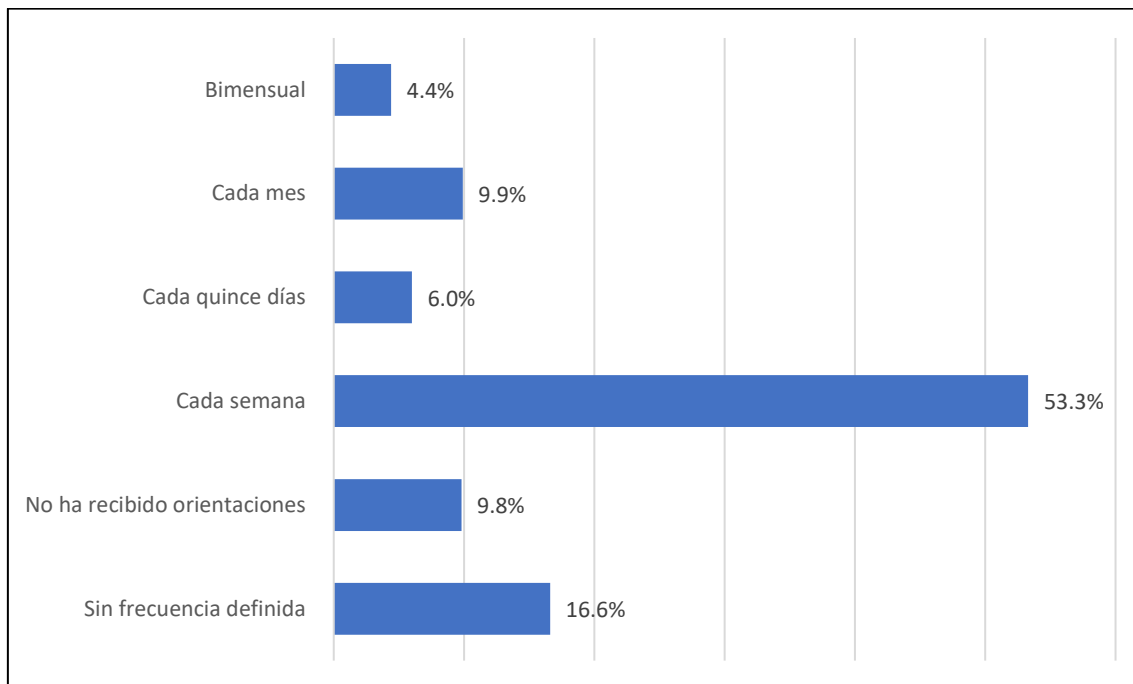
De acuerdo a la veeduría, cuando se les consultó a los docentes acerca del grado de participación en la estrategia, el 46% de los docentes mencionó que hubo poca participación, e incluso un 27% de docentes afirmó que la participación de los padres fue esporádica, lo cual reafirma la estadística anterior.

Gráfico 79. Porcentaje de docentes respecto al grado de participación de los padres en la estrategia Aprendo en Casa

Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana – CGR
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

Finalmente, cuando se les consulta a los padres de familia con qué frecuencia el docente le ha brindado apoyo para contribuir al aprendizaje de sus hijos, se tiene que del 100%, 9.8% de los padres que participaron no recibió alguna orientación, otro 6% con una frecuencia quincenal, otro 9.9% de forma mensual y un 4.4% de forma bimensual; por lo que el 53.3% de los padres que participaron afirma que recibió orientación una vez a la semana.

Gráfico 80. Porcentaje de padres respecto a la frecuencia con que el docente le ha brindado orientaciones de cómo apoyar el aprendizaje de su hijo(a)



Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana – CGR
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

Finalmente, la CGR identificó 9 situaciones adversas más relacionadas al registro en el sistema local (2), no recepción de útiles comprados (1) e incumplimiento de actividades de la estrategia (6).

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones

- Si bien, de la veeduría y de la información remitida por Minedu, aproximadamente 9 de cada 10 estudiantes participaron en la estrategia; sin embargo, en la veeduría los estudiantes indicaron que accedieron a la estrategia principalmente a través del celular (52%), medio que no estuvo considerado en la estrategia (televisión 24%, computadora 18%, y radio 7%)
- De la información remitida por Minedu durante el 2020, se identificó que más de la mitad de estudiantes de secundaria se matriculó después del inicio del año escolar (55%), por lo que puede existir el riesgo que esta cantidad de estudiantes no hayan cumplido con llevar la totalidad de temas destinados para el año lectivo 2020.
- Las mayores dificultades identificadas por parte de los docentes y padres son en primer lugar la ausencia de equipos informáticos, aspecto que los docentes indicaron debe ser fortalecido y, en segundo lugar, la falta de conectividad, dificultad que también estuvo presente en los estudiantes (fallas de internet, falta de internet, falta de plan de datos) y ocupó más del 50% en cada una de ellas
- Solo el 69% de los docentes considera que los estudiantes no alcanzaron el nivel esperado, lo cual se corrobora en la información de Minedu, dado que alrededor de la tercera parte de los estudiantes matriculados no alcanzó la nota mínima satisfactoria (promoción guiada 32%). Esta situación es peor en 17 departamentos, en donde el porcentaje de alumnos con promoción guiada supera al de aprobados, lo cual puede traer como consecuencia que tales estudiantes no hayan cumplido los objetivos académicos del año lectivo 2020.
- Dado que la veeduría fue realizada a auditores juveniles, quienes cuentan con un mejor acceso a herramientas informáticas, se estima que si la veeduría se hubiera aplicado a estudiantes diferentes a los indicados (con menos posibilidades de acceso), los resultados de falta de acceso a la estrategia hubieran sido más severos.
- De la veeduría realizada se tiene conocimiento que no existen instrumentos de gestión que definan aspectos relevantes de la estrategia como la frecuencia de comunicación, entre docente/padre y docente/estudiante acerca de los resultados de las evaluaciones o como instrumentos de evidencia del aprendizaje, lo cual afectaría en la toma de acciones oportunas para asegurar el aprendizaje de los estudiantes.
- Es importante señalar que, la CGR como producto de los servicios de control simultáneo que ha realizado a la estrategia, ha comunicado sobre 91 situaciones adversas, de las cuales el 66% corresponden al eje de logro y dentro de estas 24 situaciones estuvieron relacionadas a la capacitación docente, con lo cual se advierte que los aspectos más débiles de la estrategia están relacionados al logro del estudiante.
- De la veeduría se tiene que la capacitación docente fue deficiente de lo cual resalta que el 92% no recibió acompañamiento pedagógico. Lo anterior es corroborado por la información proveniente de Minedu, siendo que el 94% de los docentes no recibieron tal prestación e incluso los docentes de 1,055 distritos (56% del total nacional) no accedieron a tal prestación.
- De la veeduría se puede concluir que, si bien los resultados a nivel nacional reflejan una realidad sobre el acceso y logro de la estrategia, los resultados departamentales difieren sustancialmente de esos valores, lo cual puede conllevar a que en algunas regiones o localidades no se esté implementando la educación a distancia de forma eficiente.

6.2. Recomendaciones

- Desarrollar mecanismos e instrumentos adicionales a los ya planteados por la estrategia Aprendo en Casa, toda vez que los estudiantes de secundaria accedieron a la estrategia principalmente mediante medios que no estaban diseñados para ella, con la finalidad de asegurar el acceso a un mayor número de estudiantes.
- Evaluar la implementación de medidas complementarias de comunicación y de evaluación a las utilizadas en el año lectivo 2020, así como desarrollar mecanismos de seguimiento al aprendizaje de los estudiantes que permitan tomar acciones oportunas, tomando en cuenta que para el año lectivo 2020, al menos un tercio de ellos no lograron la nota mínima satisfactoria y no se tiene información certera de la promoción de un 25% de estudiantes a febrero de 2021.
- Generar mecanismos que garanticen a los docentes recibir el entrenamiento y herramientas necesarias para ejercer eficientemente su labor ya que de los resultados de la veeduría y Minedu ha sido evidente la deficiencia de capacitaciones y acompañamiento pedagógico a los docentes a nivel nacional.
- Evaluar la elaboración de instrumentos de gestión –según contexto geográfico, social y educativo– para la comunicación Docente/Padre y comunicación Docente/Alumno, con la finalidad de dar orientaciones al docente para asegurar la vigilancia y/o supervisión del proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- Considerar la implementación de estrategias educativas que contemplen diferencias geográficas, dado que los resultados nacionales difieren de las realidades departamentales, adecuando el contenido no solo a la edad sino según oportunidad de acceso.
- Recabar información del estado situacional de la promoción del 25% de estudiantes dado que dicha información aún no se encontraba registrada en la base de datos remitida por Minedu a febrero de 2021, así como generar mecanismos que permitan mantener actualizado el registro de las evaluaciones de los estudiantes.
- Realizar las gestiones pertinentes con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a fin de ampliar el alcance de la conectividad del mayor número de estudiantes, siendo que, según la veeduría, esta dificultad ha sido identificada por los estudiantes en porcentajes considerables.
- Realizar un estudio acerca del estado situacional de los otros segmentos de estudiantes que refleje con mayor certeza la realidad educativa de la estrategia, considerando que de los resultados obtenidos en el segmento de auditores juveniles se encontraron dificultades de acceso y logro a la estrategia.

Jesús María, 30 de marzo de 2021



Firmado digitalmente por SOSA DE LA CRUZ Milena Cinthya FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.04.2021 18:02:45 -05:00

Milena Cinthya Sosa de la Cruz
Integrante



Firmado digitalmente por TORRES FLORES Samuel Jurguen FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.04.2021 18:06:09 -05:00

Samuel Jurguen Torres Flores
Integrante



Firmado digitalmente por PILARES ZEVALLOS Benny Daniel FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.04.2021 18:55:36 -05:00

Benny Daniel Pilares Zevallos
Integrante



Firmado digitalmente por QUISPE GARCIA Erika Nadia FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.04.2021 17:51:22 -05:00

Erika Nadia Quispe García
Supervisor



Firmado digitalmente por ORTEGA CADILLO Ruben Fernando FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.04.2021 17:58:34 -05:00

Rubén Fernando Ortega Cadillo
Gerente
Gerente de Control Social y Denuncias

7. ANEXOS

Anexo 1. Metodología del Minedu en los Operativos Aprendo en Casa y Semáforo Escuela Remoto

El Minedu efectuó dos (2) operativos para recabar información de la estrategia aprendo en casa en el 2020, según lo indicado en el informe N° 00355-2021-MINEDU-VMGP-DIGEER-DES recibido el 18 de febrero de 2021, cuya metodología se explica a continuación:

“(…) Para el año 2020 la Unidad de Seguimiento y Evaluación (USE), dependiente de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica del MINEDU, ha realizado operativos de recojo de información mediante encuestas telefónicas dirigidas a docentes y familias: (i) Operativos Aprendo en Casa (abril-julio), (ii) Semáforo Escuela Remoto - SER (agosto a noviembre) y (iii) Estudio de Prácticas Escolares Remota - EPER (agosto a noviembre). Todos estos operativos se realizan con muestras de docentes y familias (como un proxy de estudiantes, pero no estrictamente), siendo los resultados del operativo Aprendo en Casa representativo a nivel nacional y los resultados del operativo Semáforo Escuela Remoto – SER, representativo hasta nivel de DRE o UGEL, dependiendo el diseño muestral y la tasa de respuesta, por lo que no se cuenta con información a nivel de distrito.

Cabe señalar que, los resultados de esta información recabada se encuentran acotados a docentes y familias de servicios educativos públicos de EBR y/o EBE para quienes se cuenta con dato del número de celular. En ese sentido, el marco muestral de docentes y familias de los operativos AeC (abril a julio) representa el 70% y 43% del universo, respectivamente; mientras que, el marco muestral de SER y EPER representa el 95% y 50% del universo, respectivamente. Asimismo, es importante tener en cuenta lo que señala la USE en tanto que los resultados de los operativos de AeC no son estrictamente comparables con SER, debido a cambios metodológicos en el cuestionario y ajustes en los marcos muestrales.

El operativo Aprendo en Casa, tuvo un periodo de ejecución de abril a julio de 2020, el marco muestral de abril a mayo fue de 1'902,112 familias a nivel nacional, incluye muestra de 8,319 y 10,189 familias en abril y mayo respectivamente, el marco muestral para los meses de junio y julio fue de 1'791,538 familias a nivel nacional con una muestra de 7,737 familias en junio y 10,065 familias en el mes de julio, el nivel de representatividad es nacional y por área de residencia por lo cual no es posible brindar información a otro nivel de representatividad.

El operativo Semáforo Escuela Remoto tuvo un periodo de ejecución de agosto a noviembre de 2020; el marco muestral incluye un total de 2'234,953 familias con documento de identidad y número de teléfono celular, de un universo de 4' 431,151 familias; el tipo de muestreo utilizado es el muestreo bietápico e independiente en cada estrato. En la primera etapa se seleccionan los servicios educativos mediante el procedimiento de selección aleatoria simple. En la segunda etapa se seleccionan a las familias o docentes de manera aleatoria simple.

Para el cálculo del tamaño de la muestra de servicios educativos correspondiente al operativo Semáforo Escuela Remoto se utiliza la expresión correspondiente a un diseño muestral estratificado:

$$n_d = \frac{\sum_{h=1}^H \frac{N_h^2 \bar{p}_h (1 - \bar{p}_h)}{a_h}}{\left(\frac{N_j * e}{Z_{1-\alpha/2}}\right)^2 + \sum_{h=1}^H N_h \bar{p}_h (1 - \bar{p}_h)}$$

La distribución a nivel de estrato se realiza de manera proporcional al tamaño de cada categoría del estrato mediante la siguiente relación:

$$n_{dh} = n_d \left(\frac{N_{dh}}{N_d} \right) \times \frac{1}{1 - TNR_{dh}} = \frac{n_d a_{dh}}{1 - TNR_{dh}}$$

El tamaño de muestra a nivel nacional está dado por la suma de los tamaños de cada estrato y de cada dominio:

$$n = \sum_{d=1}^D \sum_{h=1}^H n_{dh}$$

Dónde:

- P_h : Distribución de la respuesta. Se asume un valor de 0.5 para obtener el mayor tamaño de muestra posible.
 n : Tamaño de muestra nacional
 n_d : Tamaño de muestra para el dominio d
 n_{dh} : Tamaño de muestra para el estrato h del dominio d
 N_d : Tamaño de la población el dominio d
 N_{dh} : Tamaño poblacional del estrato h del dominio d
 e : Margen de error de muestreo
 $Z_{1-\alpha/2}$: Cuantil z (al 95% de confianza)
 $ah = Nh/N$: Proporción de asignación a cada estrato h
 TNR : Tasa de no respuesta

Considerando un error muestral del 15% por servicio educativo para cada dominio (región), un nivel de confianza del 95%, un valor para $p_h = 0.5$, y una tasa de no respuesta que varía según la región de 38% a 82%.

Respecto a la solicitud de información sobre los medios más usados por las y los estudiantes del nivel secundaria para acceder a la estrategia Aprendo en Casa, esta información únicamente puede ser presentada de manera agregada hasta los niveles de inferencia que permita su diseño y tasas de respuesta; por lo que debido a la naturaleza de los datos no se puede brindar el alcance solicitado a nivel distrital. En anexo 1 se adjunta la información desagregada hasta nivel de UGEL con las cantidades de familias que respondieron a las preguntas: 1) La semana pasada ¿El [nombre del estudiante] accedió a los contenidos de "Aprendo en casa"/educación a distancia del Ministerio de Educación?; y 2) La semana pasada ¿A qué modalidad de "Aprendo en casa" accedió [nombre del estudiante]?"

Anexo 2. Preguntas a la Veeduría Escolar Virtual en el nivel secundaria

A) Pregunta a los alumnos

Nº	Preguntas dirigidas a los alumnos	Considerado en el Informe	Logro o Acceso
1	Accedes a la estrategia Aprendo en Casa	Si	Acceso
2	¿Tienes alguna dificultad para acceder a la estrategia Aprendo en Casa?	Si	Acceso
3	¿Cuántas personas en tu hogar acceden a la estrategia Aprendo en Casa?	Si	Acceso
4	¿Qué medios de comunicación utilizan tus profesores para realizar sus clases?	No	-
5	¿Existe algún tipo de coordinación entre tus padres de familia y tus profesores y directores?	No	-
6	¿Las indicaciones del profesor ayudan a resolver las tareas?	Si	Logro
7	¿El profesor cumple con el horario de clase?	Si	Logro
8	¿Informa tu profesor o tu director el resultado de tus evaluaciones?	Si	Logro
9	¿Tu profesor te asesora a cómo organizar los portafolios de tareas/trabajos?	Si	Logro
10	¿Tu profesor te proporciona tareas escolares a desarrollar con tu familia?	No	-
11	¿Recibes indicaciones de cómo debes presentar tus trabajos?	Si	Logro
12	¿Tu profesor usa adecuadamente las plataformas virtuales?	Si	Acceso
13	¿El profesor define fechas y lugar de presentación de trabajos?	No	-
14	¿Has recibido cuaderno de trabajo de Comunicaciones?	No	-
15	¿Has recibido cuaderno de trabajo de Matemáticas?	No	-
16	¿Cuántas horas de clase recibes al día con tu profesor?	Si	Logro
17	¿Conoces casos de compañeros que hayan abandonado la asistencia a clases?	Si	Logro
18	¿Tus profesores utilizan otras estrategias adicionales a la 'Aprendo en Casa' para realizar sus clases?	No	-
19	¿Cómo evalúas la estrategia aprendo en casa?	Si	Logro
20	¿Consideras que las clases que se presentan en la estrategia son suficientes para tu aprendizaje?	Si	Logro

Elaboración: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.

Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

B) Pregunta a docentes

N°	Preguntas dirigidas a los docentes	Considerado en el Informe	Logro o Acceso
1	Como docente ¿A qué prestaciones ha tenido acceso por parte del MINEDU para la aplicación de la estrategia Aprendo en casa?	Si	Acceso / Logro
2	¿Desde cuándo ha tenido acceso de las prestaciones brindadas por el MINEDU para la aplicación de la estrategia?	Si	Logro
3	¿Cuántas horas adicionales dedica a su jornada de trabajo laboral diaria en la ejecución de la estrategia?	No	-
4	¿En qué porcentaje usted aplica la estrategia Aprendo en Casa?	Si	Acceso
5	¿Complementa la estrategia con alguna otra actividad? identifique en la siguiente lista aquella que ha implementado (puede marcar más de una alternativa):	No	-
6	¿Usted ha enfrentado alguna dificultad en la aplicación de la estrategia aprendo en casa?:	Si	Acceso
7	¿Ha realizado evaluaciones a sus alumnos?	Si	Logro
8	¿Con que frecuencia reporta a los padres de familia, los resultados de las evaluaciones del aprendizaje de sus alumnos?	Si	Logro
9	¿Acorde a las orientaciones pedagógicas de la estrategia aprendo en casa, Ud. ha fomentado en sus alumnos el uso del portafolio del proceso de aprendizaje?	Si	Logro
10	¿Cuál es el grado de participación de los padres de familia en el desarrollo de la estrategia 'Aprendo en Casa'?	Si	Logro
11	¿Cuál de estos aspectos considera que necesita ser fortalecido en el desarrollo de la estrategia?	Si	Logro
12	Contrastando con su registro inicial (listado de alumnos), ¿cuánto es el porcentaje de deserción estudiantil que ha podido identificar?	Si	Logro
13	¿Considerando el avance en el aprendizaje de los alumnos hasta la fecha cómo calificaría la formación de sus estudiantes?	Si	Logro
14	¿Cree que se lograrán los objetivos este año?	Si	Logro

Elaboración: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.

Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

C) Pregunta a padres de familia

N°	Preguntas dirigidas a los padres de familia	Considerado en el Informe	Logro o Acceso
1	¿Su hijo/a se encuentra cursando el nivel de educación básica secundaria?	No	-
2	¿En su rol de padre o tutor, en la aplicación de la estrategia, cuanto ha sido el grado de participación?	Si	Logro
3	¿Qué tanta es la participación de tu hijo/a en la estrategia aprendo en casa?	Si	Acceso
4	¿Usted ha tenido alguna dificultad en el acompañamiento de las clases virtuales?	Si	Acceso
5	¿Usted ha tenido alguna dificultad para que su hijo acceda y/o desarrolle la estrategia?	Si	Logro
6	De acuerdo al trabajo realizado por el docente, usted puede señalar que:	Si	Logro
7	¿Con que frecuencia el docente le ha brindado orientaciones de cómo apoyar el aprendizaje de su hijo/a de manera:	No	-
8	¿El docente le ha informado sobre el avance en el aprendizaje de su hijo/a?	Si	Logro
9	¿El docente ha realizado evaluaciones a su hijo/a?	No	-
10	¿El docente le ha informado sobre la importancia del uso del portafolio como fuente de evidencia del aprendizaje de su hijo/a durante el periodo escolar?	Si	Logro
11	¿Según tu rol de padre o tutor, como calificarías el aprendizaje de tu hijo/a, a la fecha?	Si	Logro
12	¿Cree que se lograrán los objetivos este año? / ¿Teniendo en cuenta el aprendizaje de tu hijo (a) en el presente año, consideras qué?	No	-

Elaboración: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.

Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

Anexo 3. Informes de Control relacionados a la estrategia Aprendo en Casa en el nivel secundaria – año 2020

N°	Región	Tipo de servicio	N° de informe	Fecha de informe	Entidad	Título del informe	N° de SA*
1	Arequipa	Orientación de Oficio	031-2020-OCI/0710- SOO	30/11/2020	Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa	Desarrollo de la estrategia Aprendo en Casa en la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa	3
2	Arequipa	Orientación de Oficio	029-2020-OCI/0710- SOO	27/11/2020	Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa	Desarrollo de la estrategia Aprendo en Casa en la Unidad de Gestión Educativa Local La Unión	1
3	Arequipa	Orientación de Oficio	030-2020-OCI/0710- SOO	30/11/2020	Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa	Implementación de la estrategia Aprendo en Casa en la Unidad de Gestión Educativa Local Castilla	1
4	Cusco	Orientación de Oficio	004-2020-OCI/3989- SOO	26/11/2020	Unidad de Gestión Educativa Local Paruro - UGEL Paruro	Recepción de útiles de escritorio para los RER a fin de distribuir a los estudiantes que vienen desarrollando el programa aprendo en casa en el ámbito de la unidad de gestión educativa local Paruro	1
5	Arequipa	Orientación de Oficio	028-2020-OCI/0710- SOO	27/11/2020	Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa	Desarrollo de la estrategia Aprendo en Casa en la Unidad de Gestión Educativa Local Condesuyos	2
6	Arequipa	Orientación de Oficio	027-2020-OCI/0710- SOO	27/11/2020	Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa	Desarrollo de la estrategia Aprendo en Casa en la Unidad de Gestión Educativa Local Arequipa Norte	2
7	Arequipa	Orientación de Oficio	026-2020-OCI/0710- SOO	26/11/2020	Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa	Implementación de la estrategia Aprendo en Casa en la Unidad de Gestión Educativa Local Caravelí	1
8	Arequipa	Orientación de Oficio	025-2020-OCI/0710- SOO	26/11/2020	Unidad de Gestión Educativa Local Islay - UGEL Islay	Desarrollo de la estrategia Aprendo en Casa en la Unidad de Gestión Educativa Local Islay	1
9	Arequipa	Orientación de Oficio	024-2020-OCI/0710- SOO	18/11/2020	Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa	Implementación de la estrategia Aprendo en Casa en la Unidad de Gestión Educativa Local La Joya	1
10	Lima	Visita de Control	011-2020-OCI/2808- SVC	31/08/2020	Unidad de Gestión Educativa Local 03	Proceso de ejecución y evaluación del servicio educativo no presencial de la educación básica regular en el marco de la estrategia Aprendo en casa	4
11	San Martín	Visita de Control	001-2020-OCI/0293- SVC	19/10/2020	Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Cáceres - Juanjui	Proceso de ejecución y evaluación del servicio educativo no presencial, de educación básica regular en el marco de la estrategia Aprendo en casa	1
12	Loreto	Visita de Control	001-2020-OCI/3553- SVC	27/10/2020	Unidad de Gestión Educativa Local Loreto Nauta - UGEL Loreto Nauta	Proceso de ejecución y evaluación del servicio educativo no presencial de Educación Básica Regular en el marco de la estrategia Aprendo En Casa	3
13	Lima	Visita de Control	003-2020-OCI/0970- SVC	30/10/2020	Unidad de Gestión Educativa Local Loreto 04	Proceso de ejecución y evaluación del servicio educativo no presencial de educación básica regular en el marco de la estrategia Aprendo en casa	1
14	Ucayali	Visita de Control	013-2020-OCI/5446- SVC	15/10/2020	Unidad de Gestión Educativa Local Coronel Portillo – UGEL Coronel Portillo	Proceso de ejecución y evaluación del servicio educativo no presencial de educación básica regular, en el marco de la estrategia "aprendo en casa"	3
15	Piura	Visita de Control	003-2020-OCI/0739- SVC	09/10/2020	Unidad de Gestión Educativa Local de Piura	Proceso De Ejecución Y Evaluación Del Servicio Educativo No Presencial De Educación Básica Regular En El Marco De La Estrategia Aprendo En Casa	2
16	Lima	Orientación de Oficio	010-2020-OCI/0816- SOO	12/10/2020	Unidad de Gestión Educativa Local 02	Implementación de la estrategia "aprendo en casa"	1

N°	Región	Tipo de servicio	N° de informe	Fecha de informe	Entidad	Título del informe	N° de SA*
17	Ayacucho	Visita de Control	010-2020-OCI/5370- SVC	30/10/2020	Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga - UGEL Huamanga	Proceso De Ejecución Y Evaluación Del Servicio Educativo No Presencial De Educación Básica Regular En El Marco De La Estrategia Aprendo En Casa	1
18	Arequipa	Visita de Control	002-2020-OCI/4584- SVC	23/09/2020	Unidad de Gestión Educativa Local Arequipa Sur - UGEL Arequipa Sur	Acciones realizadas por la Institución Educativa La Campiña en marco de la estrategia Aprendo en Casa 2020	1
19	Arequipa	Visita de Control	004-2020-OCI/4584- SVC	23/09/2020	Unidad de Gestión Educativa Local Arequipa Sur - UGEL Arequipa Sur	Acciones realizadas por la Institución Educativa Juan Pablo Vizcardo y Guzmán en el marco de la estrategia Aprendo en Casa 2020	1
20	Arequipa	Visita de Control	001-2020-OCI/4584- SVC	23/09/2020	Unidad de Gestión Educativa Local Arequipa Sur - UGEL Arequipa Sur	Acciones realizadas por la Unidad de Gestión Educativa Local Arequipa Sur en marco de la estrategia Aprendo en Casa 2020	1
21	Arequipa	Visita de Control	003-2020-OCI/4584- SVC	23/09/2020	Unidad de Gestión Educativa Local Arequipa Sur - UGEL Arequipa Sur	Acciones realizadas por la Institución Educativa N° 40029 Ludwig Van Beethoven en marco de la estrategia Aprendo en Casa 2020	1
22	Lima	Visita de Control	003-2020-OCI/0658- SVC	29/09/2020	Unidad de Gestión Educativa Local 13 Yauyos - UGEL 13 Yauyos	"Proceso de ejecución y evaluación del servicio educativo no presencial de educación básica regular en el marco de la estrategia Aprendo en casa"	1
23	Madre de Dios	Control Concurrente	009-2020-OCI/0736- SCC	25/09/2020	Dirección Regional de Educación Madre de Dios	Proceso de ejecución y evaluación del servicio educativo no presencial de Educación Básica Regular en el marco de la estrategia Aprendo en Casa, en los distritos de Tambopata, Las Piedras y Laberinto de la provincia de Tambopata	1
24	Madre de Dios	Control Concurrente	008-2020-OCI/0736- SCC	17/09/2020	Dirección Regional de Educación Madre de Dios	Proceso de ejecución y evaluación del servicio educativo no presencial de educación básica regular en el marco de la estrategia Aprendo en Casa, en los distritos de Tambopata, Las Piedras y Laberinto de la provincia De Tambopata	1
25	Lima	Visita de Control	006-2020-OCI/2805- SVC	25/08/2020	Unidad de Gestión Educativa Local 01	Verificación de las actividades desarrolladas para la prestación del servicio educativo no presencial de la educación básica regular, en el marco de la estrategia Aprendo en Casa de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL 01	1
26	Lima	Visita de Control	001-2020-OCI/1701- SVC	05/08/2020	Unidad de Gestión Educativa Local 10 Huaral - UGEL Huaral	Verificación de la ejecución de la prestación del servicio educativo no presencial de educación básica regular en el marco de la estrategia Aprendo en Casa en UGEL 10	1
27	Ayacucho	Visita de Control	008-2020-OCI/4596- SVC	14/08/2020	Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas	Proceso de ejecución y evaluación del servicio educativo no presencial de educación básica regular en el marco de la estrategia Aprendo en Casa	4
28	Lima	Visita de Control	003-2020-OCI/0968- SVC	21/08/2020	Unidad de Gestión Educativa Local 05	Proceso de ejecución y evaluación del servicio educativo no presencial de educación básica regular en el marco de la estrategia Aprendo en casa	1
29	Amazonas	Visita de Control	009-2020-OCI/0997- SVC	31/08/2020	Dirección Regional de Educación Amazonas - Chachapoyas	Proceso de ejecución y evaluación del servicio educativo no presencial de la educación básica regular en el marco de la estrategia Aprendo en Casa – Institución Educativa 18037 José Antonio Encinas Franco	2
30	Amazonas	Visita de Control	010-2020-OCI/0997- SVC	31/08/2020	Dirección Regional de Educación Amazonas - Chachapoyas	Proceso de ejecución y evaluación del servicio educativo no presencial de educación básica regular en el marco de la estrategia Aprendo en Casa en la IE Juan Velazco Alvarado	1
31	Amazonas	Visita de Control	011-2020-OCI/0997- SVC	31/08/2020	Dirección Regional de Educación Amazonas - Chachapoyas	Proceso de ejecución y evaluación del servicio educativo no presencial de educación básica regular en el marco de la estrategia Aprendo en Casa en La IE N° 18046 - Leymebamba	1

N°	Región	Tipo de servicio	N° de informe	Fecha de informe	Entidad	Título del informe	N° de SA*
32	San Martín	Visita de Control	001-2020-OCI/4521- SVC	14/08/2020	Unidad de Gestión Educativa Local Tocache - UGEL Tocache	Proceso de ejecución y evaluación del servicio educativo no presencial de educación básica regular en el marco de la estrategia Aprendo En Casa	2
33	Lima	Visita de Control	002-2020-OCI/0647- SVC	20/07/2020	Unidad de Gestión Educativa Local 16 Barranca UGEL 16 Barranca	Proceso de ejecución y evaluación del servicio educativo no presencial de educación básica regular en el marco de la estrategia aprendo en casa, en las instituciones educativas del ámbito la UGEL 16 Barranca del periodo del 06 de abril al 03 de julio 2020, distrito y provincia de Barranca, departamento de Lima	2
34	Arequipa	Visita de Control	016-2020-OCI/0710- SVC	24/08/2020	Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa	Proceso de ejecución y evaluación del servicio educativo no presencial en el marco de la estrategia Aprendo en Casa	2
35	Loreto	Visita de Control	002-2020-OCI/4428- SVC	26/08/2020**	Unidad de Gestión Educativa Local Alto Amazonas Yurimaguas - UGEL Alto Amazonas	Proceso de ejecución y evaluación del servicio educativo no presencial de educación básica regular en el marco de la estrategia aprendo en casa	1
36	Arequipa	Visita de Control	015-2020-OCI/0710- SVC	24/08/2020	Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa	Proceso de ejecución y evaluación del servicio educativo no presencial en la Institución Educativa Independencia Americana en el marco de la estrategia Aprendo en Casa	3
37	Ica	Visita de Control	006-2020-OCI/0723- SVC	24/08/2020	Dirección Regional de Educación de Ica	Al servicio educativo no presencial en las instituciones educativas de educación básica regular en el marco de la estrategia Aprendo en casa	3
38	Amazonas	Visita de Control	011-2020-OCI/4018- SVC	24/08/2020	Unidad de Gestión Educativa Local Utcubamba	Proceso de ejecución y evaluación del servicio educativo no presencial de educación básica regular en el marco de la estrategia Aprendo en casa	2
39	Lima	Visita de Control	003-2020-OCI/4213- SVC	11/08/2020	Unidad de Gestión Educativa Local 09 Huaura - UGEL 09 Huaura	Verificación de prestación del servicio educativo no presencial en las instituciones educativas de la jurisdicción de la UGEL 09 Huaura, según las disposiciones del trabajo remoto de la estrategia Aprendo en casa	1
40	Pasco	Visita de Control	6838-2020-CG/GRPA- SVC	13/08/2020	Unidad de Gestión educativa local pasco - UGEL Pasco	Proceso de ejecución y evaluación del servicio educativo no presencial de educación de nivel secundaria regular en el marco de la estrategia Aprendo en Casa, en los distritos de Chaupimarca y Yanacancha de la provincia de Pasco	1
41	Tacna	Visita de Control	011-2020-OCI/0746- SVC	31/07/2020	Dirección Regional de Educación Tacna	Desarrollo del servicio educativo no presencial en la ejecución de la estrategia Aprendo En Casa - Región Tacna	2
42	Ayacucho	Visita de Control	005-2020-OCI/3832- SVC	24/07/2020	Unidad de Gestión Educativa de Paucar del Sara Sara	Proceso de ejecución y evaluación del servicio educativo no presencial de educación básica regular en el marco de la estrategia Aprendo en casa	1
43	Tacna	Visita de Control	003-2020-OCI/5529- SVC	31/07/2020	Unidad de Gestión Educativa local Tacna - UGEL Tacna	Desarrollo del servicio educativo no presencial en el marco de la estrategia aprendo en casa	2
44	Lima	Visita de Control	004-2020-OCI/0996- SVC	30/07/2020	Unidad de Gestión Educativa Local 07	Proceso de evaluación y ejecución del servicio educativo no presencial de educación básica regular, en el marco de la estrategia Aprendo en casa	2
45	Loreto	Visita de Control	002-2020-OCI/0734- SVC	20/07/2020	Dirección Regional de Educación Loreto	Proceso de ejecución y evaluación del servicio educativo no presencial de educación básica regular en el marco de la estrategia Aprendo en casa	3
46	Áncash	Visita de Control	002-2020-OCI/4191-SVC	30/12/2020	Unidad de Gestión Educativa Local Recuay - UGEL Recuay	Proceso de ejecución y evaluación del servicio educativo no presencial de educación básica regular, en el marco de la estrategia Aprendo en Casa	1

N°	Región	Tipo de servicio	N° de informe	Fecha de informe	Entidad	Título del informe	N° de SA*
47	Ayacucho	Visita de Control	012-2020-OCI/4184-SVC	30/10/2020	Unidad de Gestión Educativa Local Huanta - UGEL Huanta	Prestación del servicio educativo no presencial en las instituciones educativas de educación básica regular de los distritos de Pucacolpa y Ayahuancu en el marco de la estrategia Aprendo en Casa en la UGEL Huanta	1
48	Ucayali	Orientación de Oficio	021-2020-OCI/5254-SOO	29/12/2020	Dirección Regional de Educación Ucayali	Distribución de las tabletas y sus complementos a los docentes y estudiantes de las IE públicas del nivel primaria en el ámbito de la UGEL de Purús, Aprendo en Casa	1
49	Lima	Visita de Control	004-2020-OCI/4219-SVC	23/12/2020	Unidad de Gestión Educativa Local 15 Huarochirí UGEL 15 Huarochirí	Proceso de ejecución y evaluación del servicio educativo no presencial de educación básica regular en el marco de la estrategia Aprendo en Casa	2
50	Ucayali	Visita de Control	022-2020-OCI/5254-SVC	29/12/2020**	Dirección Regional de Educación Ucayali	Distribución de las tabletas y sus complementos a los docentes y estudiantes de las instituciones educativas públicas del nivel primaria, en el ámbito de la UGEL de Padre Abad, en el marco de la estrategia Aprendo en Casa	1
51	Áncash	Visita de Control	001-2020-OCI/4401-SVC	16/11/2020	Unidad de Gestión Educativa Local Aija - UGEL Aija	Al incumplimiento de obligaciones de las estrategias aprendo en casa (trabajo remoto) por el profesor Elmer Tamara Rodríguez de la IE N° 86710 - Almizcle.	1
52	Arequipa	Orientación de Oficio	032-2020-OCI/0710-SOO	16/12/2020	UGEL Camaná	Implementación de la estrategia Aprendo en Casa en la Unidad de Gestión Educativa Local Camaná	1
53	Cajamarca	Visita de Control	026-2020-OCI/0715-SVC	30/11/2020	Unidad de Gestión Educativa Local Jaén - UGEL Jaén	Proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación al programa en la modalidad a distancia Aprendo en Casa, en el marco de la emergencia sanitaria por el coronavirus Covid 19	1
54	Cajamarca	Visita de Control	031-2020-OCI/0715-SVC	30/11/2020	Unidad de Gestión Educativa Local Jaén - UGEL Jaén	Proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación al programa en la modalidad a distancia Aprendo en Casa, en el marco de la emergencia sanitaria por el coronavirus Covid 19 (IE Víctor Raúl Haya de la Torre)	2
55	Cajamarca	Visita de Control	030-2020-OCI/0715-SVC	30/11/2020	Unidad de Gestión Educativa Local Jaén - UGEL Jaén	Proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación al programa en la modalidad a distancia Aprendo en Casa, en el marco de la emergencia sanitaria por el coronavirus Covid 19 (IE Alfonso Villanueva Pinillos-nivel secundaria)	1
56	Cajamarca	Visita de Control	027-2020-OCI/0715-SVC	30/11/2020	Unidad de Gestión Educativa Local Jaén - UGEL Jaén	Proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación al programa en la modalidad a distancia Aprendo en Casa, en el marco de la emergencia sanitaria por el coronavirus Covid 19 (IE N° 16011 Señor de los Milagros-nivel secundaria)	2
57	Cajamarca	Visita de Control	029-2020-OCI/0715-SVC	30/11/2020	Unidad de Gestión Educativa Local Jaén - UGEL Jaén	Proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación al programa en la modalidad a distancia Aprendo en Casa, en el marco de la emergencia sanitaria por el coronavirus Covid 19 (IE 16802 nivel secundaria).	3

* SA: Situaciones adversas.

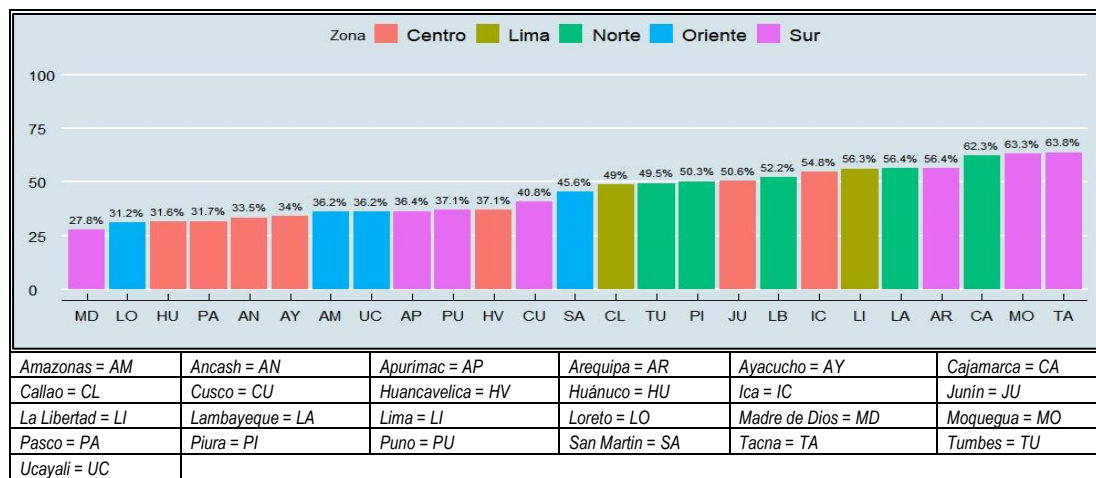
** En el Informe no figura la fecha de emisión, por lo que se consigna la fecha de notificación.

Elaboración: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.

Fuente: Portal de la CGR.

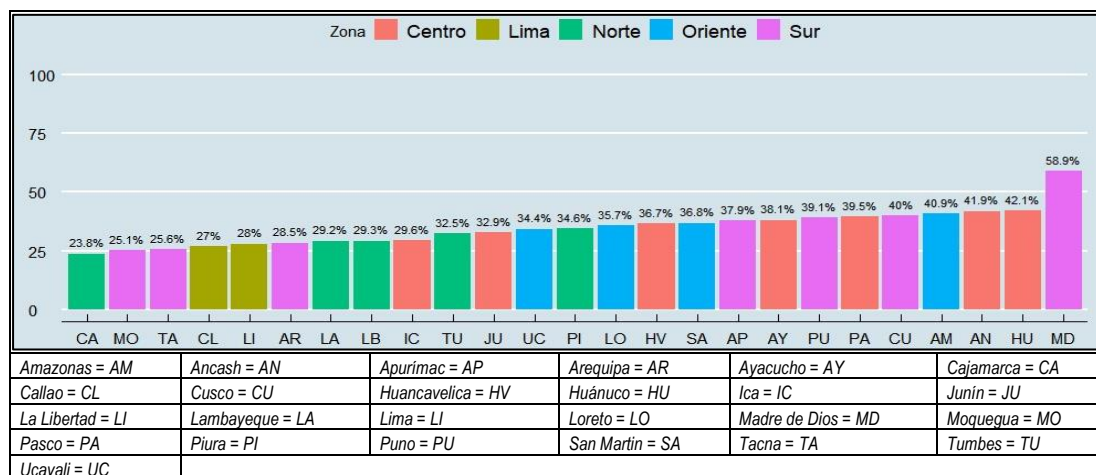
Anexo 4. Porcentajes de docentes que aplican la Estrategia Aprendo en Casa en cada rango – a nivel departamental

A) Rango de (80.1% a 100%)



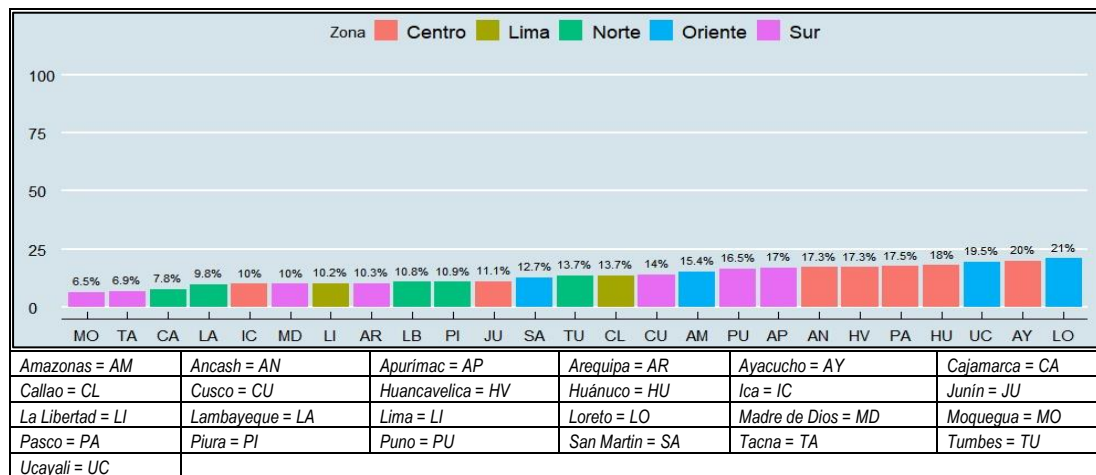
Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana – CGR.
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

B) Rango de (60.1% a 80%)

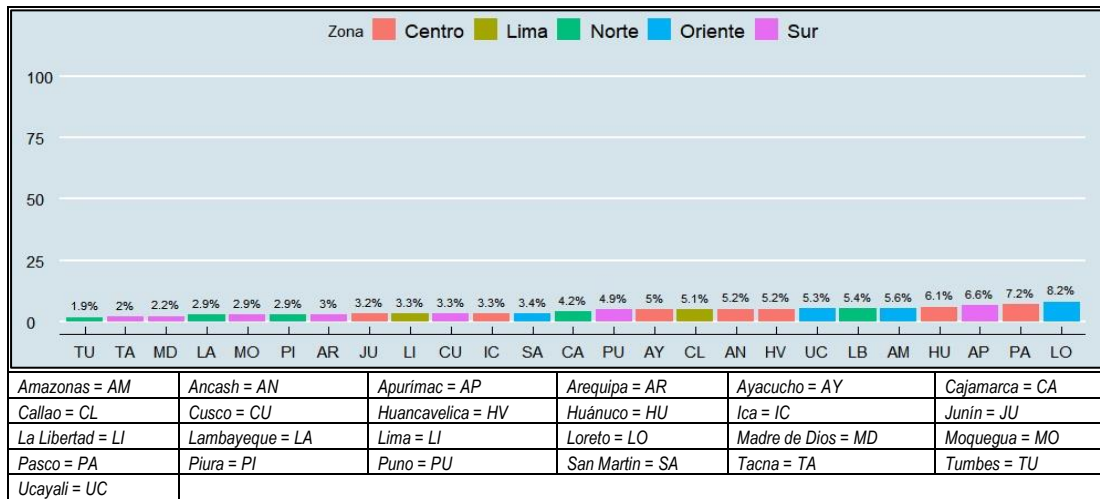


Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana – CGR.
Fuente: Reporte de Veeduría Virtual – Programa Auditores Juveniles.

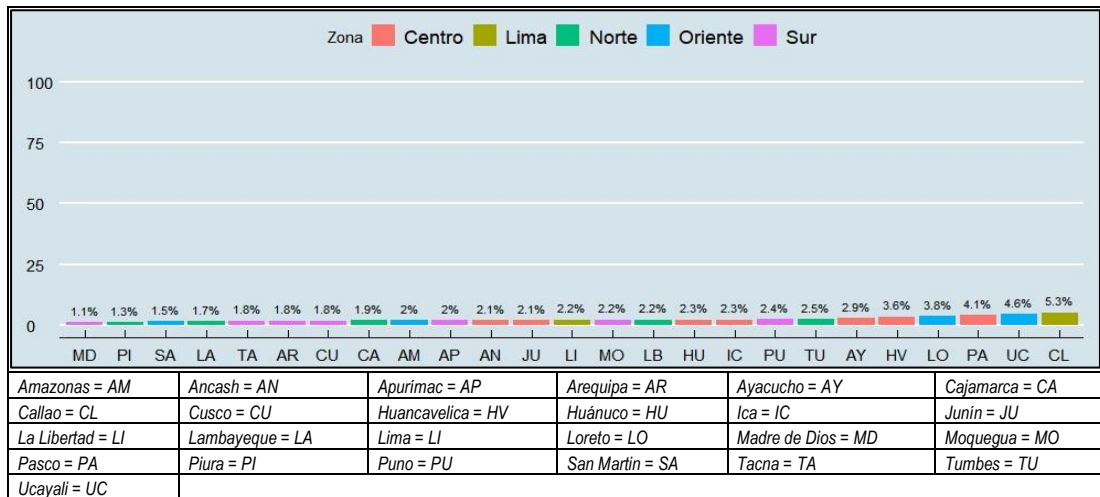
C) Rango de (40.1% a 60%)



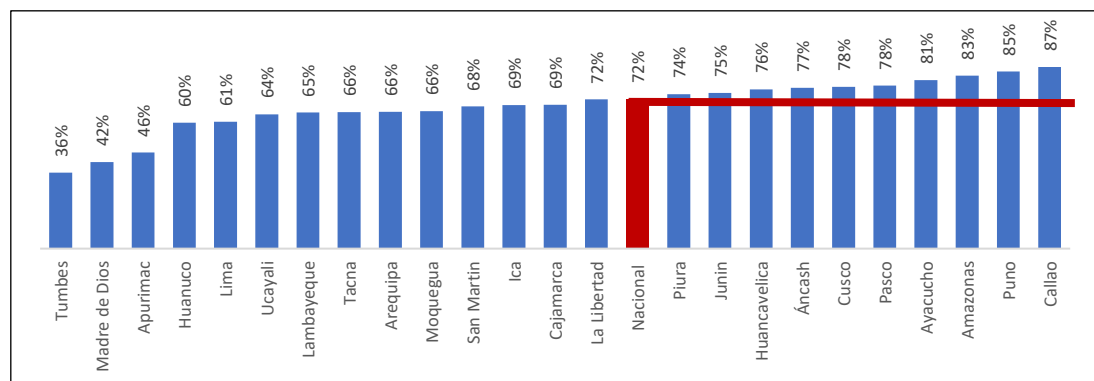
Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana – CGR.
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

D) Rango de (20.1% a 40%)

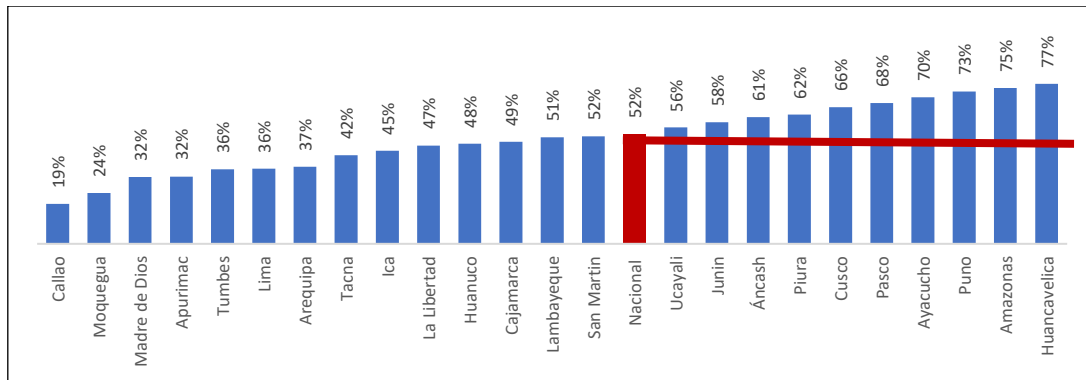
Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana – CGR.
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

E) Rango de (0% a 20%)

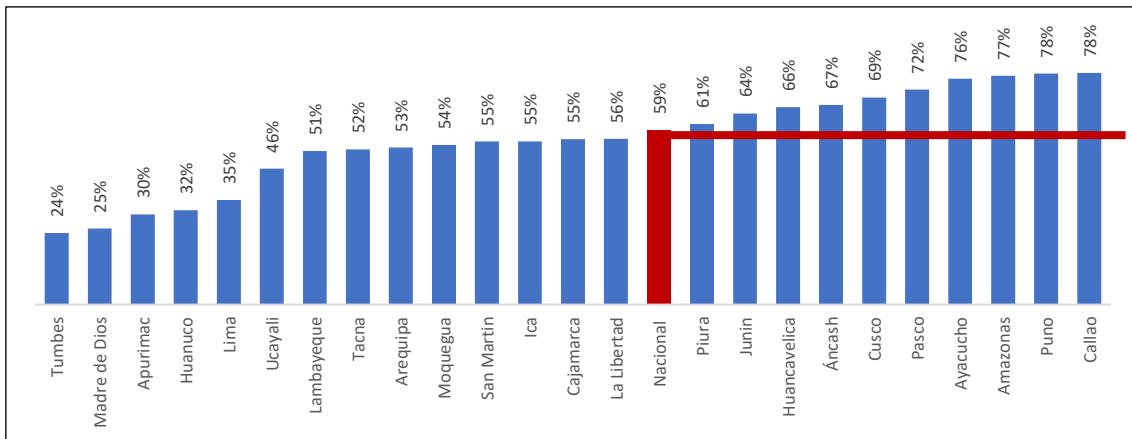
Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana – CGR.
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

Anexo 5. Dificultades para que el alumno acceda a la estrategia Aprendo en Casa – año 2020 (%)**A) Falla de servicio de internet**

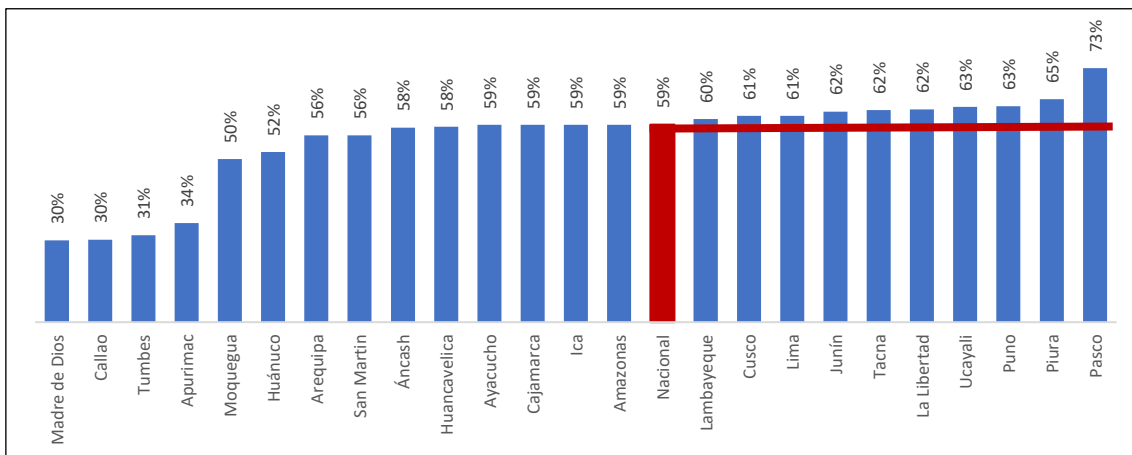
Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

B) Falta de servicio de internet

Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

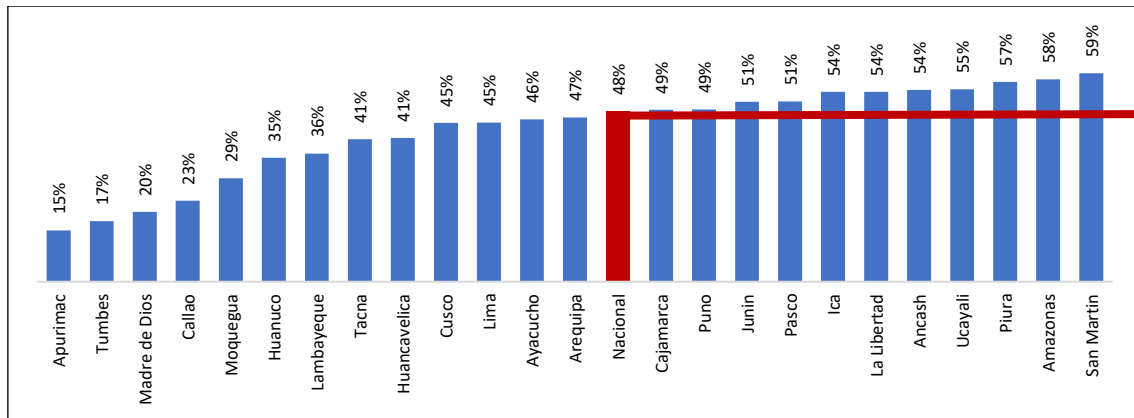
C) Falta de plan de datos

Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

D) Comparten equipos con otras personas (computadora, celular, TV o radio)

Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

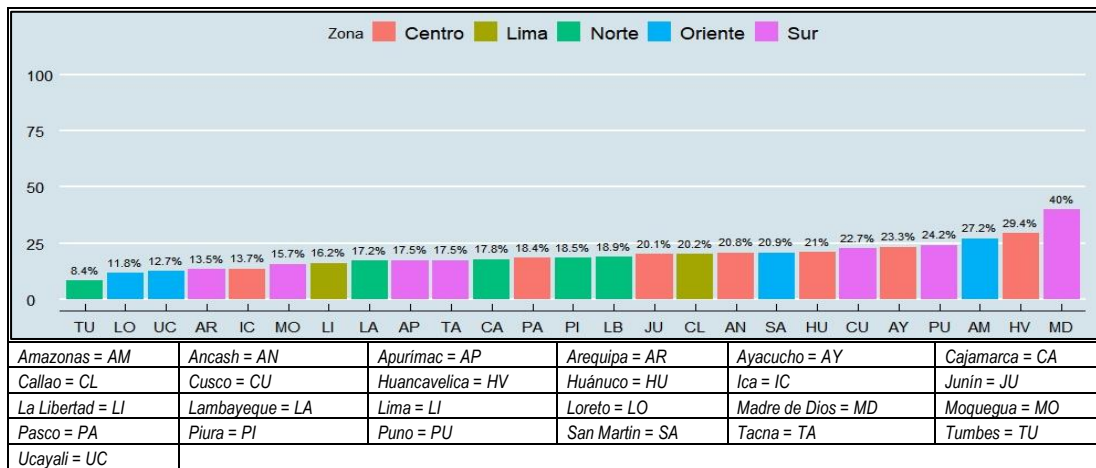
E) No cuentan con equipo



Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

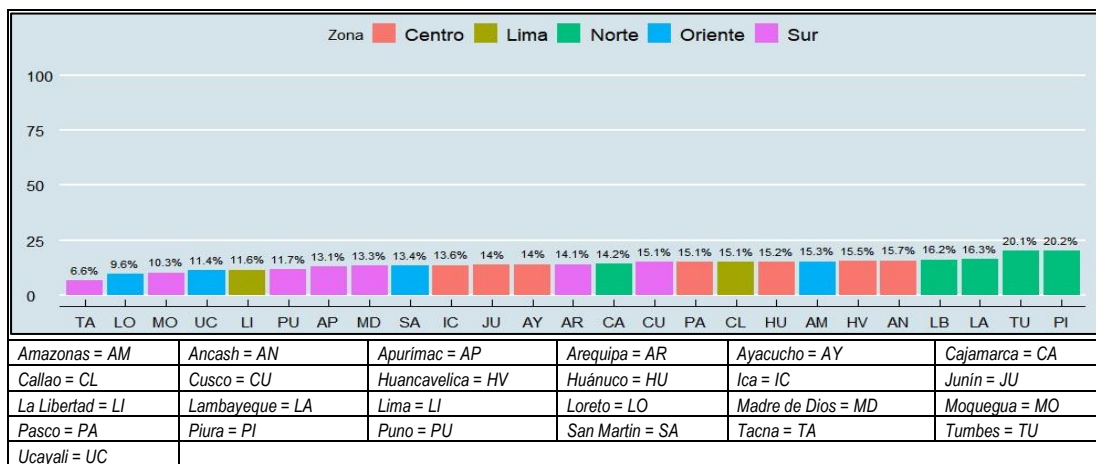
Anexo 6. Dificultades que tuvieron los padres para apoyar a sus hijos(as) durante la estrategia Aprendo en Casa – año 2020 (%)

A) Falta de conocimiento en el uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TICs)



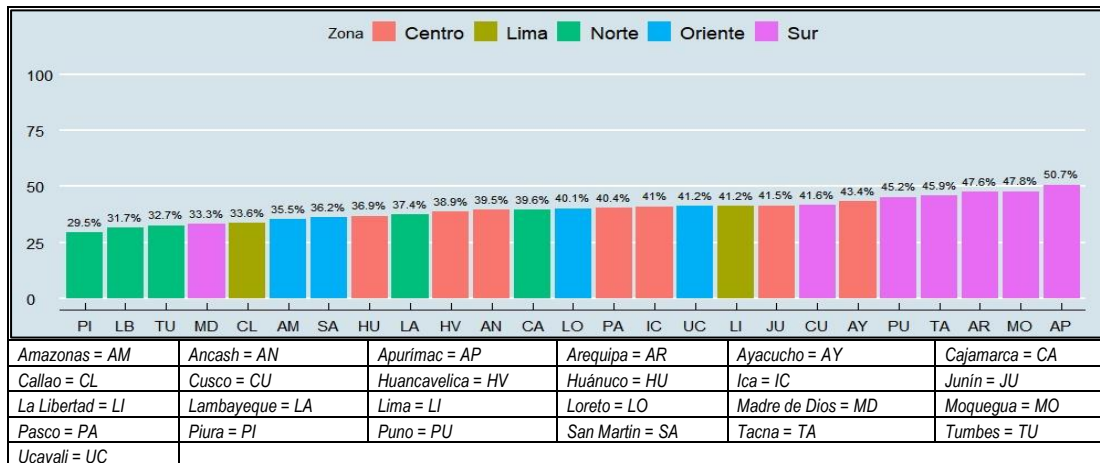
Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana – CGR.
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

B) Falta de tiempo por labores del hogar

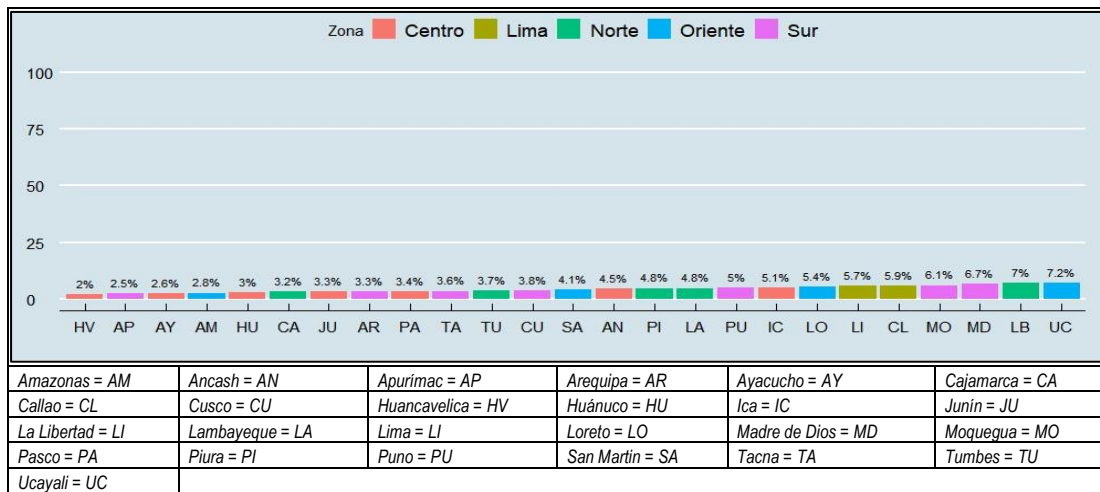


Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana – CGR.
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

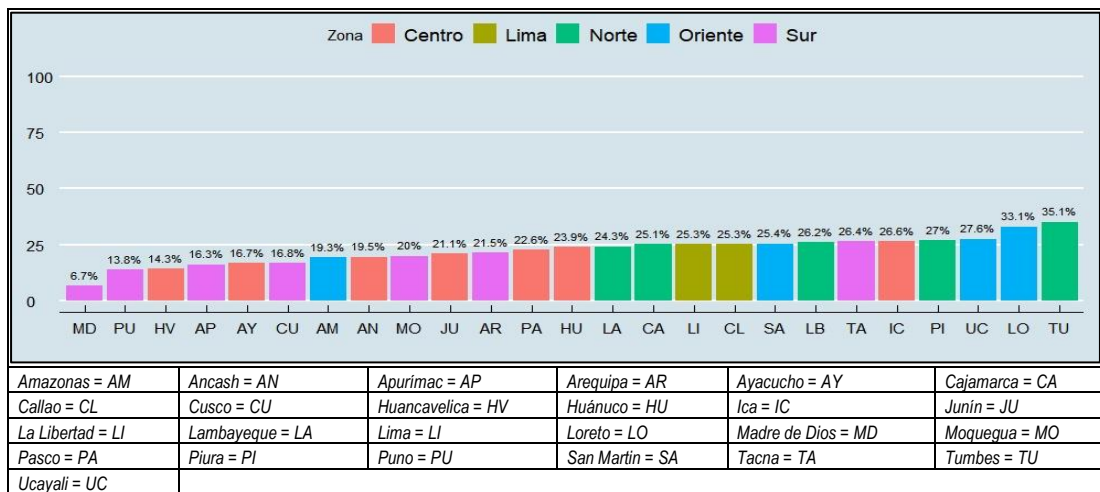
C) Falta de tiempo por trabajo



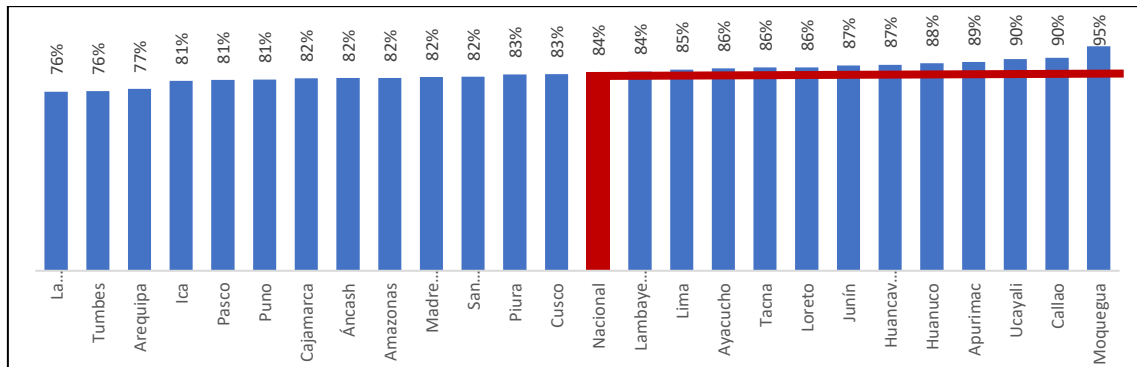
D) Problemas de salud (físico o mental)



E) No tuvieron dificultad

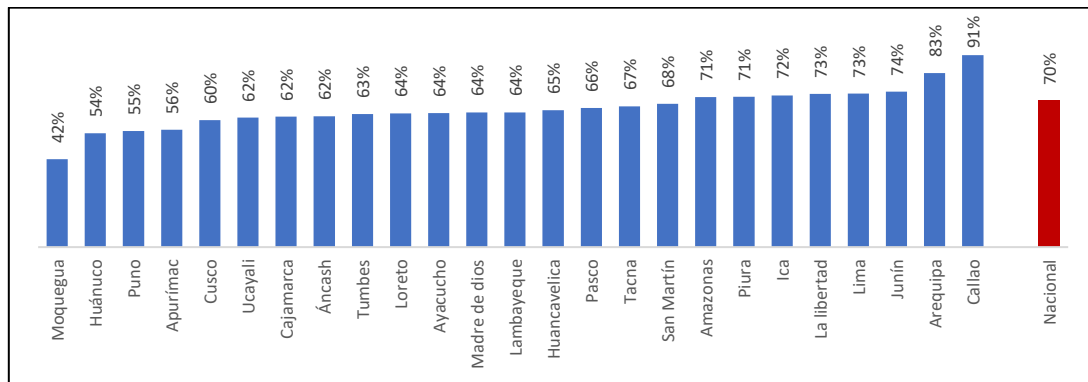


Anexo 7. Docentes que han realizado evaluaciones a sus alumnos durante la estrategia Aprendo en Casa – año 2020 (%)



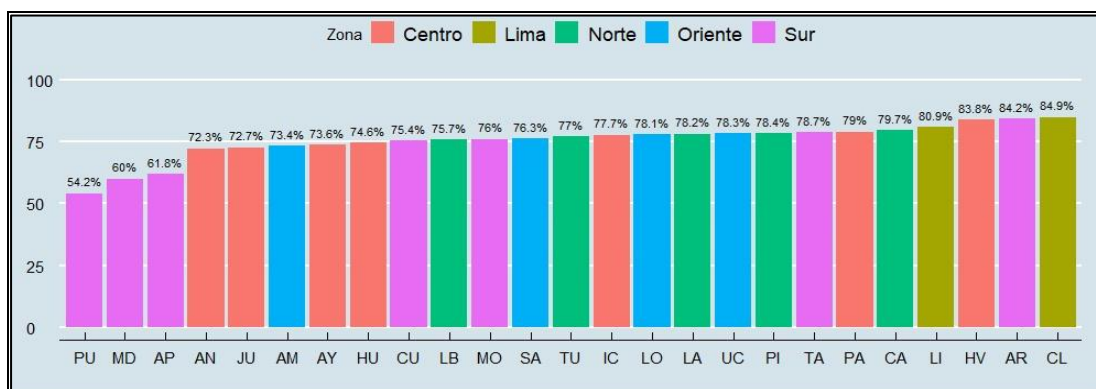
Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

Anexo 8. Docentes que comunican los resultados de las evaluaciones a los padres (%), según lo manifestado por los alumnos sobre la estrategia Aprendo en Casa – año 2020



Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

Anexo 9. Padres de familia que han recibido información sobre el avance del aprendizaje de su hijo durante la estrategia Aprendo en Casa – año 2020 (%)

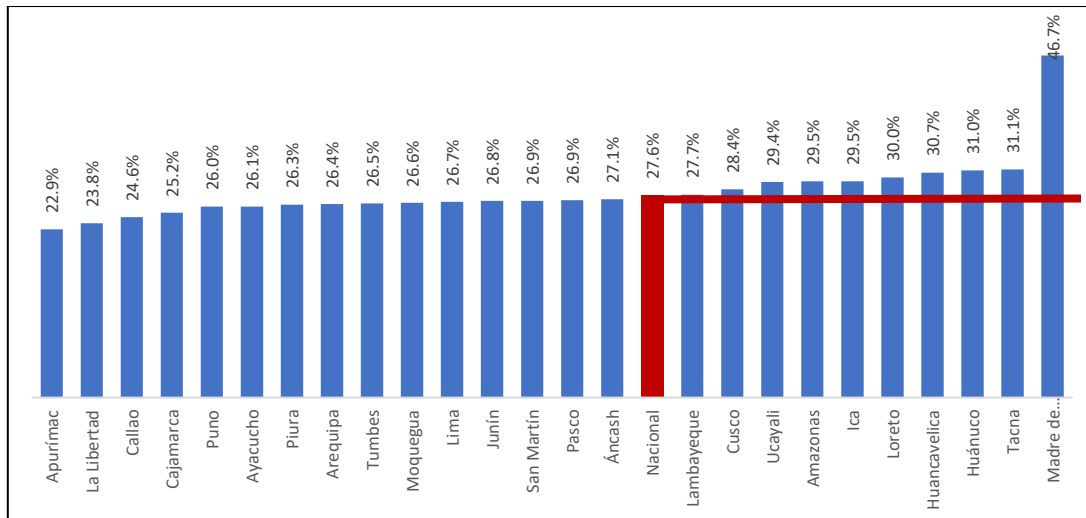


Amazonas = AM	Ancash = AN	Apurímac = AP	Arequipa = AR	Ayacucho = AY	Cajamarca = CA
Callao = CL	Cusco = CU	Huancavelica = HV	Huánuco = HU	Ica = IC	Junín = JU
La Libertad = LI	Lambayeque = LA	Lima = LI	Loreto = LO	Madre de Dios = MD	Moquegua = MO
Pasco = PA	Piura = PI	Puno = PU	San Martín = SA	Tacna = TA	Tumbes = TU
Ucayali = UC					

Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana - CGR
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

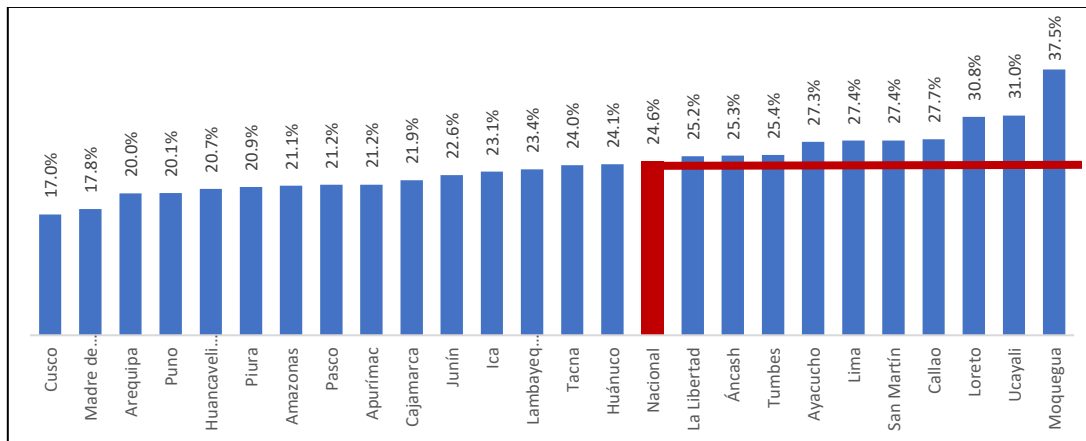
Anexo 10. Frecuencia de resultados de los docentes a los padres de familia durante la estrategia Aprendo en Casa – año 2020 (%)

A) De forma mensual



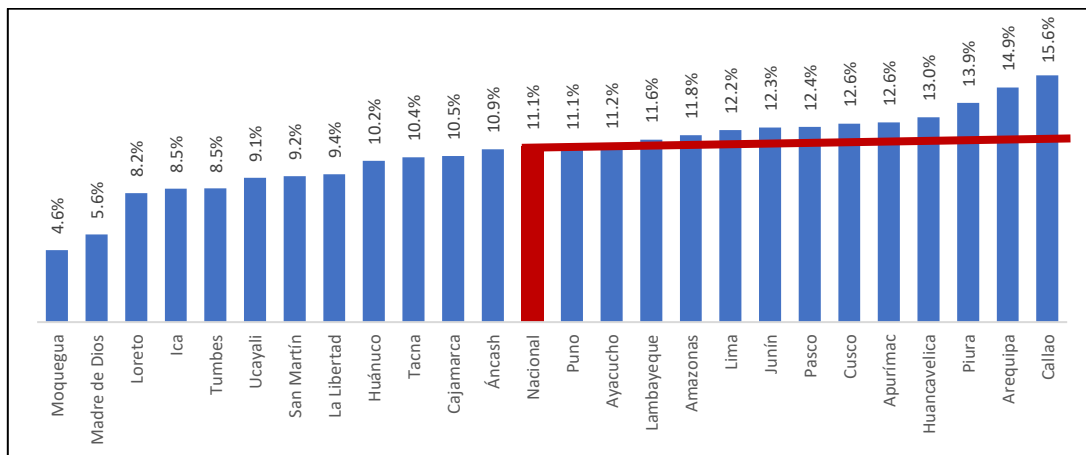
Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

B) De forma semanal

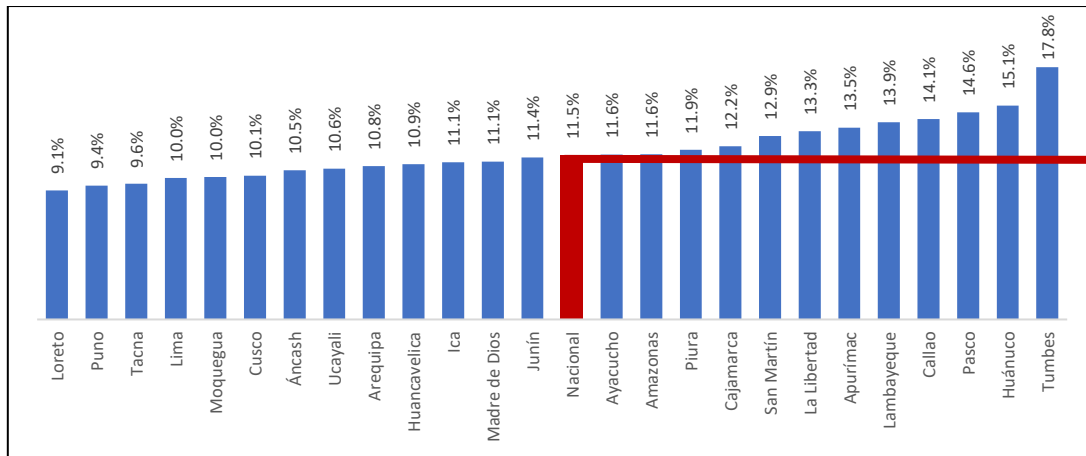


Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

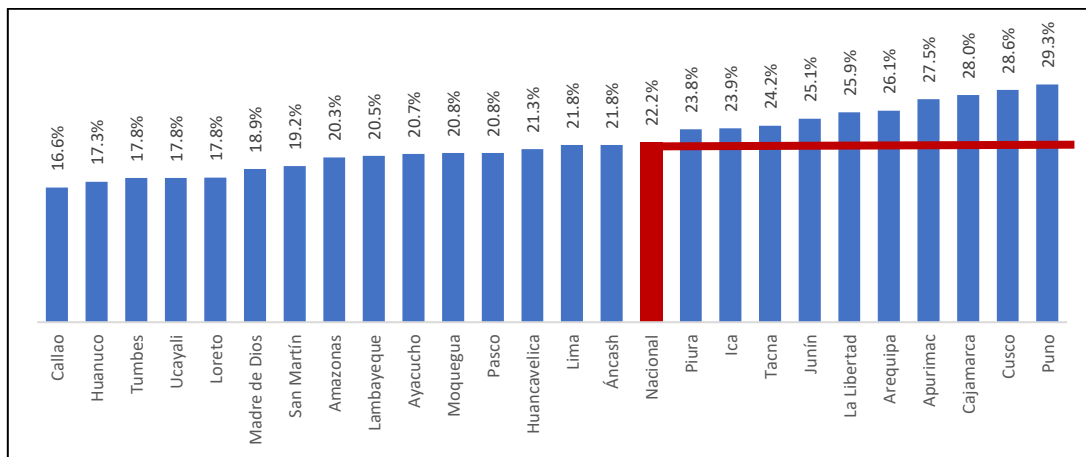
C) De forma bimensual



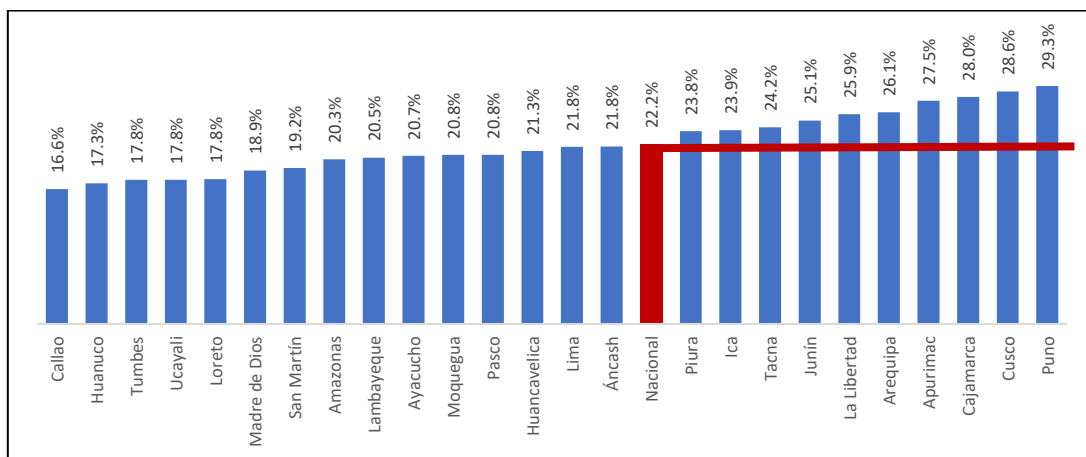
Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

D) De forma quincenal

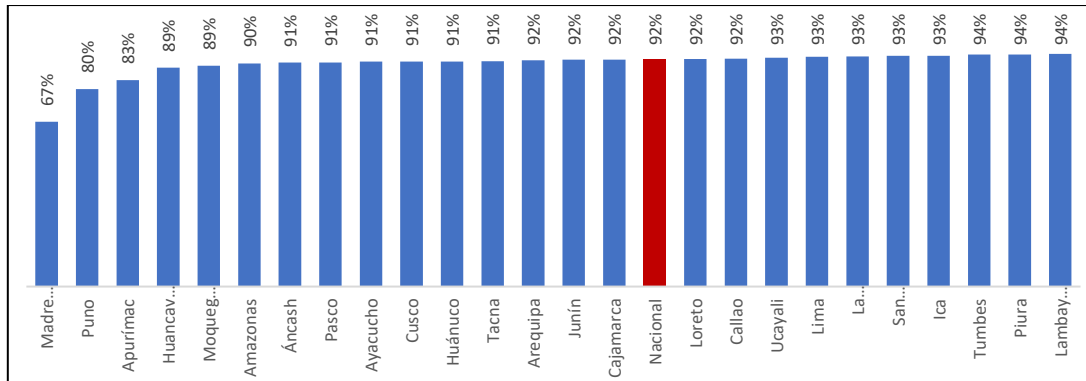
Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

E) Sin frecuencia definida

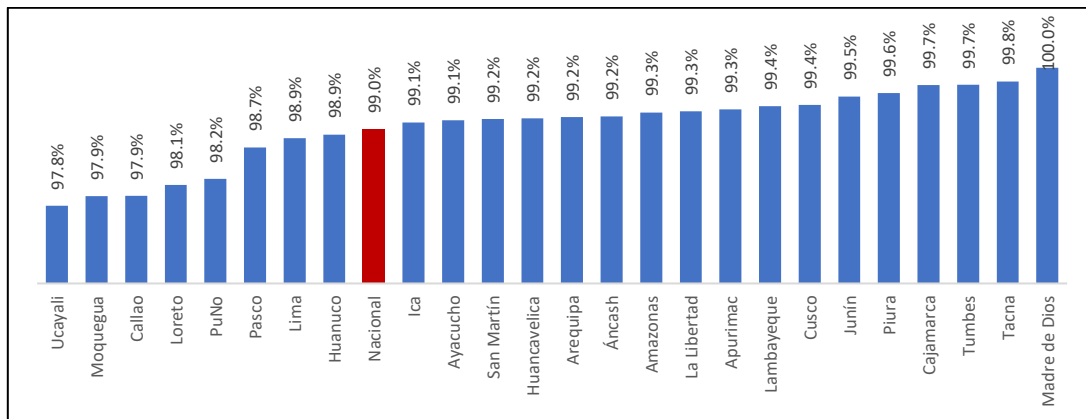
Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

F) No reportan

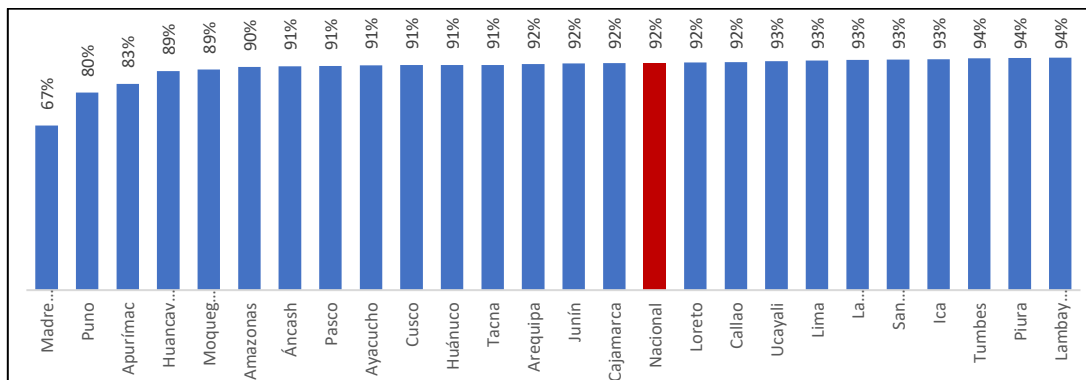
Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

Anexo 11. Importancia del uso del portafolio en la estrategia Aprendo en Casa – año 2020 (%)**A) Padres de familia que fueron informados sobre la importancia del uso del portafolio**

Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

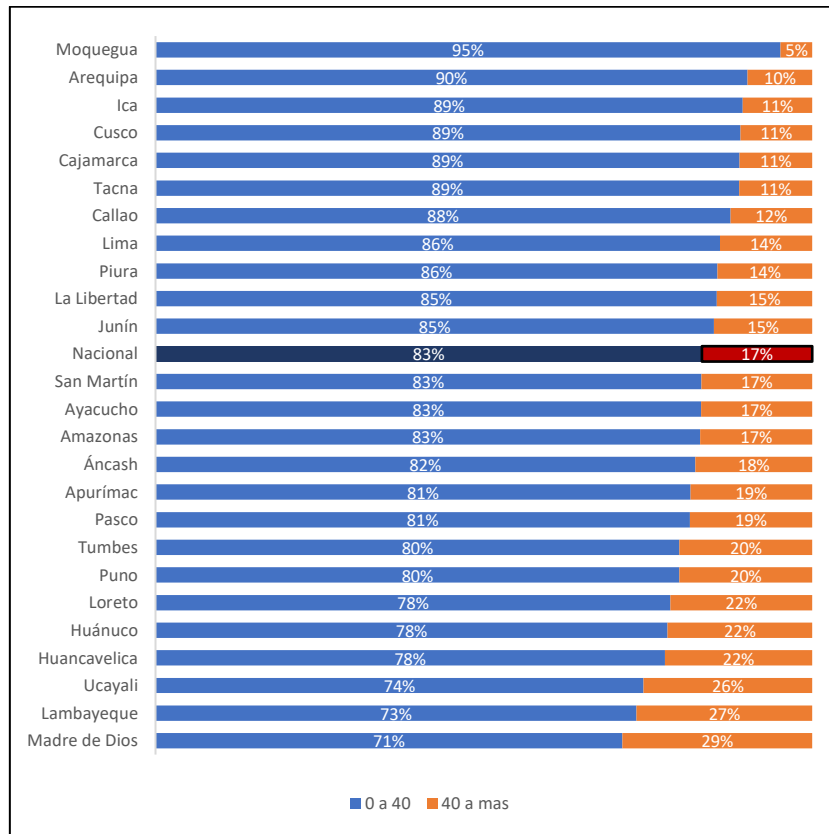
B) Docentes que fomentaron el uso del portafolio

Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

C) Padres de familia que fueron informados sobre la importancia del uso del portafolio

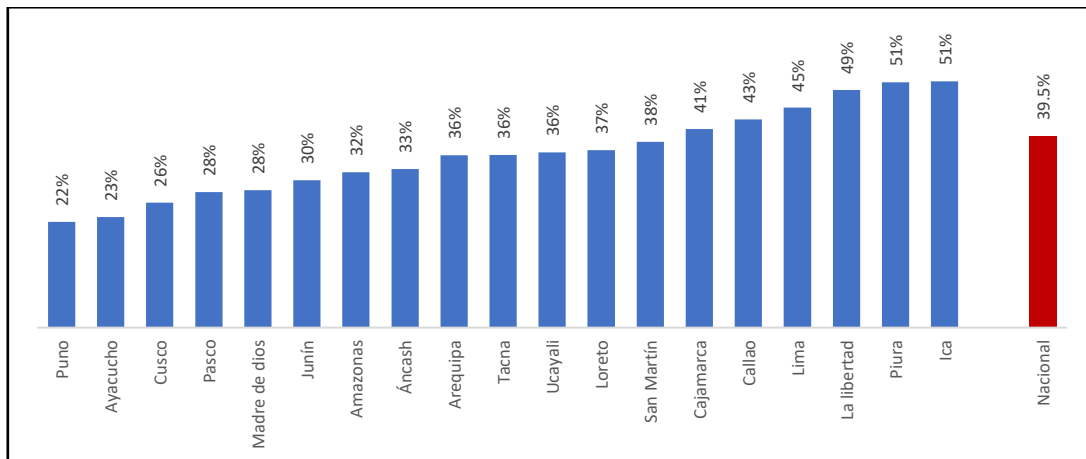
Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias.
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

Anexo 12. Docentes que manifestaron casos de alumnos retirados durante la estrategia Aprendo en Casa – año 2020 (%)



Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

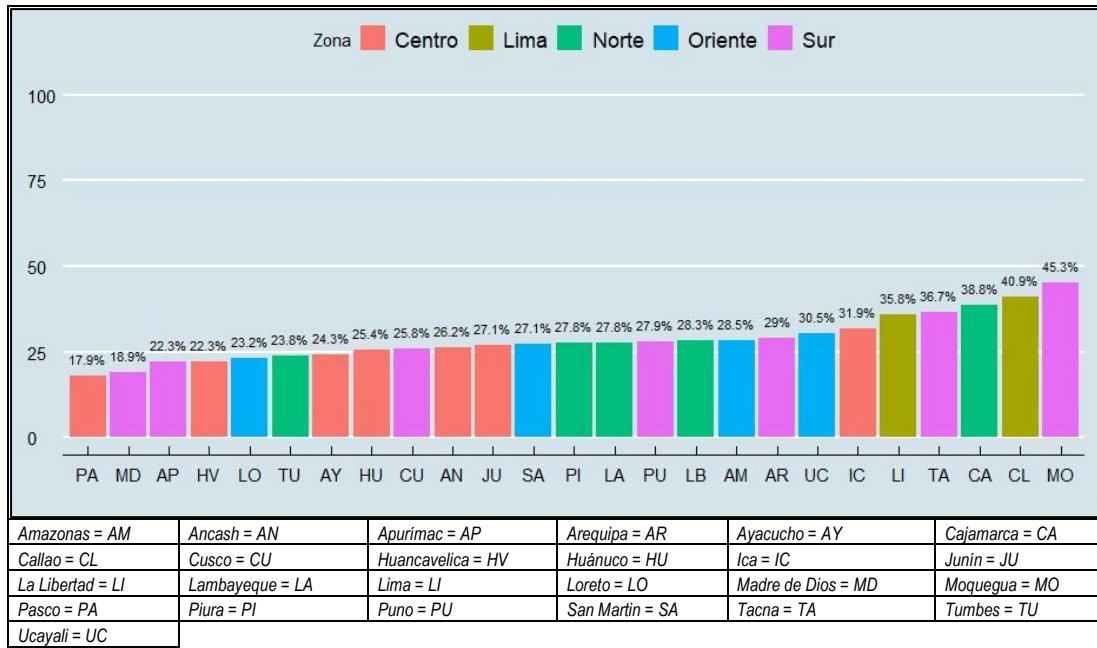
Anexo 13. Alumnos que consideran que las clases de la estrategia Aprendo en Casa son suficientes para su aprendizaje – año 2020 (%)



Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias – CGR.
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

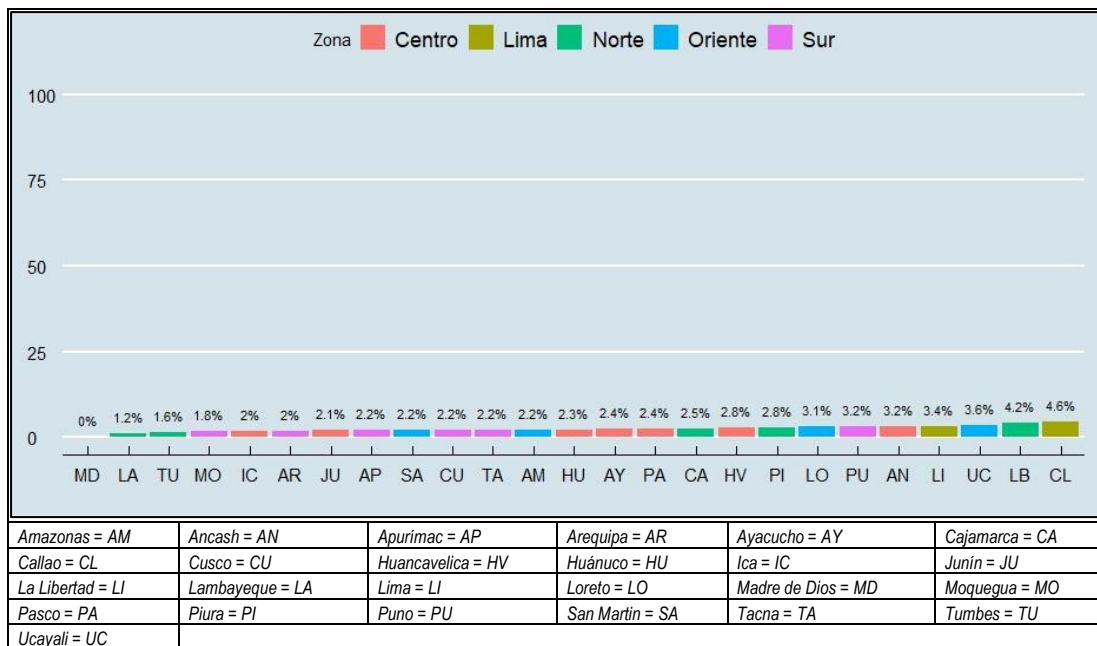
Anexo 14. Docentes que manifestaron el nivel alcanzado por los estudiantes con la estrategia Aprendo en Casa – año 2020 (%)

A) Alcanzaron el nivel esperado



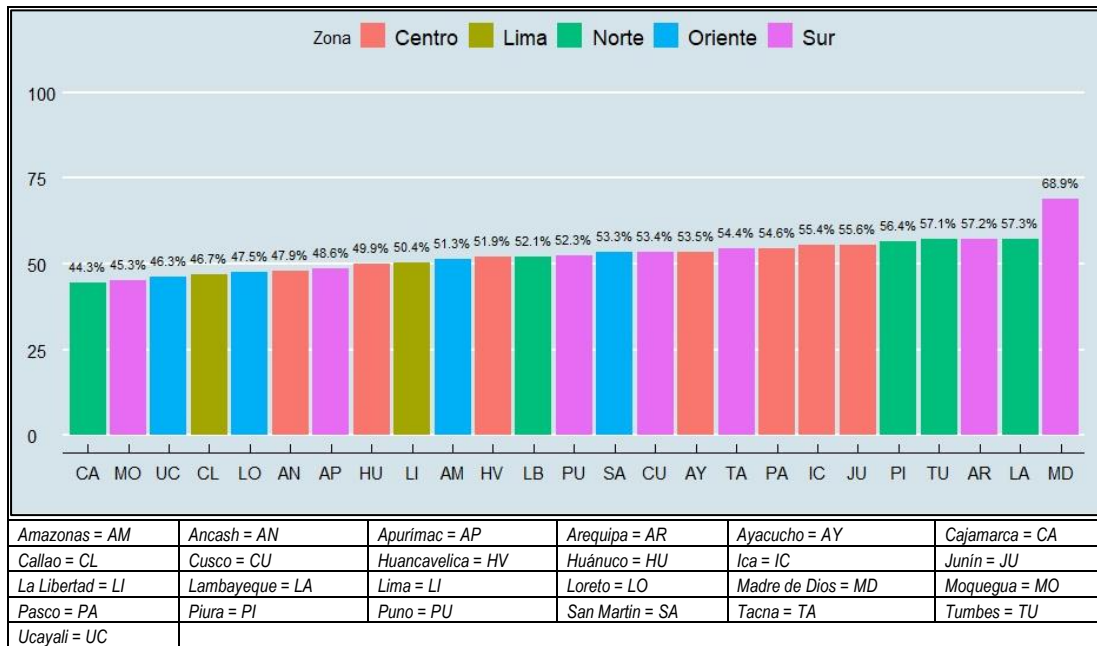
Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana – CGR.
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

B) Alcanzaron más del nivel esperado



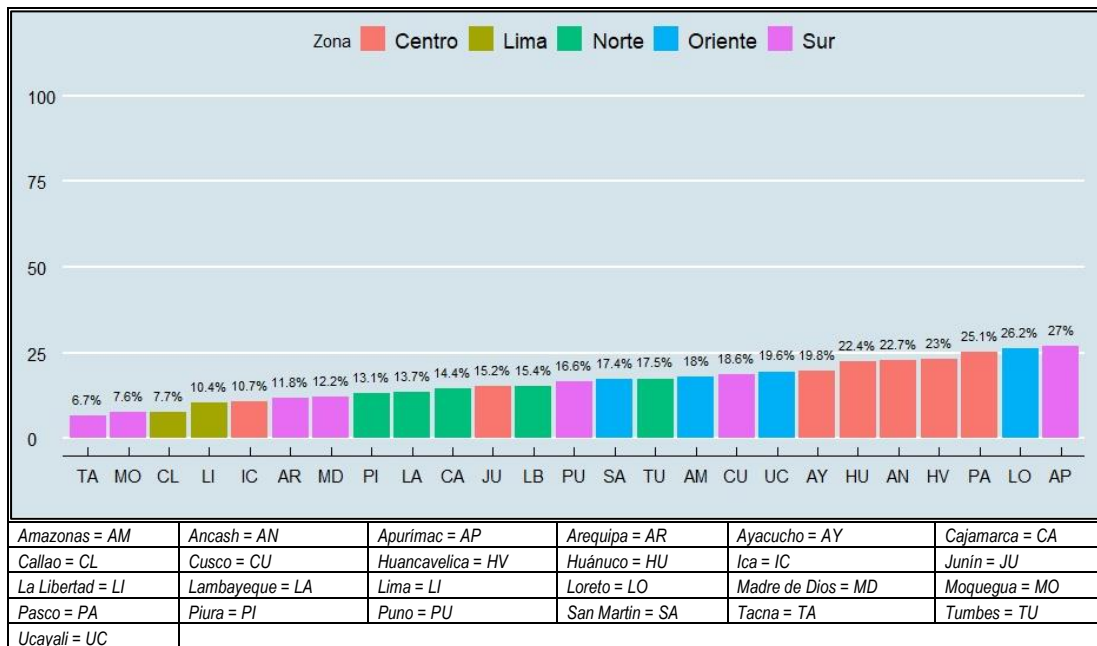
Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana – CGR.
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

C) Cerca del nivel esperado



Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana – CGR.
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

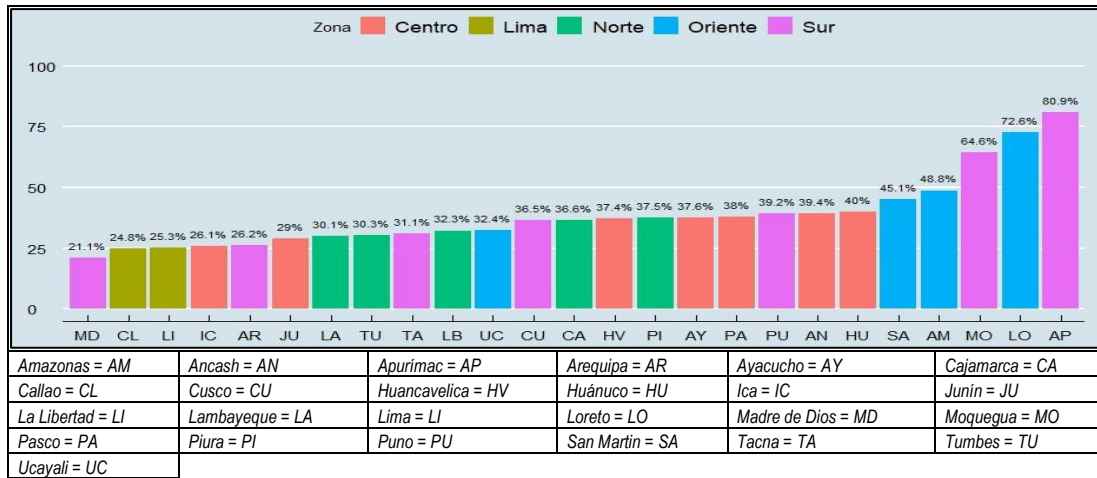
D) Progreso mínimo de acuerdo al nivel esperado



Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana – CGR.
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

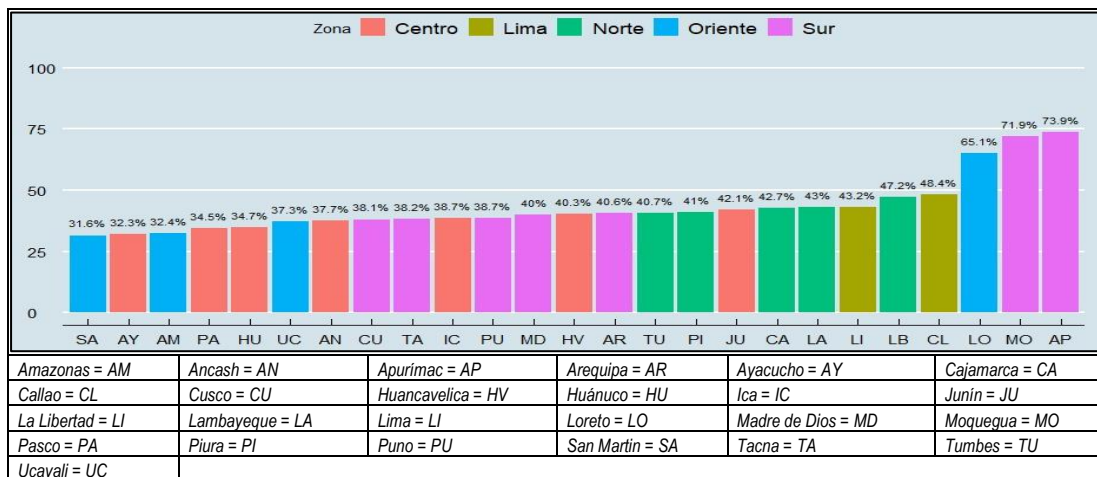
Anexo 15. Aspectos considerados por los docentes a ser fortalecidos en la estrategia Aprendo en Casa – año 2020 (%)

A) Falla de conectividad



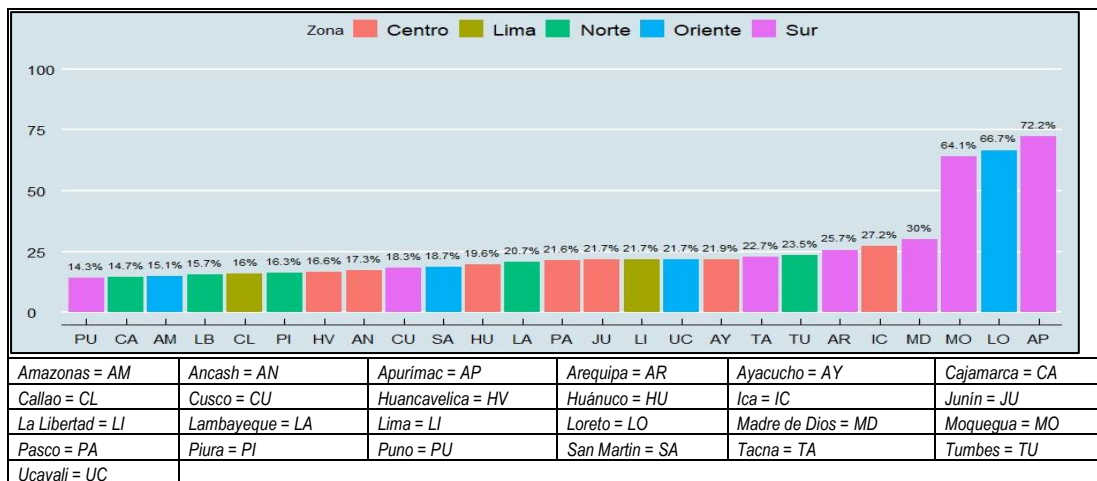
Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana - CGR
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

B) Ausencia de equipos



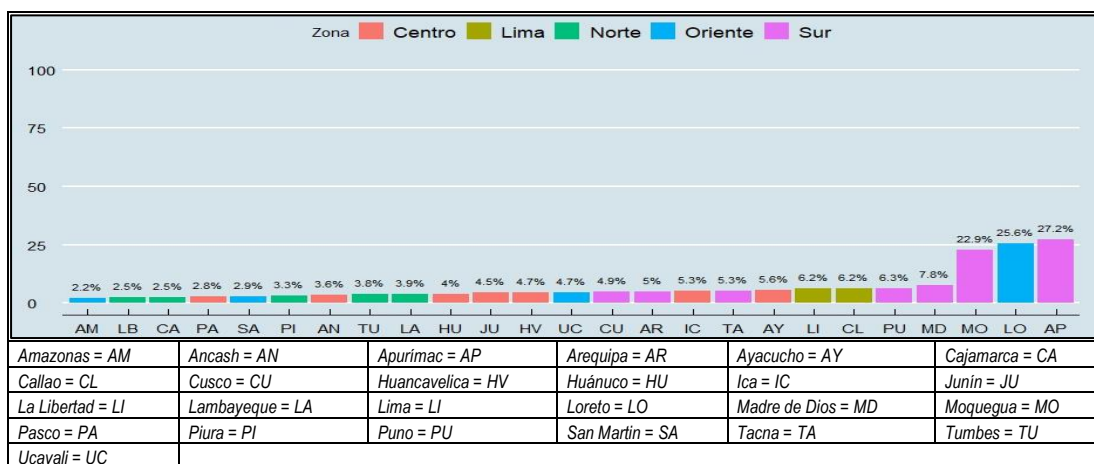
Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana - CGR
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

C) Falta de apoyo por parte de la familia



Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana - CGR
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

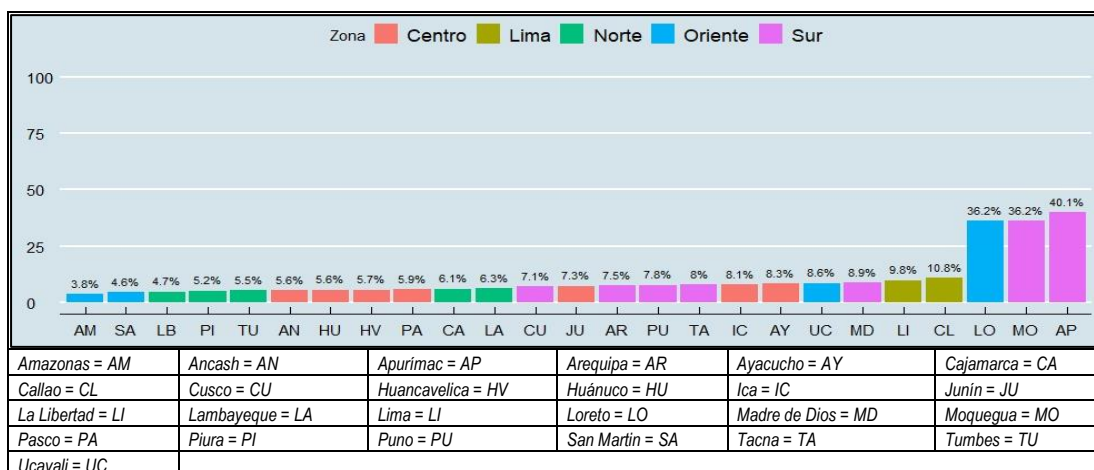
D) Falta de capacitación en herramientas virtuales



Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana - CGR

Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

E) Falta de herramientas

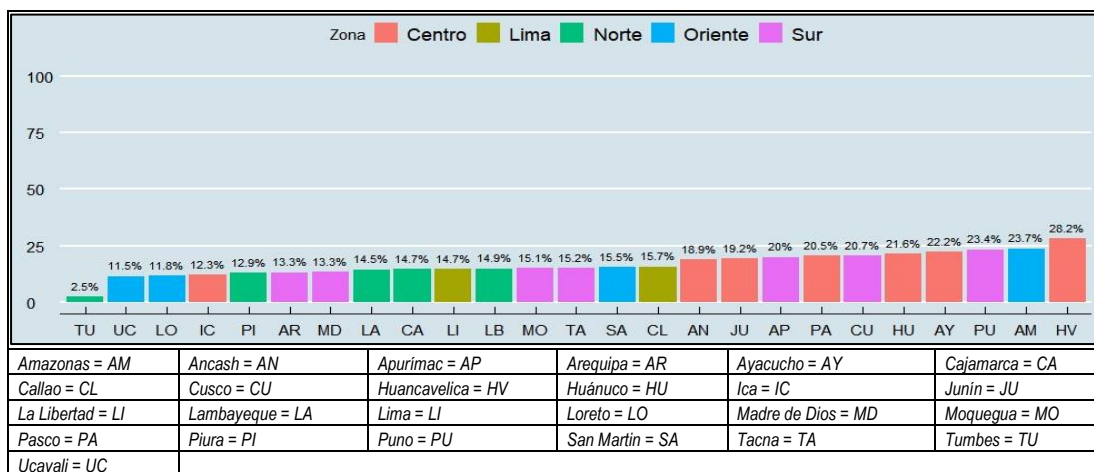


Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana - CGR

Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

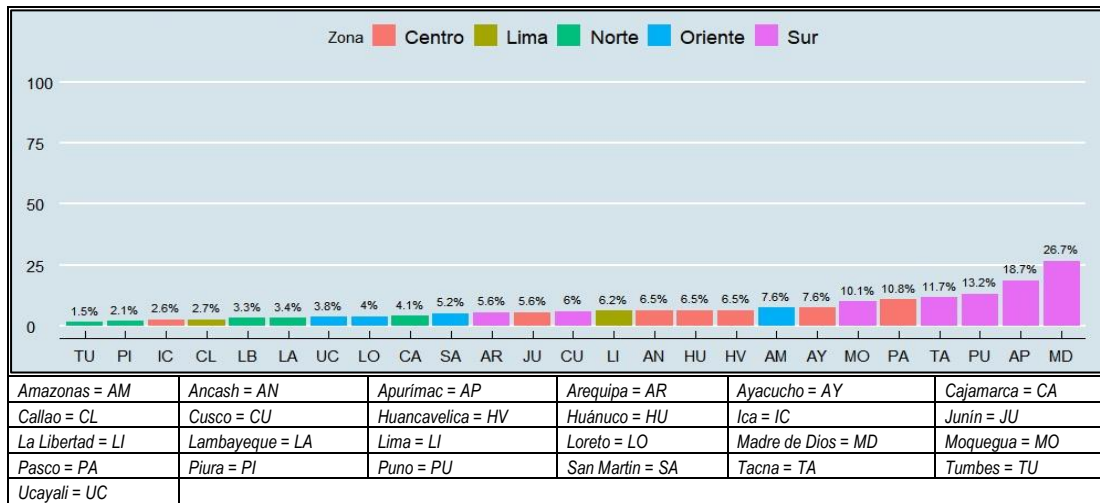
Anexo 16. Dificultades señaladas por los padres de familia para el acceso a la estrategia Aprendo en Casa – año 2020 (%)

A) Desconocimiento sobre uso de programas o herramientas informáticas

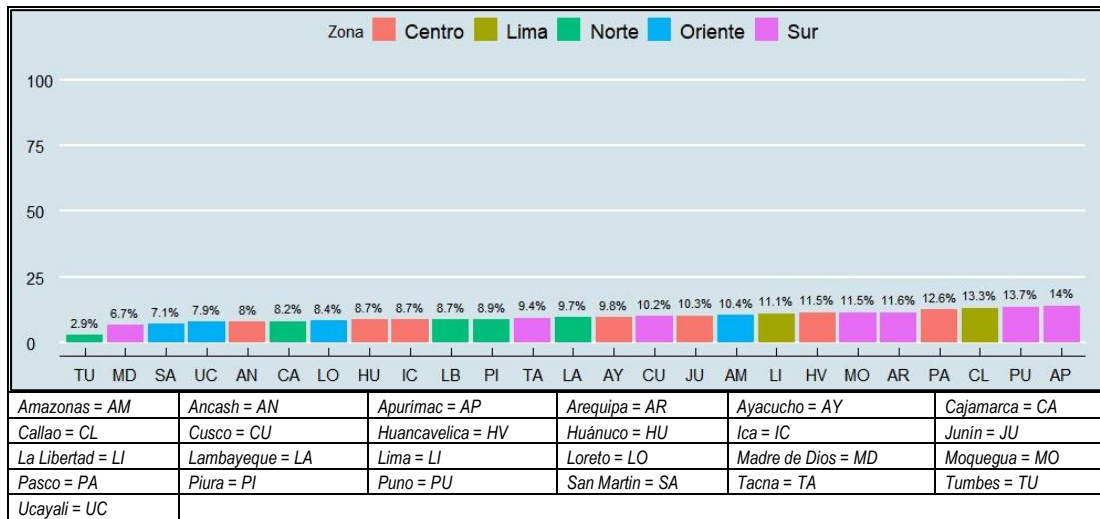


Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana - CGR

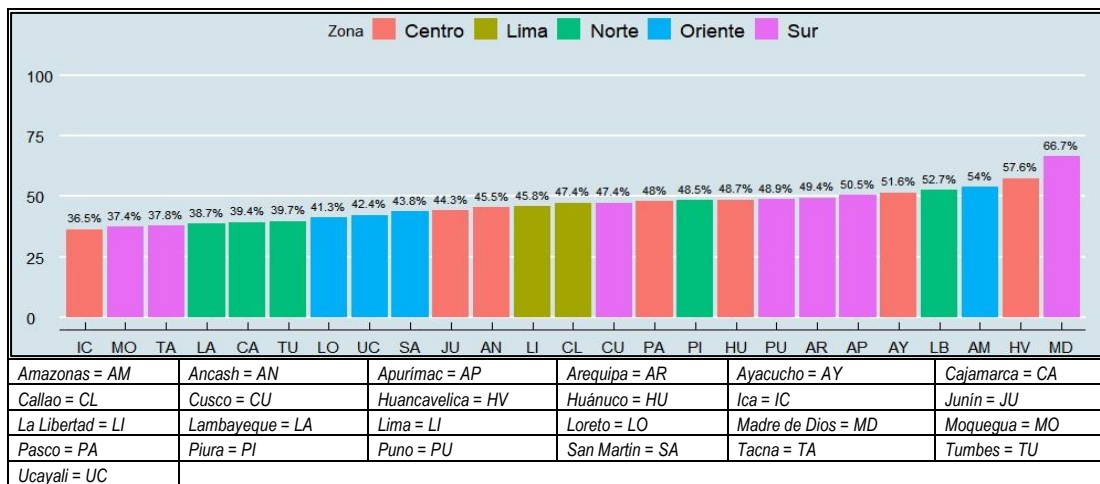
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

B) Falta de compromiso de docentes

Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana - CGR
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

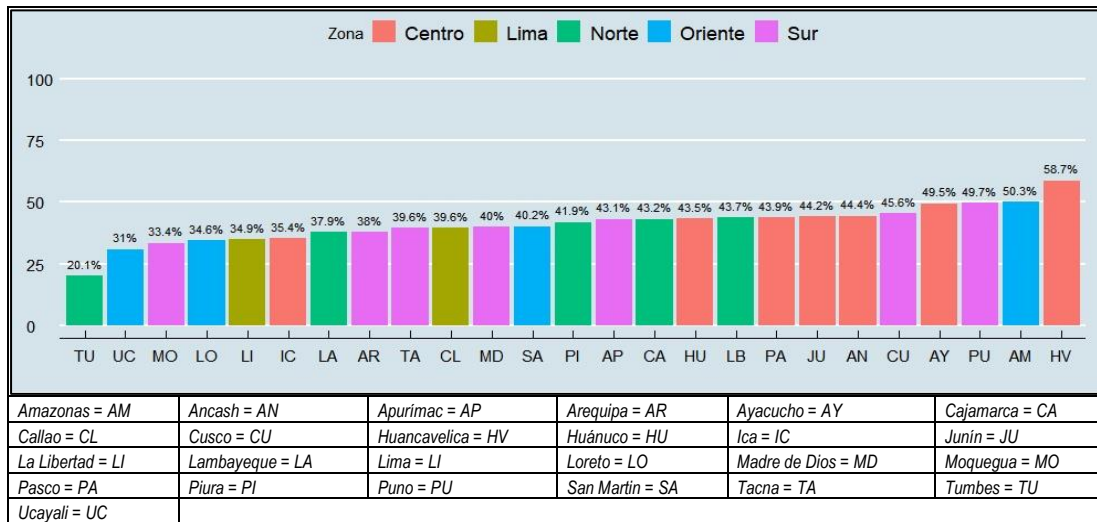
C) Falta de espacio adecuado

Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana - CGR
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

D) La ausencia de equipos (pc/laptop/celular a favor de alumnos)

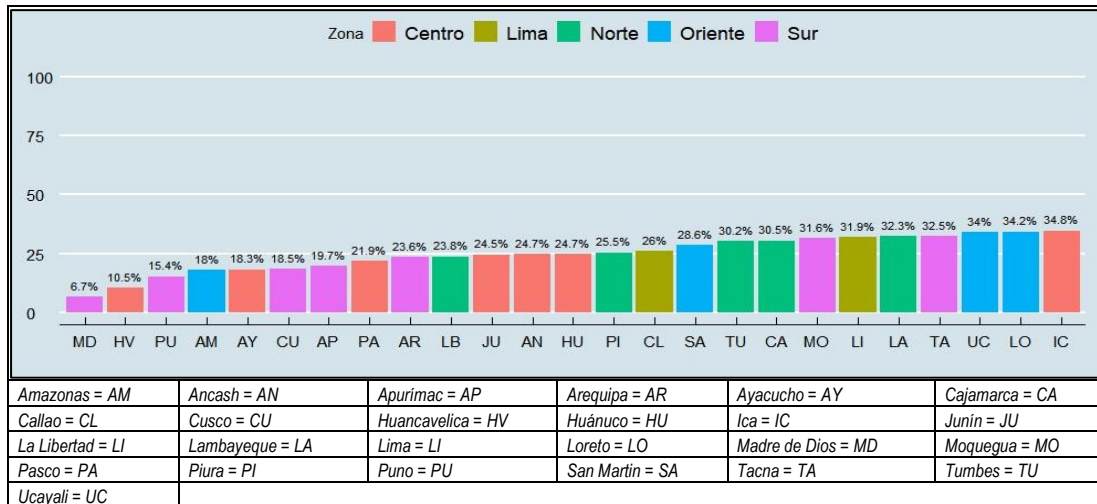
Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana - CGR
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

E) Falta de conectividad



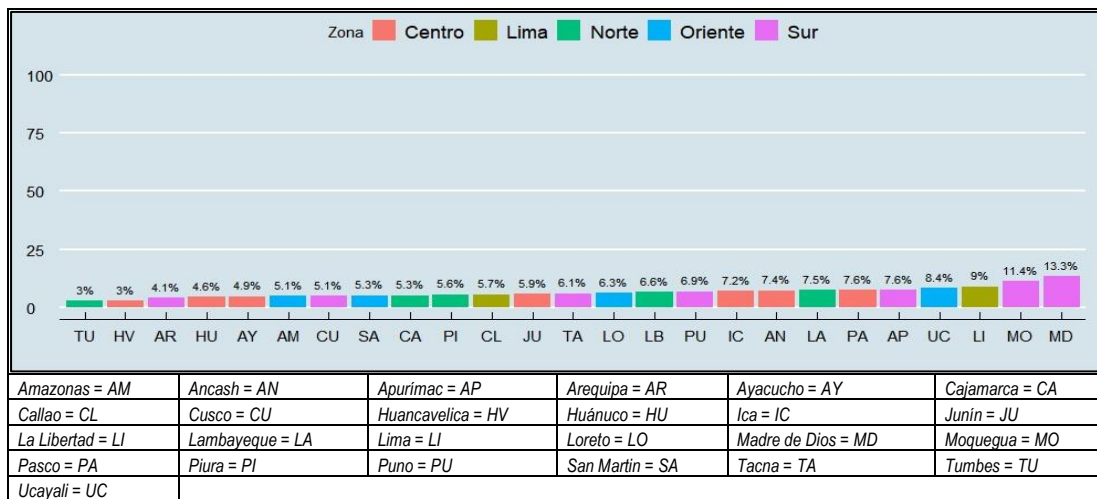
Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana - CGR
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

F) No presento dificultad



Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana - CGR
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

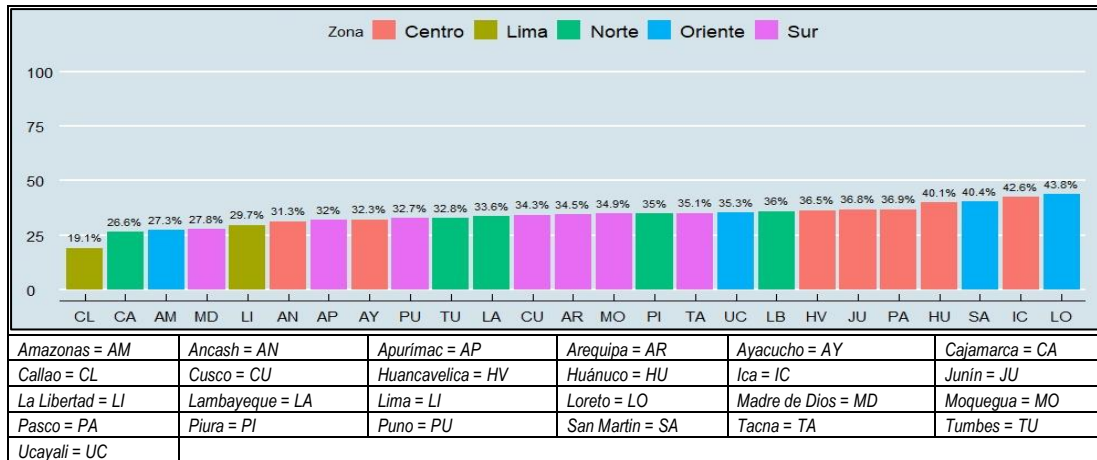
G) Situaciones de fuerza mayor



Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana - CGR
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

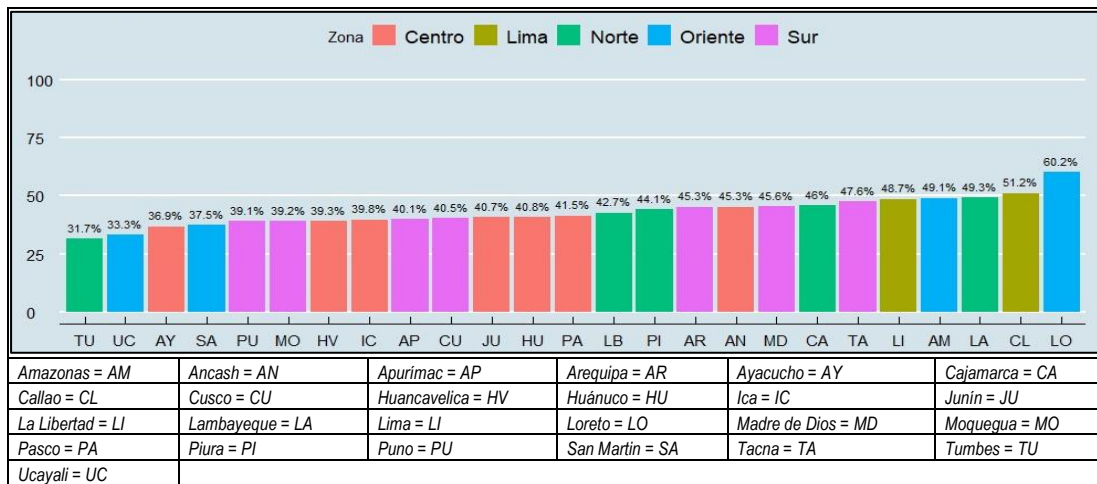
Anexo 17. Docentes que recibieron prestaciones del Minedu para aplicar la estrategia Aprendo en Casa – año 2020 (%)

A) Formación Virtual Perú Educa



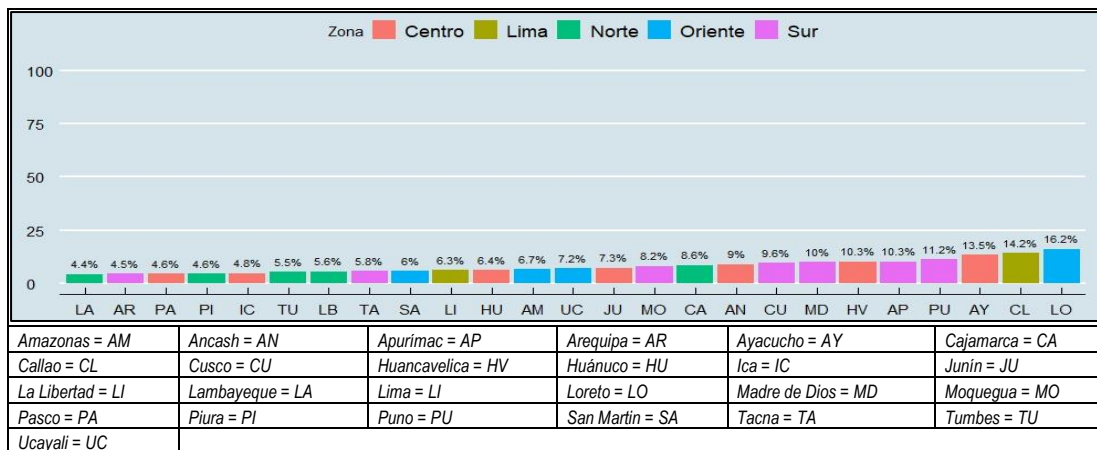
Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana - CGR
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

B) Plan de datos para celulares

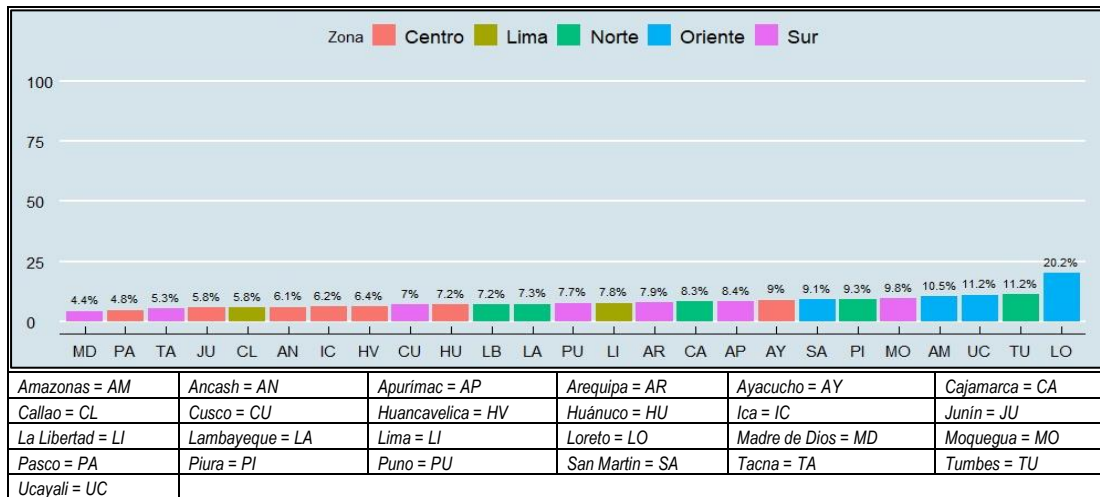


Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana - CGR
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

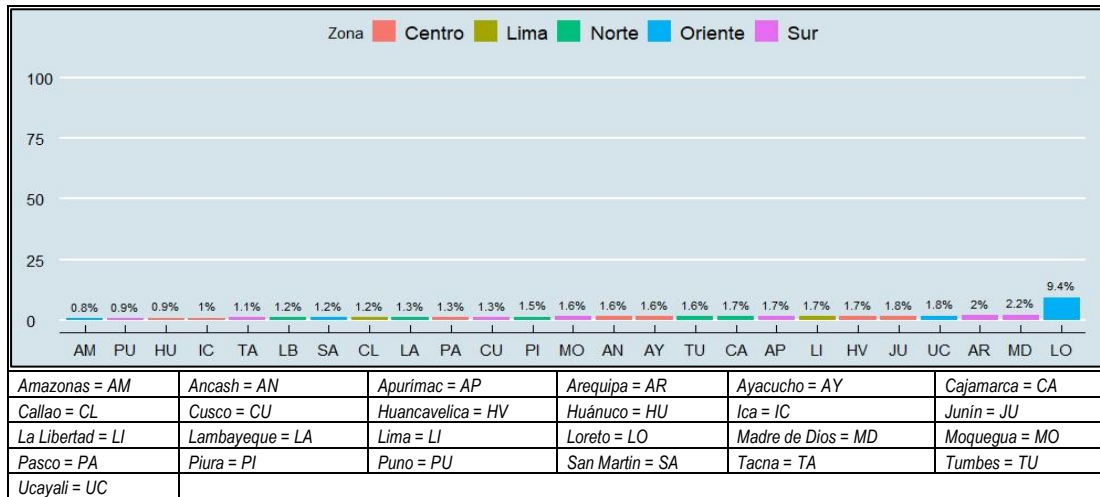
C) Asistencia Técnica de elaboración de proyectos de aprendizaje en herramientas virtuales



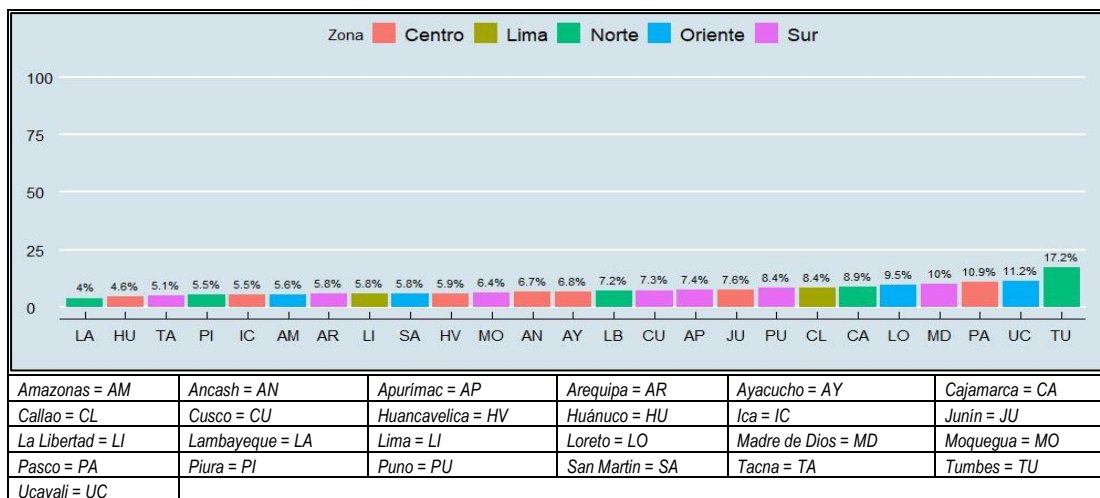
Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana - CGR
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

D) Asesoría Pedagógica sobre la estrategia

Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana - CGR
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

E) Kit de evaluaciones y orientaciones

Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana - CGR
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

F) Docentes que no tuvieron apoyo brindado por el Minedu

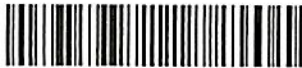
Elaborado por: Subgerencia de Participación Ciudadana - CGR
Fuente: Resultados de la Veeduría - Programa Auditores Juveniles.

FORMATO N° 17 - PLAN DE ACCIÓN

Entidad/Dependencia	[Nombre de la entidad/dependencia sujeta al servicio de control simultáneo]					
Titular de la entidad/Responsable de la dependencia	[Nombres y Apellidos]					
Número del Informe de control simultáneo	INFORME DE [CONTROL CONCURRENTE / VISITA DE CONTROL /ORIENTACIÓN DE OFICIO] N.º[NUMERO CORRELATIVO]-[AÑO]-[CG/OCI]/[SIGLAS DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO o UO DE LA CGR A CARGO DEL SERVICIO/CÓDIGO DE LA ENTIDAD SUJETA A CONTROL]-[SCC/SVC/SOO]					
Modalidad del servicio de control simultáneo	[PRECISAR LA MODALIDAD DE CONTROL SIMULTANEO]					
Situación adversa (Transcribir la sumilla de la situación adversa expuesta en el respectivo Informe de Control Simultáneo)	Acción(es) correctiva(s) o preventiva(s) (1)	Relación de documentos que sustentan la(s) acción(es) correctiva(s) o preventiva(s) (2)	Plazo para adoptar acciones (Fecha fin: día/mes/año. No exceder de 3 meses)	Nombres y apellidos del funcionario responsable de adoptar acciones	Documento Nacional de Identidad (DNI)	Órgano/unidad orgánica de la entidad/dependencia del funcionario responsable

- (1) Se puede realizar más de una acción correctiva o preventiva por situación adversa comunicada.
 (2) Adjuntar, de ser el caso, la documentación que sustenta la(s) acción(es) correctiva(s) o preventiva(s)

[Nombres y Apellidos del Titular de la Entidad o Responsable de la Dependencia]



39D100202100337



Firmado digitalmente por SHACK
YALTA Nelson Eduardo FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.04.2021 13:22:26 -05:00

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia



Jesús María, 16 de Abril del 2021

OFICIO N° 000337-2021-CG/DC

Señor
Ricardo David Cuenca Pareja
Ministro de Estado
Ministerio De Educación
Calle Del Comercio N° 193
Lima/Lima/San Borja

MINISTERIO DE EDUCACION

Expediente: MPT2021-EXT-0051919

Fecha: 16/04/2021 15:34 p.m.

Remitente: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA-
UMA

OFICIO N° 337 Folios: 2

Consultas: www.minedu.gob.pe Clave: 1534

Teléfono: 0800-70000 Registrado Por: NCAMPOSZ

Asunto : Comunicación de Informe de Orientación de Oficio N° 9919-2021-CG/SADEN-SOO.

Referencia : Directiva n.° 002-2019-CG/NORM 'Servicio de Control Simultáneo' aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la Entidad respecto de la existencia de situaciones adversas que podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que, de la revisión de la información y documentación vinculada a la estrategia Aprendo en Casa a cargo de su sector, así como producto de la veeduría escolar virtual desplegada por estudiantes de educación secundaria bajo la supervisión de esta Entidad Fiscalizadora Superior en el marco del Programa de Auditores Juveniles que promueve la Contraloría General a través de la Gerencia de Control Social y Denuncias, se ha emitido el Informe Técnico N°001-2021-GCSD "Resultados de la Veeduría Escolar Virtual periodo agosto 2020 a enero 2021".

Asimismo, en atención al contenido del citado informe técnico, se ha realizado un servicio de control simultáneo en la modalidad de orientación de oficio, dando como resultado el Informe N°9919-2021-CG/SADEN-SOO, aplicado a la "Implementación de la estrategia 'Aprendo en Casa' en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID-19", en el que se ha identificado situaciones adversas que podrían afectar el logro de los objetivos del citado proceso, y entre cuyos apéndices se encuentra el informe técnico señalado en el párrafo precedente.

En tal sentido, solicitamos remitir al Órgano de Control Institucional el Plan de Acción correspondiente, en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa de la referencia y la Resolución de Contraloría N°100-2020-CG de 28 de marzo de 2020.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por RAMIREZ
TRUCIOS Humberto Bernardo FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy V° B°
Fecha: 16.04.2021 13:15:50 -05:00



Firmado digitalmente por ORTEGA
CADILLO Ruben Fernando FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy V° B°
Fecha: 16.04.2021 12:13:14 -05:00



Nelson Shack Yalta
Contralor General de la República



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: MIAYWDO



*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia*

Jesús María, 16 de Abril del 2021

OFICIO N° 000337-2021-CG/DC

Señor

Ricardo David Cuenca Pareja

Ministro de Estado

Ministerio De Educación

Calle Del Comercio N° 193

Lima/Lima/San Borja

Asunto : Comunicación de Informe de Orientación de Oficio N° 9919-2021-CG/SADEN-SOO.

Referencia : Directiva n.º 002-2019-CG/NORM 'Servicio de Control Simultáneo' aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la Entidad respecto de la existencia de situaciones adversas que podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que, de la revisión de la información y documentación vinculada a la estrategia Aprendo en Casa a cargo de su sector, así como producto de la veeduría escolar virtual desplegada por estudiantes de educación secundaria bajo la supervisión de esta Entidad Fiscalizadora Superior en el marco del Programa de Auditores Juveniles que promueve la Contraloría General a través de la Gerencia de Control Social y Denuncias, se ha emitido el Informe Técnico N°001-2021-GCSD "Resultados de la Veeduría Escolar Virtual periodo agosto 2020 a enero 2021".

Asimismo, en atención al contenido del citado informe técnico, se ha realizado un servicio de control simultáneo en la modalidad de orientación de oficio, dando como resultado el Informe N°9919-2021-CG/SADEN-SOO, aplicado a la "Implementación de la estrategia "Aprendo en Casa" en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID-19", en el que se ha identificado situaciones adversas que podrían afectar el logro de los objetivos del citado proceso, y entre cuyos apéndices se encuentra el informe técnico señalado en el párrafo precedente.

En tal sentido, solicitamos remitir al Órgano de Control Institucional el Plan de Acción correspondiente, en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa de la referencia y la Resolución de Contraloría N°100-2020-CG de 28 de marzo de 2020.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Nelson Shack Yalta
Contralor General de la República



Firmado digitalmente por RAMIREZ
TRUCIOS Humberto Bernardo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.04.2021 13:15:50 -05:00



Firmado digitalmente por ORTEGA
CADILLO Ruben Fernando FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.04.2021 12:13:14 -05:00



(NSY/jpp) // Nro. Emisión: 00965 (D100 - 2021) Elab:(U10276 - D100)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **MIAYWDO**

